

LAS LÓGICAS DEL CUIDADO INFANTIL ENTRE LAS FAMILIAS, EL ESTADO Y EL MERCADO



EDITORAS

VALERIA ESQUIVEL

ELEONOR FAUR

ELIZABETH JELIN

ides



unicef

LAS LÓGICAS DEL CUIDADO INFANTIL ENTRE LAS FAMILIAS, EL ESTADO Y EL MERCADO

Editoras

Valeria Esquivel Eleonor Faur Elizabeth Jelin

Con la participación de Francisca Pereyra y
una sección fotográfica de Matias Bruno

ides



unicef 

Valeria Esquivel, Eleonor Faur y Elizabeth Jelin Editoras
Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado

I a ed - Buenos Aires : IDES 2012

256 p. 23x16 cm.

ISBN 978-987-21625-1-1

I. Sociología. II Valeria Esquivel, Eleonor Faur y Elizabeth Jelin III. Título
CDD 307.66

© 2012 IDES

Primera edición: junio 2012
Impreso en Argentina – Printed in Argentina

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra bajo cualquier método, incluidos la reprografía, la fotocopia y el tratamiento digital, sin la previa y expresa autorización por escrito de los titulares del copyright.

Índice

Introducción	7
Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado Valeria Esquivel, Eleonor Faur y Elizabeth Jelin	11
La familia en Argentina: Trayectorias históricas y realidades contemporáneas Elizabeth Jelin	45
El cuidado infantil en las familias. Un análisis en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires Valeria Esquivel	73
El cuidado infantil desde las perspectivas de las mujeres–madres. Un estudio en dos barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires. Eleonor Faur	107
La regulación laboral de las trabajadoras domésticas en Argentina: situación actual y perspectivas Francisca Pereyra	165
Un puente entre los gestos y la imagen. Notas metodológicas sobre el trabajo de campo con fotografías. Matias Bruno	201
Coreografías del cuidado: ensayo fotográfico	209
Sobre las autoras y el autor	257

Introducción

Este libro parte de la premisa de que el cuidado de las personas es el nudo central del bienestar humano. Esto implica que pensar en el papel que el cuidado personal tiene en el desarrollo y bienestar no necesita justificación. Antes bien, lo que se necesita son estudios que revelen las maneras en que estos cuidados son efectivizados, así como los déficits y los espacios donde se requieren intervenciones públicas para asegurar el bienestar, la igualdad social y el desarrollo humano. A su vez, las lógicas del cuidado responden a patrones sociales y culturales de relaciones entre géneros y entre clases sociales. En este sentido, la manera en que una sociedad encara la provisión de cuidados a la infancia tiene implicaciones significativas para el logro de la igualdad de género, al permitir ampliar las capacidades y opciones de hombres y mujeres, o al confinar a las mujeres a los roles tradicionales asociados con la feminidad y la maternidad.

¿Cuáles son las necesidades de cuidado de niños y niñas? ¿Quiénes proveen estos cuidados? ¿Qué arreglos de trabajo/cuidado realizan las familias para proveer estos cuidados? ¿Qué factores determinan estos arreglos de trabajo/cuidado? ¿Qué tipos de arreglos contribuyen a la equidad de género? ¿Cuáles, por el contrario, refuerzan estereotipos de género? ¿Cuáles son las condiciones de trabajo de las cuidadoras? ¿Qué supuestos sostienen la provisión de cuidado de niños y niñas (o su ausencia) por parte del estado? ¿Qué políticas públicas podrían contribuir a cubrir las necesidades de cuidado de niños y niñas y a la vez contribuir a morigerar las inequidades de género? Estas son algunas de las preguntas que dieron origen a este proyecto. Como era de esperar, no todas ellas tienen respuesta en este libro. Antes bien, centramos la atención en la perspectiva de los hogares, mostrando situaciones actuales en Argentina y en particular en el área metropolitana de Buenos Aires. Esta perspectiva

permite mostrar algunas certezas y al mismo tiempo abrir preguntas y cuestiones acerca de la relación entre la lógica de la vida cotidiana hogareña y la provisión de servicios de cuidado por parte del Estado.

Para aportar datos e interpretaciones que ayuden a acercarnos a respuestas –aunque sean provisorias e incompletas– encaramos el proyecto de investigación que dio como resultado este libro. Para ello, unieron sus esfuerzos y sus recursos tres instituciones –UNICEF, UNFPA y el IDES– y se conformó un equipo de trabajo que llevó adelante las investigaciones que aquí se presentan. Vaya nuestro caluroso agradecimiento a estas tres instituciones y a su personal, que compartió con nosotras la importancia de las preguntas formuladas y las inquietudes por encontrar respuestas que contribuyan a resolver acuciantes problemas sociales existentes. Queremos expresar nuestro agradecimiento a Gladys Acosta, Representante de UNICEF en Argentina en el momento de iniciar este trabajo, por la iniciativa de encarar el tema, por indicar la urgencia del mismo y por compartir con nosotras estas urgencias. También, por convocar al UNFPA a participar activamente del proyecto, invitación que permitió construir una iniciativa interagencial para la producción de conocimiento en un área poco explorada en el contexto argentino. El respaldo de Alanna Armitage, Directora de País del UNFPA en Argentina en los momentos iniciales, y el de Andrés Franco, Representante de UNICEF durante el último periodo, fueron también de gran significación para la concreción del proyecto.

A lo largo del proceso de investigación contamos con el apoyo y la asistencia de Marina Luz García y Marina Medán, así como con la continua interlocución de Sebastián Waisgrais, Oficial de Monitoreo y Evaluación de UNICEF. También de colegas que participaron en reuniones de trabajo, seminarios y talleres, en los que pudimos poner a la discusión resultados parciales del estudio. Los comentarios de Marcela Cerrutti, Rosalía Cortés y Patricia Redondo ayudaron a mejorar nuestro trabajo. Queremos agradecer particularmente a Francisca Pereyra por haber contribuido con un texto significativo a este volumen.

El volumen que presentamos ahora consta de un capítulo inicial, de carácter conceptual, donde presentamos un marco para comprender el lugar del cuidado en la sociedad contemporánea. Se resalta allí la necesidad de investigar sobre la trama institucional del cuidado, que incluye a los hogares y familias, pero también la provisión de servicios públicos del Estado y la compra de servicios en el mercado.

Dada la centralidad de la familia en las responsabilidades de cuidado, y de las mujeres dentro de las familias, el segundo capítulo presenta el contexto histórico y las transformaciones recientes en la estructura de las familias y los hogares en Argentina.

A partir de allí, siguen capítulos sustantivos: el análisis de la dedicación de madres y padres al cuidado de niños y niñas en la Ciudad de Buenos Aires, basado en los datos de la Encuesta de Uso de Tiempo de la ciudad, y el análisis cualitativo de las formas en que los sujetos cuidadores (más que nada las madres) en dos barrios populares de la Ciudad y del Gran Buenos Aires definen sus responsabilidades y elaboran estrategias para enfrentar los desafíos del cuidado de sus hijos e hijas.

Hay un punto especial en el tratamiento de los temas de cuidado: las cuidadoras que lo hacen como trabajo remunerado, especialmente las (y los pocos) trabajadoras domésticas, cuyas condiciones de trabajo dejan mucho que desear en términos de derechos y respeto. Dada la importancia de este tema le dedicamos un capítulo.

Por más que se escriba y se narre la experiencia de cuidar y ser cuidado/a, hay elementos que quedan sin elaborar. Porque el cuidado es estar y cuidar, lavar y alimentar, disciplinar y proteger, en la casa, en la calle, en la escuela. Y esto lo hacen las madres y en menor medida los padres, las hermanas y abuelas, las trabajadoras domésticas y las/os maestras/os. Esta diversidad y estas modalidades en el cuidar pueden ser visualizadas, quizás, mucho mejor en imágenes que en palabras. Es por ello que el libro concluye con un ensayo fotográfico sobre el tema, y una reflexión sobre la manera en que fue hecho.

Esperamos que los materiales incluidos en este libro aporten elementos, descripciones, interpretaciones y conceptualizaciones que ayuden a transformar las prácticas sociales y las políticas institucionales en un sentido de mayor igualdad de género entre cuidadores/as y menores diferencias sociales en el cuidado recibido por niñas y niños de distintas clases sociales. La intervención de las instituciones públicas será fundamental para ello.

Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado

VALERIA ESQUIVEL, ELEONOR FAUR Y ELIZABETH JELIN

INTRODUCCIÓN

Este libro ubica el cuidado de las personas en el centro de la atención. La justificación fundamental para hacerlo es que todos los seres humanos requerimos de cuidados personales, y la gran mayoría cuida a otros/as en algún momento de sus vidas. Nadie puede sobrevivir sin ser cuidado, lo cual convierte al cuidado en una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano. Sin embargo, aunque todos/as necesitamos ser cuidados —claramente en la infancia y en la vejez, pero también en la juventud y adultez, aunque no con la misma intensidad—el papel de cuidadores/as muestra una distribución muy desigual, especialmente en términos de género.

El foco en los complejos aspectos ligados al cuidado de las personas se justifica desde la perspectiva de la promoción del bienestar social, de los derechos de ciudadanía de todos y todas, y de la búsqueda de una mayor igualdad social, ya que la organización social de las actividades de cuidado es un aspecto central de los patrones de desigualdad social, tanto en términos de género como de las relaciones de poder en un sentido más amplio. Esto se debe a que si bien todos y todas debemos ser cuidados/as, las tareas de cuidado están mayoritariamente en manos de mujeres. Por lo tanto, la manera en que una sociedad encara la provisión de cuidados tiene implicancias significativas para el logro de la igualdad de género, al ampliar las capacidades y opciones de hombres y mujeres o al confinar a las mujeres a los roles tradicionales asociados con la feminidad y la maternidad.

A su vez, desde la perspectiva de quienes deben y son cuidados/as por otros/as, también existe una enorme diversidad y desigualdad social. La oferta de cuidados es desigual en términos de clase social y de lugar de residencia, y también hay una estratificación de acceso y de calidades

cuando se toman otras dimensiones de la diferenciación social, como la etnicidad o el status migratorio. En términos macrosociales, la lógica del cuidado está íntimamente vinculada con la calidad de la fuerza de trabajo y con el patrón de desarrollo. En cada momento histórico y en cada sociedad responde y refleja patrones sociales y culturales de relaciones entre géneros y entre clases sociales. En el caso de la niñez, además, los déficits y demandas insatisfechas en un momento dado dejan sus marcas en el desarrollo futuro, con efectos que se manifestarán a lo largo del curso de vida de esos/as niños y niñas descuidados/as hoy.

La complejidad del tema está anclada en la multiplicidad de actores, instituciones y sectores que participan en el proceso de cuidado: se trata de diversos sectores de las políticas públicas (políticas de bienestar, educación, salud, etc.), de los servicios ofrecidos en el mercado, de todas las tareas domésticas visibles e invisibles, de la contribución de tareas realizadas a través de organizaciones sociales diversas, entre las cuales se cuentan —aunque no exclusivamente— las familias. Es claro desde el inicio que el tema sólo puede ser abordado desde una perspectiva intersectorial.

Además de las justificaciones basadas en valores últimos de igualdad y promoción del bienestar, hay una justificación instrumental, muy en boga, que pone el énfasis en el significado del cuidado para el crecimiento y dinamismo económico, como contribución al capital humano visto como eje de la “inversión social”. En este sentido, hay un proceso de doble vía: por un lado, el cuidado de las personas es en sí necesario para su mejor participación en el desarrollo económico y social de sus comunidades. Por el otro, el cuidado de personas representa un sector económico, vinculado a servicios educativos, sanitarios, etc., que posee un alto potencial para dinamizar la economía y la fuerza de trabajo —en especial, la femenina.

Pese a su indudable relevancia, la categoría “cuidado” no ha sido teorizada o considerada de manera explícita durante mucho tiempo. A pesar de la centralidad de las tareas de cuidado, la “economía del cuidado” permanece en un lugar marginal en los debates académicos y políticos: no se incluye en los análisis económicos de la “economía real”, y está ausente o entra de manera tangencial en las investigaciones y en las políticas sociales y laborales. Sin embargo, todo régimen de bienestar está asociado, por definición, a un régimen combinado de trabajo/cuidado. Esto ocurría cuando se hablaba de un “salario familiar” que proporcionaba un apoyo indirecto a la división sexual del trabajo (pago/impago; de mercado/doméstico) y que presuponía al varón como trabajador de tiempo completo y proveedor de ingresos y derechos al bienestar para las familias, y a las mujeres como amas de casa y responsables casi exclusivas del cuidado de los miembros de

sus familias. Ocurre también en las políticas contemporáneas de algunos países que apuntan a facilitar la participación de los padres en el cuidado de sus hijas e hijos a través de esquemas diversos de licencias por paternidad/maternidad. La organización del cuidado es también un presupuesto implícito de las políticas de seguridad social, de jubilaciones y pensiones, de las políticas de salud, de hábitat y de educación. De tal modo, la forma en la cual se definen responsabilidades de cuidado entre sectores y entre personas excede ampliamente el mundo de las negociaciones interpersonales, y requiere ser explorada en su dimensión institucional y política.

Si bien el foco de atención en este capítulo es sobre el cuidado de niños y niñas, la noción de “cuidado” requiere ser analizada de manera más general, incluyendo a todas las personas que requieren cuidado y prestando atención a la organización social de las tareas. Sólo entonces se podrán encarar las preguntas específicas: ¿Cuáles son las necesidades de cuidado de niños y niñas? ¿Quiénes proveen estos cuidados? ¿Qué instituciones participan en el cuidado? ¿Qué arreglos de trabajo/cuidado realizan las familias (y otras instituciones) para proveer estos cuidados? ¿Qué factores determinan estos arreglos de trabajo/cuidado? ¿Qué tipos de arreglos contribuyen a la equidad de género? ¿Cuáles, por el contrario, refuerzan estereotipos de género? ¿Qué supuestos sostienen la provisión de cuidado de niños y niñas (o su ausencia) por parte del estado? ¿Qué políticas públicas contribuyen a cubrir las necesidades de cuidado de niños y niñas y a la vez contribuyen a morigerar las inequidades de género? No todas estas preguntas pueden ser abordadas en este texto, ni fueron el objeto de investigación cuyos resultados presentamos. Tratamos, más bien, de dar un marco analítico general que permita formular las preguntas, y abordar algunos temas específicos con mayor profundidad.

PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN EN EL DEBATE.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE LA NOCIÓN DE “CUIDADO”

La conceptualización del cuidado no estuvo en el horizonte de preocupaciones de los teóricos clásicos de las ciencias sociales. Fue a partir del surgimiento de la crítica feminista al pensamiento económico en la década de los años setenta que la cuestión comenzó a ser discutida. Desde entonces, se puede trazar una línea histórica de desarrollo y cambio en la conceptualización del tema desde la visibilización del trabajo doméstico, el debate sobre qué se produce en el hogar y la conceptualización de esas tareas en el estudio de la relación entre los procesos sociales de producción y reproducción, hasta el análisis de los regímenes de bienestar utilizando la noción de cuidado, treinta años después.

El punto de partida reside en la diferenciación entre “casa” y “trabajo”, o sea, la separación entre los procesos de producción social integrados al mercado capitalista a través de la división del trabajo, y los procesos ligados al consumo y la reproducción realizados en el ámbito doméstico, en el mundo privado y en la intimidad de la familia. El análisis sistemático y riguroso de los procesos de producción ha sido el territorio de la economía, y es frente a ella—tanto en lo referente a las maneras de llevar adelante las cuentas nacionales como en la conceptualización académica de la disciplina—que se han planteado las cuestiones relativas a la domesticidad, a la reproducción y al cuidado.

En 1975, Claude Meillassoux, importante antropólogo francés con una vasta experiencia de trabajo de campo en África, publicó un pequeño libro, *Femmes, greniers, capitaux*. El libro fue traducido y publicado en castellano en 1977, en México, y hacia 1985 ya contaba con siete reediciones (Meillassoux, 1977). ¿Qué decía Meillassoux? ¿Qué explicaba el éxito editorial? La pregunta que sigue, indicativa de los cambios en la conceptualización del tema, es: ¿quiénes reconocen este nombre hoy en día?

Dentro de la tradición marxista, Meillassoux presentaba una interpretación teórica de la relación entre “modos de producción” y “modos de reproducción”, viéndolos en relación con las estructuras y dinámicas del parentesco. Cuando el libro se publicó la discusión sobre estos temas comenzaba a tomar fuerza. En efecto, en las etapas iniciales del feminismo académico contemporáneo la tarea era visitar y revisar teorías y paradigmas. Aunque Meillassoux no formaba parte del debate de las académicas feministas anglosajonas, sus ideas fueron centrales en las discusiones y críticas ligadas a las nociones de patriarcado, domesticidad y subordinación de las mujeres (ver la revista *Critique of Anthropology* a partir de 1977 y Benería, 1979).

En la teoría marxista, el foco puesto en los modos de producción implicaba mirar las relaciones entre la producción de bienes y de los medios de subsistencia. El otro lado de la ecuación, la producción de los seres humanos, que a través de su trabajo van a participar en los procesos de producción, estaba mucho menos desarrollada teóricamente. Mucho se decía sobre los “modos de producción”, pero casi nada sobre los “modos de reproducción”. El debate feminista de los años setenta tenía que ver con este tema.

¿Cómo se producen los seres humanos? Éste es el ámbito de la reproducción, que captó la atención de Meillassoux y de las feministas en los setenta. La reproducción de la fuerza de trabajo—decía Meillassoux—no fue un tema importante en el período de surgimiento del capitalismo, ya que la necesidad de contar con trabajadores se resolvía a partir de la “acumulación primitiva”. El capitalismo absorbió en la nueva economía

salarial a trabajadores que habían nacido y se habían criado en otras organizaciones productivas (economías de subsistencia y campesinas). En períodos posteriores, llegando a la actualidad, parte de la demanda de trabajadores en el sistema capitalista sigue siendo cubierta por la oferta de trabajadores criados en otras formas de organización, fenómeno que se expresa en los flujos globales de migración laboral.

En este marco, surgen dos cuestiones a ser analizadas: ¿cómo se producen estos seres humanos que luego van a integrarse al sistema capitalista? ¿Cómo opera la reproducción en el interior de la economía capitalista? Meillassoux combina ambos, postulando que la “comunidad doméstica” es la estructura que se ocupa de la reproducción:

La comunidad doméstica es el único sistema económico y social que dirige la reproducción física de los individuos, la reproducción de los productores y la reproducción social en todas sus formas, mediante un conjunto de instituciones, y que la domina mediante la movilización ordenada de los medios de reproducción humana, vale decir de las mujeres

(Meillassoux 1977, p. 9).

Meillassoux señala que el capitalismo se apoya en la *comunidad doméstica*, sea a través de sus poderes imperialistas que llevan a la migración laboral hacia los espacios donde hay demanda de mano de obra o a través de su transformación moderna: la familia bajo el capitalismo, que aunque haya perdido sus funciones productivas mantiene las reproductivas.

Ahora bien, ¿en qué consiste la comunidad doméstica? ¿Qué es la familia? ¿Qué es lo que estas instituciones producen? El debate acerca de qué tipo de producto es la “fuerza de trabajo”, acerca de si el trabajo doméstico orientado a la reproducción produce valores de uso o valores de cambio, fue muy intenso. En el capitalismo, la familia no tiene sustento en lo económico (no es una clase social, por ejemplo). Se mantiene viva como una forma ética, ideológica y jurídica, pero también como ámbito de producción y reproducción de la fuerza de trabajo. El trabajo usado para la producción de este “bien”, trabajo mayormente femenino, no está remunerado y no puede ser comercializado por las productoras:

El modo de producción capitalista depende así para su reproducción de una institución que le es extraña pero que ha mantenido hasta el presente como la más cómodamente adaptada a esta tarea y, hasta el día de hoy, la más económica para la movilización gratuita del trabajo –particularmente del trabajo femenino– y para la explotación de los sentimientos afectivos que todavía dominan las relaciones padres-hijos

(Meillassoux 1977, p. 200-201).

Muy pronto, las antropólogas feministas mostraron las limitaciones del análisis de Meillassoux. La naturaleza ahistórica y atemporal de la categoría “mujer”; la ambigüedad de los conceptos y su polisemia fueron también señaladas. El patriarcado como sistema de subordinación de las mujeres en la familia y en la comunidad doméstica fue el centro del debate. La atención estaba centrada en el hogar-familia como la institución social a cargo de la organización de la vida cotidiana y la reproducción. El modelo de hogar/familia del desarrollo capitalista es el hogar nuclear patriarcal: el trabajador hombre que, con su salario, puede aportar los recursos monetarios requeridos para el mantenimiento de la familia trabajadora. Lo que queda implícito e invisible en ese modelo es que se requiere la contrapartida del trabajo doméstico de la “ama de casa-madre” que transforma ese ingreso monetario en los bienes y servicios que permiten el mantenimiento y reproducción social.

Tempranamente (a comienzos de los años setenta), también desde la tradición marxista, los análisis pioneros de Larguía y Dumoulin destacaban la invisibilidad de las tareas de la domesticidad:

Si bien los hombres y las mujeres obreros reproducen fuerza de trabajo por medio de la creación de mercancías para el intercambio, y por tanto para su consumo indirecto, las amas de casa reponen diariamente gran parte de la fuerza de trabajo de toda la clase trabajadora. Sólo la existencia de una enajenante ideología milenaria del sexo impide percibir con claridad la importancia económica de esta forma de reposición directa y privada de la fuerza de trabajo.

(Larguía y Dumoulin, 1976, pp. 15-16)

El obrero y su familia no se sostienen sólo con lo que compran con su salario, sino que el ama de casa y demás familiares deben invertir muchas horas en el trabajo doméstico y otras labores de subsistencia.

(Larguía y Dumoulin, 1976, p. 16)

El trabajo de la mujer quedó oculto tras la fachada de la familia monogámica, permaneciendo invisible hasta nuestros días. Parecía diluirse mágicamente en el aire, por cuanto no arrojaba un producto económicamente visible como el del hombre

(Larguía y Dumoulin, 1976, p. 18)

La labor doméstica, como parte de la cotidianidad, puede ser vista como el conjunto de tareas, habituales y repetitivas en su mayor parte, que asegura la reproducción social en sus tres sentidos: la reproducción biológica, que en el plano familiar significa gestar y tener hijos (y en el plano social se refiere a los aspectos socio-demográficos de la fecundidad); la organización y ejecución de las tareas de la reproducción cotidiana, o

sea, las tareas domésticas que permiten el mantenimiento y la subsistencia de los miembros de la familia que, en tanto trabajadores asalariados, reponen sus fuerzas y capacidades para poder seguir ofreciendo su fuerza de trabajo día a día; y la reproducción social, o sea, las tareas dirigidas al mantenimiento del sistema social, especialmente en el cuidado y la socialización temprana de los niños, que incluye el cuidado corporal pero también la transmisión de normas y patrones de conducta aceptados y esperados (Larguía y Dumoulin, 1976).

Éste es el punto de partida para el tema que nos convoca. En las décadas posteriores y hasta el presente, las conceptualizaciones, modelos de análisis y bases para la elaboración de políticas fueron transformándose y cobrando más profundidad y precisión. En primer lugar, se elaboró la separación analítica entre la “domesticidad” y la reproducción social: no todas las tareas ligadas a la reproducción social se realizan en el ámbito doméstico, aunque casi todo lo que sucede en este ámbito se vincula de manera directa o indirecta con la reproducción. En segundo lugar, se hizo imprescindible la incorporación de la dimensión del mercado y la comodificación o mercantilización de las actividades ligadas a la reproducción, ya que existe trabajo remunerado que se realiza en el ámbito doméstico, y no todo el cuidado se realiza en el hogar. En tercer lugar, fue vital incorporar el nivel institucional, especialmente el papel de las políticas públicas y el rol regulador del estado en la provisión de servicios y en la regulación de las actividades ligadas a la reproducción social y el cuidado. En el proceso de elaboración conceptual, por motivos teóricos pero también éticos e ideológicos, el foco se ha ido ubicando en la noción de cuidado de las personas, alejándose de la idea de la “producción y reproducción de la fuerza de trabajo”.¹

HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DEL CUIDADO

¿A qué hace referencia esta noción? De manera amplia y global, se trata de las “actividades de la especie que incluyen todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar el mundo en el que vivimos, haciéndolo lo mejor posible” (Tronto, 1993, p. 103). De manera algo más acotada, son “las actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de niños y adultos dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales éstas son asignadas y llevadas a cabo” (Daly y Lewis, 2000, p. 285).

1 Para un análisis de esta evolución “del trabajo al cuidado” en la economía feminista, ver Esquivel (2011a).

Hay dos puntos que deben ser discutidos aquí. En primer lugar, ¿cómo definir la “dependencia” y la “autonomía” en las relaciones de cuidado? En segundo lugar, ¿cómo caracterizar las actividades de cuidado?

La noción de “dependencia” es multidimensional y tiene una historia compleja. No resulta difícil pensar en sujetos “dependientes” de otros para su sobrevivencia cotidiana en el caso de niños/as, enfermos/as, o ancianos/as que no pueden realizar las tareas físicas para mantenerse. Sin duda, los criterios y definiciones de los grados y tipos de dependencia son variables. La definición de niñez se ha ido ampliando y extendiendo en el tiempo biográfico de las personas; cuánta ayuda requieren los/as ancianos/as está también sujeta a interpretaciones histórica y socialmente específicas. Lo que es aceptable en un lugar produce indignación moral en otros.

Hay, sin embargo, otra historia y otro sentido de la noción de dependencia cuando se la aplica a la población adulta. Fraser y Gordon (1997) analizan los cambios en la noción de “dependencia” en la historia, centrando su análisis en los Estados Unidos. La idea de dependencia que analizan las autoras tiene como referente a los miembros adultos de la sociedad y al sistema de relaciones jerárquicas que se establece en el plano de la práctica socio-política y del mundo simbólico. Estas autoras señalan que en períodos pre-industriales el término ‘dependencia’ fue utilizado para designar todas las relaciones sociales de subordinación en un contexto social jerarquizado, sin implicar por ello un estigma individual. Con el desarrollo capitalista y la industrialización, el trabajo asalariado llega a ser visto como fuente de independencia (ese mismo trabajo que se denomina “dependiente” en las estadísticas laborales, donde se opone al trabajador por cuenta propia o al patrón), y una serie de personificaciones nuevas de la dependencia se unen para conformar la cara opuesta de la independencia del trabajador: los indigentes, los nativos de las colonias y las mujeres (especialmente las casadas amas de casa, pero también las jefas de hogares pobres, dependientes de los sistemas de bienestar).

En esta visión pueden rastrearse varios registros distintos: un registro económico, por el cual ser dependiente implica recibir ingresos de la caridad y del bienestar antes que del trabajo remunerado; un registro socio-jurídico, que si en una época incluía a grandes sectores de la población adulta (no propietarios, mujeres, etc.) va reduciendo su cobertura a personas en “condición anómala, altamente estigmatizada, de individuos marginales e incompetentes” (Fraser y Gordon, p. 198); un registro político que se refiere a sociedades coloniales, sometidas a otro poder soberano; y un registro moral-psicológico, como rasgos inherentes a los individuos, y que según las autoras va ganando en el discurso público, “como si las relaciones sociales de dependencia fueran absorbidas por la personalidad”

(Fraser y Gordon, p. 198). Es interesante notar que sólo al final de su análisis genealógico de la noción de dependencia, las autoras, citando a Pat Gowens, hacen referencia a una noción de dependencia que se vincula con la organización social del cuidado interpersonal más que a la autonomía económica o jurídica de las personas:

... el término ‘dependencia’, de manera más precisa, define a los padres que cuentan con el trabajo no remunerado de las mujeres para poder criar a sus hijos y cuidar de la casa. ... Cuando el cuidado sea valorado y remunerado, cuando la dependencia no sea una obscenidad y la interdependencia sea la regla, sólo entonces podremos hacer mella en la pobreza

(Fraser y Gordon, p. 200)

Para el análisis de las actividades directas e indirectas de cuidado, las nociones de autonomía o dependencia tienen otros sentidos. Se trata de mirar a la vida cotidiana desde los vínculos interpersonales y las relaciones cara a cara. Hay personas que son “dependientes” en relación con actividades físicas o corporales cotidianas de sobrevivencia: no pueden alimentarse, higienizarse, movilizarse, protegerse de peligros o accidentes, moverse en la casa y en la calle, sin ayuda de otra persona. Niños/as, enfermos/as y algunos/as adultos/as mayores requieren la presencia y atención (casi) permanente de otras personas en su vida cotidiana, con un contacto corporal directo. Por su parte, el “cuidado indirecto” consiste en la provisión de los bienes requeridos y los espacios adecuados para la satisfacción de las necesidades de las personas cuidadas: provisión de alimentos, limpieza de ropa y del hogar, provisión de servicios básicos como agua, luz, calefacción, energía para cocinar, etc. Finalmente, el cuidado involucra también una conexión personal y emocional entre los/as cuidadores/as y los/as niños/as y adultos/as dependientes, o sea la provisión de un mínimo de vínculos sociales y afectivos intrínsecos a la condición humana, así como actividades ligadas a la educación y a la compañía –leer, conversar, compartir (Folbre, 2008; Daly y Lewis, 2000).

Así, el grado de autonomía o dependencia debe ser visto como un continuo: si bien se puede pensar en un extremo de dependencia casi absoluta, resulta difícil, si no imposible, imaginar una situación de autonomía absoluta. Todos y todas somos dependientes de otros seres humanos. A su vez, el cuidado de distintos tipos de personas requiere distintas mezclas de unas y otras actividades. Niños y niñas pequeños y pequeñas requieren supervisión y presencia de adultos de manera permanente; las personas adultas requieren afecto interpersonal y tareas “indirectas” más que las directas; los/as ancianos/as vuelven a requerir ambos tipos de tareas. En todos los casos, además, existe la dimensión afectiva y subjetiva, ya que el

sentimiento de “ser cuidado” es también parte del cuidado mismo.² Estas tareas no son aleatorias o fortuitas, sino que son parte de la organización social del trabajo, con sus marcos normativos y sus relaciones de poder más o menos explícitos.

Teóricamente, las actividades de cuidado pueden ser realizadas en distintos ámbitos y por distintos tipos de personas. Sin embargo, normalmente el cuidado requiere la combinación de trabajo remunerado y no remunerado (Jelin 2010):

	<i>En el hogar</i>	<i>Fuera del hogar</i>
<i>Remunerado</i>	Servicio doméstico, licencias y seguros ligados al empleo	Servicios (públicos y privados)
<i>No remunerado</i>	Tareas domésticas y de cuidado	Voluntariado

A pesar de la diversidad de ámbitos y modalidades de recompensa existe un patrón social claro, basado en la división sexual del trabajo: sea en el hogar o fuera de él, sea sin remuneración o con ella, se espera que sean las mujeres las que se dediquen y se responsabilicen por las tareas del cuidado. Estas expectativas sociales implican una desigualdad importante entre hombres y mujeres en cuanto a sus oportunidades, actividades, logros y reconocimientos. Asimismo, estas desigualdades de género se encuentran atravesadas por otras inequidades: socioeconómicas, étnicas, etc., redundando en un patrón de desigualdad que afecta de forma particular a las mujeres más pobres. De ahí que sea posible estudiar (y proponer políticas para modificar) la organización y la estructura de las desigualdades sociales a través de la cuestión de la distribución social de las responsabilidades del cuidado.

El desconocimiento y la invisibilidad de estas tareas y de su contribución al bienestar social se reflejaron en la ausencia de su consideración en los criterios internacionalmente usados en la contabilidad social y en la valoración económica de este tipo de tareas. El desafío asumido por las académicas feministas fue desde un comienzo el hacer visible la economía doméstica no remunerada e invisible. Hay dos tipos diferenciados de tareas no remuneradas, y el tratamiento de ambas fue diferente. Así, en respuesta a presiones y demandas de diverso tipo, el Sistema de Cuentas

2 El énfasis en el análisis del cuidado de las personas dependientes de atención física directa (niños/as, ancianos/as y enfermos/as) deja fuera y mantiene invisibles las tareas ligadas al cuidado de adultos “relativamente autónomos”: se trata de las labores doméstico-afectivas de las mujeres –con independencia de su participación en el mercado de trabajo– como forma de cuidado de los hombres adultos “jefes de familia” (Esquivel, 2011a).

Nacionales fue modificado en 1993 para incluir dos categorías de trabajo no remunerado, ambas ligadas a la producción de bienes: el trabajo no registrado por las dificultades de medición (trabajo domiciliario, trabajo informal, etc.) y el trabajo de producción de bienes para la autosubsistencia. Esta modificación, empero, no incluyó la producción de servicios para el autoconsumo, o sea, las actividades ligadas al cuidado (Benería, 2003).

Con estas consideraciones queda claro que no todo el trabajo no remunerado es trabajo de cuidado; tampoco es cierto que todo trabajo de cuidado carezca de remuneración, ya que en diversos sectores económicos se ‘produce’ cuidado, como en la salud o educación. Es justamente esta característica la que se plantea como paradoja: es la tarea en sí misma la que la define como “cuidado”, y puede realizarse como actividad económica visible y reconocida o como actividad no económica, definida como tarea basada en el “amor”; puede realizarse en el hogar o en otros espacios. El trabajo de cuidado se define “poniendo el foco en el proceso de trabajo más que en el lugar de la producción (hogares versus mercado)” (Folbre, 2006a: 186).

La discusión profunda de estos temas implica una revisión de la propia conceptualización de la actividad económica y de las nociones de producción social, temas que escapan a este capítulo. De manera más acotada, la consideración del trabajo doméstico y especialmente de las labores de cuidado y socialización de las personas dependientes implica revisar las categorías analíticas que se centran en la noción de “trabajador/a”, ya que estas labores no pueden ser pensadas solamente con las categorías económicas ligadas al modelo centrado en el mercado de trabajo y en la venta de fuerza de trabajo. Hay actividades socialmente necesarias que implican otras racionalidades y otras instituciones, el ámbito doméstico y la organización de la familia, que no pueden ser pensadas solamente desde la lógica del mercado y la contabilidad económica.

FAMILIA Y CUIDADO

Es claro que la familia es la institución social central a cargo del cuidado de las personas dependientes. Históricamente, otras instituciones se hicieron cargo de ese cuidado en ausencia de familias que lo hicieran: los orfelinatos para niños/as huérfanos/as es el ejemplo clásico. También es clásica la imagen de la carencia —especialmente afectiva— que el cuidado institucionalizado supone. La idea, aún prevaleciente en muchos lugares, es que los vínculos familiares dan como resultado relaciones de cuidado de calidad, basadas en relaciones afectivas y fuerte sentido de la responsabilidad.

Una primera consideración al respecto es que en los hogares familiares existe una división del trabajo por el cual el cuidado es visto como tarea

“natural” de las mujeres. Las creencias y perspectivas “familísticas” ponen el énfasis sobre el lugar de los afectos y del altruismo. Sin duda, mucho del trabajo de cuidado es hecho por amor; al mismo tiempo, esto no significa que amemos hacerlo todo el tiempo (Elson, 2005). El hecho es que la carga doméstica no está distribuida igualitariamente entre los miembros adultos, tal como lo muestran los estudios de uso de tiempo.

La idealización del amor familiar es peligrosa en otro sentido: si bien a menudo hay una conspiración de silencio, los abusos y maltratos dentro de los hogares y las familias son fenómenos bien conocidos, y requieren ser tomados en cuenta en el momento de pensar en cómo asegurar “buenos” cuidados, en la necesidad de encontrar maneras de monitorear la calidad del cuidado ofrecido y recibido por miembros de las familias, y en mejorar las condiciones de subordinación y maltrato de las cuidadoras.

Hay otra consideración importante para el mundo urbano contemporáneo: la diferenciación entre hogar y familia. Diferenciación que implica revisar la premisa de que los vínculos de responsabilidad familiar se dan dentro del mismo hogar. Cuentan aquí los cambios importantes en la conformación de hogares y su relación con los vínculos familiares, que apuntan a mostrar un grado importante de no coincidencia entre convivencia y responsabilidades y tareas de cuidado.³

Entre estos cambios pueden señalarse dos:

El crecimiento de la proporción de hogares unipersonales. En 2006 el 15% de los hogares urbanos argentinos eran unipersonales. Para la lógica del cuidado, lo que esto implica es que el cuidado que necesitan estas personas (entre ellas, una buena proporción es de mujeres adultas mayores, normalmente viudas), sea éste cotidiano o en coyunturas críticas de enfermedad, debe ser proporcionado por personas no convivientes –parientes cercanos (¿hijas?) o por personal de servicio doméstico contratado de manera permanente o eventual. Los hogares unipersonales son más frecuentes entre personas de niveles de ingresos más altos, que pueden contar con la contratación de servicio doméstico.

El aumento en las tasas de separación y divorcio, cuya consecuencia es la formación de hogares uniparentales y “ensamblados”. Las responsabilidades parentales y filiales, en estos casos, implican la

3 El análisis de las tendencias sociodemográficas en la conformación de las familias en Argentina se presenta en el capítulo 2 de este libro. Aquí nos detenemos específicamente en la relación entre esta conformación y las tareas de cuidado. Los datos que se presentan son del Informe para el análisis de la situación de la población en Argentina (UNFPA, 2009). Los datos se refieren a la población urbana del país, tal como se registraba en la Encuesta Permanente de Hogares, entre 1995 y 2006.

realización de tareas de cuidado y la asunción de responsabilidades hacia miembros de la familia que no conviven en forma cotidiana. Cuando se trata de niños/as, lo más común es que convivan con su madre. Crecientemente hay padres que participan activamente en actividades de cuidado, aunque muy poco en las actividades domésticas que caracterizaremos como de cuidado “indirecto”. Este patrón de responsabilidades trans-hogareñas puede ocurrir aun en las situaciones en que censos y encuestas registran “hogares nucleares completos”, ya que puede muy bien tratarse de hogares “ensamblados”, donde sus miembros adultos tienen responsabilidades hacia hijos/as no convivientes.

La tendencia histórica hacia un menor tamaño de los hogares y sus enormes diferencias según niveles socioeconómicos tienen consecuencias significativas a la hora de pensar las limitaciones y posibilidades de la organización del cuidado en los hogares: es sabido que el tamaño medio de los hogares es mayor en los sectores de ingresos más bajos, dada la mayor fecundidad y la presencia mayor de tres generaciones (una abuela conviviente). Normalmente, los estudios de estructura de los hogares presentan información sobre “tasas de dependencia” (potencial y real) de los hogares, tomando como indicador básico la estructura de edades del hogar. Esto indica la carga en términos económicos: la relación entre miembros adultos y miembros potencialmente inactivos (por ser niños/as o ancianos/as). La tasa “real” es la relación entre miembros económicamente inactivos y activos. Los datos para la población urbana argentina son contundentes: en 2006, en el quintil de ingresos más altos había 63 personas “inactivas” por cada 100 “activas”; en el quintil más bajo, había 224 personas “inactivas” por cada 100 “activas”. Tomando en cuenta la estructura de edades (dependencia potencial) la diferencia es entre 20 y 84 niños/as por cada 100 adultos/as, mientras que para ancianos/as la diferencia es menor y en sentido contrario (33 y 23, respectivamente).

Estos son los datos sobre “dependencia económica”. ¿Cómo serían los datos si se pudiera medir la “dependencia” en el sentido del cuidado? Sin dudas las diferencias entre niveles socioeconómicos señaladas para la dependencia económica se agudizarían, dados los requerimientos diferenciales de niños/as y ancianos/as de acuerdo a su edad (mayores requerimientos de cuidado en edades tempranas, y de adultos muy mayores) que no captan las tasas de dependencia económica⁴ y la enorme

4 Un intento por visibilizar estos requerimientos diferenciales de cuidado es la “Escala de Madrid”, que asigna 2 a niños/as entre 0 y 4 años; 1.5 a niños/as entre 5 y 14 años; 1.2 a adolescentes entre 15 y 17 años; 1.2 a personas entre 65 y 74 años; 1.7 a personas entre 75 y 84 años; y 2 a personas mayores de 85 años. Estos valores asociados a los requerimientos de cuidado se comparan con el total de la

disparidad entre hogares y personas de diferente nivel de ingreso en la capacidad de contratación de personal que pueda asumir tareas de cuidado de las personas que requieren cuidados continuos. El resultado es una gran disparidad en la distribución de cargas y responsabilidades de cuidado entre distintas instituciones –familia, mercado, instituciones públicas– para distintos niveles socioeconómicos.

La incorporación masiva al mercado de trabajo de mujeres con responsabilidades de cuidado (en particular, mujeres con hijos/as o a cargo de adultos dependientes) implica un desafío en términos de la organización de dicho cuidado. La tensión entre la responsabilidad doméstica y la laboral ha sido y sigue siendo tema de preocupación y de formulación de políticas. A pesar de todos los avances ideológicos en términos de reconocimiento de los derechos de las mujeres, es interesante destacar que el tema sigue siendo formulado con una especificidad de género asombrosa: las políticas de “conciliación” son para mujeres, ya que siguen siendo ellas las responsables de la organización doméstica (Faur, 2006). Sólo marginalmente se plantean estos temas para hombres...

¿Cuáles fueron y son las estrategias de “conciliación” elaboradas desde lo personal y el ámbito familiar? ¿Dónde entra la presencia de políticas públicas? Las diferencias internacionales y de clase social son en este punto enormes. La familia extensa con co-residencia está en un extremo: abuelas, hijas mayores, tías y madres compartiendo el trabajo doméstico. Estas redes siguen existiendo y mantienen su vigencia aun cuando no haya co-residencia (aunque sí una cierta cercanía física), especialmente en los sectores populares. Es especialmente notorio y preocupante cuando frente a la necesidad de la salida laboral de las mujeres-madres, son las hijas mayores (ellas mismas todavía niñas) quienes se hacen cargo del cuidado de sus hermanos/as menores –a veces abandonando la escuela para hacerlo.⁵

En el otro extremo de la escala social, los hogares de ingresos altos contratan abundante servicio doméstico con remuneración. La “conciliación” en estos casos se basa en el trabajo (mal) remunerado de otras mujeres, que se hacen cargo de las tareas indirectas y de algunas de las tareas de cuidado “directo”. La mujer-madre-trabajadora puede delegar tareas, pero siempre queda con la responsabilidad de la organización de la tarea doméstica y a cargo de la tarea en los casos de emergencia (enfermedades) o cuando la organización falla. Éste ha sido el patrón en las clases medias urbanas de los países periféricos, pero no en las clases medias de los países

población, y con los/as potenciales proveedores de cuidado, es decir, la población entre 18 y 64 años de edad (Durán, 2006).

5 Ver, en este sentido, los resultados de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), relevada en 2004 (OIT, 2006).

centrales –donde la oferta de trabajadoras de servicio doméstico ha sido tradicionalmente mucho más escasa y el costo mucho mayor. Sin embargo, este patrón está cambiando y se constata un aumento en la contratación (especialmente de mujeres migrantes indocumentadas) como trabajadoras privadas para el cuidado de niños/as y ancianos/as en los niveles sociales más altos de los países centrales (Pérez Orozco, 2009).

EL TIEMPO DEDICADO AL CUIDADO. LAS ENCUESTAS DE USO DE TIEMPO

La medición de las actividades de cuidado plantea desafíos importantes a la investigación social. Un primer tema, ligado a las iniciativas de visibilización de la importancia de estas tareas ocultas en las cuentas nacionales y en la valoración social de las tareas involucradas, consiste en su medición a través de instrumentos como las encuestas de uso del tiempo.⁶ ¿Qué pueden decir estas encuestas sobre el cuidado?

Para algunos/as, incluyendo algunas investigadoras feministas, el mero intento de medir “objetivamente” el cuidado a través de encuestas de uso del tiempo es una contradicción, ya que su lógica responde a la aparición de necesidades, y no al tiempo medido por el reloj (Bryson, 2008). Para otros/as, el problema no es tanto la metodología lineal del diario de actividades, sino el énfasis que esta metodología pone sobre el contenido instrumental del cuidado. El cuidado queda reducido a su dimensión material reflejada en las actividades registradas y medidas. Por ejemplo, Folbre señala que “la cantidad de cuidado de niños/as mayores registrados en las encuestas (de uso del tiempo) disminuye notoriamente, no porque no necesitan cuidado sino porque es mucho más difícil definir en qué consiste ese cuidado cuando no puede ser reducido a actividades como alimentar o bañar...” (Folbre, 1995, p. 9). Y esto es porque “el cuidado de niños/as no es sólo un conjunto de actividades. Es también un estado de ánimo” (Budig y Folbre, 2004, p. 59). El énfasis

6 Si bien la idea de este tipo de encuestas tiene una tradición de varias décadas en las ciencias sociales, ha cobrado un renovado y sistemático impulso a partir de la Plataforma de Acción resultante de Conferencia de Beijing de 1995. Allí se recomendaba “realizar estudios regulares de uso de tiempo, con el objetivo de medir en términos cuantitativos el trabajo no remunerado, incluyendo el registro de actividades que se realizan simultáneamente, sea con actividades remuneradas como con otras actividades no remuneradas.” (Objetivo estratégico H.3, punto g.i). El objetivo político de estas mediciones está centrado en la construcción de cuentas satélite, que incluyeran y visibilizaran el trabajo no remunerado (llamado trabajo reproductivo primero, trabajo de cuidado después). Para una presentación crítica de este acento casi exclusivo en la contabilidad nacional ver Esquivel (2011b).

en el “trabajo” de cuidado oscurecería sus dimensiones relacionales y motivacionales (Himmelweit, 1995).

Estas críticas apuntan a mostrar que los estudios de uso de tiempo pueden estar presentando una visión reduccionista del cuidado. Sin embargo, reconocer que el cuidado es mucho más que el tiempo que se dedica a las actividades no impide esta medición de los aspectos instrumentales del cuidado, en tanto parecen ser éstos los que generan “costos” a quienes proveen estos cuidados, en términos de energía y de usos alternativos del tiempo (trabajo remunerado, tiempo libre o de ocio). Más bien, estas críticas han contribuido a mejorar las técnicas para captar los diversos aspectos involucrados en cuidado.

En primer lugar, los estudios de uso del tiempo permiten registrar cuáles son los tiempos dedicados a las diversas tareas de cuidado y quiénes las realizan. También dónde se realizan, si en el hogar o fuera de él; cuánto en ámbitos institucionales, públicos y privados. Los datos cuantitativos descriptivos apuntan entonces a mostrar diferencias en las formas de cuidar según tipos de hogares y clases sociales. También permiten estudiar las contribuciones de diversos miembros del hogar al cuidado. Desigualdades de clase y de género, pero también déficit y sobrecargas de tareas, pueden ser visualizados a través de la información sobre uso del tiempo.

En segundo lugar, la constatación de que el cuidado de personas ocurre de manera simultánea con la realización de otras actividades, y que en consecuencia puede no registrarse si este cuidado se piensa como “secundario” y de poco valor social, ha llevado al rediseño de estas encuestas para permitir el registro de actividades simultáneas. Así, con relación al cuidado de personas, la inclusión de la simultaneidad permite caracterizar el tiempo de supervisión pasivo, y los patrones de combinación de actividades “primarias” y “secundarias” relacionadas con el cuidado y también con las tareas domésticas (preparar la comida y supervisar las tareas escolares de niños/as, por ejemplo).

Con el mismo objetivo de precisar más en qué consisten los distintos tipos de cuidado, Folbre *et al.* (2005) proponen incluir el cuidado “pasivo” como forma válida de uso de tiempo. Se trata de un elemento de responsabilidad, que identifica que el/a niño/a está “al cuidado” del adulto en cuestión, por lo que necesariamente tiene que estar presente y “de guardia” (Budig y Folbre, 2004).⁷

⁷ La encuesta realizada en Australia incluyó la categoría “supervisar a los/as niños/as”, definida como “supervisar a los/as niños/as jugando o durmiendo, asegurar un ambiente seguro, estar presente por si los/as niños/as necesitan algo, supervisar juegos o clases de natación” (Australian Bureau of Statistics 1997, p. 30). Este criterio también fue incorporado en la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires (Esquivel, 2009).

Hay algo más en el aporte de este tipo de estudios. Las encuestas permiten analizar y comparar los ritmos y horarios de los/as cuidadores/as, al permitir elaborar las agendas y trayectorias cotidianas de diversos miembros del hogar, especialmente de quienes combinan trabajo remunerado y trabajo de cuidado. Cuando la necesidad de cuidar entra en conflicto con el tiempo del reloj del trabajo remunerado, es posible que las estrategias de los/as cuidadores/as privilegien sus responsabilidades de cuidado. También se puede constatar que los ritmos y el orden y previsibilidad en el uso de tiempo son muy diferentes entre cuidadores/as y no cuidadores/as. La sincronización de los tiempos de trabajo remunerado en parejas con hijos/as o con otras responsabilidades importantes de cuidado es un campo todavía poco explorado. En suma, el análisis de la información sobre uso del tiempo, complementado con información sobre el acceso a servicios de cuidado fuera del hogar (incluyendo escuelas y guarderías, por ejemplo) puede brindar claves muy importantes para detectar cuellos de botella cotidianos, y responder a la pregunta sobre los modos en los que mujeres y varones concilian (o no) el trabajo de mercado y el cuidado.

LAS POLÍTICAS SOCIALES Y EL ROL DEL ESTADO

Entender el cuidado como parte de una organización social supone prestar atención no sólo a los aspectos microsociales sino también al rol de las políticas sociales en la provisión y regulación de las relaciones, actividades y responsabilidades de cuidado asignadas a distintas instituciones y sujetos. Siguiendo a Faur (2009), el concepto de “organización social del cuidado” refiere a la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado infantil y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros se benefician de los mismos.

Las políticas sociales son el conjunto de acciones que configuran una intervención sistemática por parte del estado para atender el bienestar de la población. Mediante la distribución de recursos estatales, las políticas definen las responsabilidades y derechos de los/as ciudadanos/as e inciden en la estructura de distribución de los recursos societales. En todos los casos, las políticas responden a determinados principios y supuestos que, explícita o implícitamente, orientan la racionalidad de la oferta de servicios y el tipo de respuestas estatales frente a lo que los decisores definen como “necesidades” de la población.⁸ Al hacerlo, las políticas sociales inciden en la construcción de un determinado perfil de sociedad

8 Un interesante debate acerca de la definición sobre cuáles son las “necesidades” como un hecho de disputa política puede verse en Fraser (1997).

(Serrano, 2005). Por ello mismo, tienen la capacidad de transformar situaciones de desigualdad, pero también de perpetuarlas o agudizarlas.

Para nuestro tema importa el hecho de que toda política social tiene como supuesto una organización social del cuidado que, de manera implícita más que explícita, define a los/as actores sociales, asigna responsabilidades y cargas de tareas y de esa manera define también las características y contenidos de la ciudadanía de cada tipo de actor/a. La categoría del cuidado se torna así un elemento analíticamente relevante para el examen de las políticas sociales (Daly y Lewis, 2000) y, de forma más extendida, para el análisis de la “organización social del cuidado” (Faur, 2009).

Vemos, por ejemplo, que en el modelo de división social del trabajo más tradicional, la ciudadanía se define a partir de la posición masculina de “trabajador proveedor”: ser padre, “jefe de familia” o principal proveedor económico parece entonces liberar al hombre de las responsabilidades cotidianas en el cuidado de personas dependientes; a su vez, ser mujer con pareja e hijos/as implica que su lugar social se define a partir de su rol de esposa y madre. A partir de este patrón, el cuidado de niños/as, idealmente, se ubica casi exclusivamente en la familia, y parece apartado de las preocupaciones de la política social, que deposita en las mujeres dicha función social. Esta lógica presupone que las políticas de cuidado sólo tendrían sentido en la medida en que las mujeres se desempeñen en el mercado de trabajo, por lo cual, requerirían “conciliar” o compatibilizar sus papeles en los ámbitos de la producción y reproducción.

Los cambios en el escenario político, económico, cultural y social impactan en la continuidad de los sistemas de bienestar históricamente configurados, reorientando los principios y acciones estatales en materia social. En el ámbito de las políticas sociales, tanto en Argentina como en el resto del mundo, en las últimas décadas del siglo XX, surgieron con fuerza nuevas definiciones vinculadas con la lógica de la protección social y la atención a los denominados “grupos vulnerables”. El modo en que se producen estas reorientaciones depende no sólo de los recursos con los que cuenta el estado, sino también de la orientación política e ideológica de los gobiernos y las agencias multilaterales de financiación, de los espacios que se generan para la acción de distintos actores sociales y políticos en la instalación de nuevos temas de agenda y de la presión o resistencia de esos actores frente a los cambios propuestos.

Sin embargo, los procesos de cambio de orientación de las políticas y de los modelos de cuidado subyacentes rara vez anulan de forma contundente las configuraciones preexistentes en el campo de la acción social

estatal. En cada momento histórico, diversos escenarios pueden coexistir –de hecho lo hacen– en la forma en que los Estados ofrecen servicios a (determinados grupos de) la población, definen sus políticas de empleo y desarrollan transferencias de ingresos. Por lo tanto, un análisis sistemático de las políticas sociales sobre cuidado (tomando en cuenta también las distintas escalas de la acción estatal) requiere explorar la complejidad de la configuración de la oferta pública en un contexto nacional específico, signado por continuidades, cambios y especialmente en el caso argentino, una aguda fragmentación y heterogeneidad, así como también sus vínculos con otras instituciones fundamentales para el bienestar social como las familias, los mercados y la comunidad (Faur, 2009). Dicho abordaje excede y escapa a los propósitos de este trabajo.

Partiendo del análisis de las políticas sociales es Esping-Andersen quien incorpora la noción de régimen de bienestar y observa que la producción del bienestar no se restringe de forma exclusiva a las políticas estatales, sino que articula además la provisión de otras instituciones, como el mercado de trabajo y las familias, que inciden en las oportunidades y en la calidad de vida de la población (Esping-Andersen, 1990).

Al incluir a la familia como uno de los pilares centrales de la producción del bienestar, Esping-Andersen reconoció de forma explícita la necesidad de combinar la mirada sobre la acción del estado con las formas de organización familiar, institución que solía estar ausente de los análisis clásicos del Estado de bienestar. Muy pronto, sin embargo, se hizo claro (al menos para la crítica feminista) que era importante desagregar la idea de familia y dar cuenta de las disímiles realidades (y oportunidades) de sus diversos miembros, a partir, por ejemplo, de la división del trabajo intrafamiliar. Este enfoque advierte sobre el modo en que los regímenes de bienestar asignan determinados papeles a las mujeres (y también a los hombres) a partir de supuestos culturales, que dan cuenta de la compleja imbricación entre los “regímenes de bienestar” y los “regímenes de género” (Sainsbury, 1996; 1999). Las investigaciones feministas buscaron identificar el modo en que la orientación de la política social actúa en la configuración de relaciones sociales y de género mediante los mecanismos que le son propios, sea a través de la provisión de servicios y transferencias estatales o bien a través de la asignación de responsabilidades a las instituciones del mercado, la comunidad y las familias –que a su vez muestran desigualdades en su interior y asignan posiciones diferenciales para hombres y mujeres– (Orloff, 1993; Lewis, 1992; Creighton, 1999; Folbre, 1994; Sainsbury, 1999, entre otras). De este modo, se hace posible dar cuenta del particular rol del estado en la

construcción de determinados modelos familiares basados en supuestos relativos al trabajo doméstico y de cuidado.⁹

En tal sentido, la asignación de responsabilidades de provisión presupone un particular sistema relacionado con la organización del cuidado, que se construye y recorta a través de principios diferenciales para el acceso a derechos por parte de hombres y mujeres (Sainsbury, 1996; Lewis, 1997). Los dispositivos que configuran uno u otro modelo de bienestar conllevan efectos sobre la calidad de vida de las mujeres, en términos de facilitar o restringir su capacidad de ingreso y permanencia en el mercado de trabajo, el acceso a recursos y servicios del bienestar con independencia de sus vínculos familiares, y en última instancia, la posibilidad de ampliar las oportunidades de protección de sus derechos como ciudadanas.

Sin duda, y el propio Esping-Andersen lo reconoce (1996, 2002, 2009), hay consideraciones políticas y económicas en la instalación de regímenes de bienestar, además de las concepciones ideológicas¹⁰ y las nociones (más o menos tradicionales) de familia y de género que los inspiran. La instalación de los regímenes de bienestar europeos, a los que se refiere nuestro autor, estuvo anclada en dos condiciones: por un lado, la estabilidad en el empleo de los varones “jefes de familia”; por el otro, la estructura sectorial del empleo, asentada en la expansión de la industria (Esping-Andersen, 1996). Esta estructura suponía la disponibilidad de las mujeres como cuidadoras de tiempo completo, durante toda su vida, y por consiguiente un determinado modelo de familia, heterosexual y estable durante la totalidad del ciclo vital. Es claro que el debilitamiento de la sociedad industrial así como la declinación del modelo familiar de provisión masculina pondrían en jaque los fundamentos del Estado de bienestar e interpelarían con ello una determinada organización social del cuidado sustentada en la división de esferas entre lo público y lo privado, lo remunerado y lo no remunerado, lo productivo y lo reproductivo (Faur, 2009).

Desde un punto de vista estructural, la forma en que se organizan los sistemas de salud, educación y previsión social, tiene profundas implicaciones en cuanto a la organización del cuidado social. También inciden en el cuidado el modo en que se definen planes de transferencias de ingresos, por ejemplo, a hogares pobres, en la medida en que estas iniciativas en ocasiones activan supuestos acerca de papeles de género en el interior de las familias (González de la Rocha, 2005; CELS, 2007). Además de

9 Un análisis que contrasta el desarrollo de políticas ligadas a la familia en Suecia y en Argentina se encuentra en Jelin, 2008.

10 Recordemos que la tipología de Esping-Andersen para los países de Europa occidental está definida en los modelos ideológicos liberal, conservador-corporativo y socialdemócrata.

estas instituciones que, podríamos decir, inciden de forma indirecta en la configuración del cuidado infantil, existen políticas e instituciones que intervienen de forma directa en la configuración social e institucional del cuidado. Entre éstas encontramos las políticas de empleo y las que regulan la disponibilidad y el acceso a servicios de cuidado infantil como los jardines maternos. En los últimos años y principalmente en Europa, estas políticas se enmarcaron en lo que se denominó políticas conciliatorias (que apuntan a “conciliar” las responsabilidades laborales y familiares, especialmente de las mujeres).¹¹

Mientras las políticas de conciliación entre familia y trabajo apuntan directamente al cuidado infantil como una estrategia que facilita el ingreso al empleo remunerado, ¿quién ha sido (y es) el sujeto de la conciliación presupuesto por las instituciones de política social? ¿Quién es el/la titular de este derecho y quién el sujeto excluido del mismo? De forma elocuente, particularmente en el escenario latinoamericano “el sujeto de la conciliación no es un sujeto neutro, sino un sujeto femenino” (Faur, 2006, p. 130).

Ahora bien, hay un conjunto de políticas que impactan de forma directa en el cuidado infantil que no necesariamente tienen entre sus objetivos explícitos el cuidado. En esta categoría se presentan, especialmente, las políticas de educación en el nivel inicial. También en éstas resulta interesante observar quién es el o la titular del derecho. Si no es ya “la mujer trabajadora”, sino los niños y niñas, existe un potencial para la universalización del cuidado por la vía de la educación inicial (Faur, 2009). En este caso, el cuidado de los/as niños/as se lleva adelante como aspecto colateral del reconocimiento de los derechos de los/as niños/as a la educación, o también desde una lógica de la “inversión social”.

Es en el juego entre estado, mercado y familia en la producción del bienestar y específicamente en la lógica del cuidado, en donde distintos tipos de regímenes de bienestar articulan de formas diversas los ejes de intervención estatal. De tal modo, la orientación de la política social resulta decisoria en el peso específico que se asignará tanto a los mercados como a las familias en la provisión del bienestar –y del cuidado. Con base en estos conceptos, Shahra Razavi (2007) diseñó un esquema a fin de hacer visible el rol y la participación de los cuatro pilares del bienestar que intervienen en la provisión del cuidado: la familia, el estado, el mercado y la comunidad. A la conformación que emerge en la provisión multisectorial del cuidado, ubicada en determinados regímenes de bienestar, la denomina “diamante de cuidado” (Razavi, 2007). Siguiendo a Faur (2009), la principal potencialidad de este marco analítico consiste en facilitar

¹¹ Véanse Mora, Moreno y Roher (2006) y OIT/PNUD (2009) para un análisis de América Latina.

una aproximación al examen del “régimen de cuidado” que no se limita al examen de las políticas estatales o al de las familias de forma excluyente. Adicionalmente, esta aproximación permite evaluar los costos diferenciales que el cuidado supone para las familias (que al final de cuentas, y como analizaremos en el capítulo 4, son las que actúan como “variables de ajuste” de los déficit de las demás instituciones) según el peso relativo que los distintos pilares detentan en la configuración del “diamante del cuidado”. Su principal limitación radica en presuponer un esquema relativamente estable en la caracterización de los papeles que cada uno de los pilares de bienestar asume en la dotación del cuidado de una sociedad.

ACERCA DE LA DES-MERCANTILIZACIÓN Y LA DES-FAMILIARIZACIÓN DEL CUIDADO

En el esquema de Esping-Andersen la función de las políticas sociales sería permitir una significativa independencia del bienestar de la población respecto de su participación en el mercado. En otras palabras: se trataría de incrementar las posibilidades de des-mercantilizar el bienestar para alcanzar niveles de calidad de vida que sean independientes de la capacidad de las personas de generar ingresos por la vía del empleo y de la adquisición de bienes y servicios ligados a su bienestar en el ámbito del mercado.

Ahora bien, dicha noción fue contestada por la crítica feminista (Orloff, 1993; O'Connor, 1993 y Daly, 1994). Al abogar por la des-mercantilización del bienestar, y bajo el supuesto de que la independencia de la población frente al peso de los mercados iría asociada al aumento de la provisión de servicios por parte del Estado, Esping-Andersen habría omitido atender el significativo peso que la institución familiar tiene en este proceso y que fuera ampliamente analizado en el feminismo académico de la década del setenta. En buena medida, es a través del trabajo no remunerado realizado en el ámbito familiar –y por parte de las mujeres– que se compensa y equilibra el déficit que se produce en términos de provisión de servicios por parte del Estado y de la oferta de empleos de calidad por parte de los mercados. De tal modo, las familias se tornan una institución central en la producción de bienestar, hecho que no escapó a la consideración de Esping-Andersen. Sin embargo, el análisis requiere una mirada más afinada que de cuenta de las relaciones de género que anidan en el interior de las familias y hacen posible el acceso a servicios que proveen bienestar sin estar mercantilizadas, pero que conllevan efectos paradójicos para las mujeres, especialmente, por estar familiarizadas.

Desde esta perspectiva, la crítica feminista subrayó que en el caso de las mujeres, el problema no sería exclusivamente el de aspirar a la

des-mercantilización del bienestar, señalando que “la independencia femenina es de otro calibre” (Daly, 1994, p. 108). De hecho, el bienestar de las mujeres podrá encontrarse efectivamente des-mercantilizado, pero a costa de depender de los ingresos de sus maridos, de la asistencia social y de desalentar su participación en el mercado de trabajo (Orloff, 1993; O’Connor, 1993).

Esto plantea una segunda cuestión, referida al grado en que la orientación de las políticas sociales equilibra los aportes de los mercados, el estado y las familias, y en qué medida los regímenes de bienestar permiten la desfamiliarización del bienestar (Lister, 1994). La desfamiliarización sería, según Ruth Lister (1994, p. 37), “...el grado en el cual los adultos pueden alcanzar un estándar de vida aceptable, con independencia de sus relaciones familiares, ya sea a través del trabajo remunerado o de la provisión de la seguridad social”. El análisis de los regímenes de bienestar a través del prisma de la desfamiliarización permitiría, en el tema que nos ocupa, examinar el modo en que las políticas e instituciones del bienestar estructuran la oferta de servicios de cuidado, lo que implica que trasladen parte de las responsabilidades de cuidado desde las familias hacia otras instituciones sociales. Se hace necesario aquí incorporar otra noción de desfamiliarización, ligada específicamente a la provisión de cuidado de las personas dependientes: en qué medida las políticas estatales están orientadas a liberar –al menos parcialmente– a las familias (mujeres) de las responsabilidades y tareas ligadas a esa provisión de cuidados “intensivos” en cuanto al tiempo que requieren.

En síntesis: la noción de desfamiliarización, combinada a la de des-mercantilización, permite observar de forma más profunda el grado en el cual las políticas públicas facilitan la provisión y el acceso a servicios de cuidado, redistribuyendo la función social del cuidado entre distintas instituciones públicas y privadas, y por tanto, logrando mayores niveles de equidad entre los géneros, sin que ello suponga necesariamente un costo económico para las familias. La pregunta, en sociedades desiguales como las latinoamericanas, y también la argentina, es si acaso podemos considerar que resulta adecuado hablar de UN régimen de cuidado (en términos de Sainsbury, 1996) o un “diamante de cuidado” (en el esquema de Razavi, 2007), o bien identificamos una variedad de “diamantes”, definidos principalmente según los niveles de estratificación y fragmentación social, que se reproducen mediante la oferta segmentada de políticas y de diversa calidad según las clases sociales (Faur, 2009, 2011).

En todo caso, y promediando la primera década del siglo XXI, lo que se observa a lo ancho del mundo es que las transformaciones sociales, familiares, económicas y culturales renuevan los desafíos para que los

Estados puedan “adaptarse a los nuevos roles de las mujeres” (Esping-Andersen, 2009). Las políticas que impactan sobre la organización del cuidado constituyen un eje central en dicha adaptación.

UN TEMA ABIERTO: LA CALIDAD DEL CUIDADO

¿En qué consiste el “buen” cuidado? ¿Quién define y aplica los criterios y estándares? Estas son preguntas sobre las cuales poco se ha trabajado de manera sistemática. Aunque el proceso de cambio de valores e ideologías está en curso y hay una multiplicidad de ideas al respecto, vivimos en sociedades en las que todavía predominan visiones familísticas y maternalistas del cuidado: que el cuidado familiar es “mejor” para los/as niños/as que otras formas de cuidado, con la jerarquía correspondiente entre mujeres de la familia –nadie puede reemplazar a la madre, aunque abuelas, tías y aun el padre pueden “colaborar” o participar. Las alternativas –cuidadoras pagas en el hogar, instituciones como guarderías– no son, en la mayoría de los casos, vistas como preferencia sino como inevitables para suplir la ausencia de familia. Parecería que el cuidado basado en el amor es especial, único, diferente de los que implican un intercambio monetario. Claro que hay casos extremos en que los amores familiares son peligrosos –abusos y violencias familiares no son tan excepcionales y están ya entrando en las estadísticas y en la opinión pública como acontecimientos habituales, si bien minoritarios en términos numéricos.

Las ambigüedades que entran en lo que se considera como “buen cuidado” en la vida cotidiana son múltiples. Las madres se informan y saben cuál guardería es “mejor” que otra, tienen más confianza en dejar a sus hijos/as con una vecina o pariente que con otras. ¿En qué se basa esta calificación de lo “mejor” o “peor”? Se trata de criterios informales, pocas veces expresados con precisión. Aunque el tema no ha sido estudiado, la impresión es que el “buen” cuidado se define en términos de cuánto se acerca a (la visión romantizada de) la atmósfera del amor familiar. Hay también una idealización de la maternidad: las maestras que son “como madres” son mejores que las otras; las enfermeras que se comportan “como parientes” son mejores. Por otro lado, especialmente en algunos países como los nórdicos, cada vez se expande y acepta más la visión de que los padres y las figuras paternas –y el contacto cotidiano y sistemático con los “papás”–son cruciales en la socialización de los/as niños/as. Inclusive se han establecido políticas públicas orientadas específicamente a este fin (“Daddy’s month”, por ejemplo).¹²

¹² Dichas políticas, por otra parte, asumen que la función de las políticas públicas

¿Qué pasa cuando el cuidado no es ofrecido por la madre o una parienta cercana? ¿Qué se puede decir en términos de calidad? La preocupación es si el vínculo monetario o salarial afecta la calidad del cuidado. ¿Cuáles son las implicancias de mezclar dinero y afecto? se preguntan Folbre y Nelson (2000). El pago de los servicios de cuidado no implica necesariamente la despersonalización o la estandarización mercantilizada. El pago no anula vínculos afectivos o de responsabilidad, ya que no solamente este tipo sino casi todas las relaciones laborales se dan dentro de la red de relaciones sociales e institucionales que las conforman. El tema, para cada caso individual pero también para las políticas en este campo, es cómo lograr un cuidado de calidad, especializado y afectuoso. ¿Cuáles son los incentivos y los entrenamientos necesarios? (para una discusión de este tema, Meagher, 2006). Cuando las políticas públicas ofrecen instituciones que proveen cuidado: ¿cuáles son los estándares mínimos de calificación de los-as cuidadores/as? ¿En qué medida juegan los aspectos pedagógicos y cuánto los asistenciales en la provisión de cuidados de calidad? ¿Puede el afecto entrar en los criterios de profesionalidad?

Obviamente, el conjunto de trabajadores/as de cuidado es muy heterogéneo, tanto en términos de capacidades como de sus condiciones de trabajo, lo cual implica la imposibilidad de una única política al respecto: trabajadoras del servicio doméstico, niñeras particulares, maestras jardineras, enfermeras y otras trabajadoras del sector salud, son conjuntos de trabajadores/as con diferencias muy grandes entre ellas. En todas, sin embargo, se espera la combinación de profesionalidad, eficiencia, y trato personalizado cuidadoso y afectuoso.¹³

Estas definiciones en el ámbito de las familias y la vida cotidiana se insertan, sin embargo, en un marco normativo y en un campo de políticas estatales proveedoras, reguladoras y sancionadoras de estándares y criterios. Sin embargo, estos estándares son normalmente establecidos “desde arriba”, sin debate público y sin movilización social al respecto. Puede haber alguna expresión de demandas de guarderías, o de escuelas con horarios más extendidos, pero nunca llegan a conformar una acción colectiva o un movimiento social. Además, sólo se refieren a la demanda insatisfecha, pero no a la calidad de lo demandado. Como ya se dijo, vivimos en un mundo donde el cuidado es visto –por hombres y mujeres– como una

es no sólo acomodarse a lo culturalmente establecido, sino generar mayores niveles de igualdad social y de género. Así, los regímenes de bienestar que mejores avances han logrado en esta dirección son los que Esping-Andersen ha clasificado como social-demócratas.

13 Para una revisión de la literatura sobre los/as trabajadores del cuidado, ver Razavi y Staab (2010). Y para un análisis sobre los/as trabajadores del cuidado en Argentina, ver Esquivel (2010).

responsabilidad y una tarea “natural” de las mujeres, quienes esencialmente “saben” qué y cómo hacerlo. Y lo hacen por “instinto”. Esta visión dominante afecta la manera en que se define pública y políticamente el cuidado. Impregna, incluso, la forma de denominar los espacios de cuidado de niños más pequeños, como “jardines maternos”.

Volvamos al estado. El estado no es solamente un proveedor de servicios o el administrador de subsidios y transferencias financieras. Tiene el papel de regular y supervisar a todos los agentes que intervienen en el cuidado. En la situación límite es el derecho penal quien define el umbral: violencia física, abuso sexual, abandono o aun muerte. El estado, y el derecho internacional de los derechos humanos, tienen algo para decir al respecto. Los estándares varían de un lugar a otro, pero existen siempre, para ser violados y transgredidos a menudo. Estas violaciones son parte de lo “espectacular-izado” que aparece en la sección policial de diarios y noticieros de televisión. Señalan el rol específico del Estado en la regulación y en el monitoreo de los estándares mínimos aplicables a todas las relaciones de cuidado –en la casa y en la escuela, con cuidadores/as remunerados o no.

El Estado no es un aparato monolítico que aplica reglas estandarizadas. Es un conjunto de personas que actúan de acuerdo con sus valores y perspectivas de vida. Las visiones tradicionales de género están presentes todo el tiempo. El estado puede no escuchar cuando se le pide ayuda (es conocida la desidia policial frente a denuncias de violencia doméstica); en otros casos, los agentes estatales pueden definir que hubo desidia o “mal” cuidado, decidir que hubo culpa y responsabilidad de las madres, e institucionalizar a los/as chicos/as (dentro del patrón de criminalización de la pobreza). La tarea pendiente de reforma del estado es enorme en esto, tomando al estado como agencia reguladora y como proveedor de servicios de cuidado. Y esta reforma tiene que tomar en cuenta la calidad y cobertura de los servicios ofrecidos y la calidad y condiciones de trabajo de las cuidadoras (regularización de trabajadoras indocumentadas, deficiencias y abusos en las condiciones de trabajo de las empleadas domésticas y de otras trabajadoras informales de cuidado).

En suma, hay mucho por investigar en las cuestiones de la calidad del cuidado. ¿Quién establece los estándares? ¿Quién lleva adelante el monitoreo? ¿Hay acaso un único estándar, o la diversidad de instituciones que participan se traduce en una multiplicidad de estándares de calidad? Estas son las dimensiones institucionales del problema. Pero el tema es más abarcador, y hay fuertes valores culturales involucrados. ¿Es el cuidado familiar siempre mejor que el cuidado comercializado o público? ¿Son las madres siempre indispensables? En esto los imperativos cul-

turales pesan mucho más sobre las espaldas de las mujeres que el dato de cuántas horas dedican a las tareas en cuestión. Como si nunca fuera suficiente, como si hubiera una cantidad ilimitada de trabajo de cuidado por hacer. Como si el tiempo, la “devoción” y el “amor” de las mujeres fuera ilimitado y a la vez razón suficiente para asumir la responsabilidad del cuidado de todo/a aquel que lo requiere. Como si, en definitiva, la ampliación de derechos y transformación de las relaciones de género se viera una y otra vez obstaculizada a partir de un nudo crítico relacionado con esta dimensión tan vital como invisibilizada de las relaciones sociales: la forma en que se organiza el cuidado en nuestras sociedades.

CONCLUSIONES

Quizás podamos sintetizar lo presentado a partir de una pregunta básica: ¿Qué implica pensar los regímenes de bienestar centrándolos en la organización del cuidado? Para encararla, se puede partir de un modelo muy simple, basado en preguntar quién hace qué, quién paga, y dónde se hace (Jenson, 1997).

¿Quién cuida? ¿La familia o la colectividad? Dentro de la primera, ¿quiénes? ¿La madre, el padre, u otras parientas? En la colectividad, ¿son cuidadoras individuales domésticas o cuidadoras grupales extra-domésticas? ¿Son trabajadoras profesionales?

¿Quién paga? Se trata de explorar las diferentes combinaciones de costos por parte de la familia, del estado, de instituciones privadas de bien público o de empresas. Al respecto, las diversas maneras de combinar y aprovechar recursos personales y familiares por un lado, y públicos por el otro, dan pie para una diversidad grande de respuestas o resoluciones, que combinan la capacidad estratégica de las familias (mujeres), constreñida por las condiciones estructurales que limitan la disponibilidad y acceso a los diversos tipos de recursos.

¿Dónde se hace? ¿Cuidado en el hogar o extra-doméstico? ¿Como servicio público o de mercado? ¿Instituciones públicas o privadas? ¿Comerciales o sin fines de lucro? ¿Subsidiadas por el estado?

En suma, la observación sobre la dimensión del cuidado abre un espectro analítico amplio, que obliga a trascender el espacio de la esfera privada y a poner en consideración el modo en que distintas instituciones actúan como proveedoras. La categoría de cuidado nos permite una lectura transversal a diferentes instituciones y actividades que se realizan de forma sostenida en una sociedad determinada, que lejos de ser “privadas” van tejiendo una singular red de relaciones y suponen una importante inversión de tiempo y de recursos.

Se entiende así que el concepto de cuidado presenta un importante potencial para el examen de los Estados de bienestar y de sus transformaciones. Puede utilizarse para analizar los cambios producidos en el nivel microsociedad del hogar y la familia, en tanto distribución de responsabilidades entre hombres y mujeres en el espacio familiar, como también en el nivel macro, en tanto se examinan los cambios en la distribución del cuidado entre distintos sectores o pilares del bienestar (Daly y Lewis, 2000). En sentido complementario, puede observarse que la forma en que se configuran las instituciones de protección social, a partir de determinadas lógicas políticas, estructura diversos regímenes de cuidado que coexisten y se interconectan en una “organización social del cuidado” (Faur, 2009).

Los arreglos institucionales que contribuyen al cuidado incluyen una combinación diversa de cuatro ámbitos: las familias y hogares, el estado, el mercado y las organizaciones comunitarias. En esto, el estado debe ser visto en su rol múltiple, como proveedor de cuidado, como regulador de las responsabilidades que deben asumir las otras instituciones y como garante de los niveles de calidad y respeto a los derechos que esas instituciones tienen que cumplir.

En la realidad, el cuidado es el resultado híbrido de la acción de agentes de estas instituciones, en combinaciones y mezclas específicas, por lo cual, cuando se intenta aplicar a situaciones concretas, lo que se encuentra es una multiplicidad de diamantes (Faur, 2009), según lugares (rural-urbano), clases sociales, orientaciones específicas del estado hacia la provisión de servicios de cuidado –que normalmente tienen implícitos modelos de relaciones de género tradicionales, que cargan la tarea sobre las mujeres.

Los límites de las mezclas de responsabilidades cambian en respuesta a demandas de redes sociales y de grupos organizados y de la acción estatal. Se trata, de hecho, de demandas de redistribución, no directamente de ingresos y riquezas, sino de tiempos y responsabilidades. Privatizaciones de servicios públicos, re-familiarización de responsabilidades o re-tradicionalización de roles de género, son algunos de los desafíos ideológicos que se enfrentan en este campo –y que tienen una autonomía relativa con relación a las restricciones financieras del estado. La idealización de la maternidad y el familismo, en este espacio, son funcionales a la reducción de costos. Tienen un lugar instrumental, también ideológico.

En términos de políticas estatales hay opciones: desde proveer recursos en la forma de subsidios a las madres para que cuiden a sus hijos –política que cristaliza a las mujeres y las constriñe en su rol de madre– hasta la provisión de servicios por parte del estado: guarderías con acceso universal, cuidado de ancianos y enfermos desde los sistemas de salud estatales, por ejemplo. En general, la provisión de servicios directos por parte del estado

da legitimidad y reconocimiento al cuidado, facilita la desfamiliarización del cuidado, crea oportunidades de trabajo protegido a mujeres, permite a las madres salir al mercado de trabajo, mejora y regula los estándares de atención. La contrapartida es la monetización: políticas de transferencia de recursos monetarios que incentivan la provisión mercantil de servicios.

En suma, las demandas públicas de las mujeres desde la maternidad pueden ser vistas como reforzando tradicionales roles de género, pero también como un esfuerzo de politización del cuidado, como propuesta de una “ética del cuidado” como paradigma universalista, y no como moral femenina o maternal:

El cuidado no es una preocupación particularista de las mujeres, un tipo de cuestión moral secundaria, o el trabajo de los/as más pobres. El cuidado es una preocupación central de la vida humana. Es hora de que empecemos a cambiar las instituciones sociales y políticas para que reflejen esta verdad (Tronto, 1993: 180).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Australian Bureau of Statistics (1997). *Information Paper. Time Use Survey, Australia*. Cat. No. 4150.0, Australian Bureau of Statistics, Canberra, Australia.
- Benería, Lourdes. (1979). “Reproduction, production and the sexual division of labour”, *Cambridge Journal of Economics* 3 (3): 203 – 225.
- Benería, Lourdes. (2003). *Gender, Development and Globalization*. Economics as if All People Mattered”. London: Routledge.
- Bianchi, Suzanne M., Melissa A. Milkie, Liana C. Sayer, and John P. Robinson. (2000). “Is Anyone Doing Housework? Trends in the Gender Division of Household Labor.” *Social Forces* 79:191-228.
- Bryson, Valerie. (2008). “Time-Use Studies. A Potentially Feminist Tool”, *International Feminist Journal of Politics*, 10: 2, June, 135 – 153.
- Budig, Michelle y Folbre, Nancy. (2004). “Activity, proximity or responsibility? Measuring parental childcare time”, en Nancy Folbre and Michael Bittman, (eds)., *Family Time. The Social Organization of Care*, Routledge: New York.
- Budig, Michelle, Paula England, and Nancy Folbre. (2002). “Wages of Virtue: The Relative Pay of Care Work,” *Social Problems* 49, no. 4: 455 – 73.
- Budlender, Debbie. (2007). “A Critical Review of Selected Time Use Surveys.” *Gender and Development Programme Paper Number 2*, United Nations Research Institute for Social Development, Geneva.

- CELS. (2007) Programa Familias por la Inclusión Social. Entre el discurso de derechos y la práctica asistencial. Buenos Aires: CELS.
- Creighton, Colin. (1999). "The rise and decline of the 'male breadwinner family' in Britain", en *Cambridge Journal of Economics*, Vol. 23, Number 5, Special Issue on the Family, September, Oxford University Press.
- Daly, Mary. (1994). "A matter of Dependency: Gender in British Income Maintenance Provision", *Sociology*, 28/3 - 779-97.
- Daly, Mary and Jane Lewis. (2000). "The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states," *British Journal of Sociology*, Vol. No. 51 Issue No. 2, pp. 281–298.
- Durán, María de los Angeles (2006). "El futuro del trabajo en Europa: el cuidado de las personas dependientes", *Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público: una mirada desde el género*, México, D.F., Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).
- Elson, Diane. (2005). "Unpaid Work, the Millennium Development Goals, and Capital Accumulation". Paper presented at the conference on Unpaid Work and the Economy: Gender, Poverty and the Millennium Development Goals, United Nations Development Programme and Levy Economics Institute of Bard College, Annandale-on-Hudson, New York, 1–3 October.
- Esping-Andersen, Gosta. (1990). *The three worlds of Welfare Capitalism*. Princeton University Press, Princeton NJ.
- Esping-Andersen, Gosta. (1996). "Welfare States without Work: the Impasse of Labour Shedding and Familialism in Continental European Social Policy", en Esping-Andersen, G. (ed.), *Welfare States in Transition. National Adaptation in Global Economies*. Londres, UNRISD- Sage Publications.
- Esping-Andersen, Gosta. (2002). "A new gender contract", en Esping-Andersen, G. et.al. *Why we need a new welfare state*. Oxford University Press.
- Esping-Andersen, Gosta (2009). *The Incomplete Revolution. Adapting to Women's New Roles*, Cambridge. Polity Press.
- Esquivel, Valeria. (2008). "Time-Use Surveys in Latin America," in Valeria Esquivel, Debbie Budlender, Nancy Folbre and Indira Hirway, "Explorations: Time-Use Surveys in the South", *Feminist Economics*, Vol. 14, No. 3, July, 107-152.
- Esquivel, Valeria (2009), *Uso del tiempo en la Ciudad de Buenos Aires*, Instituto de Ciencias, Universidad Nacional de General Sarmiento, Colección Libros de la Universidad N° 33, Los Polvorines.

- Esquivel, Valeria. (2010). "Trabajadores del cuidado en la Argentina. En el cruce entre el orden laboral y los servicios de cuidado", *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 129, No. 4, OIT, Ginebra, Diciembre
- Esquivel, Valeria. (2011a). "La Economía del cuidado: un recorrido conceptual" en Norma Sanchís (comp.) *Aportes al debate del desarrollo en América Latina desde una perspectiva feminista*, Red de Género y Comercio, Buenos Aires.
- Esquivel, Valeria. (2011b). "Sixteen Years after Beijing: What Are the New Policy Agendas for Time-Use Data Collection?", *Feminist Economics*, Vol. 17, No. 4, October, 215-238.
- Faur, Eleonor. 2006. "Género y conciliación familia-trabajo: legislación laboral y subjetividades masculinas en América Latina." En Mora, Luis, María J. Moreno y Tania Roher (comps.). *Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una mirada desde el género*. México, D.F: UNFPA-GTZ.
- Faur, Eleonor. (2009). "Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires. El rol de las instituciones públicas y privadas. 2005-2008". Tesis de Doctorado, FLACSO-Argentina.
- Faur, Eleonor (2011). "A Widening Gap? The Political and Social Organization of Childcare in Argentina" *Development & Change*, Vol. 42, No, 4.
- Folbre, Nancy. (1994). "Children as Public Goods", *The American Economic Review*, Vol. 84, No. 2, Papers and Proceedings of the Hundred and Sixth Annual Meeting of the American Economic Association. May, pp. 86-90.
- Folbre, Nancy. (1995). "'Holding hands at midnight': the paradox of caring labor", *Feminist Economics*, Vol. 1, No. 1, pp. 73-92.
- Folbre, Nancy. (2006a). "Measuring Care: Gender, Empowerment, and the Care Economy", *Journal of Human Development*, 7: 2.
- Folbre, Nancy. (2006b). "Demanding Quality: Worker/Consumer Coalitions and "High Road" Strategies in the Care Sector," *Politics Society*, Vol. 34, No. 1, pp. 11-31.
- Folbre, Nancy. (2008). *Valuing Children: Rethinking the Economics of the Family*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Folbre, Nancy and Julie A. Nelson. (2000). "For love or money—or both?" *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 14, No. 4, pp. 123–140.
- Folbre, Nancy, Jayoung Yoon, Kade Finnoff, and Allison Sidle Fuligni. (2005). "By What Measure? Family Time Devoted to Children in the United States." *Demography* 42(2): 373 – 90.

- Fraser, Nancy. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “post-socialista”*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de Los Andes.
- Fraser, Nancy y Linda Gordon. (1997). “Una genealogía de la ‘dependencia’. Rastreando una palabra clave del Estado benefactor en los Estados Unidos.” En Nancy Fraser, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “post-socialista”*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de Los Andes.
- González de la Rocha, Mercedes (2005). “Familias y política social en México. El caso de Oportunidades”, en Arriagada, Irma (ed) *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social, Santiago de Chile*, UNFPA-CEPAL.
- Himmelweit, Susan. (1995). “The Discovery of ‘Unpaid Work.’”, *Feminist Economics* 1(2):1– 20.
- Himmelweit, Susan. (2007). “The Prospects for Caring: Economic Theory and Policy Analysis,” *Cambridge Journal of Economics*, 31: 581–99.
- Jelin, Elizabeth. (2010). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, Elizabeth. (2008). “Gender and the family in public policy: a comparative view of Argentina and Sweden”. En Naila Kabeer y Agneta Stark (con Edda Magnus), eds., *Global perspectives on gender equality. Reversing the gaze*. Nueva York y Londres: Routledge / EGDI.
- Jenson, Jane. (1997). “Who cares? Gender and Welfare regimes”. *Social Politics*, Summer, 182-187.
- Jochimsen, Maren A. (2003). “Integrating Vulnerability: On the Impact of Caring on Economic Theorizing.” en Drucilla K. Barker and Edith Kuiper, eds., *Toward a Feminist Philosophy of Economics*, London: Routledge, 231 – 246.
- Larguía, Isabel y John Dumoulin. (1976). *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer*. Barcelona, Anagrama
- Lewis, Jane. (1992). “Gender and the Development of Welfare Regimes”, *Journal of European Social Policy* 2, No. 3.
- Lewis, Jane. (1997). “Gender and Welfare Regimes: Further Thoughts”, en *Social Politics, Summer 1997*, Oxford University Press.
- Lister, Ruth. (1994). “‘She has other duties’: Women, Citizenship and Social Security”, en Baldwin S. y J. Falkingham (eds) *Social Security and Social Change: New Challenges to the Beveridge Model*, Hemel Hempstead.
- Meillassoux, Claude. (1977). *Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo*. México, Fondo de Cultura Económica.

- Mora, Luis, María J. Moreno y Tania Roher (comps.). (2006). *Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una mirada desde el género*. México, D.F: UNFPA-GTZ.
- O'Connor, Julia. (1993). "Gender, Class and Citizenship in the Comparative Analysis of Welfare Regimes: Theoretical and Methodological Issues", en *British Journal of Sociology*, 44, No. 3.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2006). Infancia y adolescencia: trabajo y otras actividades económicas. Primera encuesta. *Análisis de resultados en cuatro subregiones de la Argentina*. Buenos Aires.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT)/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2009). *Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- Orloff, Ann Shola. (1993). "Gender and the Social Rights of Citizenship State Policies and Gender Relations in Comparative Research", en *American Sociological Review* 58, No. 3.
- Pérez Orozco, Amaia (2009). *Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿qué está ocurriendo?*, Serie Género, Migración y Desarrollo, Documento de trabajo No. 5, INSTRAW, Santo Domingo.
- Razavi, Shahra. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*, Gender and Development Programme Paper Number 1", United Nations Research Institute for Social Development, Geneva.
- Razavi, Shahra y Staab, Silke. (2010). "Mucho trabajo y poco salario. Perspectiva internacional de los trabajadores del cuidado", *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 129, No. 4, OIT, Ginebra, Diciembre.
- Sainsbury, Diane. (1996). *Gender, Equality and Welfare States*, Cambridge University Press.
- Sainsbury, Diane. (1999). "Gender and Social-Democratic Welfare Status", en Sainsbury, D. (ed.) *Gender and welfare state regimes*, New York, Oxford University Press.
- Serrano, Claudia. (2005). "Familias como unidad de intervención de políticas sociales. Notas sobre el Programa Puente-Chile Solidario", en Arriagada, Irma (ed) *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social*, Santiago de Chile, UNFPA-CEPAL.
- Tronto, Joan C. (1993). *Moral Boundaries: A Political Argument for an Ethic of Care*. Routledge, New York: Routledge.
- UNFPA, (2009). *Situación de la población en Argentina*, Buenos Aires: UNFPA.

La familia en Argentina: Trayectorias históricas y realidades contemporáneas

ELIZABETH JELIN
CONICET – IDES

La familia es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido por relaciones de parentesco, conyugalidad y pater-maternidad.¹ Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también tienen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción y en el sistema de relaciones de género vigente.

En la vida cotidiana, las relaciones familiares constituyen el criterio básico para la formación de hogares y para el desempeño de las tareas ligadas a la reproducción biológica y social. Estos vínculos son también los que definen las responsabilidades de cuidado de sus miembros. En el paradigma occidental moderno, la expectativa social es que los vínculos familiares estén basados en el afecto y el cuidado mutuo, aunque también se incorporan consideraciones instrumentales y estratégicas basadas en intereses, tanto en el corto plazo de la vida cotidiana como en una perspectiva intergeneracional de más largo plazo.

Como institución social, la familia regula la sexualidad legítima, los patrones matrimoniales, la conyugalidad y la fecundidad. Está cruzada por los patrones de divorcio y la separación, así como por las normas de

1 El marco conceptual de las ideas presentadas en este artículo está desarrollado de manera más completa en Jelin 2010.

transmisión intergeneracional de capital social y económico (las normas de la herencia). Las reglas formales corporizadas en el derecho y los patrones de sentido común, que a veces pueden contradecir las reglas formales, son al mismo tiempo reflejo de, y guía para, las prácticas sociales.

La familia nunca es una institución aislada, sino que es parte orgánica de procesos sociales más amplios, que incluyen las dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, los patrones culturales y los sistemas políticos. Los hogares y las organizaciones familiares están ligados al mercado de trabajo y a la organización de redes sociales, por lo que procesos tales como el cambio en las tasas de fecundidad y de divorcio, o los procesos de envejecimiento, son en realidad parte de tendencias sociales y culturales más vastas. También están sujetos a políticas públicas, especialmente las ligadas a la satisfacción de las necesidades básicas de las personas –alimentación, salud, educación, vivienda y cuidados personales. Como institución social clave, la familia no puede estar ajena a valores culturales y a procesos políticos de cada momento o período histórico.

Dado que la información censal y de encuestas está normalmente basada en unidades domiciliarias o en hogares, hay una tendencia a identificar a la familia con el hogar. En general, las estadísticas de población se basan en enumeraciones de hogares. Es fácil entonces confundir el concepto de familia con el de hogar, tomando datos disponibles sobre el segundo como indicadores de la primera. Para muchos objetivos ligados a la vida cotidiana, a la satisfacción de necesidades básicas como la comida y el abrigo, así como al cuidado de personas en los aspectos más cotidianos, los hogares son en realidad las unidades de análisis más apropiadas. Sin embargo, para analizar la dinámica de los vínculos familiares de cuidado, especialmente en épocas de altas tasas de divorcio, patrones migratorios altamente diferenciados y fuertes procesos de envejecimiento poblacional, se hace necesario poner un énfasis especial sobre la falta de correspondencia entre hogares y familias. En estas condiciones las responsabilidades y obligaciones familiares pueden estar a cargo de miembros que no comparten el hogar. De hecho, el amor y el cuidado pueden ser ofrecidos y recibidos sin convivencia cotidiana.

Finalmente, una dimensión a menudo olvidada en este tema hace referencia a la significación simbólica e ideológica de la familia. Más allá de los aspectos institucionales y las prácticas de la vida familiar, existen valores sociales e ideologías expresadas en las imágenes de la familia “normal” o aun “natural”. Al naturalizar un cierto tipo de familia, otros tipos son estigmatizados. La aprobación del matrimonio igualitario, sancionado en Argentina en 2010, es un paso importante para superar prácticas discriminatorias y estigmas sociales. Aunque pocas veces se ha

tornado un tema de investigación en sí mismo, el sistema de creencias y la presencia política de la familia y los vínculos de parentesco constituyen fenómenos altamente significativos de la vida pública. Lo son también en las imágenes sociales ligadas al cuidado, por ejemplo cuando se ve el “amor de madre” como el parámetro central para la definición de un “buen” cuidado, o se estigmatiza a las familias (especialmente a las hijas) que “abandonan” a sus padres, en una institución geriátrica en vez de convivir con ellos

Dentro de el marco general, el capítulo presenta un análisis de las transformaciones recientes en hogares y familias en Argentina. En la primera sección se presentan algunos rasgos históricos y contemporáneos de la Argentina ligados a la familia: la historia de las políticas de población y de las visiones sobre la familia, prestando atención especial a los vínculos entre la Iglesia Católica y sus tradiciones y el Estado argentino, a la posición social y cultural de las mujeres y a las relaciones de género. En una segunda sección se presentan algunos datos sociodemográficos acerca de la familia y la estructura de los hogares que tienen una incidencia directa en las demandas de cuidado de niños y niñas: la conyugalidad, la nupcialidad y el divorcio; el comportamiento reproductivo y la fecundidad; el tamaño y la composición de los hogares.

Esta selección de tópicos implica dejar de lado varios temas muy significativos, que constituyen parte del debate público y de las prácticas vigentes. La migración –la responsabilidad familiar a distancia, las remesas, etc.–, la violencia doméstica, así como las implicaciones del proceso de envejecimiento de la población, la crisis de los servicios sociales o los extendidos procesos de empobrecimiento, son sin duda alguna fenómenos significativos que ameritan estudios específicos pero que no serán abordados aquí. Igualmente lo son las construcciones ideológicas de la familia en diversos ámbitos, incluyendo el discurso militar y sus prácticas represivas, los vínculos familiares en el movimiento de derechos humanos, y el rol de los lazos biológicos y sociales en la labor de las Abuelas de Plaza de Mayo. Sólo indicaremos que el caso de Argentina en este tema plantea de manera dramática (y trágica) la tensión entre biología y cultura en la vida familiar.

1. LA FAMILIA EN LA VIDA PÚBLICA Y EN EL DISCURSO A LO LARGO DE LA HISTORIA

Argentina fue colonizada por España, país que introdujo el catolicismo como parámetro normativo básico. Los principios canónicos prevalecieron durante la época colonial y sólo gradualmente se fueron incorporando

principios laicos y se desarrolló la ley civil (Cicerchia, 1994). En 1869 el Estado sancionó un Código Civil que incluía legislación sobre diferentes aspectos de la familia. Muchos de sus principios estaban guiados por normas católicas. Además, a lo largo del siglo XX han habido recurrentes conflictos en relación con las normas familiares entre la jerarquía de la Iglesia Católica y sus aliados civiles, quienes intentaban mantener al sistema legal argentino lo más acorde posible a las visiones sobre la familia sostenidas por la Iglesia por un lado, y los actores sociales liberales y progresistas que buscaban cambios legales por el otro. El resultado de estos conflictos fue una marcada discrepancia entre los patrones sociales de conducta y el marco legal, que permaneció anclado en los principios eclesiales. La legislación sobre la separación, el divorcio y la formación de nuevas uniones, la provisión de anticonceptivos y la educación sexual en las instituciones públicas, y los derechos de las madres en relación con sus hijos fueron (y aún siguen siendo) temas de extendido debate público. En general, el cambio social se fue dando antes y de forma más extendida que los cambios legales.

El casamiento civil fue introducido en 1888, pero el reconocimiento legal del divorcio tendría que esperar casi cien años (1987). Los principios patriarcales fueron establecidos claramente en la ley: las mujeres estaban sujetas a las decisiones de sus maridos en muchas áreas de su vida, y el padre tenía derechos legales sobre sus hijos e hijas. La Patria Potestad sólo se modificó en 1985, estableciendo derechos paternos y maternos compartidos. Además, sólo en ese momento (1985) fue sancionada la igualdad de derechos entre hijos/as de parejas casadas legalmente e hijos/as extramatrimoniales. Finalmente, con la reforma de la Constitución de 1994, los tratados internacionales entraron a formar parte del texto constitucional, reconociendo de esta forma los derechos humanos básicos, los derechos de los niños y niñas y la denuncia a toda clase de discriminación en contra de las mujeres.

Los cambios legales y de normas durante la última parte del siglo XX fueron significativos, extendiéndose desde el reconocimiento de los derechos de compañeros/as en uniones consensuales (beneficios de salud, derechos a pensiones de viudez, aunque no herencias y otros derechos) hasta la introducción (en la ciudad de Buenos Aires) de uniones civiles del mismo sexo en 2003, a pesar de una considerable oposición. Este proceso de reconocimiento culminó con la sanción del matrimonio igualitario en la legislación nacional en 2010.

El tema de los derechos reproductivos y las políticas nacionales ligadas a los comportamientos reproductivos merece cierta atención. Las elites del siglo XIX vieron en la inmigración europea la manera de resolver el déficit

poblacional del país. Esta perspectiva hegemónica habría de cambiar hacia la década de 1930, cuando las políticas inmigratorias se tornaron mucho más restrictivas, aun cuando los índices de fecundidad estaban llegando al punto más bajo en la historia argentina². La nueva perspectiva era pronatalista y hacía un llamado a políticas sociales activas que promovieran familias más grandes. En los años sesenta, mientras que Estados Unidos auspiciaba para América Latina políticas que impulsaban el control de la natalidad para detener el crecimiento poblacional en la región, Argentina era la excepción: tanto la derecha nacionalista y católica (con base en consideraciones morales y geopolíticas) como la izquierda (basándose en argumentos antiimperialistas) se opusieron a las políticas activas de control poblacional.

Estos debates de políticas –incluyendo también los debates sobre la relación entre política de población y los planes de desarrollo– tuvieron efectos concretos limitados en las prácticas reproductivas de la población. Hasta mediados de los años setenta, las políticas pro-natalistas operaron a través de incentivos (por ejemplo, los beneficios sociales para “familias numerosas”) con efectos prácticos escasos. En 1974 se introdujo un decreto presidencial para limitar la comercialización de dispositivos anticonceptivos. Al mismo tiempo, fueron prohibidas las actividades de salud pública destinadas al control de la fecundidad, tanto la provisión de información como de dispositivos anticonceptivos gratuitos. Esta política tuvo un claro efecto en términos de estratificación social: quienes podían pagar los servicios de medicina privada tuvieron acceso a servicios reproductivos especializados y modernos; las/os demás, las mujeres pobres, se vieron excluidas por los cambios en los servicios públicos de planificación familiar. Para este sector de la población, el control reproductivo se hizo en condiciones precarias y sin acceso a servicios de salud. La consecuencia es una alta tasa de aborto con muy alta mortalidad y morbilidad.

Durante la década de los ochenta, en muchos grupos sociales se expandió un nuevo marco para interpretar los comportamientos reproductivos, el pensarlos en términos de derechos de las mujeres. Sin embargo, este marco no necesariamente informó a los funcionarios de gobierno y a las

2 La preocupación por la baja fecundidad, especialmente la de las clases medias “modernas”, fue aguda entre los intelectuales nacionalistas católicos de los años treinta y cuarenta. Percibían un futuro amenazador marcado por una población que envejecía y por el miedo a la pérdida de la supremacía de la población blanca. Veían el remedio en fomentar una mayor fecundidad entre los sectores “más afortunados” de la población y en una política social reguladora orientada al crecimiento de la población entre los sectores más pobres de la sociedad (Torrado 2003: 144-153).

políticas públicas. Con el retorno a gobiernos elegidos democráticamente en 1983 y la incorporación de nuevos actores sociales a la esfera pública (tales como los movimientos feministas y de derechos humanos), el tema de la salud reproductiva comenzó a ser interpretado en el marco de los derechos reproductivos. Argentina ratificó tratados internacionales concernientes a los derechos humanos de las mujeres, aunque se alineó con el Vaticano en los foros internacionales donde se debatían temas ligados al control poblacional y a los derechos reproductivos (en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de Cairo en 1994 y en la Conferencia Internacional sobre la Mujer en Beijing en 1995). Continúan en pie las confrontaciones políticas en relación con la legislación sobre derechos reproductivos y con la despenalización y legalización del aborto (práctica extendida en la población, que resulta de la ausencia e inadecuación de la educación sexual y los servicios públicos de salud reproductiva, con consecuencias trágicas en términos de mortalidad materna). En medio de estas interminables discusiones se continúa sin atender las necesidades y el destino de las mujeres –en particular las de las mujeres pobres (Zamberlin, 2011).

ROLES DE GÉNERO

En el prototipo de la familia nuclear patriarcal, la división del trabajo por género está muy arraigada: el rol de padre-marido-proveedor del hombre adulto es complementado por el rol de la esposa-madre-ama de casa de la mujer adulta. Según ese modelo, los hijos e hijas deben ser cuidados por la madre, irán a la escuela, para luego dejar el hogar paterno al establecer sus propias familias.

La realidad argentina nunca se ajustó totalmente a este modelo y las diferencias de clase han sido significativas desde bien temprano. En las clases trabajadoras urbanas y rurales, las mujeres –especialmente las jóvenes y solteras– siempre estuvieron comprometidas en actividades productivas: servicio doméstico, trabajadoras textiles y de indumentaria, ayudantes familiares en labores agrícolas. La urbanización y la modernización implicaron un declive inicial en la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo para luego aumentar. Esto significa que a lo largo del siglo XX hubo cambios en los índices de participación y en el tipo de actividades económicas llevadas a cabo por las mujeres, con un claro aumento de participación en las últimas décadas del siglo.

Los proyectos modernizadores y la secularización llevaron al establecimiento de la educación pública, laica, gratuita y obligatoria a partir de 1870. Aunque la cobertura de la educación pública a lo largo del país no siguió

automática e inmediatamente la aprobación de la ley, la asistencia escolar aumentó y el analfabetismo comenzó a declinar, tanto entre hombres como entre mujeres. Hacia la década de 1930 casi no había diferencias entre varones y mujeres en las tasas de analfabetismo y en la educación primaria. Durante las décadas del cincuenta y sesenta las mujeres equipararon a los hombres en educación secundaria y en la década de los noventa, la matrícula femenina supera a la masculina en la educación superior.

Sin embargo, el panorama no es de igualdad educacional total. Las mujeres tienen mayores índices de deserción en todos los niveles del sistema educativo y se concentran en algunas carreras “típicamente femeninas”, aun cuando existe una tendencia hacia una ampliación en la posibilidad de elección y hacia la feminización de algunas profesiones (medicina, por ejemplo).

El vínculo entre los niveles educativos alcanzados, la participación en la fuerza de trabajo y los roles familiares de género son claves significativas para comprender los cambios en la organización de la vida cotidiana de la familia y el hogar. La participación femenina en la fuerza de trabajo alcanzó su punto más bajo alrededor de 1950, para comenzar a aumentar desde entonces, en forma paulatina y constante. Para el total del país, 23% de las mujeres adultas (14 años y más) formaba parte de la fuerza de trabajo en 1947, 25% en 1970 y 27% en 1980, para luego aumentar significativamente. Durante la década de los noventa, a pesar del incremento del desempleo y la pobreza, tanto para hombres como para mujeres, los índices de participación de las mujeres continuaron creciendo. Como resultado de la reestructuración económica neoliberal, sin embargo, el desempleo, el subempleo y la pobreza impactaron fuertemente a la población del país (tanto a mujeres como a hombres). En consecuencia, buena parte del incremento en la oferta de mano de obra femenina durante los ochenta y los noventa no refleja una respuesta a nuevas oportunidades, sino una conducta de adaptación para enfrentar el ajuste y la crisis, para retomar la tendencia secular al aumento de la participación en el período post-crisis. En 2010, el 48% de las mujeres adultas urbanas participaban en la fuerza de trabajo (CEPAL, Anuario estadístico 2011, Tabla 1.2.3).

Analizando la segunda mitad del siglo XX, el hecho significativo para el análisis de la familia es que el incremento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo no fue solamente de mujeres jóvenes y solteras con alta educación, o una vuelta al mercado de trabajo de mujeres viudas o separadas de mayor edad, sino que también aumentaron los índices de participación de las mujeres casadas e incluso con hijos/as pequeños/as, de todos los niveles educacionales (Wainerman, 2003a). Pueden detectarse dos tendencias en estos cambios. El aumento de la

educación superior en las mujeres tuvo como efecto la mayor participación de mujeres profesionales, quienes tienden a ingresar al mercado de trabajo y a permanecer trabajando incluso durante el proceso de formación familiar. La otra tendencia está ligada a la coyuntura económica, al aumento del desempleo y a la precarización de las condiciones laborales. Bajo tales circunstancias de deterioro y crisis económica, las mujeres pueden transformarse en el único o principal sostén económico de los hogares pobres (Geldstein, 1999), o pueden entrar a la fuerza de trabajo para suplir los ingresos perdidos o deteriorados de los trabajadores hombres.

El resultado de estas tendencias es claro: el modelo familiar nuclear patriarcal, basado en un único salario se altera dramáticamente, y aumentan los hogares con dos trabajadores remunerados. Además, dado el aumento de separaciones y divorcios, muchas mujeres quedan como el único sostén económico de sus hogares.

El modelo de la familia nuclear con un único proveedor masculino fue el ideal de familia urbana durante la mayor parte del siglo XX. Los libros de texto escolares expresan esta imagen naturalizada de la vida familiar, desde comienzos del siglo XX hasta los años ochenta. Los libros de lectura mostraban niñas jugando al rol de “madres” con sus muñecas mientras que los varones jugaban a tener “trabajos” con sus camiones y herramientas; las madres limpiaban y hacían la comida mientras que los padres trabajaban y regresaban a sus hogares de noche. Sólo en los años noventa los libros de lectura comienzan a incorporar otros modelos familiares además del nuclear, incorporan mujeres que trabajan, y varones y mujeres que comparten los mismos juegos (Wainerman y Heredia, 1991).

La realidad de la familia y de las responsabilidades hogareñas se modificaron considerablemente en las últimas décadas. Entre los hogares con mujeres cónyuges de entre 20 y 60 años, en el área metropolitana de Buenos Aires, el modelo del proveedor masculino bajó de 74,5% a 54,7%, entre 1980 y 2000; mientras que el modelo de hogar con dos proveedores aumentó de 25,5% a 45,3%. Este cambio ocurrió en todos los estadios de la vida familiar, por ejemplo, con y sin niños pequeños (aunque es más común en hogares con un solo hijo residente que entre hogares con más chicos y, como podría haberse esperado, es más común entre mujeres con niveles altos de educación). Además, es más común en los estratos socioeconómicos altos y en los más bajos que en las capas medias (Wainerman, 2003a).³

El análisis en profundidad de los hogares con dos trabajadores en el área metropolitana de Buenos Aires permite observar algunos hechos interesantes: en el período 1980-2000 disminuyó el diferencial educativo

3 En el capítulo 3 de este libro se actualizan estos datos para la ciudad de Buenos Aires en 2005.

y de ingresos entre el marido y la esposa. También disminuyó la diferencia en el tiempo dedicado al trabajo (tanto en trabajos de jornada completa o de media jornada). Estos cambios pueden verse como evidencia de que las mujeres han venido aumentando sus recursos potenciales de poder, tanto los relacionados con su capital cultural como los ligados al ingreso y al tiempo destinado al trabajo como fuente de mantenimiento económico del hogar (Wainerman, 2003a: 94). Sin embargo, estos cambios en los patrones de trabajo relacionados con el género no fueron acompañados por modificaciones significativas en la esfera doméstica: no se observan mayores “revoluciones domésticas” que impliquen responsabilidades domésticas compartidas⁴.

2. TENDENCIAS HISTÓRICAS

Cambios en la conyugalidad, la nupcialidad y el divorcio

El proceso de formación de familia puede analizarse tomando como estadio inicial la formación de la pareja. En gran medida, en Argentina (especialmente en las clases medias urbanas) se han instalado los patrones occidentales modernos de noviazgo y selección de parejas. La expectativa es que las personas jóvenes elijan sus parejas libremente, sobre la base del amor. Luego de un período de noviazgo, marcado por varios rituales sociales, la pareja eventualmente se casará y tendrá hijos. Si bien ésta es la expectativa, hay muchas maneras en que la norma se rompe, produciendo alteraciones en el ordenamiento esperado de los hechos y transiciones en el curso de vida: una temprana actividad sexual puede dar lugar a embarazos adolescentes o infantiles (estos últimos ligados sin duda al incesto y la violación), hay convivencia sin pasar previamente por el matrimonio, hay limitaciones a la libertad de elección de las parejas, acuerdos de pareja silenciados u ocultos (parejas homosexuales que no exponen públicamente su opción sexual, por ejemplo, y otras diversas formas de relaciones no monogámicas). Obviamente hay diferenciales de clase social así como diferenciales urbanos-rurales en este tipo de patrones: históricamente las uniones consensuales eran comunes en las poblaciones rurales de bajos ingresos de las áreas más pobres del país y

4 Los estudios basados en entrevistas a hombres y mujeres indican que los hombres tienden a declarar más responsabilidades compartidas en las tareas del hogar que las mujeres, mayormente a través de “sobreestimar” su propia participación. Las mujeres tienden a declarar más a menudo su responsabilidad exclusiva, e incluso su soledad, en relación con las tareas domésticas (Wainerman, 2003b). La información de la encuesta sobre uso del tiempo en la Ciudad de Buenos Aires se presenta en otros capítulos de este libro.

se han introducido y expandido entre sectores medios y altos urbanos en períodos más recientes.

Argentina es un país donde las diferencias culturales son comparativamente menores a las de otros países de América Latina: las poblaciones indígenas fueron diezmadas, y a pesar de que existen y tienen reconocimiento legal, su número es muy pequeño y no han mantenido formas familiares alternativas. La migración podría ser otra fuente de diversidad cultural en las formas familiares. La migración temprana de la Argentina fue de origen europeo, trayendo consigo el modelo de la familia nuclear⁵. También ha habido una inmigración significativa desde países vecinos (Paraguay, Bolivia, Chile, Uruguay, Brasil y, más recientemente, Perú) así como un influjo coreano reciente. Estas poblaciones, sin embargo, no tienen modelos de formación de familia alternativos fuertes, aunque pueden detectarse algunas variantes al modelo dominante como, por ejemplo, diferentes normas en relación con el noviazgo, una proporción más alta de uniones consensuales y una menor edad al tener el primer hijo en grupos sociales provenientes de la tradición del altiplano andino.

Una de las tendencias más importantes en relación con la formación familiar durante las últimas décadas es el claro aumento de la convivencia y su expansión desde las áreas rurales más alejadas hacia las poblaciones de clase media urbana. Las convivencias y uniones consensuales existieron desde bien temprano como práctica popular, muchas veces seguidas de matrimonios civiles o religiosos. Esta práctica comenzó a declinar con el proceso de urbanización y modernización. Durante las últimas décadas, esta forma de convivencia en pareja sin matrimonio formal ha crecido en número. Sólo para dar una idea de su incidencia, la unión consensual representaba el 7% del total de las uniones en 1960, y llegó al 18% en 1991 (Torrado, 2003: 268). Existen dos variantes: la unión consensual como estadio inicial de la pareja, que luego es seguida por la unión legal (especialmente cuando nacen los hijos), o como alternativa al lazo legal. Las uniones consensuales estables pueden ser una opción elegida, tanto en el caso de una primera unión como, más a menudo, en uniones posteriores (ésta era la única forma posible hasta la ley de divorcio de 1987). Mientras que la incidencia de las uniones consensuales es mayor en las regiones más pobres del país (en 1991 representaban el 32,5% de todas las uniones de la región noreste del país), el aumento en la ciudad de Buenos Aires es

5 Dada la alta proporción de inmigrantes masculinos, la primera parte del siglo XX se caracterizó por la generalización de la prostitución y la endogamia cultural, manifestada en una inmigración programada de mujeres de países europeos que venían a Argentina a casarse en acuerdos matrimoniales semi-arreglados, así como una diversa gama de redes de prostitución y de trata de mujeres.

impresionante: 1,5% en 1960, 13,6% en 1991 y 21% en 2001. En el total para el país, el porcentaje de uniones consensuales en el conjunto de las uniones conyugales creció de 21% a 31% en el lapso de la década de 1990 (Cerrutti y Binstock, 2009, p. 22).

Las tasas menores de matrimonios y la mayor cantidad de uniones consensuales indican que el cambio más importante ocurrió en el matrimonio en tanto institución. Al respecto, el estudio de los patrones de formación de parejas y nupcialidad indica que “la transformación más significativa en la formación familiar es la preferencia de la convivencia consensual a expensas del matrimonio legal como modalidad de entrada para la convivencia en pareja... [más que la postergación del inicio de la convivencia]. Mientras que las generaciones nacidas previo a la década de 1960 forman su familia vía el matrimonio legal, entre las nacidas durante las décadas de 1960 y 1970 la mitad elige iniciar su primera unión por la vía de la unión consensual. Por su parte, las mujeres y varones de las generaciones más jóvenes (nacidos a partir de la década de 1980) mayoritariamente adoptan la vía consensual y son una excepción quienes optan en primera instancia por el casamiento legal” (UNFPA 2009, pp. 158-159; también Binstock 2008).

Al mismo tiempo ha habido un incremento en las tasas de divorcio⁶. Esta serie de fenómenos podría ser interpretada como indicadora del debilitamiento de las relaciones conyugales o de una crisis en la pareja conyugal. Sin embargo, la opción por la vida en pareja no ha disminuido. De hecho, cuando consideramos la calidad de los vínculos, las bajas tasas de nupcialidad y las altas tasas de divorcio pueden ser vistas como indicadores de una mayor libertad para abandonar relaciones insatisfactorias y de un proceso de cambio social hacia la constitución de nuevas formas de familia.

La edad al casarse es otra dimensión significativa de la formación familiar. Argentina comparte el modelo occidental de casamientos relativamente tardíos (tendencia que se va incrementando). El aumento en la edad promedio al casarse es indudable. Entre las mujeres nacidas antes de la década de 1960, siete de cada diez ya se habían casado al cumplir los 26 años. Esta proporción baja a cuatro de cada diez para las que nacieron en las décadas de 1960 y 1970, y sigue disminuyendo entre

6 Los cambios en la legislación afectan indudablemente la información estadística. Sólo en 1986 el divorcio (y la capacidad legal de volver a casarse) fue legal en Argentina. Antes de esa ley las separaciones de facto y los nuevos vínculos conyugales no involucraban matrimonio sino uniones consensuales. La ley fue seguida por cinco años en los que hubo un “boom” en los divorcios y un claro incremento de los índices de matrimonio, involucrando principalmente la legalización de condiciones de hecho.

las mujeres nacidas en los años ochenta: sólo una de cada diez estaba casada al cumplir 24 años (UNFPA 2009, pp. 156 ss.).

Los procesos de formación de familia, sin embargo, requieren mayor atención, dado que la edad al matrimonio puede esconder o combinar la formación de una primera pareja (que puede ser consensual) con la ceremonia de matrimonio legal. El casamiento legal es cada vez más el segundo paso en el proceso de formación familiar, siendo la convivencia el primer paso más frecuente. Las cohortes más jóvenes no sólo conviven más frecuentemente; lo hacen por períodos más largos. No obstante, el análisis combinado de los efectos de ambas tendencias muestra que los acuerdos de convivencia no explican totalmente el aumento de la edad al casarse. Cada cohorte sucesiva inicia el proceso de formación familiar a mayor edad, tanto de casamientos como de convivencia (Binstock 2003, UNFPA 2009).

El aumento en los divorcios y las separaciones es un hecho bien establecido en la Argentina. La proporción de personas (de 14 años y más) que declaran estar separadas o divorciadas en los censos de población creció de 0,6% en 1960 a 3,9% en 1991, y 4,8% en 2001. Como mencionamos anteriormente, el divorcio sólo fue legalizado en 1986, por lo cual en los primeros años, la gente optó por divorciarse (y luego volver a casarse) para legalizar su situación marital real. Luego esto se fue nivelando. En la ciudad de Buenos Aires durante los años noventa hubo cerca de 3,4 divorcios por cada diez matrimonios (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2000).

El aumento de las tasas de divorcio y separación debe ser examinado a la luz de procesos socioculturales complejos ligados a la individuación. La expansión de los valores modernos de autonomía personal, la libre elección de pareja basada en el amor romántico, la creciente expectativa social de actuar siguiendo los propios deseos y sentimientos –todos estos fenómenos tienen su contrapartida en la libertad para cortar lazos y dar por terminadas relaciones cuando no existe más amor, cuando el costo de mantener una relación conflictiva excede el costo de cortar el lazo conyugal. Hasta hace pocas décadas, la separación acarreaba un estigma social fuerte para las mujeres, quienes eran responsabilizadas por el fracaso de sus matrimonios. El status de casada, así como el de madre, era la condición “natural” para una mujer “decente”. Hoy en día, los cambios en los modelos culturales que gobiernan las relaciones conyugales hacia una mayor equidad de género incluyen una mayor libertad de elección. Asimismo, la mayor autonomía financiera por su incorporación al mercado laboral da a las mujeres la posibilidad de elegir terminar matrimonios insatisfactorios (y en algunos casos, violentos).

¿Cómo son percibidos y evaluados estos cambios? ¿Cómo influyen sobre las diferentes visiones y percepciones de la familia? Un estudio

reciente que analiza la información de dos ondas de la World Value Survey (1983 y 1995) que contienen información sobre valores familiares y miden las actitudes hacia el matrimonio, los hijos, el divorcio y el aborto en la Argentina puede ser ilustrativo al respecto (la muestra cubría las áreas urbanas centrales del país). Entre 1983 y 1995, ha habido un incremento significativo en la aceptación del divorcio, con un promedio que subió de 4,3 a 5,5 en una escala de 1 a 10. Al mismo tiempo, hay una aceptación muy grande de la institución del matrimonio en general, y de sus beneficios para los hijos en particular: de hecho, ha aumentado el convencimiento de los argentinos de la validez de la institución del matrimonio. También ha habido un aumento significativo en la aceptación de las mujeres que deciden tener y criar a sus hijos sin una pareja estable, con una suba de 26% a 60%, y una mayor aceptación del aborto (de 2,6 a 3,2 en una escala de 1 a 10). La mayoría aún piensa –y con más fuerza que antes– que el matrimonio no es una institución fuera de moda, que los hijos se crían mejor cuando están junto a los dos padres y que las mujeres necesitan tener hijos para sentirse realizadas (Binstock y Cerrutti, 2002).

Los patrones de cambio actitudinal no son los mismos entre mujeres y hombres. Las autoras encuentran que “las mujeres han liderado una tendencia a un creciente énfasis en la libertad individual y la tolerancia en el ámbito familiar. Los hombres parecen haber acompañado este cambio en forma más lenta y... han fortalecido su conformidad con una serie de valores establecidos desde hace mucho, tales como el matrimonio y los roles de género tradicionales”, para concluir que “mientras que las mujeres están cambiando sus roles fuera y dentro de la familia, los hombres suelen sentirse amenazados ante la relativa pérdida de poder (dentro y fuera del matrimonio) y responden a ello reforzando su preferencia por patrones familiares tradicionales que les otorgaban mayor status” (Binstock y Cerrutti, 2002: 19).

TENDENCIAS EN LA FECUNDIDAD, LAS CONDUCTAS SEXUALES Y REPRODUCTIVAS

Los índices de fecundidad han venido disminuyendo considerablemente en el país desde muy temprano. De hecho, en este tema la Argentina es una excepción en América Latina, por el temprano inicio de la disminución de la fecundidad a partir de la última década del siglo XIX⁷. Esta tendencia puede ligarse al proceso de secularización de su población, que implicó un temprano proceso de urbanización y un incremento de los

7 En 1895 el índice era de 7 hijos por mujer; en 1914 disminuyó a 5,3 llegando a 3,2 en 1947, para luego permanecer en esa cifra hasta 1980 (Torrado 2003).

niveles educativos tanto para mujeres como para hombres. La ideología del progreso familiar a través de la movilidad ocupacional y educacional se instaló fácilmente entre inmigrantes europeos y entre las clases medias nativas. En ese paradigma existía una aspiración extendida por regular la fecundidad para tener una familia pequeña. Lo interesante es que esta transición demográfica temprana comenzó antes de que se desarrollaran los métodos anticonceptivos modernos.

Hacia el final del período de inmigración europea masiva (1930) el país mostraba un modelo de población dual: inmigrantes y clases medias urbanas “modernos” por un lado; patrones tradicionales de fecundidad (fecundidad sin ninguna regulación) en el resto de la población. La migración interna rural - urbana en los años siguientes, acompañada por un crecimiento económico vigoroso y por las políticas redistributivas del gobierno peronista (1946-1955) llevaron a una disminución de los diferenciales de fecundidad entre las clases medias y trabajadoras urbanas (aunque hubo un moderado “baby boom” durante la segunda mitad de la década del cuarenta). La tasa de fecundidad total era de aproximadamente 3,2 en 1947, un nivel que se mantuvo constante hasta 1980, para continuar descendiendo luego. Fue de 2,8 para el período 1990-1995, y la estimación para el período 2000-2005 es de 2,4 hijos por mujer. En este punto, los diferenciales entre regiones son muy significativos: mientras que la fecundidad total en la ciudad de Buenos Aires para el 2000-2005 es de 1,47 hijos, la cifra comparable para la provincia de Misiones es de 3,34 (Censo de 2001, INDEC, 2003).

Como se mencionó más arriba, la disminución de la fecundidad ocurrió a pesar de (e incluso en contra de) las políticas estatales de población. En décadas recientes, cuando las técnicas anticonceptivas modernas entraron al mercado, las políticas del estado obstaculizaron el acceso de las mujeres más pobres a la información y a su uso, al no proveer servicios de salud reproductiva en instituciones públicas. Esta ausencia tiene como corolario la interrupción de embarazos no deseados a través de los abortos clandestinos. Aunque no existen estadísticas confiables, varios estudios indican que el aborto es una práctica muy extendida, con estimaciones que varían entre 335 mil a 500 mil abortos por año (Ramos et al, 2001, Checa y Rosemberg, 1996, entre otros).

Quizás se pueda dar un indicio del predominio de un tipo ideal de familia pequeña por los resultados de un estudio longitudinal en profundidad de un grupo pequeño de familias llevado a cabo en los años ochenta (Jelin y Feijoo, 1980; Ramos 1984, Llovet 1984). En ese estudio, Ramos siguió la historia reproductiva de varias mujeres de bajos recursos. Sus historias de vida indican que, en todos los casos de nacimiento de un tercer

hijo, el embarazo no fue planeado y la mujer consideró practicar un aborto pero “fracasó” en concretarlo⁸.

Durante las últimas dos décadas, desde la instalación de un gobierno constitucional en 1983, varios temas relacionados con las conductas reproductivas fueron introducidos en la esfera del debate público. Las demandas levantadas por el movimiento feminista y el compromiso del gobierno por cumplir con los planes de acción de diversas conferencias y tratados internacionales establecieron las bases para el reconocimiento de los derechos reproductivos, otorgando legitimidad a las iniciativas de definición de políticas en este campo⁹. La reforma constitucional de 1994 incorporó los textos de tratados internacionales en la Constitución Argentina, generando un proceso de debate y movilización alrededor de estos temas. El proceso llevó a la aprobación de varias leyes de salud reproductiva, en los niveles nacionales y provinciales. Aunque todavía estas leyes no han sido implementadas, su sanción por lo menos está revirtiendo prohibiciones¹⁰ anteriores y está marcando el camino para progresar en el futuro. No obstante, cada movimiento provoca la reacción de la Iglesia Católica y sus aliados, que intentan sistemáticamente limitar u obstruir la aplicación de la ley.

Varios estudios han mostrado -y mucho/as activistas han denunciado- el acceso diferencial a la información y a la educación sexual y reproductiva, al asesoramiento, a la provisión de anticonceptivos y a servicios médicos adecuados (Ramos et. al, 2001)¹¹. Como es bien sabido existe una fuerte relación entre la posición social de las mujeres y los índices de fecundidad. En términos de educación, las mujeres con altos niveles de educación tienen

8 Las razones que las mujeres dieron por tener ese hijo variaban desde darse cuenta de sus embarazos demasiado tarde para un aborto hasta miedo a morir y dejar a sus otros hijos huérfanos. En realidad, la mortalidad materna producto de complicaciones de abortos inducidos es extremadamente alta en el país. En 1993, se estimó que el 29% de las muertes maternas en el país se debieron a complicaciones en los abortos inducidos (Ministerio de Salud y Acción Social, 1995).

9 La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (Cairo, 1994) reconoció e incorporó a los derechos sexuales y reproductivos en la agenda internacional. La IV Conferencia Internacional de Mujeres (Beijing, 1995) extendió las propuestas para garantizar estos derechos.

10 Prohibiciones que afectaban la provisión de servicios de salud reproductiva en las instituciones públicas de salud, cubriendo aproximadamente el 90% de la población del país. Sólo el 10% de la población, la de mayores ingresos, tiene acceso a la medicina privada.

11 Argentina no ha participado en los estudios internacionales de fecundidad. El gobierno tampoco promovió o llevó adelante encuestas nacionales relacionadas con las conductas reproductivas. De ahí la escasa información sistemática sobre el tema.

significativamente menos hijos que las menos educadas. El aumento en el nivel educacional de las mujeres influye sobre el aumento en la edad de la primera unión. También retrasa la llegada del primer hijo, y de esa forma ensancha los horizontes y expectativas de las mujeres por fuera de los vínculos familiares, cosa que a su vez facilita el acceso a la información para decidir cuándo y cuántos hijos desean tener. En la transición hacia nuevas identidades de las mujeres, la valoración de los hijos y de la vida familiar pierde gradualmente la posición central que tenía antes. Esto es especialmente cierto para las mujeres con niveles de educación más altos. Siguiendo con los datos del estudio de Binstock y Cerrutti, mientras que en 1983 la proporción de personas que consideraban que no era necesario que una mujer tuviera a un hijo para sentirse realizada era del 50%, y esta cifra disminuyó al 44% en 1995. La educación superior y el no tener hijos son los principales determinantes de este patrón de no identificar la auto-realización de las mujeres con la maternidad (Binstock y Cerrutti, 2002).

La educación y la asistencia a la escuela son también muy importantes en el otro extremo de la escala social. Información concerniente a la iniciación sexual muestra que la asistencia escolar previene la iniciación sexual precoz o indeseada. Por un lado, la educación secundaria propicia el desarrollo de las habilidades interpersonales y cognitivas que promueven prácticas preventivas, permitiendo posponer la iniciación sexual y evaluar la calidad de la relación amorosa. Por otro, la asistencia escolar está ligada al desarrollo de proyectos personales de las jóvenes, no anclados en patrones tradicionales de casamiento y maternidad (Geldstein y Pantelides, 2003).

La fecundidad adolescente e infantil requiere especial atención. Los varones y mujeres adolescentes tienden a iniciar su vida sexual más temprano que antes, y este hecho tiene consecuencias en su fecundidad. La posibilidad de disociar la actividad sexual de la procreación está basada en la educación sexual, el acceso a métodos anticonceptivos y la práctica activa de la prevención de embarazos. Esta no es la práctica habitual en el país, y es por eso que no ha habido una disminución de la fecundidad en este grupo etario. Cerca del 15% de todos los nacimientos son de madres adolescentes (menores de 20 años), un patrón de fecundidad que no ha cambiado durante la última década. La maternidad de mujeres muy jóvenes (debajo de los 15, situación de mucho riesgo tanto para la madre como para el bebé) representa el 0,4% del total de nacimientos. Esta persistencia de la fecundidad adolescente implica que la disminución de la fecundidad que experimentó el país se debió en gran parte a las mujeres mayores y no a un declive de la fecundidad adolescente (Estadísticas Vitales, Información Básica 1990, serie 4, N° 34; Estadísticas Vitales, Información Básica 2000, Serie 5, N° 44, Ministerio de Salud; UNFPA 2009).

La maternidad infantil y adolescente, aún bastante alta en el país, es una condición social y médica muy riesgosa. Conlleva tasas altas de mortalidad materna y de mortalidad y morbilidad neonatal. En tanto práctica más extendida en los sectores más pobres y menos educados, la experiencia de la maternidad temprana incorpora a las jóvenes madres en el círculo de la reproducción intergeneracional de pobreza. Asumir las responsabilidades por los niños reduce las oportunidades educacionales y ocupacionales, y de esta forma, se compromete su propio futuro y el de sus hijos.

Los servicios de salud habitualmente descuidan las necesidades de las mujeres y varones en estos grupos de edad. El descuido no es sólo de los jóvenes, sino también de quienes pueden orientarlos y ayudarlos en el proceso de toma de decisiones sobre su conducta sexual, particularmente los padres y otros miembros de sus familias. Dado que las escuelas públicas no ofrecen educación sexual, está en las manos de los padres y de otros miembros de la familia que acompañan el proceso de crecimiento la posibilidad de orientar a lo/as jóvenes, introduciendo patrones de conducta que eviten el riesgo de embarazos no deseados, abortos ilegales e inseguros y la transmisión de enfermedades sexuales. Y esto está claramente diferenciado por clase social. El tipo de familia y estructura de hogar, así como la historia sexual de la madre, son importantes en este tema. Es sabido que las y los adolescentes que viven en hogares monoparentales pobres (casi siempre, con la madre) están más propensos a tener una iniciación sexual temprana sin ninguna conducta preventiva. Por otro lado, hay una fuerte relación entre la edad en que la madre tuvo su primer hijo y la edad del primer embarazo de la hija (Geldstein y Pantelides, 2001).

Hay otra consideración importante, habitualmente silenciada, que implica un problema social significativo: el abuso sexual de niñas y los embarazos resultantes. Los embarazos de niñas de 10 a 14 años no son, ni deberían considerarse como, indicadores de una iniciación sexual voluntaria. Existen claros indicios de que la iniciación sexual temprana suele estar basada en la coerción, la violación y el incesto. El silencio cómplice y la “responsabilización de la víctima” son prácticas usuales en estos casos. Existe poca investigación sistemática en este tema. Un estudio de la iniciación sexual de adolescentes en la Ciudad de Buenos Aires encontró que la cuarta parte de las mujeres que comenzaron su actividad sexual antes de los 15 años reconoció haber sido forzada a hacerlo. La mitad de las mujeres declaró haberlo hecho accediendo al deseo de su pareja, pero admitiendo que si hubiera dependido de ellas, lo habrían hecho en otras circunstancias y en otro momento. Sólo un cuarto de las mujeres declaró haber tenido su primer encuentro sexual de manera voluntaria (Geldstein y Pantelides, 2003). Sin duda, una mayor información sobre

estos fenómenos y la denuncia de los crímenes involucrados deberían ser una prioridad para cualquier programa de acción.

TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES

Las tendencias en los patrones de casamiento, en los comportamientos reproductivos y en las condiciones materiales afectan las maneras en que las personas conviven, o sea, en el tamaño y la composición de los hogares. El tipo de hogar se ve también afectado por las políticas públicas de habitación y vivienda: la falta de políticas activas en el tema y la escasez o alto precio de la vivienda conducen a convivir en hogares compuestos y extendidos. Aunque las definiciones censales del hogar han ido cambiando, es claro que el tamaño promedio de los hogares en Argentina ha venido decreciendo desde fines del siglo XIX. De un promedio de casi seis miembros en 1869 ha disminuido a 4,3 en 1947. Desde entonces, siguió bajando de manera lenta pero regular. En 1980 era de 3,9 personas por hogar, 3,6 en 1991 y 3,6 en 2001 (INDEC, 2003).

El tamaño de los hogares está asociado fuerte y sistemáticamente con el ingreso y la urbanización. En promedio, los hogares urbanos son más pequeños que los rurales, y su tamaño disminuyó con más rapidez, lo cual llevó a un aumento en el diferencial urbano-rural. Asimismo, la información disponible indica un creciente diferencial en términos de ingresos: los hogares de bajos ingresos disminuyen su tamaño promedio a un ritmo más lento que los hogares de mayores ingresos, o incluso pueden incrementar su tamaño promedio.

Para ilustrar el fuerte contraste en el tamaño de los hogares se puede comparar la ciudad de Buenos Aires –capital del país y con el mayor ingreso per cápita–, que en 2001 tenía un promedio de 2,7 personas por hogar, con la provincia de Santiago del Estero, mucho más pobre y rural, con un promedio de 4,49 miembros por hogar. Para el conjunto del país, los hogares pobres tienen en promedio 0,8 más miembros que el resto de los hogares (INDEC, 2003).

A primera vista, las diferencias en el tamaño de los hogares pueden estar asociadas a los índices de fecundidad: los hogares más grandes estarían compuestos por familias con más hijos. Sin embargo, el tema es mucho más complejo. Normativamente, los hogares están compuestos por miembros relacionados por lazos de parentesco, y los cambios en su composición se explican por las dinámicas de la familia y las transiciones en el curso de vida de sus miembros. En cualquier momento específico, entonces, la composición del hogar es el resultado de una serie de procesos de familia que fueron ocurriendo a lo largo del tiempo. Sin embargo, estos

procesos pueden estar ocultos, enmascarados en la forma estática de recoger información sobre hogares a través de encuestas y censos.

Las clasificaciones de los tipos de hogares que se encuentran en un momento dado en realidad ocultan historias de divorcios, nuevas parejas conyugales y padres no convivientes. También dan por supuesto que los patrones de convivencia implican vínculos de domesticidad, presupuestos y responsabilidades compartidos. Sin embargo, estos supuestos son cada vez más inciertos, en la medida en que las responsabilidades familiares de los adultos se extienden a parientes no necesariamente convivientes –tanto de las generaciones más viejas (apoyo a padres ancianos) como de las más jóvenes (hijos del divorcio, por ejemplo).

La incidencia de los hogares con personas solas está en aumento en el país. Durante el período 1980-2001 estos hogares crecieron del 10% al 15% del total (INDEC, 1984, 2003). Los hogares de personas solas se ubican especialmente en las áreas más urbanizadas y desarrolladas, así como en los grupos de ingresos más altos. En la ciudad de Buenos Aires, esta categoría de hogar representaba el 15,6% de los hogares en 1980 y creció al 22,4% de los hogares en 1991. En 2001, los hogares de personas solas representaban el 26,2 % de los hogares de la ciudad.

Este incremento refleja en parte el proceso de envejecimiento, pero también las diferencias en la expectativa de vida de hombres y mujeres, y (entre personas jóvenes) las diferencias de género en los arreglos de vida socialmente aceptados. Para el total del país, mientras que en 1947 el 83% de las personas solteras que vivían solas en la Argentina eran hombres, en 1991 el porcentaje de hombres bajó al 45%. Los hombres jóvenes viviendo solos constituían un rasgo frecuente entre los inmigrantes durante la primera mitad del siglo XX. En 1947, el 60% de los hogares unipersonales era de hombres de menos de 45 años, y este porcentaje disminuyó al 18% en 1991. Son las mujeres mayores las que protagonizaron el cambio más grande en los hogares de personas solas: en 1991, el 46% de los hogares de personas solas era de mujeres de más de 45 años (Torrado, 2003: 437-438).

Esta pauta también refleja otras tendencias culturales y sociales incipientes: una disociación creciente entre dejar el hogar paterno y establecer una unión conyugal por parte de los jóvenes, tasas crecientes de divorcio, lo cual implica que uno de los cónyuges (principalmente el hombre) se va a vivir solo. Tradicionalmente, en las áreas urbanas los y las jóvenes dejaban el hogar paterno cuando se casaban o iniciaban una unión consensual; hoy en día, los jóvenes buscan su autonomía independientemente del proceso de formación de familia. Esta tendencia es incipiente y afecta sólo a los

sectores de ingresos elevados, dados los costos que implica vivir solo. Sigue siendo más común entre los varones que entre las mujeres jóvenes¹².

Los hogares extensos de tres generaciones han sido el tipo ideal de la familia patriarcal, basado en la transmisión intergeneracional de poder y riqueza. También fue la manera en que las viudas y viudos mayores eran cuidados por sus hijos. Dado el continuo proceso de envejecimiento,¹³ durante las últimas décadas los hogares extensos representaron cerca del 20% del total de hogares.

El arreglo de convivencia más frecuente es el hogar nuclear: en 2006, casi el 40% de los hogares urbanos en Argentina eran de este tipo (en 1996 eran el 43% de los hogares).¹⁴ Dentro de la categoría de hogares nucleares, ha habido un incremento en la proporción de hogares “nucleares incompletos”, que en la mayoría de los casos consiste en una mujer y sus hijos (8,4% en 1996 y 11,4% de los hogares en 2006). La incidencia de este tipo de hogar ha crecido de forma más significativa entre los sectores en desventaja económica. Su existencia tiende a componer otras dificultades que deben enfrentar estos grupos sociales. Si las mujeres son el único pilar afectivo y financiero en sus familias, y no reciben ninguna asistencia adicional (subsidios de ingresos, ayuda para el cuidado de sus hijos o para su escolaridad, entre otros), tienen que asumir la doble (o incluso triple) responsabilidad: están a cargo de la responsabilidad económica, de las actividades domésticas y del cuidado emocional de sus hijos, una situación que implica una carga excesiva para la mujer y que habitualmente expone, a ella y a sus hijos, a grandes riesgos.

Por lo general, los datos censales y de encuestas de hogares producen información sobre los hogares con “jefatura femenina”, y existe un supuesto implícito entre quienes analizan la información de que esta categoría corresponde a hogares “nucleares incompletos”. Sin embargo, es importante reconocer que la “jefatura femenina” puede ubicarse en todas las categorías de hogares y no sólo entre los hogares nucleares incompletos de progenitor/a con hijos. Sin ninguna duda, ya es tiempo de revisar conceptualmente la categoría “jefe de hogar” (Arriagada, 2001), pero en tanto la información sigue siendo presentada con estas categorizaciones

12 En los hogares de personas solas de jóvenes, la mayoría son varones solteros; en la adultez prevalecen los hombres divorciados; entre los mayores, las mujeres viudas (Torrado. 2003).

13 La población argentina es, en términos comparativos, relativamente “envejecida”. En 2001, el 9,9% de la población del país tenía 65 años o más, llegando a 17,2% en la ciudad de Buenos Aires.

14 Los datos sobre composición de los hogares en 1996 y 2006 provienen de UNFPA 2009, cuadro 12, p. 140.

seguimos utilizándolas. Los hogares con “jefatura femenina” han ido en aumento en el país: según la información censal, eran el 14,1% de los hogares en 1947, 19,2 en 1980, 22,4% en 1991 y 27,7% en 2001. En 2006, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (que abarca las zonas urbanas del país), el 31,4% de los hogares tenían jefatura femenina.

Los hogares a cargo de mujeres existen en todos los estratos sociales, reflejando sin embargo procesos sociales diversos. El aumento en la educación de las mujeres, su creciente participación en la fuerza de trabajo y el aumento de las tasas de divorcio y separación durante la segunda mitad del siglo XX influyeron en los cambios en el patrón de composición de los hogares. Sin embargo, las condiciones son diferentes para los diversos estratos sociales. Entre los sectores de mayores ingresos, los hogares a cargo de mujeres son el resultado del aumento en la tasa de divorcio y del proceso de envejecimiento (mujeres mayores que viven solas). Por otro lado, son los sectores de menores ingresos quienes sufren los efectos de las políticas macroeconómicas y la crisis en la provisión de servicios sociales: las políticas redistributivas regresivas a partir de la dictadura de 1976, seguidas por las políticas de ajuste neoliberal durante los ochenta y especialmente durante los noventa, implicaron un aumento en el desempleo y subempleo de los trabajadores masculinos, menor seguridad laboral y una crisis en la provisión de servicios sociales. La presión sobre los hogares ha sido inconfundible y generalizada, con el efecto de un mayor número de mujeres que buscan trabajo para mantener a sus hijos. De hecho, como muestra Geldstein (1999), el número de mujeres pobres que se han transformado en las principales proveedoras del hogar es mayor que el número de mujeres “jefas” de hogar. Existe un gran número de hogares con hombres desempleados, en los que las mujeres son las proveedoras económicas, aunque no sean reconocidas como “jefas”. A su vez, entre los sectores más pobres de la población, se puede considerar que el aumento en la proporción de hogares con “jefatura femenina” es una indicación de la feminización de la pobreza. El patrón de discriminación por género en la fuerza de trabajo y el peso de la responsabilidad doméstica de las mujeres indican que la situación de doble/triple responsabilidad de las mujeres pobres es socialmente inviable y moralmente incorrecta. Las políticas públicas no han reparado suficientemente en este aspecto, ni en el efecto negativo a largo plazo que este patrón de convivencia puede tener sobre las mujeres y sus hijos si no hay una intervención social compensadora.

Como contraparte del aumento de los hogares a cargo de mujeres solas, hay otro tipo de hogar que está creciendo de manera acelerada, a partir de una casi total ausencia en términos estadísticos: los hogares monoparentales masculinos (representando el 2,9% de los hogares en el

país en 2001). Los varones solos que conviven y crían a sus hijos son un fenómeno nuevo, ligado a transformaciones en la masculinidad. Se trata centralmente de hogares de ingresos medios y altos, en los cuales los hombres pueden pagar el servicio doméstico, lo cual implica que no están tan sujetos a los riesgos mencionados más arriba. Los efectos de largo plazo en estas diversas modalidades de hogares en la crianza y atención a los hijos no han sido estudiados todavía.

Además, con la creciente inestabilidad en las uniones conyugales y los patrones de formación de nuevas uniones, aumenta la proporción de hogares “ensamblados” –los conformados por una (nueva) pareja e hijos de uniones previas. Las técnicas de recolección de información estadística actuales, sin embargo, no están preparadas para incorporar los diferentes procesos familiares que inciden en la composición de los hogares. Recogen datos sincrónicos y no las historias de la formación familiar que está detrás de ellas, por lo cual las familias “ensambladas” aparecen en los datos como parte de los hogares nucleares “completos”, sean conyugales o extensos. Estos hogares –y los lazos familiares creados a partir de estas uniones– no están enmarcados en los cuerpos legales, y las relaciones que se establecen entre sus miembros (más allá de la imagen tradicional y amenazadora de “madrastas” y “padrastrós”) no tienen una tipificación, ni legal ni en términos de normas y hábitos sociales.

Finalmente, a pesar de afectar solamente a un pequeño porcentaje de la población, la cada vez mayor aceptación social de la libertad de elección de orientación sexual implica una creciente visibilidad social y reconocimiento legítimo de parejas del mismo sexo, con o sin hijos: la “familia nuclear del mismo sexo”¹⁵. Recordemos que el matrimonio entre personas del mismo sexo fue reconocido legalmente en 2010.

Existe una clara diferencia en la predominancia de uno u otro tipo de hogares según niveles de ingresos, especialmente notorio en relación con los hogares unipersonales y los extensos. En los estratos más altos, los hogares unipersonales -producto de una elección personal- han ido en aumento, llegando a ser casi tres de cada diez hogares en 2003 en el área metropolitana de Buenos Aires. Este tipo de hogar casi no existe en

15 Como indicador de cambio en torno al reconocimiento de parejas homosexuales, hubo recientes decisiones judiciales reconocieron que los arreglos de convivencia homosexual maternos o paternos no son un impedimento para la tenencia de hijos y para el régimen de visitas, dado que no constituyen riesgo o peligros “morales” (Página 12, 23/07/2002 y 26/08/2003). Que esas situaciones hayan suscitado la intervención judicial (y que los jueces no siempre acepten la homosexualidad como algo normal) es una clara indicación del largo camino que queda por recorrer en estos temas.

los sectores más pobres de la sociedad. A su vez, los hogares extensos y compuestos, como los arreglos hogareños que incluyen tres generaciones u otros parientes, son más frecuentes entre los estratos más pobres.

En suma, los datos estadísticos muestran que en la actualidad, menos de la mitad de los hogares está conformado por familias nucleares completas. La familia nuclear como modelo cultural ha tenido un desarrollo muy especial: idealizada como modelo normativo, asumida en términos de lo “normal” por las instituciones educativas y de salud, así como por las políticas sociales, la familia nuclear de mamá, papá y los hijos e hijas se combina con una fuerte ideología familista, en la cual la consanguinidad y el parentesco han sido criterios básicos para definir las responsabilidades y obligaciones hacia los/as otros/as. Pero el familismo como ideología de parentesco y la idealización de la familia nuclear son potencialmente contradictorios, ejerciendo presiones cruzadas sobre los miembros, y especialmente sobre las mujeres y sus responsabilidades de cuidado. Aunque todos conocemos anécdotas y chistes sobre la tensión entre esposas y suegras, poco se ha investigado sobre la magnitud de los conflictos planteados a partir de la tensión entre las demandas de cuidado de la familia nuclear y las obligaciones ancladas en otros lazos de parentesco no convivientes (especialmente con la familia de origen, madres, padres y hermanos/as de cada uno de los miembros de la pareja). Poco sabemos también sobre cómo se está estructurando un nuevo sistema de relaciones intergeneracionales cuando, a partir del divorcio y la separación, la no convivencia cotidiana no implica necesariamente el abandono de la responsabilidad paterna. La relación entre padres (mucho más a menudo que madres) no convivientes con sus hijos e hijas es un tema que requiere atención, tanto en términos de investigación como de la formulación de lineamientos normativos para asegurar los derechos y las obligaciones del caso, y la asunción de responsabilidades de cuidado por parte del padre.

A pesar de esto, los datos muestran con claridad que los lazos familiares siguen siendo los criterios centrales para la conformación de los hogares. El cambio social no se produce en la dirección de abandonar los lazos familiares como criterio de la convivencia, sino a partir de una frecuencia mayor de mudanzas y de cambios en la composición del grupo familiar de convivencia. Es decir que lo que seguramente está ocurriendo es un cambio importante en la estabilidad temporal de la composición del hogar. El modelo del ciclo de vida familiar “ideal” presentaba transiciones previsibles y duraciones largas de cada etapa: infancia y adolescencia en familia nuclear completa, con papá, mamá y hermanos/as; matrimonio y hogar de pareja sola hasta el nacimiento de los/as hijos/as; familia nuclear completa hasta que los hijos e hijas se casan; luego, pareja sola (“nido

vacío”) y viudez/muerte. Frente a esto, la realidad actual incluye mucha más variabilidad, imprevisibilidad, y por sobre todo temporalidades más cortas. Los niños y niñas convivirán sólo con su madre sin el padre si hay divorcio; pueden luego convivir en una familia nuclear, pero no con su padre biológico sino con la nueva pareja de su madre; hay parejas nuevas post-divorcio, viejos y viejas que viven en pareja, solos/as, en la familia extendida o en instituciones. Debido a ello, el curso (más que el “ciclo”) de vida implica numerosas transiciones de una a otra situación, casi siempre “en familia”. Si la estabilidad de los matrimonios, la autonomía de los hijos e hijas y la mayor movilidad geográfica de la población conllevan más a menudo el cambio de hogar y de grupo conviviente, esto no ocurre “a costa de” los vínculos familiares, sino a partir de armar y rearmar vínculos familiares, que siguen ligados a la cercanía y a la contención afectiva, al cuidado de los que necesitan protección, a la sexualidad y a la procreación.

ALGUNOS COMENTARIOS FINALES

La intención de este capítulo fue discutir la temática de la familia y la organización doméstica en Argentina, para ayudar a ubicar el lugar de la dinámica familiar en la organización del cuidado. Queda claro de lo analizado que estamos hablando de una realidad cotidiana multidimensional y compleja. Más que separar y elegir un nivel o dimensión de estudio de la organización familiar –los aspectos materiales y económicos, la legalidad y el derecho, lo político o lo simbólico-cultural, la dinámica psicológica– en cada uno de los acontecimientos y relaciones sociales de la vida cotidiana familiar los encontramos a todos, mezclados y superpuestos. Cada relación o comportamiento, cada proceso o patrón, puede ser interpretado a partir de estos diversos niveles analíticos, porque en una relación social se intercambian, al mismo tiempo, objetos materiales, afectos, símbolos culturales, identidades y poder.

Mirada hacia adentro, la dinámica intradoméstica cotidiana es un aspecto central de la vida familiar, y requiere una consideración explícita, tanto en lo que se refiere a los patrones de división del trabajo como a las interacciones y decisiones vinculadas con la asignación de recompensas, del consumo y el presupuesto (de dinero, de tiempo y de respeto). En la vida cotidiana, las decisiones sobre gastos (qué se va a comprar y para quién) forman parte de un complejo en el que se discute al mismo tiempo la división del trabajo (quién hace qué y se responsabiliza por qué) y los criterios de autoridad y control. Todo esto ocurre en un ámbito en el que también están en juego los amores, las pasiones y los afectos, así como las obligaciones y deberes mutuos. En este complejo conjunto de relaciones, se

pueden distinguir analíticamente dos líneas básicas de conflicto y alianzas intradomésticas –la generación y el género. La democratización de la familia implica cambios fundamentales en las relaciones de autoridad y control ancladas en ambas.

La familia se constituye y acota en función de sus interrelaciones con las demás instituciones sociales; nunca fue ni podrá ser un espacio ajeno a, o aislado de, las determinaciones sociales más amplias. En este sentido, la familia y la domesticidad no constituyen un mundo “privado”. Más bien, el mundo privado e íntimo de cada sujeto social se construye a partir de las relaciones y controles sociales dentro de los cuales se desarrolla su cotidianidad.

Finalmente, las transformaciones de la familia a lo largo del siglo XX han sido muy profundas:

- la gradual eliminación de su rol como unidad productiva, debido a las transformaciones en la estructura productiva;
- los procesos de creciente individuación y autonomía de jóvenes y de mujeres, que debilitan el poder patriarcal, provocando mayor inestabilidad temporal de la estructura familiar tradicional y mayor espacio para la expresión de opciones individuales alternativas;
- la separación entre sexualidad y procreación, que lleva a una diversidad de formas de expresión de la sexualidad fuera del contexto familiar y a transformaciones en los patrones de formación de familias.

Todo esto apunta a una institución que va perdiendo funciones, que va dejando de ser una “institución total”. Desde la perspectiva del individuo y su curso de vida, más que “la familia” lo que existe son una serie de vínculos familiares: vínculos entre madres y padres e hijos/as; vínculos entre hermanos/as; otros vínculos de parentesco con abuelos y abuelas, tíos, tías, primos y demás. En todo este mundo, en el que crecientemente cuentan las opciones y elecciones, sin embargo, la lógica del cuidado sigue estando anclada en el mundo doméstico y dentro de él, en el de las mujeres.

Es bien sabido que para su bienestar físico, psicológico y social, el individuo requiere cuidados de otros y otras, así como de su integración en redes sociales comunitarias, redes que contienen y canalizan la afectividad y en las que se vuelca la capacidad de solidaridad y responsabilidad hacia los/as otros/as, redes que confieren identidad y sentido pero que también involucran tareas específicas de cuidado. Si en tiempos pasados esta función estaba depositada fundamentalmente en un tipo casi único de rol familiar –el de esposa-ama de casa-madre–, sin otras alternativas y

opciones, las transformaciones de los vínculos familiares en la actualidad indican la necesidad de promover y apoyar la gestación de múltiples espacios de cuidado y sociabilidad en distintos tipos y formas de familias, así como en organizaciones intermedias alternativas o complementarias, que promuevan el reconocimiento mutuo y la participación democrática.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriagada, Irma (2001). *Familias Latinoamericanas, diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. Serie Políticas Sociales N° 57*. Santiago: Naciones Unidas, División de Desarrollo Social. CEPAL-ECLAC.
- Binstock, Georgina P. (2003). "Transformaciones en la formación de la familia: Evidencias de la Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires". Trabajo presentado en las VII Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Tucumán, Noviembre.
- Binstock, Georgina P. y Marcela Cerrutti (2002). "Changing attitudes towards the family in Argentina, 1980-1995". Trabajo presentado en la Reunión Anual de la Population Association of America, Atlanta, Mayo.
- CEPAL (2001). *Panorama Social de América Latina 2000-2001*. Santiago: CEPAL.
- Cerrutti, Marcela y Georgina Binstock (2009), *Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública*, Serie Políticas Sociales n° 147. Santiago: CEPAL.
- Cicerchia, Ricardo (1994). "Familia: la historia de una idea. Los desórdenes domésticos de la plebe urbana porteña, Buenos Aires, 1776-1850". En Catalina Wainerman (ed.), *Vivir en familia*, Buenos Aires: UNICEF-Losada.
- Checa Susana, y Martha Rosemberg (1996). *Aborto hospitalizado. Una cuestión de derechos reproductivos, un problema de salud pública*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Geldstein, Rosa (1999). *Los roles de género en la crisis: mujeres como principal sostén económico del hogar*. Buenos Aires: Cuaderno del CENEP N° 50.
- Geldstein, Rosa (1994). "Familias con liderazgo femenino en sectores populares de Buenos Aires". En Wainerman, Catalina (ed.), *Vivir en familia*. Buenos Aires: UNICEF / Losada.
- Geldstein, Rosa y Edith A. Pantelides (2001). *Riesgo reproductivo en la adolescencia. Desigualdad y asimetría de género*. Cuadernos de UNICEF 8. Buenos Aires: UNICEF.

- Geldstein, Rosa y Edith A. Pantelides (2003). "Coerción, consentimiento y deseo en la 'primera vez'". En Checa, Susana (ed.), *Género, Sexualidad y Derechos Reproductivos*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Jelin, Elizabeth (2010). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, Elizabeth y María del Carmen Feijoó (1980). *Trabajo y familia en el ciclo de vida femenino: el caso de los sectores populares de Buenos Aires*. Buenos Aires: Estudios CEDES N° 8-9.
- Llovet, Juan José (1984). *Servicios de salud y sectores populares. Los años del Proceso*. Buenos Aires: Estudios CEDES.
- Pantelides, Alejandra (1989). *La fecundidad argentina desde mediados del siglo XX*. Buenos Aires: Cuaderno del CENEP N° 41.
- Ramos, Silvina et al, (2001). *Los médicos frente a la anticoncepción y el aborto, ¿una transición ideológica?* Buenos Aires: CEDES.
- Ramos, Silvina (1984). *Las relaciones de parentesco y de ayuda mutua en los sectores populares urbanos*. Buenos Aires: Estudios CEDES.
- Torrado, Susana (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Torrado, Susana (1993). *Procreación en Argentina. Hechos e ideas*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- UNFPA (2009). *Situación de la población en Argentina*. Buenos Aires: UNFPA-PNUD.
- Wainerman, Catalina (2003a). "La reestructuración de las fronteras de género". En Catalina Wainerman (ed.), *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: UNICEF - Fondo de Cultura Económica.
- Wainerman, Catalina (2003b). "Padres y maridos. Los varones en la familia". En Catalina Wainerman (ed.), *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: UNICEF - Fondo de Cultura Económica.
- Wainerman, Catalina y Mariana Heredia (1991). *¿Mamá amasa la masa? Cien años de los libros de lectura de la escuela primaria*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano.
- Zamberlin, Nina (2011). "Derechos sexuales y reproductivos y acción colectiva en Argentina". En Elizabeth Jelin, Sergio Caggiano y Laura Mombello, *Por los derechos. Mujeres y hombres en la acción colectiva*. Buenos Aires: Nueva Trilce.

El cuidado infantil en las familias

Un análisis en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires

VALERIA ESQUIVEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

INTRODUCCIÓN

La crianza y el cuidado infantil son funciones familiares particularmente cruciales. Madres y padres cuidan de sus hijos e hijas, y dedican tiempo y dinero para garantizar su bienestar. Los niños, niñas y adolescentes necesitan que sus necesidades materiales y de cuidado sean satisfechas para garantizar su supervivencia diaria y su sano desarrollo. Sin embargo, el tiempo y dinero que madres y padres dedican a cubrir las necesidades físicas y emocionales de los niños y niñas se detraen de usos alternativos, y por lo tanto representan “costos” desde la perspectiva de padres y madres. En algunas circunstancias extremas garantizar un nivel de bienestar mínimo para los niños y niñas puede comprometer el bienestar de padres y madres, en términos de un menor consumo propio o de exceso de trabajo.

Tal vez sea en el cuidado de niños, niñas y adolescentes donde las tensiones entre la igualdad de género y los “costos” de cuidar se aprecien más claramente. En nuestro país, en el que las responsabilidades vinculadas a la paternidad y maternidad son construidas alrededor de un fuerte maternalismo, la capacidad para cuidar de los hijos e hijas propios todavía se considera constitutiva de la identidad femenina (Jelin, 2008). Sin embargo, el papel de las mujeres como cuidadoras principales o únicas puede poner en riesgo su autonomía, en términos de sus oportunidades

de empleo y de su tiempo de ocio. Estas tensiones aparecen claramente en la literatura económica que analiza el cuidado infantil.

El hecho de que las mujeres ocupadas no han reducido sustancialmente su tiempo de cuidado en comparación con aquellas que han permanecido fuera del mercado de trabajo, como lo muestran los datos de uso del tiempo en países desarrollados, ha suscitado una serie de artículos recientemente publicados, que se centran en el tiempo de cuidado infantil para el caso australiano, para algunos países europeos, y para los Estados Unidos, basados en sendas encuestas de uso del tiempo.¹ Debido al efecto combinado de la falta de datos de uso del tiempo y la relativamente baja participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, ha habido poco análisis de estas cuestiones en los países en desarrollo y ciertamente ninguna en nuestro país, en base a información sobre uso del tiempo.

Este capítulo se centra en el cuidado proporcionado por las madres y los padres de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años de edad) en la ciudad de Buenos Aires. Pretende elaborar sobre las tensiones de tiempo entre el trabajo remunerado de padres y madres, y la crianza de los niños y niñas, y avanzar en el conocimiento sobre los modos en los que estas tensiones son resueltas por padres y madres en la ciudad de Buenos Aires. ¿Sigue siendo el caso de que el cuidado infantil es profundamente “materno”? ¿Hay diferencias en el cuidado cuando las familias se apartan del modelo tradicional del “varón proveedor”? ¿Cómo influye el acceso a jardines maternos y de infantes en las posibilidades de “conciliación” familia - trabajo? ¿Quiénes y cómo “concilian” familia y trabajo en la ciudad de Buenos Aires?

Este capítulo está organizado como sigue. En primer lugar, se presenta un rápido paneo de la medición de los tiempos de cuidado infantil a través de la Encuesta de Uso del Tiempo de la ciudad de Buenos Aires. Luego, se describen los tiempos de cuidado infantil de madres, padres y otros familiares, poniéndolos en relación con los modelos de provisión del hogar y con el acceso a jardines maternos y de infantes para niños y niñas pequeños. La sección siguiente, una de las dos sustantivas del capítulo, investiga los factores determinantes del tiempo de cuidado infantil de padres y madres en la ciudad de Buenos Aires, mediante dos regresiones Tobit. Y, a continuación, se desarrolla un análisis descriptivo de los ritmos de trabajo diarios de padres y madres, con el objetivo de mostrar cómo las tensiones entre trabajo y cuidado se resuelven (o no) *a lo largo del día*. El capítulo cierra con comentarios finales.

1 Para una revisión de esta literatura, ver Esquivel (2009b).

UNA NOTA METODOLÓGICA: LA MEDICIÓN DEL CUIDADO INFANTIL EN LA ENCUESTA DE USO DEL TIEMPO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires, realizada en 2005, utilizó *un diario de actividades del día previo a la entrevista*, para relevar información sobre las actividades que varones y mujeres de entre 15 y 74 años realizan en la ciudad de Buenos Aires.² Las actividades se registraron tal como se declararon, y luego se codificaron en base a un clasificador de actividades. En base a esta información, puede calcularse el tiempo dedicado a distintos tipos de actividades por un individuo, un grupo de individuos (madres y padres, por ejemplo), o por la población en su conjunto.

La encuesta siguió la convención de identificar como niños, niñas y adolescentes a los chicos y chicas menores de 18 años. De esta manera, los y las adolescentes de entre 15 y 17 años podían ser encuestados (ya que pertenecen a la población de referencia) y ser considerados eventualmente como “prestadores” de cuidados, o ser ellos mismos “receptores” de cuidado cuando miembros adultos del hogar fueron encuestados.³

Para la medición del cuidado de niños y niñas (y, en general, para la medición del cuidado de personas), la encuesta tomó dos caminos complementarios. Por un lado, se recurrió a una definición amplia y detallada del cuidado infantil en el clasificador de actividades, y por otro, se hizo especial énfasis en la captación de actividades simultáneas, que permitieran medir también el cuidado realizado “al mismo tiempo” que otras actividades.

El clasificador de actividades define a estas últimas como maneras “concretas” de pasar el tiempo (DGEyC 2005: 7). La clasificación de las actividades en distintos grupos se basa conceptualmente en el propósito de la actividad, y no necesariamente en su naturaleza, es decir, importa más la motivación de una actividad que lo que la actividad “es”. La aplicación de este principio a la definición de cuidado infantil implica que las actividades de cuidado son aquellas realizadas para los niños y niñas, no

2 Se entrevistó a una sola persona por hogar, seleccionada al azar de entre los miembros de entre 15 y 74 años. Para un análisis en profundidad de la metodología de la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires, ver Esquivel (2009a). Ver también la página web de la encuesta en la Dirección de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/sis_estadistico/eah_2005.php

3 Esto enfatiza que la encuesta no está centrada en niños y niñas como receptores de cuidado (no es una encuesta *sobre* los niños y niñas), sino en quienes proveen cuidados.

necesariamente con los niños y niñas, ni en su presencia.⁴ Por ejemplo, el tiempo utilizado en volver a casa luego de dejar a una niña en la escuela es también “llevar o traer a niños y niñas a sus actividades”, y la coordinación de las actividades sociales y actividades extraescolares es una forma de cuidado de niños y niñas que no requiere la presencia de los mismos.

Esta definición de cuidado infantil implica también que son cuidados aquellas actividades realizadas sólo en favor de los niños. Otras actividades que benefician a los niños y niñas y también a otros miembros de la familia (en particular, las tareas domésticas) son codificadas por separado. Según Folbre *et al* (2005: 374), en este caso “el propósito de la actividad se considera menos importante que la propia actividad. Cocinar una comida para un niño o niña es codificada como una tarea doméstica, y lavar la ropa de los niños se codifica como lavar la ropa.” En efecto, el número y las edades de los niños y niñas afectan el tiempo dedicado a tareas domésticas, lo que puede ser pensado como cuidado infantil “indirecto” (Craig 2005; Craig y Bittman 2008).

Las actividades de cuidado infantil son parte del “cuidado de las personas” (división 500; “Cuidado de niños y/o adultos miembros del hogar (no pagado)” del clasificador de actividades).⁵ El cuidado infantil incluye el cuidado físico más propio de niños y niñas pequeños (dar de comer a lactantes y/o niños y niñas pequeños que no pueden alimentarse por sí solos, bañarlos, acostarlos, prepararlos para ir a la escuela u otro lugar, darles medicamentos); cuidados relacionados con el desarrollo infantil (ayudar a niños y niñas con sus tareas escolares o a estudiar, leerles, jugar o hablar con los niños/as y adolescentes, darles apoyo emocional); y traslados (acompañar a los niños, niñas y adolescentes en sus actividades, incluyendo la escuela, coordinar actividades sociales o extraescolares con los niños).⁶

4 La Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires no incluye una pregunta sobre “con quién” se realiza la actividad, la que ha sido utilizada para estimar la presencia de los niños y niñas (Folbre *et al*, 2005). La experiencia internacional no es concluyente respecto de cuán bien funciona esta pregunta, ya que la interpretación de las y los encuestados sobre qué es exactamente “presencia de niños y niñas” es problemática (Budig y Folbre, 2004:60).

5 El cuidado de niños y niñas que no son miembros del hogar es parte de la gran división 600: “Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos” (códigos “671” y “672”).

6 En el clasificador de actividades, cuidado físico corresponde a los códigos “511” y “512”; el cuidado relacionado con el desarrollo, a los códigos “521” y “522”; y los traslados son captados con el código “530”n subgrupo especial de código “580”, se da cuando los viajes relacionados con cuidado de las personas tuvo lugar antes o después de una actividad de cuidado infantil.

La definición amplia de las actividades de cuidado infantil se extiende más allá de estas formas “activas” de cuidar, para incorporar también el cuidado pasivo, definido como estar pendiente de los niños y niñas, o necesariamente presente porque por su edad no se los puede dejar solos, y/o supervisar sus juegos.⁷ Esta definición de cuidado pasivo fue tomada de la encuesta de uso del tiempo australiana (Australian Bureau of Statistics, 1997: 30). También incorpora un elemento de responsabilidad, asociado al hecho de que quien brinda los cuidados debe estar necesariamente presente (Budig y Folbre, 2004). Esta definición excluye el tiempo en que cuidadores y cuidadoras están durmiendo, ya que por definición el dormir es una actividad no simultánea con cualquier otra.

Cabe destacar que el cuidado pasivo es una actividad de cuidado en sí misma en la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires, y no un “cuidado secundario” diseñado para compensar el hecho de que la encuesta no captura actividades simultáneas, como es el caso en Canadá y Estados Unidos (Folbre y Yoon 2007). Por otra parte, la captación de actividades simultáneas no excluye el cuidado pasivo, ya que pueden no ser categorías equivalentes (Mullan, 2008: 25). De hecho, junto con la inclusión del cuidado pasivo, la captación de actividades simultáneas (una de las características metodológicas más importantes de la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires) ha permitido captar de manera más completa el tiempo de cuidado infantil, con independencia de que se realice al mismo tiempo que otras actividades.

Como sucede con toda la información proporcionada por la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires, el tiempo dedicado al cuidado infantil puede calcularse en términos de “tiempo simple” (que limita el tiempo total por persona a 24 horas), o en términos de “tiempo con simultaneidad”, que toma la totalidad del tiempo dedicado a una actividad, aun cuando este tiempo se haya “compartido” con otra/s⁸ (Esquivel, 2009). En este artículo, todos los tiempos de cuidado infantil se analizarán en términos de “tiempo con simultaneidad”.

Por último, al finalizar el diario de actividades, la encuesta introdujo también una pregunta destinada a captar el cuidado infantil que pudiera haberse olvidado, debido a su naturaleza pasiva (“11. ¿Cuidó a los niños en algún momento del día/durante la noche? (a excepción de las tareas remuneradas)”). Si la respuesta era afirmativa, pero el/la entrevistado/a

7 Correspondientes a los códigos “561” y “562” del clasificador de actividades.

8 En este caso, el tiempo total con simultaneidad por persona puede exceder las 24 horas. El análisis del tiempo con simultaneidad es pertinente cuando se analiza una actividad o grupo de actividades por separado.

no lo había mencionado todas las veces, el/a encuestador/a volvía al diario de actividades y se agregaban las actividades de cuidado “recuperadas” gracias a la formulación de esta pregunta.⁹

EL CUIDADO INFANTIL COMO RESPONSABILIDAD DE LAS MADRES

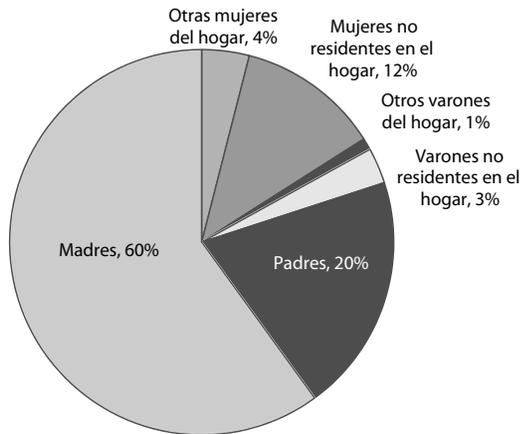
A pesar de los cambios demográficos que la sociedad argentina ha experimentado en los últimos decenios—incluyendo el debilitamiento de algunas instituciones familiares tradicionales, como el matrimonio “para toda la vida” y la menor prevalencia de hogares nucleares, tal como se reseña en el capítulo 2—la creencia de que las madres deben ser las principales cuidadoras de niños y niñas se encuentra, todavía, fuertemente arraigada. Estas ideas sobre la familia y el rol de la mujer, consagradas desde tiempo atrás y concebidas como el orden “natural” de las cosas, apenas están comenzando a cambiar lentamente (Binstock, 2008).

Los cambios son también lentos en las actitudes de los padres varones hacia el cuidado de los/las hijos/as. Por un lado, en términos comparativos, hoy día los padres se involucran mucho más en la vida de sus hijos/as que sus propios padres. Y si bien se conoce muy poco sobre cómo exactamente se involucran en términos de tiempos y actividades, aunque hay algunos indicios de que los padres estarían privilegiando formas de cuidado relacionadas con las actividades escolares y transmisión de conocimientos, más que las relacionadas con el cuidado físico de niños y niñas (Wainerman, 2003; Ariza y de Oliveira, 2003). Por otro lado, y a pesar de estos cambios, sin embargo, los padres continúan atribuyéndose el rol primario de proveedores y les asignan a sus parejas el rol de cuidadoras principales, aun cuando ellas estén insertas en el mercado de trabajo (Faur, 2006).

Esta caracterización cualitativa de las prácticas del cuidado infantil se refleja en la información agregada provista por la Encuesta de Uso del Tiempo en la Ciudad de Buenos Aires. En la ciudad de Buenos Aires, las madres proveen el 60% del tiempo total destinado al cuidado de niños, niñas y adolescentes, mientras que los padres aportan el 20%, es decir, un tercio del cuidado provisto por las madres. El Gráfico 1 evidencia también la particular dinámica de los hogares y familias en la ciudad de Buenos Aires, donde los hogares son relativamente pequeños y algunas necesidades de cuidado se cubren con familiares que, sin embargo, no viven en el hogar.

9 Para diferenciar a las actividades “mencionadas espontáneamente” de las “mencionadas al repreguntar” se utilizó el tercer dígito de los códigos de actividades, 1 y 2 respectivamente.

Gráfico 1. Cuidado de niños por sexo y tipo de proveedor/a (tiempos de simultaneidad). Ciudad de Buenos Aires, 2005



Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires (2005).

En efecto, el cuidado infantil provisto por mujeres y varones que no residen en el hogar constituye el 15% del cuidado de niños, niñas y adolescentes, es decir, el equivalente a tres cuartas partes del cuidado provisto por los padres. La mayor parte de este cuidado es provisto por mujeres familiares. Así, en la ciudad de Buenos Aires, el 75% del total del cuidado infantil es provisto por mujeres, y sólo el 25% es provisto por varones.

EL CUIDADO INFANTIL DE MADRES Y PADRES Y LOS MODELOS DE PROVISIÓN

La elevada prevalencia femenina en el cuidado infantil ocurre a pesar de que en la ciudad de Buenos Aires, el 65% de las madres de niños, niñas y adolescentes están ocupadas. Por supuesto, la edad de los niños, niñas y adolescentes influye en la participación de las madres en el mercado de trabajo: la participación disminuye al 60% cuando hay bebés o niños/niñas pequeños en el hogar (menores de 3 años). De todas maneras, esta proporción es elevada tanto en comparación con las mujeres de la ciudad en su conjunto (52%) como a nivel del país, lo que seguramente se relacione con un efecto cohorte, ya que las jóvenes participan más que las mayores en el mercado de trabajo, y las madres de niños, niñas y adolescentes tienden a ser más jóvenes que el conjunto de las mujeres.

La elevada proporción de madres ocupadas obedece tanto a tendencias sostenidas en la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo (en particular, aquellas con mayores niveles de instrucción, que tienden a per-

manecer en la fuerza laboral luego de tener hijos), como a los mencionados cambios en los arreglos familiares (el surgimiento de hogares en los que las mujeres proveen el principal sostén familiar, junto con la declinación de los hogares extensos), lo que impacta en un creciente peso de los hogares de doble provisión en la ciudad. Precisamente, en la ciudad de Buenos Aires, la mitad de las madres viven en hogares de doble provisión, una proporción que llega al 58% en hogares con niños o niñas pequeños.¹⁰ La mayoría de las mujeres ocupadas pero que no tienen un cónyuge ocupado (17% del total) encabezan hogares en los que ellas son proveedoras.

En contraste, el 95% de los padres están ocupados, y más de la mitad aproximadamente (53%) están en pareja con una mujer ocupada. La otra mitad (el 42% restante) vive en pareja, pero es el único proveedor del hogar. La proporción de proveedores únicos entre los padres disminuye con la edad de los niños y niñas, y es sólo 31% cuando no hay niños o niñas en edad pre-escolar en el hogar.

Una particularidad de estos arreglos de provisión es que las madres ocupadas presentan una elevada variabilidad en las horas que trabajan para el mercado. En promedio trabajan 33 horas semanales –levemente por debajo de la jornada “normal” de 35 horas semanales¹¹–, en tanto la jornada laboral de los padres es en promedio 50 horas semanales, y llega a 56 horas en los casos en los que son proveedores únicos.¹² Hay alguna variación en las horas de trabajo remuneradas con relación a las edades de los niños, niñas y adolescentes, ya que las madres y padres ocupados trabajan ligeramente menos horas cuando hay bebés o niños y niñas pequeños en el hogar. Por el contrario, las madres de adolescentes que se encuentran ocupadas, especialmente en las parejas de doble provisión, presentan patrones de trabajo remunerado muy similares a los de los padres. La excepción son los padres que son proveedores únicos, ya que trabajan muy largas horas casi independientemente de las edades de sus hijos e hijas.

10 Esto porque cuando hay niños y niñas pequeños en el hogar, la categoría “proveedora única” es prácticamente inexistente, y 40% de las madres de niños/niñas pequeños no está ocupada. Este 40% constituye la mayor proporción fuera del mercado de trabajo entre las madres, en comparación con aquellas con hijas o hijos mayores. Por el contrario, cuando hay sólo adolescentes en el hogar, 53% de las madres viven en hogares de doble provisión, 21% son proveedoras únicas, y 26% están fuera del mercado de trabajo.

11 La jornada “normal” es aquella que se utiliza para calcular las estadísticas laborales. La jornada “legal” llega a las 40 horas semanales.

12 También conocemos las horas de trabajo remunerado promedio de las cónyuges de los padres bajo análisis, que trabajan 36 horas semanales, y de los cónyuges de las madres bajo análisis, que trabajan 50 horas semanales en promedio. Lamentablemente, no conocemos su uso del tiempo, ya que, como se mencionara, sólo un miembro de entre 15 y 74 años de edad fue encuestado en cada hogar (Esquivel, 2009a).

En resumen, la imagen sobre los modelos de provisión que emerge en la ciudad de Buenos Aires es una en que las madres, en particular las de niños y niñas pequeñas, trabajan la “antigua” jornada completa, o no trabajan en el mercado, y en la que los padres están sobreocupados, sosteniendo su rol de principal, si no único, proveedor.

Tabla 1. Tiempo promedio de cuidado diario de niñas, niños y adolescentes (con simultaneidad), por inserción ocupacional propia y del/de la cónyuge. Madres y padres de niños, niñas y adolescentes. Ciudad de Buenos Aires, 2005.

<i>Madres</i>	<i>Ocupadas</i>		<i>No ocupadas</i>	<i>Total</i>
	Doble proveedor	Otros arreglos		
<i>Total</i>	02:59	02:14	04:06	03:15
Con por lo menos...				
...un/a niño/a menor de 3 años	04:57	08:22*	06:33	05:39
... un/a niño/a 3-5 años	04:59	05:09*	05:12	05:06
... un/a niño/a 6-13 años	02:15	02:07	03:22	02:39
... un/a niño/a 14-17 años	00:42	00:03	00:50	00:36

<i>Padres</i>	<i>Ocupados</i>		<i>No ocupados</i>	<i>Total</i>
	Doble proveedor	Otros arreglos		
<i>Total</i>	01:19	01:10	04:25	01:25
Con por lo menos...				
...un/a niño/a menor de 3 años	01:51	02:25	10:32*	02:33
... un/a niño/a 3-5 años	01:52	01:09	-	01:32
... un/a niño/a 6-13 años	01:08	00:56	02:27*	01:11
... un/a niño/a 14-17 años	00:03	00:13	00:50*	00:11

Nota: *menos del 2% de la población de madres/padres. Los coeficientes de variación de estas estimaciones son, por lo tanto, muy elevados; y las estimaciones mismas poco confiables, por lo que no serán analizadas.

Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires 2005.

Si se tiene en cuenta su participación en la fuerza laboral y las horas dedicadas al trabajo remunerado, no sorprende entonces que los padres porteños cubran sólo una quinta parte del cuidado infantil no remunerado. De hecho, los padres dedican al cuidado infantil un promedio de casi una hora y media (1:25) por día, mientras que en el caso de las madres ese tiempo se ubica por encima de las tres horas (3:15). Estos tiempos promedio superan las 5 horas en el caso de que en el hogar haya niños y niñas de edad pre-escolar entre las madres, y 2 horas y media en el caso

de que en el hogar haya niños y niñas menores de tres años, en el caso de los padres (Tabla 1).

Las diferencias entre madres y padres en los tiempos de cuidado infantil varían de acuerdo a los modelos de provisión. Sin embargo, aun las madres ocupadas en hogares de doble provisión dedican más del doble de tiempo al cuidado infantil que los padres en este tipo de hogares: mientras que las madres en estos hogares dedican en promedio 3 horas al cuidado de niños y niñas, y 5 horas si son madres de niños/as en edad pre-escolar,¹³ los padres dedican 1:20 horas al cuidado infantil, y casi dos horas si son padres de niños/as en edad escolar.

Es interesante notar que tanto padres como madres proveedores únicos (en la tabla, en la columna “otros arreglos”) disminuyen su tiempo de cuidado infantil con relación a los otros padres y madres ocupados (tal vez la reducción sea mayor entre las madres), pero sigue siendo el caso de que las madres proveedoras únicas dedican más del doble de tiempo al cuidado que los padres proveedores únicos, quienes en efecto delegan el cuidado en madres no ocupadas. Por otra parte, madres y padres no ocupados, aunque son dos grupos de tamaño muy desigual, dedican en promedio tiempos similares al cuidado infantil (poco más de 4 horas diarias).

Haciendo foco en las madres, es interesante notar que dadas las horas trabajadas promedio de las ocupadas, el contraste entre los tiempos de cuidado de las madres ocupadas en modelos de doble provisión y madres no ocupadas no es tan fuerte, ya que la diferencia promedio en el cuidado infantil es aproximadamente una hora, y llega a una hora y media cuando se trata de madres de niños o niñas menores de tres años.

Entre los padres ocupados, el modelo de provisión parece incidir relativamente poco en promedio (esto porque los padres desocupados, aunque cuiden más, son una proporción muy menor de los padres). Sólo cuando en el hogar hay niños y niñas de entre 3 y 5 años, los padres cuyas cónyuges también están ocupadas dedican relativamente más tiempo al cuidado de niños y niñas que sus pares proveedores únicos.

Por último, una mirada sobre las edades de niños y niñas indica claramente que los requerimientos de cuidado son menores en el caso de los niños en edad escolar (entre 6 y 13 años) en comparación con los niños y niñas pequeños (2 horas y media en el caso de las madres, y poco más de una hora en el caso de los padres); y que estos requerimientos se reducen sustancialmente en el caso de los adolescentes (media hora en el

13 Lamentablemente, poco puede decirse de los patrones de cuidado de las madres ocupadas en “otros arreglos” de provisión con niños o niñas pequeños, debido a su escaso número, que hace que la información presentada en la Tabla 1. no sea estadísticamente confiable.

caso de las madres, y sólo 11 minutos en el caso de los padres). De hecho, cuando hay hermanos menores en el hogar, es más probable que las y los adolescentes sean proveedores de cuidado de sus hermanos y hermanas, más que receptores de cuidados. Esto se debe, en parte, al modo en que el cuidado infantil (como “actividad” o como “supervisión”) es captado por la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires.¹⁴

EL CUIDADO INFANTIL Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CUIDADO

La ciudad de Buenos Aires presenta la mayor cobertura de jardín de infantes del país entre los niños de 3, 4 y 5 años de edad. En 2001, la cobertura era 64 por ciento para 3 años de edad, 81 por ciento para 4 años de edad y 94 por ciento para 5 años de edad. Restringido como es, la ciudad de Buenos Aires también tiene la mayor cobertura del país de niños y niñas de entre 0 y 2 años, que alcanzaba aproximadamente el 10 por ciento de los niños de esta edad en 2006 (Faur, 2011).

Las demandas de las familias por servicios de cuidado de niños y niñas en edad preescolar en la ciudad son cubiertas por jardines maternos o de infantes administrados por el Estado, o por el sector privado. Este último provee el 54% de las vacantes en jardines de infantes (de 45 días a 5 años), y el 65% de las vacantes en jardines maternos (0 a 2 años). Casi la totalidad de la cobertura del sector privado es en programas de medio día (96%) y alrededor de dos tercios se concentra en las zonas más ricas de la ciudad (65%). Por el contrario, un tercio de los lugares totales cubiertos por el Estado es de jornada completa (cubriendo 7 horas y media) y cubre también las zonas más pobres de la ciudad, aunque existe una importante demanda no satisfecha, en especial para los niños más pequeños (ver, en este sentido, el capítulo 4). Así, la posibilidad de acceder a un servicio educativo que permita desplazar parte del cuidado familiar (maternal) en una institución se encuentra diferenciada según la duración de la jornada (medio día o día completo) y sus costos (gratuito en la esfera estatal, o pago en el sector privado). La relativa escasez de vacantes, aun en la jurisdicción mejor provista del país tiende a exacerbar las desigualdades de ingresos ya existentes entre las familias (Faur, 2009 y 2011).

Claramente, el acceso a jardines maternos y jardines de infantes puede ser un factor decisivo en el tiempo que madres y padres dedican al cuidado de los niños y niñas de hasta 5 años, ya sea directamente, absorbiendo parte del tiempo que, de otro modo, dedicarían al cuidado

14 Puede argumentarse, en efecto, que las necesidades de cuidado de las y los adolescentes no pasan por el cuidado activo, ni por la supervisión, debido a su relativa autonomía.

de sus hijos e hijas, o indirectamente, brindando a padres y madres la posibilidad de acceder a trabajos remunerados.

A diferencia de la información presentada en la sección anterior, en la que se mostraban tiempos promedios poblacionales (para el total de madres y padres), la Tabla 2 muestra las tasas de participación de madres y padres en el cuidado infantil, y los tiempos que dedican al cuidado de niños, niñas y adolescentes cuando participan. Las tasas de participación se calculan como el porcentaje de personas (en este caso, por ejemplo, madres y padres) cuyo tiempo dedicado a una actividad o grupo de actividades (en este caso, cuidado infantil) es positivo (distinto de cero). Justamente debido a que no se promedian los valores cero, el tiempo por participante es mayor que el tiempo promedio, y ambos valores se acercan cuanto mayor sea la tasa de participación.¹⁵

La Tabla 2 muestra, en efecto, que la tasa de participación en el cuidado de niños, niñas y adolescentes es elevada tanto para madres (70%) como para padres (59%),¹⁶ y esto es particularmente cierto en el caso de niños y niñas en edad pre-escolar, cuando alcanza al 98% de las madres y al 83% de los padres. Es interesante notar que estas diferencias en las tasas de participación no reflejan un patrón en el cual los padres se desentienden del cuidado infantil, y parecen menos extremas que las diferencias en los tiempos de cuidado promedio relevadas en la sección anterior. En efecto, las diferencias más importantes entre el tiempo de cuidado infantil de madres y padres provienen de los tiempos por participante: mientras que las madres que participan cuidan en promedio 4 horas y medias diarias, los padres que participan cuidan 2 horas menos. La diferencia es más aguda aún en el caso en que en el hogar haya niños y niñas en edad preescolar, donde los padres que cuidan dedican aproximadamente el mismo tiempo (2 horas y media), un tiempo que es menos de la mitad que el que cuidan las madres (5 horas y media).¹⁷

15 En el extremo, el tiempo promedio poblacional y el tiempo por participante se igualan si la tasa de participación es 100% (por ejemplo, en las actividades de cuidado personal, que incluyen “dormir”). De hecho, el tiempo promedio poblacional es un indicador sintético de dos valores distintos, la tasa de participación en una actividad o grupo de actividades y el tiempo promedio por participante:

$$\frac{\text{Tiempo total}}{\text{Población}} = \frac{\text{Participantes}}{\text{Población}} \cdot \frac{\text{Tiempo total}}{\text{Participantes}}$$

$$\text{Tiempo promedio poblacional} = \text{Tasa de participación} \cdot \text{Tiempo promedio por participante}$$

16 La tasa de participación puede pensarse como la probabilidad de encontrar un valor positivo de cuidado infantil entre madres y padres de niños, niñas y adolescentes.

17 Siguiendo con el ejemplo de la nota al pie anterior, puede verse que estos valores no difieren sustancialmente de los que muestra la Tabla 1. en su última columna, y esto se debe a que la tasa de participación en el cuidado infantil de las madres de niños y niñas en edad preescolar es prácticamente equivalente a 100%.

La Tabla 2 muestra también la relación entre la tasa de participación y el tiempo de cuidado infantil de madres y padres, y la disponibilidad de jardines maternales o de infantes. Cuando al menos un niño o niña pequeño (entre 0 y 5 años) no asiste a ningún tipo de establecimiento de cuidado infantil, las madres dedican seis horas diarias al cuidado de sus hijos e hijas, mientras que los padres dedican 2:40 horas diarias, lo que equivale, en ambos casos, a una hora diaria más que en los hogares donde todos los hijos e hijas de ese grupo etario concurren a jardines maternales o de infantes.¹⁸ En términos relativos, el efecto parece ser más importante entre los padres que entre las madres. De manera interesante, la Tabla 2 muestra también que si bien las madres y padres de niños y niñas que asisten a instituciones de educación inicial dedican menos tiempo al cuidado infantil, el acceso a estos servicios de cuidado no impacta en la tasa de participación en el cuidado.

Tabla 2. Tasas de participación y tiempos promedio por participante (con simultaneidad), de acuerdo a la asistencia de niños y niñas menores de 6 años a jardines maternales o de infantes. Madres y padres de niños, niñas y adolescentes. Ciudad de Buenos Aires, 2005.

	<i>Madres</i>		<i>Padres</i>	
	Tasa Part.	Tiempo por participante	Tasa Part.	Tiempo por participante
Cuidado de niños y niñas	70	04:30	59	02:24
Sin niños/as menores de 6 años	49	03:06	40	02:39
Con niños/as menores de 6 años	98	05:29	83	02:36
Todos los menores de 6 años asisten a un jardín maternal o de infantes	98	04:50	83	01:56
Por lo menos un menor de 6 años no asiste a un jardín maternal o de infantes	99	06:03	83	03:14

Nota: la categoría "sin niños/as menores de 6 años" incluye casos en los que se desconoce la edad de los mismos.

Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires 2005.

¹⁸ Mediante la Encuesta de Uso del Tiempo en la Ciudad de Buenos Aires, no es posible conocer cuánto tiempo pasan los niños y niñas en los jardines maternales o de infantes (es decir, si son de jornada simple o de doble escolaridad), ni si se recurre a otras formas de cuidado infantil, como empleadas domésticas y/o familiares que no viven en el hogar. Tampoco puede saberse exactamente cuánto tiempo dedican al cuidado infantil otros miembros de la familia

LOS DETERMINANTES DEL CUIDADO INFANTIL DE MADRES Y PADRES

¿Cómo operan estos determinantes en su conjunto? ¿Cómo evaluar los efectos de la participación en el mercado de trabajo, los ingresos del hogar y del acceso a servicios de cuidado en la provisión de cuidado infantil de madres y padres? ¿Cómo afectan a esta provisión los distintos arreglos de provisión y cuidado y las necesidades de cuidado de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a su edad?

Para comenzar a desentrañar el efecto de cada uno de estos determinantes, se presentan dos regresiones Tobit para madres y padres (ver el Anexo a este capítulo para una explicación sobre la metodología utilizada), que asocian las características personales de madres y padres, el número de niños, niñas y adolescentes en el hogar, el número de jóvenes y adultos, el acceso a jardines maternos o de infantes (en el caso en que haya niños o niñas en edad preescolar en el hogar), y ciertas características de hogares, como el tipo de hogar y la condición de pobreza con el tiempo diario (medido en minutos) dedicado al cuidado infantil. Entre las características personales, las regresiones controlan por las horas de trabajo remunerado semanal propias, informadas en la Encuesta Anual de Hogares.¹⁹ 95% de los padres y el 70% de las madres en esta muestra están ocupados, trabajando en promedio 53 y 35 horas semanales, respectivamente.²⁰

La presencia de un cónyuge (el padre o la madre de los niños y niñas, o quien desempeñe ese papel)²¹ podría implicar que más tiempo y recursos monetarios están disponibles para el hogar. Esto podría significar que hay más oportunidades para la redistribución del tiempo de cuidado infantil entre los padres; o por el contrario, que existe espacio para cierta ‘especialización’, en el sentido que uno de los cónyuges (en general el padre) se especialice en trabajo remunerado y el otro (en general la madre) lo haga en el trabajo de cuidados, incluyendo el cuidado de niños, niñas y adolescentes. Si un efecto prima o no sobre el otro puede testearse empíricamente. Por lo tanto, las regresiones incluyen dos variables dummy

19 La estrategia de no utilizar las horas de trabajo remunerado captadas por el diario de actividades, sino las horas de trabajo remunerado semanales permite evitar la posible interdependencia entre las horas dedicadas al cuidado infantil y las horas de trabajo (Esquivel, 2009b).

20 Si se incluyen los valores cero, las horas semanales promedio son las que se muestran en la tabla del Anexo, es decir, 24 horas para las madres y 50 horas para los padres.

21 Estrictamente, la variable se define como el/la cónyuge de la madre o padre bajo análisis, que en la mayoría de los casos es el padre o la madre de los hijos e hijas. Esta especificación incluye también a las llamadas “familias ensambladas”. En lo que sigue, se utilizará indistintamente “cónyuge” y “padre” o “madre”.

(que únicamente toman valores 0 cuando no se cumple la condición, y 1 cuando sí se cumple) que controlan por el tipo de hogar (monoparentales, y extenso o compuesto) para detectar las estructuras familiares distintas de la pareja nuclear. La muestra incluye un 20% de madres y un 6% de padres que viven en hogares monoparentales.

Un determinante importante del tiempo de cuidado de madres y padres es el tiempo de trabajo remunerado de sus cónyuges. Como se mencionó en las secciones previas, los padres que son proveedores únicos trabajan remuneradamente largas horas, y cuidan menos, en comparación con otros padres. Para evaluar si existe algún efecto compensación entre las horas de cuidado infantil y las horas de trabajo remunerado del/de la cónyuge, las regresiones incluyen esta última información (con cero para los que no trabajan remuneradamente, y las horas semanales tomadas de la Encuesta Anual de Hogares). Las regresiones no controlan por los ingresos propios, a fin de no perder las observaciones de madres y padres no ocupado/as. El supuesto implícito es que los salarios horarios tienen un impacto directo en tiempo de trabajo remunerado y en el trabajo doméstico, y sólo un efecto indirecto en el tiempo de cuidado infantil.

El tamaño del hogar (y, en particular, el número de personas de entre 15 y 74 años) también es una variable proxy para la posibilidad de redistribución de algunas de las responsabilidades de cuidado en el hogar más allá de los tipos de hogar. Aunque es claro que se desconoce el tiempo que estos otros miembros del hogar efectivamente proporcionan cuidado de los niños.

En cuanto a los recursos económicos del hogar, la pobreza de ingresos del hogar se incluye como variable dummy, a fin de comprobar si los padres que no son pobres “compran” tiempo con sus hijos e hijas, como se ha encontrado en los países desarrollados (Hallberg y Klevmarken, 2003).

Las variables de control relacionadas con los niños, niñas y adolescentes del hogar incluyen el número de bebés y niños y niñas pequeños (0-3 años), niños y niñas en edad preescolar (3-5 años), niños y niñas en edad escolar (6-13 años) y adolescentes (14-17 años). Estas variables indican las necesidades de cuidado infantil y están diseñadas para capturar las necesidades de atención diferencial de acuerdo con la edad y el número de niños y niñas. Debe tenerse en cuenta que estas variables no se han desglosado por sexo, ya que no existe evidencia de que hijos e hijas reciban un tratamiento diferencial. Una variable dummy capta el hecho de que al menos un hijo o hija de entre 0 y 5 años no asiste a ninguna institución de cuidado infantil. Todos los niños y niñas en edad escolar (6-13 años) asisten a la escuela, por lo que no se agregó ningún control sobre la escolarización

de los mismos.²² Lamentablemente, como en el caso de los niños y niñas en edad preescolar, no hay ninguna información disponible sobre el tiempo que pasan estos niños y niñas en la escuela (si jornada simple o completa).

Por último, las regresiones incluyen también una variable dummy que capta el hecho de que el diario de actividades corresponde a un día de la semana, dado que ciertos cuidados pueden variar entre la semana y el fin de semana.

Un primer resultado de las regresiones que se muestran en la Tabla 3 es que la participación estimada en el cuidado de niños, niñas y adolescentes es levemente mayor que la efectivamente observada para padres y madres, y alcanza el 83% y el 64% de los padres (en comparación con las tasas de participación presentadas en la Tabla 2, de 70% y 59% respectivamente). Este primer resultado agregado confirma que las madres son más proclives a participar en el cuidado infantil que los padres, aunque, como se verá en un momento, el análisis multivariado muestra que las diferencias encontradas en el análisis descriptivo presentado más arriba se deben mucho más a diferencias en los tiempos de cuidado de padres y madres cuando participan del cuidado infantil que a diferencias en las tasas de participación.²³

Como es de esperar, el tiempo total de cuidado infantil de padres y madres se relaciona inversamente con las horas de trabajo remunerado propias, y el efecto es más fuerte para las madres que para los padres. Los padres reducen su tiempo de cuidado infantil en 10 minutos al día si aumentan sus horas semanales de trabajo remunerado en 10 horas, mientras que el efecto equivalente es de 15 minutos en el caso de las madres. Estos números estarían indicando mayor “sensibilidad” del cuidado infantil materno a las horas de trabajo remunerado de las madres (que, como se mencionó, trabajan remuneradamente muchas menos horas que los padres). Por otra parte, si suponemos que 10 horas semanales de trabajo remunerado “extra” podrían significar aproximadamente 2 horas más de trabajo remunerado de lunes a viernes entre quienes tienen jornadas laborales “normales”, los efectos detectados indican que de ningún modo existe un reemplazo “uno a uno” entre el tiempo de trabajo remunerado y el tiempo de cuidado infantil de madres y padres, un hallazgo que replica los resultados de países desarrollados (Craig, 2007a; Bittman *et al*, 2004). Dicho de otro modo, el tiempo de trabajo remunerado “desplaza” otras actividades (tiempo de ocio, trabajo doméstico, educación, etc.) mucho más que el cuidado infantil.

22 Como en el caso de jardines maternos y de infantes, se desconoce la duración de la jornada escolar.

23 Los efectos marginales que se describen a continuación son siempre “condicionales a la participación” en el cuidado infantil (ver también el Anexo).

Tabla 3. Efectos marginales para regresiones Tobit sobre el tiempo de cuidado de niños, niñas y adolescentes (tiempos con simultaneidad), condicionales a tasas de participación positivas. Madres y padres de niños, niñas y adolescentes. Ciudad de Buenos Aires, 2005.

<i>Variables explicativas</i>	<i>Madres</i>			<i>Padres</i>		
	Cuidado de niños y niñas			Cuidado de niños y niñas		
	Coefficiente	Sig.	DE	Coefficiente	Sig.	DE
Horas semanales trabajadas	-1,52	***	0,40	-1,05	***	0,31
Horas semanales trabajadas por el cónyuge	0,14		0,41	0,60	*	0,31
Edad	1,85		8,08	2,39		6,59
Edad al cuadrado	-0,07		0,11	-0,04		0,08
Secundaria completa (*)	32,89		22,66	6,22		14,52
Terciaria/universitaria completa (*)	52,41	**	26,32	2,83		17,97
Número de hijos/hijas menos de 3 años	98,05	***	22,70	-0,28		21,07
Número de hijos/hijas 3 - 5 años	82,51	***	18,77	44,44	***	12,11
Número de hijos/hijas 6 -13 años	23,18	**	10,78	24,44	***	7,98
Número de hijos/hijas 14 -17 años	-18,94		19,68	-14,27		14,42
Por lo menos un niño/niña no asiste al jardín maternal o de infantes (*)	8,28		25,71	137,16	***	37,89
Número de jóvenes y adultos (14-75 años)	-34,11	**	13,39	-4,43		10,80
Hogar monoparental (*)	-24,35		30,64	185,27	***	61,12
Hogar extenso/compuesto (*)	1,06		34,52	63,98	**	29,13
Pobre (*)	66,04	**	31,40	23,05		28,51
Lunes a viernes (*)	34,26	*	18,61	-16,49		16,65
Factor p/cálculo de los efectos marginales	0,62			0,45		
Participación estimada	0,83			0,64		
Pseudo R2	0,41			0,36		

Leyenda: *** p<0.01 **p<0.05 *p<0.10

(*) dy/dx es el efecto marginal cuando la variable dummy pasa de 0 a 1.

Caso base: educación menor a secundaria completa; hogar nuclear; todos los niños y niñas de entre 0 y 5 años asisten a jardines maternales o de infantes ó no hay niños/as de esa edad en el hogar; no pobre; fines de semana.

Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires 2005. Ver en el Anexo los valores medios de las variables explicativas incluidas en las regresiones.

Al respecto, es notorio que las madres varíen de manera significativa su provisión de cuidados durante la semana y el fin de semana, cuidando media hora más en los días “laborables” que durante el fin de semana.²⁴ Los mayores tiempos de cuidado infantil durante la semana se relacionarían con cierta ‘especialización’ de las madres en algunas actividades de cuidado infantil relativamente “inflexibles”, como las relacionadas con los traslados (llevar y traer niños y niñas a sus actividades, como la escuela o la atención médica) más presentes durante la semana (Esquivel, 2009b).

Además, los padres (aunque no las madres) estarían compensando las horas semanales de trabajo remunerado de sus parejas, cuidando 6 minutos más al día por cada 10 horas extra de trabajo remunerado de sus cónyuges. Este es un resultado importante, ya que implica que el trabajo remunerado de las madres tiene cierta incidencia (aunque débil) en la asignación de responsabilidades sobre el cuidado infantil entre los padres, en los hogares de doble provisión.²⁵ Dicho de otra manera, el debilitamiento de la norma del varón proveedor puede ser una de las vías para consolidar una mayor participación de los padres en el cuidado de niños, niñas y adolescentes.

También de manera previsible, el cuidado provisto por las madres está fuertemente relacionado con el número de niños y niñas, y sus edades, lo que se encuentra en directa relación con las necesidades de cuidado de niños y niñas.²⁶ En el caso de las madres, cuanto más pequeños son los niños y niñas, mayor es el tiempo dedicado al cuidado infantil: un niño o niña “extra” de entre 0 y 2 años aumenta el tiempo de cuidado de las madres en 98 minutos (una hora y media), un niño de edad preescolar en 82 minutos (una hora y veinte minutos) y un niño de edad escolar en 23 minutos. El patrón es similar, aunque menos intenso, entre los padres de niños y niñas en edad preescolar y escolar, pero, tal vez de manera sorprendente, el tiempo de cuidado de los padres no varía con la presencia de un bebé o niño o niña pequeño.

24 Los padres, por su parte, cuidarían menos durante la semana, aunque el efecto no llega a ser estadísticamente significativo.

25 Por qué esto ocurre es un tema abierto a la indagación cualitativa. Puede ocurrir que se deba a criterios de distribución relativamente más equitativa en parejas de doble provisión, o también que debido a sus ingresos propios, las madres tengan mayor “poder de negociación” sobre el modo en que se distribuye el cuidado infantil.

26 Sin embargo, debe enfatizarse que la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires no se centra en los niños, niñas y adolescentes como receptores de cuidado (como por ejemplo lo hace la EANNA [MTEySS, 2004]) sino en padres, madres y otros familiares y no familiares como proveedores de cuidado.

Este último resultado podría asociarse a los patrones tradicionales de cuidado infantil, encontrados en la indagación cualitativa, por los cuales el cuidado de niños y niñas pequeños es pensado como tarea casi exclusiva de las madres (Wainerman, 2003). Sin embargo, la regresión parece captar el involucramiento en el cuidado de padres de bebés y niños y niñas pequeños a través de la variable “por lo menos un niño/niña no asiste al jardín maternal o de infantes”. En el caso de los padres, esta variable es muy significativa, y el efecto marginal muy elevado (más de dos horas al día al cuidado infantil). Posiblemente, esta variable esté captando la presencia de niños y niñas muy pequeños en el hogar (hasta los 12 meses), que normalmente no asisten a jardines maternos, y cuyo cuidado se “reemplaza” en parte una vez que estos acceden a instituciones de cuidado. O, alternativamente, cuando no existe acceso a estas instituciones, y la familia (en particular, el padre) no tiene otro remedio que proveer parte de estos cuidados.²⁷

Por otra parte, la variable “por lo menos un niño/niña no asiste al jardín maternal o de infantes” no es significativa en el caso de las madres, por lo que el acceso (o no) a instituciones de cuidado infantil pareciera no tener efectos directos sobre el cuidado de niños, niñas y adolescentes. De este modo, las madres estarían “protegiendo” o “privilegiando” el cuidado infantil que ellas proporcionan más allá de las horas que los niños y niñas pequeños pasan en dichas instituciones, aunque este efecto podría ser más leve (y por lo tanto, la variable estadísticamente significativa) si se conociera y se pudiera controlar por la longitud de la jornada escolar. Este resultado confirma que el tiempo que los niños y niñas pasan en jardines maternos o de infantes sustituye otros tiempos de las madres (probablemente el trabajo remunerado) pero no el cuidado infantil, tal como se pensaba de la lectura descriptiva. De este modo, el efecto de la variable “por lo menos un niño/niña no asiste al jardín maternal o de infantes” sobre el cuidado infantil de las madres sería captado de manera indirecta a través del coeficiente negativo y significativo que acompaña a las horas laborables de las madres.

La estructura del hogar (nuclear, monoparental, o extenso/compuesto) no parece ser significativa para explicar el cuidado de las madres, y las madres en hogares monoparentales no estarían cuidando ni más ni menos que las madres en hogares nucleares. Más que la estructura del hogar, para las madres es significativo el tamaño del mismo, ya que cuanto mayor sea el número de personas jóvenes y adultos en el hogar, es más probable que estos alivien algo de la carga de cuidado infantil materno

²⁷ Este hallazgo contradice la evidencia de los países desarrollados que indica que los padres tienden a involucrarse *más* en el cuidado de niños y niñas cuando se accede a servicios de cuidado (Bittman *et al.*, 2004; Esping-Andersen, 2009).

(más de media hora diaria, por cada miembro “extra” en el hogar). Este último resultado es consistente con el análisis descriptivo presentado más arriba (Gráfico 1), que evidenciaba las contribuciones al cuidado infantil de otros miembros del hogar, especialmente las mujeres. Por el contrario, para los padres, es muy significativa la estructura del hogar. Así, ser padre en un hogar monoparental implica cuidar 185 minutos (casi tres horas) más que los padres en hogares nucleares, en tanto vivir en hogares extensos o compuestos trae aparejados 63 minutos diarios (una hora) extra de cuidado infantil.

Las madres más educadas (con estudios terciarios o universitarios) dedican 52 minutos más que las madres menos educadas al cuidado. El fenómeno, tal vez asociado a las preferencias de las madres, se ha documentado también en los países desarrollados, en los que “padres altamente educados, aquellos con menor número de niños/niñas y aquellos en posiciones de empleo flexibles y relaciones estables [son los] que han aumentado el tiempo dedicado a sus hijos e hijas” (Monna y Gauthier, 2008: 647). Sin embargo, esto sucede sólo en el caso de las madres, pero no de los padres, en la ciudad de Buenos Aires.

Por último, las madres pobres dedican 66 minutos más al cuidado de niños y niñas que las madres que no son pobres.²⁸ Esto significa que no existe evidencia de que la insuficiencia en los ingresos del hogar se traduzca en un menor cuidado infantil provisto por las madres. Por el contrario, el hecho de que las madres no pobres cuiden menos que sus pares pobres podría estar indicando que las primeras tienen acceso a sustitutos de su tiempo de cuidado, ya sea a través del acceso a instituciones de cuidado como jardines maternales o de infantes estatales o privados (o a la escolaridad de doble jornada) y/o al servicio doméstico remunerado.

En resumen, las diferencias en los tiempos promedio de cuidado de niños, niñas y adolescentes entre madres y padres están mucho más explicadas por diferencias en los tiempos por participante que por diferencias sustanciales en las tasas de participación. Los tiempos de cuidado infantil se relacionan fuertemente con el número y la edad de los niños, niñas y adolescentes; con los tiempos de trabajo remunerado propios; con el tamaño del hogar, el nivel de ingresos del hogar y la educación en el caso de las madres; y con el acceso a servicios de cuidados, el tipo de hogar, y el tiempo de trabajo de la cónyuge, en el caso de los padres.

²⁸ En particular, dedican más tiempo al cuidado de niños y niñas asociado con su desarrollo (asistir en tareas escolares, jugar, etc.) (Esquivel, 2009b).

LOS RITMOS DIARIOS DE CUIDADO INFANTIL DE MADRES Y PADRES

Los horarios de cuidado y de trabajo doméstico son una dimensión potencialmente importante del cuidado. Las necesidades de cuidado son típicamente inflexibles a lo largo del día, no pueden posponerse, y no desaparecen si no se las atiende: un bebé llorando, una pareja que no se siente bien, un niño o niña al que hay que llevar a dormir, todos requieren de un cuidado inmediato (Bryson, 2008). Del mismo modo, las tareas domésticas tiene un fuerte componente repetitivo y rutinario: las familias deben proporcionar comida, ropa y alojamiento para todos sus miembros diariamente y particularmente en el caso de la alimentación, a determinadas horas del día (Coltrane, 2000:1209). Los tiempos de cuidado, y en menor medida, de trabajo doméstico, están muy determinados por la aparición de necesidades, pero éstas pueden entrar en conflicto con los relativamente inflexibles horarios de trabajo remunerado, lo que dificulta la ‘conciliación’ entre estas dos esferas, particularmente en contextos donde los servicios de cuidado son escasos o cubren jornadas limitadas (Rubery, Smith y Fagan, 1998). La amplia literatura sobre la llamada “conciliación familia-trabajo” ha señalado las tensiones entre los regímenes de tiempo de trabajo y las demandas de las empresas de “flexibilidad”, por un lado y los “inflexibilidades” derivadas de las responsabilidades de cuidado cotidianas de los trabajadores, por el otro (Rubery et al., 2005; Todaro y Yáñez, 2004). Esta literatura ha conseguido llamar la atención sobre esta dimensión particular del funcionamiento del mercado de trabajo, a la vez crucial y poco desarrollada en los análisis estándar sobre el empleo (Benería, 2006; PNUD/OIT, 2009).

Esta sección presenta un análisis descriptivo de las formas en que las madres y los padres organizan sus responsabilidades cotidianas de trabajo doméstico, cuidado infantil y trabajo remunerado a lo largo de las horas del día en la ciudad de Buenos Aires. En este sentido, y más allá de los determinantes del tiempo dedicado a cada una de estas actividades,²⁹ la dimensión horaria (el timing de las actividades) puede contribuir a comprender las tensiones entre los diferentes trabajos, y las formas particulares en las que finalmente ocurre (si es que ocurre) la “conciliación entre la familia y el trabajo”.

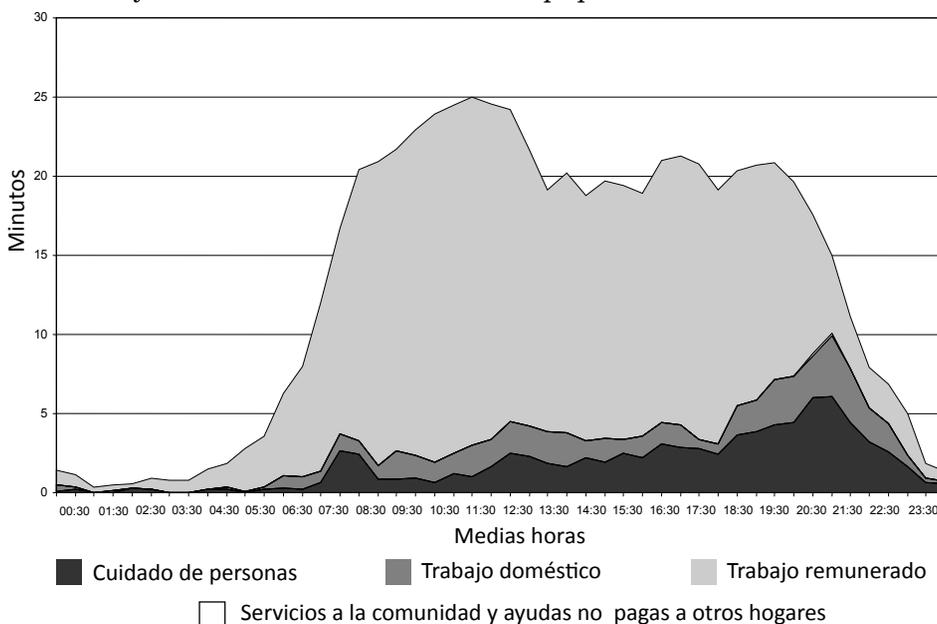
Los Gráficos 2, 3 y 4 muestran los ritmos diarios de trabajo de los padres ocupados, de las madres ocupadas y de las madres no ocupadas en la ciudad de Buenos Aires.³⁰ Estos gráficos se construyen sumando

²⁹ Es decir, más allá de los análisis como los de la sección anterior, que examinan los determinantes del cuidado infantil, o como los que se presentan en Esquivel (2009b) sobre los determinantes del trabajo doméstico propiamente dicho.

³⁰ Los padres no ocupados son una proporción muy pequeña de los padres (5%), por lo que han quedado fuera de este análisis.

para cada media hora, el tiempo dedicado al cuidado de personas,³¹ al trabajo doméstico, y a los servicios a la comunidad y ayudas no pagas a otros hogares (que en conjunto forman el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado), y al trabajo remunerado, y dividiendo cada una de estos totales por la población de padres ocupados, madres ocupadas y madres no ocupadas, respectivamente.³² De esta forma, se encuentran los valores promedio de tiempo dedicado a los distintos trabajos por cada uno de estos grupos poblacionales en cada media hora.³³

Gráfico 2. Padres ocupados. Ritmos diarios de trabajo remunerado y de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (tiempo promedio de simultaneidad



31 Por completitud, se utiliza la categoría más amplia de “cuidado de personas”, de la cual el “cuidado infantil” es un subconjunto. Sin embargo, la casi totalidad de cuidado de personas (el 98% del tiempo) es cuidado infantil en el caso de los padres y madres en la ciudad de Buenos Aires.

32 Todos estos tiempos incluyen traslados.

33 En cada media hora se realizan también otras actividades no productivas (cuidado personal, educación, actividades culturales y recreativas, utilización de los servicios de comunicación) que no se reflejan en estos gráficos. Para más detalle sobre la construcción de estos y otros gráficos similares, ver Esquivel (2009a).

Gráfico 3. Madres ocupadas. Ritmos diarios de trabajo remunerado y de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (tiempos promedio con simultaneidad)

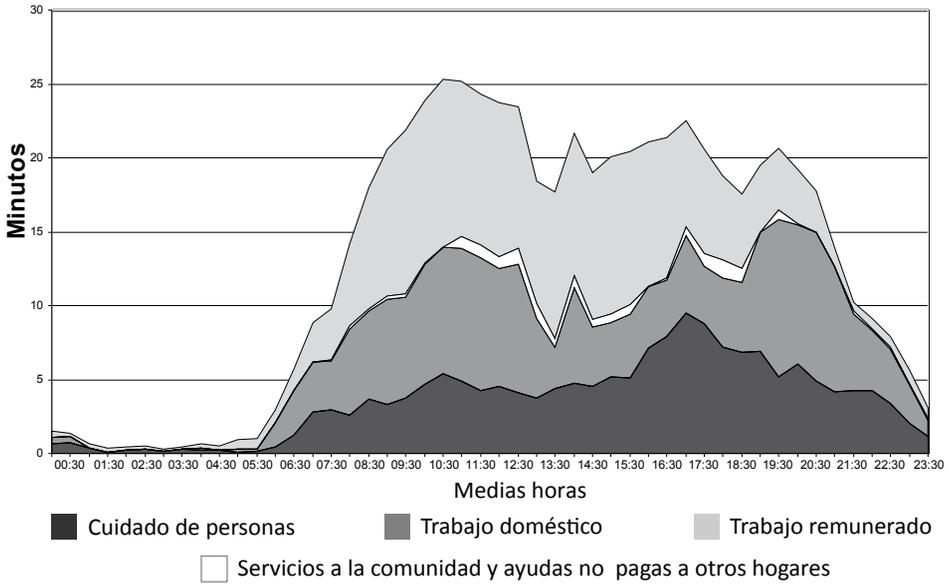
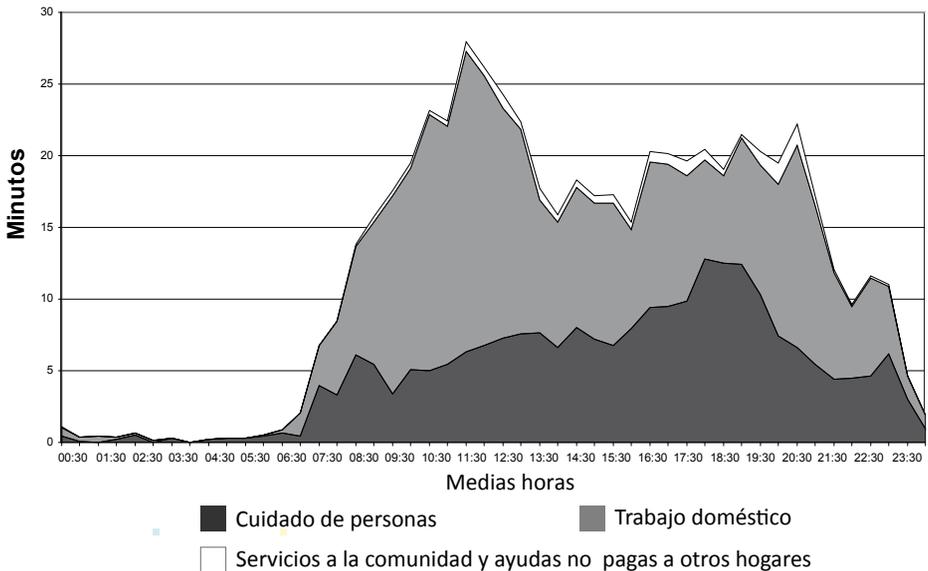


Gráfico 4. Madres no ocupadas. Ritmos diarios de trabajo remunerado y de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (tiempos promedio con simultaneidad)



Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires 2005.

La comparación visual de estos Gráficos muestra una serie de hechos estilizados. El primero de ellos es que el trabajo remunerado de los padres tiene presencia incluso durante las horas de la noche, crece en las primeras horas de la mañana (alrededor de las 5am) y ya a las 8am se encuentra cerca de sus valores promedio máximos. El trabajo remunerado de las madres ocupadas comienza con recién a las 7am, y llega cerca de sus valores máximos a las 9am.

Pero mientras que las madres ocupadas incrementan notoriamente su trabajo doméstico y su tiempo de cuidado en las mañanas, el trabajo doméstico de los padres se mantiene a niveles relativamente bajos (más bajos incluso que el tiempo de cuidado). El cuidado de niños, niñas y adolescentes por parte de los padres tiene un pequeño “pico” alrededor de las 8am, el horario en el que comienza la jornada escolar.

Es interesante notar que alrededor de las 11.30am, tanto el trabajo total de padres como de madres ocupados llega a su pico en 25 minutos (el punto más alto de esta suerte de frontera del trabajo total que muestran los gráficos), pero la composición de este trabajo difiere sustancialmente, con los padres ocupados dedicando aproximadamente 22 de estos 25 minutos promedio al trabajo remunerado, en tanto las madres dedican aproximadamente 10 de estos 25 minutos al trabajo remunerado. A lo largo del día, en efecto, la “superficie” que muestra, en el gráfico, el trabajo remunerado es sustancialmente mayor para los padres ocupados que para las madres ocupadas. El trabajo remunerado de las madres desciende a partir de las 5pm (el horario en que aproximadamente finaliza la jornada escolar del turno tarde).³⁴ Los padres, por el contrario, presentan jornadas laborales extensas, y sólo descienden de manera notoria alrededor de las 8pm.

La comparación de los Gráficos 2 y 3 muestra que a lo largo del día, una fracción importante del tiempo de las madres ocupadas se dedica a las tareas domésticas. Durante las mañanas, las madres ocupadas realizan trabajo doméstico, posponiendo el trabajo remunerado o bien combinando trabajo doméstico y remunerado de manera simultánea. Este resultado enfatiza lo rutinario de las tareas domésticas (que “deben hacerse”) y su persistente contenido de género (las mujeres/madres son quienes deben hacerlas).

Aunque el cuidado infantil provisto por las madres ocupadas es más elevado que el provisto por los padres, las madres ocupadas incrementan su cuidado sobre todo a partir de las 4pm, con un pico a las 5.30pm, momento que coincide con la finalización de su jornada laboral y también,

³⁴ La jornada de doble escolaridad suele cubrir desde las 8am (o 9am, en el caso de jardines de infantes estatales) hasta las 4pm.

con el horario de cierre de escuelas y jardines. De este modo, en el caso de las madres ocupadas, el cuidado toma prioridad sobre el trabajo remunerado, un patrón que no se evidencia en el caso de los padres ocupados.

En efecto, los padres ocupados dedican al trabajo doméstico y al cuidado infantil menos de la mitad del tiempo promedio que dedican las madres ocupadas. Notoriamente, un nuevo “pico” de cuidado infantil de los padres se da entre las 8pm y las 9pm, a la hora de la cena y cuando ya finalizó su (extensa) jornada laboral. Justamente en ese horario, el cuidado provisto por las madres desciende levemente, en tanto incrementan nuevamente trabajo doméstico. Dicho de manera más llana, los padres cuidarían de sus hijos e hijas mientras las madres preparan la cena. (Algunas madres ocupadas en hogares no biparentales, por su parte, continúan cuidando de sus hijos e hijas y preparando la cena).

Estos patrones diferenciales podrían dar cuenta de la distribución de tareas al interior de los hogares, incluso cuando padres y madres están ocupados, y enfatizan tanto el persistente contenido de género del trabajo doméstico como los resultados presentados en la sección anterior relacionados al cuidado provisto por los padres (Esquivel, 2009b). Según estos ritmos de trabajo, las diferencias en el cuidado infantil entre padres y madres no son sólo de participaciones y tiempos totales, sino también de “horarios”: las extensas jornadas laborales, priorizadas por los padres, no dejan demasiado espacio para el cuidado infantil, en particular durante los días laborables.

Por último, el Gráfico 4 muestra los ritmos de trabajo diarios de las madres no ocupadas. Como es de esperar, las madres no ocupadas dedican más tiempo en promedio a las tareas domésticas y al cuidado que las madres ocupadas, especialmente por la mañana y al mediodía, y hacia el final de la tarde. Sin embargo, las diferencias más notorias se ubican en el trabajo doméstico, mucho más que en el cuidado, lo que podría indicar que las madres ocupadas priorizan el cuidado por sobre el trabajo doméstico y/o compran sustitutos para este último (en la forma de servicio doméstico remunerado). Ambos grupos de madres dedican más tiempo a las tareas domésticas y al cuidado de las personas durante el día, en comparación con padres ocupados.

Como resultado de la comparación de estos ritmos de trabajo diferenciales, el patrón que emerge es uno en que las madres ocupadas acomodan su tiempo de trabajo remunerado para realizar las tareas domésticas durante la mañana, quizás en algunos casos combinándolas con el trabajo remunerado, y para realizar trabajo doméstico y de cuidados durante la tarde, en particular cuando los servicios de cuidado dejan de estar

disponibles. En efecto, los niños y niñas en edad preescolar (y en gran medida también en edad escolar) tienen que ser retirados a la salida de jardines o escuelas (más allá de los servicios de transporte escolar, las ayudas de otros miembros de la familia, o la presencia de trabajadoras domésticas en el hogar preparadas para recibirlos) y no se supone que queden solos. Estos ritmos de trabajo indican que los reemplazos para el cuidado infantil familiar (maternal) no estarían ampliamente disponibles, y que es el tiempo de trabajo remunerado de las madres el que ajusta a las necesidades de cuidado, y a horarios escolares relativamente inflexibles.

Este resultado promedio es compatible, también, con los hallazgos de la sección anterior, que mostraban que la asistencia de niños y niñas en edad pre-escolar a jardines maternas y de infantes no modificaba el tiempo total de cuidado de madres y padres. Aun cuando estos son resultados meramente descriptivos (y los ritmos de trabajo y cuidado incluyen a madres de niños, niñas y adolescentes, con independencia de su edad), la asistencia a jardines de infantes, guarderías, y escuelas parece concentrar el tiempo en que la mayoría de las madres encuentran sustitutos para su cuidado infantil.

Por otra parte, los ritmos de trabajo de los padres ocupados parecen estar menos asociados a horas de trabajo “estándar” (hasta 40 horas semanales) y más a patrones de jornadas extensas de trabajo (sobreocupación), ya que comienzan a trabajar remuneradamente antes, y terminan de trabajar después que las madres ocupadas. En el caso de los padres es el trabajo remunerado el que toma prioridad por sobre el trabajo doméstico y de cuidados, privilegiando su rol como proveedores por sobre su provisión de cuidados, aun cuando su pareja también esté ocupada. Dicho de otro modo, los padres “sustituyen” cuidado que de otra manera proveerían las madres sólo luego de haber finalizado su jornada laboral.

De manera agregada, estos ritmos de trabajo muestran a la vez los efectos de un mercado de trabajo cuyas horas laborables están poco reguladas, mientras que los horarios de las jornadas provistas por los servicios de cuidado están muy regulados. En efecto, las largas horas de trabajo remunerado de los padres resultan de su inserción en sectores con relativamente baja sindicalización, con mayor peso de posiciones no asalariadas, y posiblemente también, con la combinación de más de una ocupación.³⁵ Posiblemente, las madres se encuentren más presentes en posiciones asalariadas formales, cuyos horarios de trabajo están más

35 Otros factores pueden influir también en las largas jornadas laborales, como la “cultura organizacional” en ciertas ocupaciones, y por la necesidad de trabajar más horas para obtener ingresos mínimos, en otras.

regulados, o en ocupaciones por cuenta propia, más inestables pero que les permiten manejar sus horarios.

En este marco, son las madres, y no los padres, quienes estarían “conciliando” familia y trabajo (Faur, 2006). En realidad, más que “conciliando”, las madres están “ajustando” su trabajo remunerado (y muy posiblemente sus ingresos y sus posibilidades de promoción) para acomodarse a la jornada limitada de jardines de infantes y escuelas. Por su parte, el hecho de que los padres sigan respondiendo a la norma del “trabajador ideal” refuerza las tendencias a la segmentación laboral de mujeres y varones (PNUD/OIT, 2009: 31).

COMENTARIOS FINALES

Los resultados presentados en este capítulo refuerzan, con información cuantitativa, que el cuidado infantil en la ciudad de Buenos Aires es provisto mayoritariamente por las madres. Y que, entre las madres, son las que provienen de hogares pobres quienes más tiempo dedican al cuidado de niños, niñas y adolescentes, posiblemente como resultado de su menor acceso a sustitutos de mercado para estos cuidados.

Pero en el marco de esta constatación, los resultados muestran ciertas sutilezas interesantes. Los resultados de las regresiones, y el análisis de los ritmos de trabajo y cuidado sugieren un rol fundamental de los servicios de cuidado (jardines de infantes y guarderías) para hacer posible el trabajo remunerado de las madres. Los resultados sugieren también que el cuidado infantil de las madres está influido (y tensionado) de un lado, por la organización del trabajo remunerado, en el que las largas jornadas laborales parecen ser la norma (norma a la que responden los padres y las madres de adolescentes), y del otro, por la inflexibilidad horaria de jardines de infantes y guarderías que en el mejor de los casos (cuando son de jornada completa) proveen 8 horas de cuidado, comienzan temprano en la mañana y finalizan entre las 4 y las 5 de la tarde, un horario en el que difícilmente finalice la jornada laboral “normal”.

La elevada participación de los padres en el cuidado infantil, junto con el poco tiempo de cuidado brindado cuando participan, parece indicar poca variación en el rol de proveedores de ingresos que los padres tienden a asumir, y que pareciera eximirlos de la función cuidadora (Faur, 2006). Sin embargo, las largas horas de trabajo remunerado pueden no ser una elección, sino que más bien el sostenimiento del modelo del “varón proveedor” les impone larguísimas jornadas laborales para compensar la ausencia de otras fuentes de ingresos en el hogar. Por otra parte, en los hogares de doble provisión, las jornadas laborales de las madres generan

cierta “compensación” de los padres en la provisión de cuidado infantil. En otras palabras: cuando ambos trabajan, ellos también cuidan un poco más. De este modo, la mayor participación de las madres en el mercado de trabajo –que, como vimos, se facilita si se accede a servicios de cuidado infantil– implicaría un camino hacia una mayor redistribución de las tareas de cuidado entre padres y madres.

Estos últimos resultados muestran que (re)pensar el cuidado infantil implica también repensar no sólo la provisión de servicios de cuidado, sino también la organización del trabajo remunerado y las características particulares que toma el empleo en la ciudad de Buenos Aires. En efecto, incentivar el mayor involucramiento de los padres en el cuidado de niños, niñas y adolescentes implica accionar sobre el mercado de trabajo mejorando los ingresos horarios para que no sean necesarias jornadas laborales tan extensas, e igualando las condiciones de trabajo y la calidad de los empleos de padres y madres (de varones y mujeres), para que no sean sólo estas últimas quienes, al conciliar, sacrifiquen remuneración o ingresos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariza, Marina y de Oliveira, Orlandina. (2003). "Acerca de la familia y los hogares: estructura y dinámica", Catalilna Wainerman (comp.), *Familia, Trabajo y Género. Un mundo de nuevas relaciones*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Australian Bureau of Statistics. (1997). Information Paper. Time Use Survey, Australia. Cat. No. 4150.0, Canberra.
- Benería, Lourdes. (2006). "Productive/Reproductive work, Poverty and Reconciliation Policies in Latin America: Conceptual and Practical Considerations" in Mora, L. y Moreno, M. J. (comp.) *Social Cohesion, Reconciliation Policies and Public Budgeting. A Gender Approach*. México, D.F: UNFPA-GTZ.
- Binstock, Georgina. (2008). "Continuity and Change: The Family in Argentina". En Rukmalie Jayakody, Arland Thornton y William Axinn (eds.), *International Family Change: Ideational Perspectives*, Mahway, Nueva Jersey, Lawrence Earlbaum and Associates.
- Bittman, Michael, Lyn Craig y Nancy Folbre. (2004). "Packaging care: What happens when children receive non-parental care?" N. Folbre and M. Bittman (eds.), *Family Time: The Social Organization of Care*. Routledge, London.
- Bryson, Valerie. (2008). "Time-Use Studies. A Potentially Feminist Tool", *International Feminist Journal of Politics*, 10: 2, June, 135 – 153.
- Budig, Michelle and Folbre, Nancy. (2004). "Activity, proximity or responsibility? Measuring parental childcare time", in Nancy Folbre and Michael Bittman, eds., *Family Time, The Social Organization of Care*, Routledge: New York.
- Coltrane, Scott. (2000). "Research on Household Labor: Modeling and Measuring the Social Embeddedness of Routine Family Work", *Journal of Marriage and the Family*, Vol. 62, 1208 – 1233.
- Craig, Lyn. (2005). "The Money or the Care: a comparison of couple and sole parent households' time allocation to work and children", *Australian Journal of Social Issues*, Vol. 40, No. 4, Summer.
- Craig, Lyn. (2006a). "Children and the revolution A time-diary analysis of the impact of motherhood on daily workload", *Journal of Sociology*, The Australian Sociological Association, Vol. 42 (2): 125–143.
- Craig, Lyn y Michael Bittman. (2008). "The Incremental Time Costs of Children: An analysis of children's impact on adult time use in Australia", *Feminist Economics* 14 (2): 57 – 85.

- Dirección General de Estadística y Censos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DGEyC). (2005). Encuesta de Uso del Tiempo 2005. Clasificador de Actividades, Buenos Aires. Disponible en: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/sis_estadistico/eah_2005.php
- Esquivel, Valeria, (2009a). Uso del Tiempo en la Ciudad de Buenos Aires, Instituto de Ciencias, Universidad Nacional de General Sarmiento, Colección Libros de la Universidad N° 33, Los Polvorines.
- Esquivel, Valeria, (2009b). Time Use in the City of Buenos Aires: Measuring, Analysing and Valuing Unpaid Care Work, Tesis doctoral, School of Advanced Studies, University of London.
- Faur, Eleonor. (2006). "Género y conciliación familia-trabajo: legislación laboral y subjetividades masculinas en América Latina." En Mora, Luis, María J. Moreno y Tania Roher (comps.). *Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una mirada desde el género*. México, D.F: UNFPA-GTZ.
- Faur, Eleonor. (2009). "Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires. El rol de las instituciones públicas y privadas. 2005-2008". Tesis de Doctorado, FLACSO-Argentina.
- Faur, Eleonor. (2011). "Lógicas en tensión. Desencuentros entre oferta y demanda de servicios de cuidado en Buenos Aires.", *Revista de Ciencias Sociales* 27, "Usos del tiempo, cuidados y bienestar. Desafíos para Uruguay y la Región", UDELAR, Montevideo
- Folbre, Nancy and Jayoung Yoon. (2007). "What is Child Care? Lessons from Time Use Surveys of Major English-Speaking Countries." *Review of Economics of the Household* 5: 3 (September): 223-248.
- Folbre, Nancy, Jayoung Yoon, Kade Finnoff, and Allison Sidle Fuligni. (2005). "By What Measure? Family Time Devoted to Children in the United States." *Demography* 42(2): 373 – 90.
- Jelin, Elizabeth. (2008). "Gender and the family in public policy: a comparative view of Argentina and Sweden". En Naila Kabeer y Agneta Stark (con Edda Magnus), (eds.), *Global perspectives on gender equality. Reversing the gaze*. Nueva York y Londres: Routledge / EGDI.
- Jelin, Elizabeth. (2010). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Monna, Berenice y Anne H. Gauthier, (2008). "A Review of the Literature on the Social and Economic Determinants of Parental Time," *Journal of Family and Economic Issues*, Volume 29, Number 4, pp. 634-653.

-
- Mullan, Killian. (2008). "Parental Childcare in the United Kingdom: Concepts, Measurement and Valuation, Unpublished PhD Thesis, University of Essex."
- PNUD/OIT, (2009). Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social, Santiago de Chile: Maval.
- Rubery, Jill, Mark Smith and Colette Fagan. (1998). "National Working-Time Regimes and Equal Opportunities," *Feminist Economics*, 4(1), 71–101.
- Rubery, Jill, Kevin Ward, Damian Grimshaw y Huw Beynon. (2005). "Working Time, Industrial Relations and the Employment Relationship," *Time & Society*, Vol. 14, No. 1, pp. 89–111.
- Todaro, Rosalba y Yáñez, Sonia (eds.). (2004). *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*, CEM Editores: Santiago.
- Wainerman, Catalina, (2003). "Familia y trabajo. La reestructuración de las fronteras de género". En Catalina Wainerman (ed.), *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*, Buenos Aire, UNICEF–Fondo de Cultura Económica.
- Wooldridge, Jeffrey M. (2003). *Introductory Econometrics*, 2nd ed. London: South-Western.

ANEXO

CÁLCULO DE VALORES MARGINALES EN REGRESIONES TOBIT

La información de uso del tiempo es “censurada”, debido a que los tiempos dedicados a las actividades no pueden tomar valores negativos. Además, las bases de uso del tiempo incluyen un gran número de valores cero debido a que quienes responden pueden no haber realizado la actividad de que se trate en el día de ayer.³⁶ Esta alta proporción de valores cero viola el supuesto de “distribución normal de los residuos”, crucial para aplicar Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) para estimar modelos econométricos sobre información de uso del tiempo.

Debido a esto, es frecuente la utilización de modelos Tobit (tipo I) para el análisis de información de uso del tiempo. La mayor ventaja de los modelos Tobit es que la probabilidad de participar en una actividad y el tiempo dedicado a la misma se determinan conjuntamente.³⁷ En los modelos Tobit, la variable latente y_i^* para el individuo i es descrita por la ecuación estructural $y_i^* = x_i\beta + u_i$, $u_i | x_i \sim \text{Normal}(0, \sigma^2)$, donde x es el vector de variables explicativas y β es el vector de parámetros. Los límites de la variable y están dados por las expresiones $y_i = y_i^*$ si $y_i^* > 0$, y $y_i = 0$ en los restantes casos.

Los modelos Tobit se estiman utilizando el método de máxima verosimilitud (EMV). Siguiendo a Wooldridge (2002: 522), los efectos marginales estimados pueden calcularse utilizando las siguientes expresiones: para $y > 0$,

$$\frac{\partial E(y|x, y > 0)}{\partial x_j} = \beta_j \theta(x\beta / \sigma)$$

$$\text{con } \Phi(x\beta / \sigma) = \{1 - \lambda(x\beta / \sigma)[x\beta / \sigma + \lambda(x\beta / \sigma)]\}$$

$$\text{y } \lambda(x\beta / \sigma) = \frac{\varphi(x\beta / \sigma)}{1 - \Phi(x\beta / \sigma)}$$

36 Las bases tienen más valores cero cuanto más desagregadas sean las actividades (por ejemplo, los valores cero son mayores en “cuidados físicos” que cuando se mira el total de “cuidados infantil”).

37 La alternativa son los modelos con corrección de Heckman, en los que el proceso que genera la no participación (la “selección”) difiere del proceso que genera los resultados (valores, incluyendo el valor cero, en los tiempos dedicados a la actividad). Estos modelos pueden tener problemas de “identificación”, en particular cuando se cuenta con escasa información.

donde Φ es la distribución normal acumulada, θ es la función de densidad de la distribución normal y λ es la inversa del cociente de Mills (*Inverse Mills Ratio*). En este caso, x es el vector de valores medios de las variables exógenas,³⁸ y β es el vector de los coeficientes estimados en la regresión. σ es el coeficiente sigma estimado.

En los casos en que y es cero, los efectos marginales están dados por la expresión:

$$\frac{\partial E(y|x)}{\partial x_j} = \Phi(x\beta / \sigma)\beta_j$$

donde el factor de escala estimado $\Phi(x\beta / \sigma)$ puede ser interpretado como la probabilidad de observar un valor positivo de y dado x .

<i>Valores medios de las variables incluidas en la regresión</i>	<i>Madres</i>	<i>Padres</i>
Horas semanales trabajadas	24,43	50,61
Horas semanales trabajadas por el cónyuge	37,06	20,69
Edad	37,73	40,60
Edad al cuadrado	1423,84	1648,55
Secundaria completa	0,41	0,44
Terciaria/universitaria completa	0,35	0,22
Número de hijos/hijas menos de 3 años	0,33	0,31
Número de hijos/hijas 3 - 5 años	0,28	0,30
Número de hijos/hijas 6 -13 años	0,79	0,75
Número de hijos/hijas 14 -17 años	0,38	0,33
Por lo menos un niño/niña no asiste al jardín	0,24	0,20
Número de jóvenes y adultos (14-75 años)	2,35	2,44
Hogar monoparental	0,20	0,06
Hogar extenso/compuesto	0,11	0,13
Pobre	0,14	0,08
Lunes a viernes	0,79	0,81
<i>N</i>	263	171

38 Si la regresión incluye un término cuadrático (en nuestras regresiones, la edad), el vector utiliza el cuadrado del valor medio de la variable, y no el valor medio de la variable al cuadrado (ver Wooldridge, 2002: 528).

El cuidado infantil desde las perspectivas de las mujeres–madres Un estudio en dos barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires

ELEONOR FAUR
UNFPA – ARGENTINA

INTRODUCCIÓN

Las decisiones sobre la organización del cuidado de niños/as pequeños se relacionan estrechamente con el trabajo femenino y con el esfuerzo por parte de las mujeres para conciliar responsabilidades (y deseos) con respecto a sus tiempos de dedicación a la familia y a la participación laboral. En términos de género queda claro que, hoy como ayer, el ideal de la mujer-madre responsable principal del cuidado (o al menos, de su gestión) se encuentra extendido entre quienes trabajan y quienes no lo hacen, y entre las mujeres más pobres, las de clase media y las de clase media-alta. Es decir: entre todas (y todos). No obstante, las diferencias de clase, pero también de posición en el hogar, de oportunidades en el mercado de trabajo, e incluso de ubicación territorial, delinean perfiles diferenciales. ¿En qué medida estas diferencias permean las estrategias de cuidado de las mujeres contemporáneas? ¿Cuál es la carga que objetiva y subjetivamente suscita en distintas mujeres (más que en los hombres) la responsabilidad principal del cuidado infantil (aun en tiempos en los que casi todas las otras variables socio-económicas han cambiado)?

En la Argentina, el ideal maternalista en torno al cuidado infantil ha sido central en la socialización de mujeres, hombres y niños/as desde

*Nota: las opiniones expresadas en este texto corresponden a la autora y no reflejan necesariamente las opiniones del UNFPA ni de las Naciones Unidas.

finales del siglo XIX, y se presentó con fuerza en las legislaciones laborales, en las políticas sanitarias, en las perspectivas sobre la socialización de la infancia y en las expectativas de buena parte de los sujetos (hombres y mujeres) respecto de sus vidas. ¿Podemos sostener que este ideal ha sido superado? ¿Que un nuevo equilibrio social reemplazó al anterior? ¿O más bien nos encontramos en un escenario más complejo y heterogéneo?

Como se señaló en el capítulo 3, la encuesta de uso del tiempo de la Ciudad de Buenos Aires del año 2005, arroja que las mujeres que viven con niños/as de hasta 5 años dedican, en promedio, más de 5 horas diarias a su cuidado, mientras que los varones les consagran la mitad de ese lapso: 2 horas y media, dedicación que se incrementa sólo cuando los niños no asisten al jardín de infantes. Incluso en hogares con dos proveedores (madre y padre), el promedio de tiempo dedicado por unos y otras al cuidado infantil difiere sustancialmente (las mujeres, 2:59, versus los hombres, 1:19). Asimismo, se observan brechas según la situación económica, ya que el 60% de las mujeres de hogares pobres de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) destina más de 5 horas promedio al cuidado de niños/as, mientras que menos del 30% de las no pobres dedican algo más de 4 horas a esta actividad. La mayor dedicación de las mujeres pobres se relaciona, en parte, con una menor participación en el mercado laboral, en un contexto de oportunidades restringidas y de bajos niveles salariales para quienes tienen menores niveles educativos (Esquivel, 2009a), pero también estas brechas de clase entre mujeres expresan las diferentes alternativas que unas y otras poseen para delegar esta actividad en otras cuidadoras, desfamiliarizándola por la vía del estado o del mercado. Entre los varones de hogares pobres el 34% participa en el cuidado de niños, dedicando menos de 2 horas diarias a esta tarea, mientras que los hombres de hogares no pobres destinan mayor tiempo al cuidado de niños, pero sólo el 17% de ellos refiere hacerlo (Esquivel, 2010b).

En total, según la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), realizada en el año 2004 por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Organización Internacional del Trabajo, en el Área Metropolitana de Buenos Aires, el 83% de los niños y niñas que no asisten a centros de cuidado infantil tienen a sus madres como principales cuidadoras, mientras que sólo el 4,7% son cuidados por sus padres. Pero los niños y niñas que no asisten a jardines de infantes ni a guarderías son cuidados de manera diferente según el sector social al que pertenezcan.¹

1 Como puede observarse en Faur (2009), en los hogares ubicados en el tercer cuartil de ingresos (medios), donde se concentran las familias de doble proveedor,

Ahora bien, desde la perspectiva de los sujetos, hay aspectos que las encuestas de uso del tiempo no logran iluminar: los procesos atravesados para tomar decisiones respecto del cuidado infantil, las negociaciones de género en el interior de los hogares, la relación (y la tensión) entre la oferta de servicios de cuidado y su demanda. Así, estas decisiones no son ajenas al modo en que las políticas estatales establecen y delimitan derechos a la ciudadanía.

En términos teóricos, la crítica feminista a la teoría de Esping-Anderson sobre “regímenes de bienestar” (1990) dio sobrada cuenta acerca del modo en que dichas políticas contribuyen a delinear aquello que fue caracterizado por Diane Sainsbury (1999) como “regímenes de cuidado”, al tiempo que impactan sobre las relaciones sociales de género (O’Connor, 1993; Lister, 1994; Daly y Lewis, 2000). Dichos regímenes actuarían en diálogo con los “regímenes de bienestar”, construyendo sistemas con mayor o menor orientación hacia la igualdad social y de género, en función del peso relativo que las políticas públicas asignen (por acción u omisión) a los “pilares de bienestar” en la provisión del cuidado (las familias, los mercados, la comunidad y el propio Estado). Cuanto más se descansa en la responsabilidad de las familias, mayor el peso que recae en las mujeres-madres, en concordancia con la impronta cultural que asigna a las mujeres la responsabilidad doméstica y de crianza. Por el contrario, la institucionalización de servicios públicos permite no sólo facilitar la “desfamiliarización” de parte de las actividades del cuidado (en términos de Lister, 1994)²,

las madres como cuidadoras exclusivas de sus hijos tienen una prevalencia menor (64,2%) que en los otros cuartiles de ingresos (donde siempre superan al 80%). En este segmento, el 14,5% de los niños más pequeños son cuidados la mayor parte del tiempo por hermanos (o más frecuentemente por hermanas) mayores de 15 años, un 8,9% son cuidados por los padres, y el 8,3% por otros miembros de la familia (como las abuelas). Por otra parte, mientras en los hogares más pobres y de clase media-baja el cuidado se mantiene en el ámbito familiar, puesto que el papel de los/as hermanos/as constituye la segunda alternativa al cuidado maternal, sólo el 4,7% de los niños y niñas de familias más adineradas son cuidados por otros miembros de la familia o por vecinos. En este sector, el mercado juega un papel más importante que las redes familiares, y aun cuando las madres también son las principales cuidadoras, las trabajadoras domésticas cuidan al 13,5% de los niños y niñas que no asisten a servicios educativos. (Elaboración de la autora con base en EANNA – MTEYSS, OIT e INDEC, 2004).

- 2 El concepto de “desfamiliarización” busca enfatizar la idea que la reproducción cotidiana, el trabajo doméstico y de cuidados, para no reforzar discriminaciones de género, requieren no sólo desmercantilizarse, sino también exteriorizarse respecto del ámbito familiar. Véase Faur, 2009 y capítulo 1 de este volumen para un análisis de las contribuciones feministas a las teorías del bienestar.

sino también su “desmercantilización”. Favorece así un sistema que apunta al mismo tiempo a equilibrar desigualdades sociales y de género. De modo que amén de la diversidad de instituciones y actores que intervienen en el cuidado hacia la primera infancia, el rol del Estado cobra especial interés, en tanto cumple la doble función de proveer servicios y regular –de forma explícita o implícita– las acciones e interacciones de los distintos “pilares del bienestar” (Esping-Anderson, *op.cit.*).

Para el caso argentino, en una investigación anterior analicé las políticas sociales que intervienen (de forma explícita o implícita) en la organización social y política del cuidado infantil. Este abordaje permitió iluminar las sutiles formas en que diferentes lógicas cimientan y animan la provisión de cuidado infantil en la Argentina y producen resultados igualmente disímiles, en términos de género y clase social. Señalé entonces que para el contexto nacional, no sería válido referirnos a un “régimen de cuidado” sistemático y previsible, como los conceptualizados para los países europeos, sino que se observa una compleja configuración en la cual los roles y responsabilidades de las familias, el estado, el mercado y la comunidad se superponen e interconectan en la organización social del cuidado. Por esta razón, utilizo el concepto de “organización social del cuidado”, entendiéndolo como tal a la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado infantil y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros se benefician de los mismos (Faur, 2009).

En este capítulo abordaré, a partir de una investigación realizada *ad-hoc*, una dimensión escasamente indagada hasta el momento: ¿qué sucede en el espacio de los hogares? ¿Cuáles son las estrategias que desarrollan las madres (y padres) con respecto al cuidado de sus niños/as? ¿Qué arreglos de trabajo/cuidado realizan las familias para asegurar estos cuidados? ¿Cuánto del cuidado de niños/as se desplaza al espacio público, mediante el uso de servicios estatales, comunitarios o privados? ¿Quién elige entre una y otra situación? ¿Cómo incide la disponibilidad o ausencia de servicios públicos en estos arreglos? ¿Cuál es la relación entre la oferta de servicios de cuidado y su demanda efectiva? ¿Cómo actúa el contexto social y las desigualdades de clase en este terreno?

Exploraré la organización social del cuidado infantil desde la perspectiva de los hogares, o más bien, de las mujeres-madres de sectores populares del Área Metropolitana de Buenos Aires. A partir del análisis de los testimonios relevados en la investigación de campo que se describe más abajo, distinguiré y analizaré cuatro situaciones típicas en la atención de los niños/as de hasta 5 años:

1. Las madres como cuidadoras de tiempo completo;
2. El cuidado a cargo de otros familiares (que conviven o no con los niños);
3. El acceso a servicios públicos de cuidado (educativos, comunitarios o asistenciales); y
4. La mercantilización del cuidado (vía jardines privados y/o servicio doméstico).

Valga aclarar que estas cuatro situaciones no conforman compartimentos estancos ni estáticos, sino que se presentan como opciones dinámicas y fluctuantes. Los arreglos suelen ser transitorios, y suponen una significativa capacidad de adaptación por parte de los involucrados, lo que se agudiza en el caso de los sectores populares. Las mujeres y sus familias podrán cambiar de una situación a otra en función de las oportunidades que les ofrece el contexto y de sus decisiones en cada coyuntura, que varían a lo largo del ciclo de vida de los niños/as y de la familia misma.

De hecho, como veremos, el contexto de provisión o escasez de servicios de cuidado operará no sólo en la forma en que se “resuelve” la tensión entre familia y trabajo, sino también en la propia configuración de deseos y expectativas con respecto a la posibilidad de desfamiliarizar el cuidado y trasladarlo a un servicio educativo o asistencial. En cada caso, las decisiones están filtradas por el amor hacia los hijos y por la pregunta (no siempre explícita) sobre “qué será mejor para ellos”. Las respuestas a esta pregunta ya no aparecen como unívocas e inmutables. Una pluralidad de perspectivas, histórica y socialmente contextualizadas, emerge en los testimonios de las mujeres, en un escenario en el cual la organización social del cuidado se encuentra en transformación.

No expondremos entonces los perfiles de una fotografía estática ni tampoco las imágenes recortadas de un rompecabezas (que suponen que cada pieza encaja en función de las otras), sino las texturas y los matices de los distintos procesos coexistentes. Procesos que, como tales, presentan (en términos prácticos y simbólicos) múltiples tensiones en el mar de fondo de la estructuración social.

LOS BARRIOS, LAS ENTREVISTAS

Con el propósito de comprender la organización social del cuidado infantil desde la perspectiva de los sujetos nos adentramos, junto a Marina Luz García y Marina Medan, un equipo de profesionales en ciencias sociales, en dos barrios del Área Metropolitana de Buenos Aires donde conocimos y entre-

vistamos a 31 personas que conviven con al menos un hijo de hasta 5 años.³ Para ello recurrimos al barrio de La Boca, en la Ciudad de Buenos Aires (donde entrevistamos a 15 mujeres y un hombre a cargo de sus hijos pequeños), y al barrio de Barrufaldi, en el Partido de San Miguel del conurbano bonaerense, donde sumamos otras 15 entrevistas realizadas a mujeres. Quiero agradecer sinceramente a cada una de las personas entrevistadas, por permitirme acceder a sus ideas, sus historias y sus sueños. Las entrevistas fueron realizadas entre los meses de julio de 2008 y julio de 2009.

La Boca se encuentra en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, región que históricamente ha sido y continúa siendo la más desfavorecida del distrito. Se trata de un barrio densamente poblado, en el cual conviven hogares de clase media con otros de sectores populares, e incluso indigentes. El paisaje urbano articula aquí las costas del puerto, míticas calles atestadas de turistas, variados restaurantes, comercios, galerías de arte y, apenas un par de calles adentro, viviendas precarias con alto grado de hacinamiento; entre éstas varios de los así llamados “conventillos” o “casas de inquilinato”. El barrio alberga también algunas casas familiares, departamentos en propiedad horizontal y un complejo habitacional de alrededor de 2500 viviendas. La población total de la zona ronda los 50.000 habitantes. Si se pretende conocer “cómo se las arreglan” las mujeres de los sectores populares para conciliar familia y trabajo, ingresar a este barrio permite recabar información particularmente sustanciosa. A pesar de su relativa escasez (a la luz de la demanda existente), en el barrio hay una densa red de servicios estatales, sociales y comunitarios, que suman un total de catorce instituciones que reciben a niños/as menores de 5 años (8 de las cuales son privadas). Hay más de 20 comedores comunitarios, en los que diariamente se alimentan cientos de niños, niñas y adultos, instituciones estatales (del gobierno de la ciudad), y también organizaciones de la sociedad civil que buscan paliar los déficit económicos que atraviesan muchas de las familias que allí residen.

Barrufaldi es un barrio pequeño, compuesto por 40 manzanas situadas entre la Ruta 8 y el Río Reconquista. No se trata de una “villa de emergencia”, sino de un barrio popular. Sólo un pequeño sector lindante con el Río Reconquista presenta un conjunto de casillas precarias. Sus calles son mayoritariamente de tierra, y sólo unas pocas están pavimentadas, donde se encuentran los hogares de clase media del barrio. La infraestructura de Barrufaldi es bastante más precaria que la de La Boca, y sus niveles

3 Sólo 1 de nuestras entrevistadas tenía hijos un poco mayores, de 8 y 10 años, pero centramos la entrevista en el relato acerca de las estrategias de cuidado durante la primera infancia de ellos.

de pobreza son también más críticos. En este barrio hay dos jardines de infantes, no hay ningún comedor comunitario (“el que teníamos, cerró hace 4 años, vaya uno a saber por qué”, nos cuenta una vecina), y hay sólo un centro de salud en el territorio, cuyas ambulancias apenas ingresan al barrio. Es frecuente ver a los niños/as en las veredas y calles, jugando con objetos descartados por otros hogares, pedacitos de componentes electrónicos, partes de camiones de juguetes, muñecas desvencijadas, etc. Puede también suceder que, al llegar a una casa para realizar una entrevista, un vecino ofrezca vendernos un pony al cual se le hace difícil alimentar y que se encuentra todo embadurnado luego de haberse “caído en el barro” un día lluvioso. Cabe señalar que todos los indicadores sociodemográficos fueron más críticos en Barrufaldi que en La Boca, dando cuenta de los diversos pliegues con los que la heterogeneidad atraviesa también a los así llamados “sectores populares”.

Puesto que nuestras entrevistas buscaban priorizar el testimonio de mujeres con hijos pequeños, las entrevistadas fueron mayormente jóvenes o adultas jóvenes, y su promedio de edad fue de 31 años en La Boca y de 33 en Barrufaldi. Entre las primeras, el número promedio de hijos alcanzaba a 2, mientras que en el conurbano ascendía a 3.7 (y hemos entrevistado a mujeres con más de 9 hijos). Los niveles educativos de las mujeres de Barrufaldi eran muy inferiores a los de las mujeres de La Boca (casi todas tenían el ciclo primario incompleto y sólo 2 el secundario incompleto). En La Boca, casi todas las mujeres tenían el secundario incompleto, pero también entrevistamos a mujeres universitarias o con el nivel terciario finalizado.

Como es de prever, un elemento clave en la definición de estrategias de cuidado es si las mujeres trabajan fuera de la casa o no, y en parte esto se asocia con la estructura del hogar y la posición de las mujeres dentro del mismo. En el barrio de La Boca encontramos que de las 16 entrevistadas sólo 5 se encontraban sin trabajar, 3 buscaban trabajo y 8 se encontraban empleadas. En Barrufaldi, la mitad de las mujeres se encontraba sin trabajo remunerado, y entre las que lo hacían, la mitad trabajaba en su casa, en un esquema de microproducción, a fin de sostener los ingresos y el cuidado de sus hijos durante la semana. Mientras que entre las que conviven con sus parejas algunas trabajan y otras no, entre las mujeres separadas (6 en La Boca y 4 en Barrufaldi) todas trabajan.

Entre las más de 30 entrevistadas contamos con información de usuarias y no usuarias de los servicios públicos de cuidado del barrio, y buscamos conocer las estrategias de cuidado que realizaban los hogares, cómo se tomaban las decisiones sobre un arreglo u otro para, a partir de allí, desentrañar la relación entre la oferta de servicios y su demanda. Exploramos entonces cómo se presentan las cuatro situaciones identificadas en torno al

cuidado infantil, cuán privadas (familiares, maternas, o mercantiles) son las estrategias familiares, cómo intervienen las provisiones estatales en la configuración de la demanda, a qué lógicas, necesidades y expectativas responden los arreglos de trabajo/cuidado, y cómo se ubican las mujeres frente a cada situación. A fin de contrastar la información de la demanda (real o potencial) de servicios con la provisión territorial de éstos, se ha entrevistado también a directoras, docentes y administrativas de jardines de infantes, de jardines comunitarios y de un Centro de Desarrollo Infantil, según la oferta presente en cada uno de estos barrios. En total, el número de entrevistas realizadas a trabajadoras de la “oferta” de servicios fue de 20, la mayor parte de éstas, en el barrio de La Boca.

En la medida en que las entrevistas realizadas en La Boca y Barrufaldi se refieren más que nada a mujeres de sectores populares, en este capítulo voy a complementar estos datos con el análisis de otro conjunto de entrevistas que realizara, en el marco de una investigación sobre desigualdades de género en 4 sectores productivos (hotelería; software; publicidad e industria química/cosmética)⁴. En ésta, se realizaron 31 entrevistas con trabajadores/as formales, ubicados en cargos de diferentes jerarquías (Baja, 12; Media, 13; Alta, 6). Se entrevistaron 22 mujeres y 9 varones cuyas edades se ubican en el rango de 24 a 58 años. La edad promedio de estos/as entrevistados/as es 37 años. Desagregando por sexo, la edad promedio de las mujeres entrevistadas (34) es sensiblemente menor que la de los varones (45). 58% de los/as entrevistados viven en pareja, 16% separados/as y 26% son solteros/as. 71% tiene hijos, y entre ellos, el promedio de hijos es de 1.7; 22,7% de las mujeres entrevistadas son jefas de hogar con hijos a cargo. Con respecto al nivel educativo, 54,8% de los/as entrevistados/as tienen educación universitaria completa, 19,3% educación terciaria completa, 19,3% secundario completo o incompleto y 6,45% (2 casos) primaria completa. Ahondar en esta información facili-

4 En el año 2007, convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, tuve la oportunidad de realizar una investigación para la cual entrevistamos, junto a Nina Zamberlin, a 31 trabajadores de 4 sectores productivos altamente dinámicos del área metropolitana de Buenos Aires. En un escenario de reactivación económica, buscábamos analizar las representaciones sociales que operan para construir, perpetuar, o bien transformar las estructuras y dinámicas de género imperantes en el mercado laboral. Incorporamos a las entrevistas una serie de preguntas dirigidas a indagar las tensiones entre familia y trabajo y, más específicamente, el modo en que las empresas y sus trabajadores abordaban y dotaban de sentido el cuidado infantil. Parte de los resultados fue analizada ya en *Gramáticas de género en el mundo laboral. Representaciones de trabajadores y trabajadoras* (Faur y Zamberlin, 2008), otra parte se analizó por primera vez para ser incluida en este texto.

tará la detección de estrategias en sectores medios y medios-altos, y en particular entre quienes contratan servicio doméstico.

LAS MADRES COMO CUIDADORAS DE TIEMPO COMPLETO

Históricamente, la familia ha sido la institución social central en el cuidado de los niños/as y las otras personas dependientes (como los enfermos y las personas mayores). El sistema de relaciones de género derivado del ideal patriarcal ha distinguido, dentro de las familias (y con variantes según los tiempos), ciertos deberes para sus miembros, entre los que el cuidado ha sido asignado a las mujeres como una de sus funciones centrales. El ideal de la socialización infantil suponía que los niños/as pasaran sus primeros años de vida acompañados por la continua presencia de sus madres, de manera que el cuidado se revestía de un halo altruista y las madres parecían garantizar “naturalmente” un “cuidado de calidad”. Así, el “maternalismo”, entendido como la perspectiva que supone a las mujeres básicamente como “madres”, y a las madres como “las mejores cuidadoras de sus hijos”, filtró por siglos tanto las prácticas y las representaciones subjetivas como las instituciones sociales.

Más allá de los logros de las reivindicaciones feministas y de décadas de transformaciones sociofamiliares, políticas y económicas, nuestros recorridos por los barrios de La Boca y Barrufaldi nos mostraron que en los hechos no son pocas las mujeres que aún permanecen confinadas en sus casas, sosteniendo una situación de cuidado en la cual su presencia, de tiempo completo, hace parte de arreglos domésticos vigentes. Pero también se debe considerar que en la actualidad la situación de estas mujeres/madres presenta una complejidad mayor que en épocas anteriores. Para empezar, porque quedarse en la casa ya no es un destino unívoco e inexorable, y mucho menos una decisión que pueda perdurar en el curso la vida, sino que responde a situaciones basadas en decisiones coyunturales, en función de las necesidades de las familias, las oportunidades de ingresos en el mercado laboral remunerado, y también de las exigencias de cuidado, particularmente cuando se trata de mujeres con hijos/as pequeños/as. En la mayoría de los casos que hemos entrevistado, las madres de tiempo completo son, en la actualidad, mujeres atentas a otras posibilidades, que han tenido experiencias de trabajo remunerado (las más pobres se han desempeñado en el servicio doméstico, en comercios o en iniciativas de microproducción), y que al momento de tomar la decisión de “salir” o no a trabajar evalúan su situación particular y sus oportunidades en relación con el contexto inmediato. En Barrufaldi, por ejemplo, las mujeres que encontramos en esta situación (a excepción de quienes tienen 9 u 11 hijos)

dejaron de trabajar cuando su actividad entró en conflicto con el cuidado de sus hijos, y algunas incluso optaron por trabajar en sus casas, en la producción doméstica de panes, dulces, y hasta de artefactos eléctricos o bolsitas plásticas. Las madres se preguntan “qué es mejor para los chicos”, para sus hogares (rara vez, para ellas mismas), y las respuestas son siempre parciales, incompletas, y necesariamente, dependientes del contexto. En ocasiones llegan a dudar sobre si es efectivamente positivo para los niños/as tener una madre “de tiempo completo”, planteo que muestra ciertas fisuras en torno a la representación del ideal de familia patriarcal, tal como lo expresó una mujer que vive en La Boca y no trabaja:

“Es mucho el tiempo que yo paso acá con las nenas. Somos muy pegadas las tres. A veces, mi mamá me dice que eso es malo, porque no hay un momento en el día que no sé... que yo me vaya a comprar algo y las deje ...”

(Valeria, 26 años, 2 hijas de 3 y 8 años.)

Más allá de las prácticas, se perciben así ciertas tensiones, y hasta fracturas respecto del ideal que edulcoraba la imagen de la madre abnegada. De todos modos, en el perfil de los hogares en los que se presenta este tipo de arreglo aparece un rasgo claro en relación con la situación conyugal y la provisión económica del hogar: se trata de hogares nucleares, compuestos por familias de “papá, mamá e hijos” y administrados por mujeres que mayormente dependen de los ingresos de sus maridos. Valga decir que esta dinámica, hoy como ayer, sólo funciona en tanto el hogar cuente con algún miembro distinto de la mujer “cuidadora de tiempo completo” como proveedor principal de ingresos. Sin embargo, es importante reconocer que existen casos en los que la división del trabajo entre proveedor/a y cuidador/a no se produce entre marido y mujer, ni tampoco en función de las relaciones de género, sino entre dos mujeres que acuerdan dicha dinámica como un modo de supervivencia familiar. Aparecen así algunas composiciones novedosas en estos hogares —que indican las importantes transformaciones que han tenido las familias en las últimas décadas—, como el caso del hogar en el que una mujer se encontraba a cargo del cuidado de su hijo pequeño y de sus sobrinos, mientras que quien proveía los ingresos era su hermana mayor. Entre estas dos hermanas que viven juntas mantienen, con el ingreso de una de ellas y el trabajo doméstico y de cuidado de la otra, a cuatro niños/as. Cuando le preguntamos cómo tomó la decisión y acordó con su hermana mudarse a casa de ella, Yamila respondió:

«Fue cosa de ella. Me dijo: “¿Me podés hacer un favor? ¿Podés cuidar a los chicos?” Y como yo no trabajo y mi hija no iba al Jardín, yo le dije: “si, no hay problema”, total yo no hago nada.»

(Yamila, 21 años, 1 hija de 2 años.)

En La Boca, de las 5 entrevistadas que no estaban trabajando 4 convivían con sus parejas y 1 vivía en la casa de su hermana. En Barrufaldi, las 8 entrevistadas que no trabajaban convivían con sus parejas (en ocasiones, en hogares extensos con otros familiares convivientes). Sin aspirar a la representatividad estadística, se debe señalar que estas mujeres fueron un tercio de las entrevistadas en La Boca, pero más de la mitad de las de Barrufaldi, barrio en el que los apremios económicos de los hogares y la falta de infraestructura social son más profundos. Por decirlo así, el grado de “maternalismo” en Barrufaldi es muy superior al hallado en La Boca. En el contexto en el que realizamos el trabajo de campo vimos que se trata de hogares con ingresos magros, con lo cual entendemos que el circuito maternalismo-precariedad se retroalimenta⁵.

¿Por qué, entonces, prescindir del ingreso femenino, o bien conformarse con un ingreso muy pequeño? Son diversas las dimensiones que intervienen al optar por determinado arreglo de cuidado. Se pone en juego el establecimiento de acuerdos entre las mujeres y sus parejas, se persigue un débil equilibrio económico en los hogares, se busca el bienestar de los niños/as. Retirarse de la oferta de trabajo para quedarse cuidando a los hijos forma parte de una decisión en la cual no sólo pesa el ideal “tradicional” de la división sexual del trabajo, sino también la evaluación acerca de la conveniencia (o no) de participar en un mercado laboral con oportunidades estrechas (o escasamente remuneradas) para mujeres pobres, frente a la escasez de servicios de cuidado gratuitos, así como los riesgos latentes que se asocian al cuidado por parte de personas desconocidas.

5 A partir de diciembre de 2009, con posterioridad a la realización del trabajo de campo, se implementó en la Argentina la Asignación Universal por Hijo (AUH). Se trata de una transferencia condicionada de ingresos para hogares pobres que le corresponde a los hijos de las personas desocupadas, que trabajan en el mercado informal o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil. Consiste en el pago mensual de 270 pesos para niños menores de 18 años y de 1080 pesos para chicos con discapacidad sin límite de edad. Son también beneficiarias las mujeres embarazadas (a partir del 3er.mes) en situación de pobreza. Como contraprestación el plan determina que para los niños de hasta 4 años, se debe acreditar el cumplimiento de controles sanitarios y el plan vacunatorio obligatorio. Desde los 5 hasta los 18 años se debe acreditar la concurrencia de los menores a establecimientos públicos educativos. Las mujeres embarazadas deben acreditar controles prenatales. La falta de acreditación producirá la pérdida del beneficio.

Tres lógicas argumentativas subyacen a la decisión de las mujeres de dedicarse al cuidado infantil durante toda la jornada: una de tipo moral, vinculada con la ideología propia del modelo de “varón proveedor/mujer ama de casa”; otra más pragmática, ligada a una racionalidad económica que indica que externalizar el cuidado de los hijos pequeños supondría un gasto excesivo (e innecesario) para el hogar; y una tercera fundada en el temor a la inseguridad de los chicos que se quedan a cargo de “extraños” dentro o fuera de las casas. De todos modos, estos argumentos no son excluyentes sino que conviven. Profundicemos en ellos.

Los valores: las imágenes de género

Aun cuando al día de hoy se han flexibilizado los consensos acerca de la participación femenina en el mercado laboral, el hecho de seguir viendo a las mujeres como las responsables “naturales” de las tareas del hogar y la crianza parece ser el núcleo duro de una potencial resignificación de la organización del tejido social en torno al cuidado. Desde esta perspectiva, la imagen de la madre como la “mejor cuidadora posible” es perpetuada entre algunas de las entrevistadas como una “verdad” ahistórica, y lo que hipotéticamente se perdería cuando no son las propias madres quienes se dedican al cuidado de forma personal y continua es algo tan esencial como el bienestar de los niños/as.

“Mi marido no quiere que trabaje, quiere que me dedique a la nena. Aparte gana bien, gana 1800 pesos. Nos alcanza para vivir bien y no quiere saber nada con que yo trabaje, ya que él no está en todo el día con nosotros (...) A mí me parece bien por ella, porque yo veo muchas cosas en la tele, veo cómo muchos chicos sufren al no tener a la madre (...) Yo veo a mis sobrinos que sufren un montón porque mis hermanos trabajan todo el día, mi cuñada todo el día... Al de ella lo tiene la suegra, pero no es lo mismo.”

(Rosa, 23 años, 1 hija de 2 años.)

Escasamente la suma de 1800 pesos alcanzaba para cubrir las necesidades básicas de una familia de tres integrantes en el momento de la indagación de campo, pero la carga moral por el bienestar de los niños/as vinculada a la presencia de la madre continuaba siendo para la familia de Rosa un motivo suficiente a la hora de decidir el cuidado de sus niños/as. Así se establece un circuito más vicioso que virtuoso entre la ideología maternalista y la perpetuación de situaciones de pobreza, circuito que a veces está reforzado (paradójicamente) por las políticas sociales de atención a las familias pobres⁶.

6 En América Latina, diversas investigadoras han detectado un fuerte sesgo de género en diversos programas de la llamada “nueva protección social”, en tanto se provee de ingresos condicionados principalmente a las mujeres, a cambio de

Ahora bien, cuando en las entrevistas surgen referencias a la división sexual del trabajo tradicional, las mujeres suelen mencionar estas referencias como un mandato que expresan, principalmente, los maridos (y que ellas, con mayor o menor dificultad, admiten). Son ellos, según las mujeres, quienes les piden que no trabajen porque “no hace falta”, y porque es mejor para los chicos. Investigaciones previas con foco en las perspectivas masculinas también han evidenciado la existencia de un grupo de varones pertenecientes a sectores populares que se oponen a que las mujeres trabajen y sostienen una visión dicotómica según la cual el cuidado de la familia y el trabajo femenino serían actividades irreconciliables. El orden signado por el modelo de familias con varón proveedor y mujer ama de casa se impone en estas subjetividades masculinas. La división sexual del trabajo se torna en este marco un destino inequívoco, un mandato tan irrefutable al punto de que algunos varones llegan a preguntarse: “Si ella trabaja, ¿yo qué soy? ¿Ama de casa?”.⁷ Queda claro que esta noción es más afín a lo que solía definirse teóricamente como un sistema de “roles de género” —en el sentido de papeles delimitados con responsabilidades y fronteras específicas y con una adscripción de género pre-establecida— que ha permeado las teorías de género durante buena parte de la década de los ochenta (véase Kabeer, 1998). Sin embargo, la evidencia nos pone frente a situaciones cambiantes, en las que la socialización de género no es un aprendizaje que se realiza de una vez y para siempre, sino que se va construyendo en la medida que transcurrimos por nuestras vidas, formamos parte de una determinada cultura y nos imbuimos en sus representaciones y prácticas, pero también las desafiamos y reconstruimos. Parafraseando a Simone de Beauvoir y su famosa declaración acerca de que “no se nace mujer, se llega a serlo”, podemos decir que tampoco el género “es”, sino que “se hace”. El concepto de “hacer género” nos permite adoptar una perspectiva dinámica según la cual sería a partir de la práctica cotidiana que se construyen, reproducen y legitiman ciertos estereotipos, modelos y relaciones sociales que tienen asiento en cada cultura (West y Zimmerman, 1990), pero también donde se los puede cuestionar y transformar, en tanto no se trata de estándares bio-

una “contraprestación” en servicios comunitarios o familiares, lo que de forma indirecta prioriza la asignación de funciones de reproducción social en el caso de las mujeres pobres. Véanse González de la Rocha, 2005; Chant, 2006; Molyneux, 2007; CELS, 2007; Faur, 2009.

- 7 En dos trabajos previos sobre “masculinidades” (Faur, 2004 y 2006), observamos que las representaciones masculinas sobre el trabajo femenino muestran parte de las tensiones que los hombres atraviesan en relación con la transformación del modelo de provisión en las familias y con el desvanecimiento de su propio papel como proveedor exclusivo de recursos, con el plus de prestigio que el mismo les confería en sus familias y en la sociedad.

lógicos invariables sino de dimensiones sociales y dinámicas, aun cuando el ritmo de cambio no sea igual para distintas mujeres, familias, comunidades y sociedades. Tampoco para los distintos varones.

Es en el juego de interacciones y relaciones familiares donde se establecen las negociaciones dentro de la pareja, la aceptación o no de las mujeres de estos mandatos, su evaluación frente a otros parámetros... Las creencias y perspectivas de corte maternalista que perciben a la madre como “la mejor cuidadora posible” se sustentan en el altruismo y la devoción “femeninos”, así como en la reificación del afecto y el amor maternal, como fue ya tratado en el capítulo 1. Sin embargo, como sostiene Diane Elson (2005), aunque mucho del trabajo de cuidado es realizado “por amor”, esto no significa que amemos hacerlo todo el tiempo. Por otra parte, los padres varones también aman a sus hijos, aunque ese afecto no sea interpelado en términos de devoción, dada la histórica división sexual del trabajo.

De manera que el mandato social y cultural es asumido por las mujeres de distintas formas. Rosa, por ejemplo, acepta sin cuestionamientos la opinión de su marido, adicionando un elemento poco menos que perturbador a la hora de realizar decisiones: que los niños/as “sufren” si las madres no están con ellos, y otras, en cambio, desafían estos mandatos estableciendo acuerdos con sus maridos (incluso con los que se oponen al trabajo femenino) y salen a trabajar sin dejar de organizar el cuidado de los hijos. Se hace necesaria entonces cierta rebeldía por parte de las mujeres, muchas de las cuales no sólo tienen mayores expectativas de autonomía en el plano simbólico sino que además no quieren prescindir de sus ingresos, en un contexto en el cual la pobreza parece acechar a cada paso.

La racionalidad económica: “así no tengo que pagar a otros para que me lo cuiden”

En los sectores populares, el trabajo de las mujeres se asocia de forma directa con la posibilidad de disponer de alternativas para el cuidado de los chicos durante los primeros años de vida (con anterioridad a su ingreso al jardín) y que no supongan un gasto para el hogar. Clarisa, de 23 años, vive en Barrufaldi con su marido (que trabaja como agente de seguridad) y sus hijos en una casa propia. Vino de Salta, y dejó la escuela en 2° año del polimodal, cuando se embarazó. Trabajó como empleada doméstica durante 8 meses en la capital, en el barrio de Belgrano, y entonces dejaba a sus hijos al cuidado de su cuñada y luego de una vecina, hasta que decidió dejar el trabajo:

“Tampoco veía tanto la necesidad de irme yo a trabajar, y bueno, como que lo dejé así... Es decir, bueno, no tengo tanta necesidad de ir a trabajar y que los nenes pasen tantas horas sin estar conmigo. Me quedo yo en vez de pagar a una niñera...”

(Clarisa, 23 años, 2 hijos de 5 y 3 años.)

Cuando conocimos a Pamela, hacía un año que se había quedado sin trabajo. Su hijo menor había utilizado los servicios del Centro de Desarrollo Infantil (CeDIS) del barrio de La Boca, en modalidad de jornada completa, cuando era bebé. Al quedarse sin trabajo, el niño dejó de asistir al CeDIS y Pamela decidió asumir personalmente la atención de sus hijos durante la jornada, entre otras razones para ahorrar el gasto que habría supuesto delegar el cuidado en otra persona durante las horas que los niños no se encuentran escolarizados:

“No quise buscar mucho igual, porque si no siempre hay que pagar a alguien para que la cuide.”

Pamela (32 años, 2 hijos de 3 y 7 años.)

Dejar el mercado de trabajo y realizar tareas de cuidado no remuneradas tiene costos importantes en términos de oportunidades perdidas e ingresos no recibidos tanto para las mujeres mismas como para el hogar. Los “beneficios” de su labor de cuidado —más allá de las satisfacciones ligadas al afecto familiar— redundan más en el grupo familiar y la sociedad en su conjunto que en las mujeres mismas (Esquivel, Faur y Jelin, en este volumen).

Valeria, entrevistada que no se siente tan segura de que el cuidado maternal al 100% sea sólo ventajoso para sus hijas, expresa: “En la mayoría de los lugares que te cuidan los bebés tenés que pagar, son privados y el presupuesto no da para eso...”. Entre las mujeres de sectores populares que no trabajan y no cuentan con los recursos para mercantilizar el cuidado de sus hijos/as la alternativa de que los niños/as puedan asistir al jardín de infantes gratuito se torna crucial para acceder a un empleo. Valeria también refiere que “si de repente yo tengo la posibilidad de trabajar, prefiero que sea en el tiempo en que las nenas están en la escuela”.

La ausencia o el déficit de instituciones de cuidado impactan de forma significativa sobre esta “decisión”, y, en consecuencia, sobre los grados de autonomía femenina. Yamila, que vive con su hija en casa de su hermana, está esperando que la niña cumpla 3 años y pueda ser recibida en un jardín para poder trabajar y evitar un desembolso adicional por el cuidado de la niña. En estos casos, los tiempos para participar en el mercado de trabajo se verían acomodados a la extensión de las jornadas escolares y a que se puedan compatibilizar ambas situaciones. Las mujeres de los

sectores populares que no están trabajando se imaginan en un futuro alternando el cuidado entre el sistema escolar y su propia presencia durante las horas en que los niños no están en la escuela.

“Una vez que ella vaya al Jardín yo pienso que voy a tener más posibilidad, porque si no tendría que pagar a otro para que me la cuide, que sería más gasto.”

(Yamila, 21 años, 1 hija de 2 años.)

Mediante la imbricación de variables culturales (condicionadas por las imágenes de género) y estructurales (relativas a la (in)accesibilidad a servicios públicos gratuitos, a la disponibilidad de ingresos por parte de los hogares y a las oportunidades que el mercado laboral ofrece para las mujeres pobres) se evalúa entonces “la necesidad” —o no— de trabajar. En nuestro estudio de campo comprobamos que, en los hogares con ingresos muy magros, el maternalismo aparece como una ideología y como una práctica particularmente robusta. Estar dispuesta a pagar el costo económico que esta ideología conlleva, se convierte en una decisión de gran complejidad, en la medida en que repercute sobre el bienestar de los hogares, especialmente cuando la economía se encuentra en los límites de la subsistencia.

El temor “por las cosas que se ven en la tele”

Por otra parte, existen casos —cuya recurrencia sorprende— en los cuales la opción de las mujeres de no trabajar se basa en la percepción sobre el “peligro” de dejar a los niños/as al cuidado de otras personas, ya sea en la propia casa o en un jardín de infantes. El “temor a la inseguridad” es un tema que se incorporó definitivamente a la agenda política y académica en los últimos años, y como señaló Gabriel Kessler, la categoría de “inseguridad” se ha posicionado entre las preocupaciones sociales y los medios de comunicación como un problema público de estos tiempos, sin obstar que el temor a la inseguridad, en tanto sentimiento subjetivo, no siempre condice con la extensión del problema (Kessler, 2009). En el terreno del cuidado de la infancia, este temor se perfila como miedo al abuso, seguramente motivado por el estado público que han ido tomando los abusos a niños y niñas en los medios de comunicación social especialmente la televisión, aunque la cuestión todavía no se encuentre politizada en el espacio público como parte del panorama general de la “inseguridad”. Este temor, relacionado con el hecho de que alguien pudiera golpear o abusar sexualmente de los niños/as, es vivido por los padres y las madres como un riesgo potencial que cohesiona, en sus imaginarios, fantasmas

y realidades, y se lo concibe como un peligro acerca de la vulneración del cuerpo infantil, un tema injustamente silenciado durante décadas. Algunas mujeres rechazan de plano la idea de anotarlos en un jardín “mientras no pueden hablar” o comunicar si alguien los maltrata o violenta. Temen que algo de lo que se ve “en el noticiero” pueda sucederle a sus hijos/as, y de allí se desprende, en sus relatos, buena parte de la decisión de cuidarlos ellas mismas y posponer el ingreso a los jardines hasta que sea posible. El caso de Rosa, vecina de La Boca, ilustra esta situación:

“El otro día estuve viendo en el noticiero que les pegan a los chicos y todas esas cosas... También, si yo la mando al jardín (tengo que estar pendiente de ella en el jardín. Todo eso me da miedo a mí. Así que no; yo voy a esperar que ella sea más grande. A los cuatro sí la mando; pero ahora no, es muy chiquita todavía.”

(Rosa, 23 años, 1 hija de 2 años.)

La fantasía sobre posibles malos tratos atraviesa tanto los espacios laicos como los confesionales, los profesores de educación física o los “Padres”. La información disponible sobre abusos perpetrados por religiosos tiñe una cantidad de los relatos que reunimos. El temor se acentúa en el caso de las hijas mujeres. La cuestión de género interviene a partir de la sospecha de que las niñas se encontrarían más expuestas a los abusos que los niños. En Barrufaldi, Mariana, que está separada y precisa obtener ingresos para la subsistencia propia y la de su familia, atiende personalmente a sus hijos pequeños. Su única opción al momento de la entrevista es trabajar en su casa realizando bolsitas de polietileno que vende a destajo, labor por la que obtiene magrísimos ingresos (gana \$1,50 por cada 100 bolsitas que realiza), pero la desconfianza por lo que pudiera pasarle a su hija en un jardín o si la “deja con alguien” se expresa como un motivo central en cuanto a su toma de decisiones acerca del cuidado.

“Me da miedo que le pueda pasar algo, porque qué se yo, es una nena de tres años, no puede estar con cualquiera, la dejás con un Padre del jardín, y ¿qué sabés cómo es el padre? Hay muchas cosas en ese sentido. Para una nena es muy difícil...”

(Mariana, 21 años, 3 hijos, de 9, 3 y 1 año y medio.)

Fiel a las consideraciones más tradicionales de familia y de género, la inseguridad de los niños/as pareciera tener, a los ojos de varias de nuestras entrevistadas, un antídoto infalible: el cuidado materno. Como si la devoción materna garantizara alguna seguridad. En todo caso, la así llamada “caja negra” de las familias todavía no se expresa por completo en las voces de las mujeres entrevistadas, y la violencia aparece en los

discursos de estas “madres de tiempo completo” como parte de los riesgos exógenos, del mundo de “afuera”.

EL CUIDADO A CARGO DE OTROS FAMILIARES: ENTRE LA SOLIDARIDAD Y LA “CONTRAPRESTACIÓN”

El cuidado de los hijos por parte de miembros de las familias (abuelas, tías, hermanos/as, sobrinos/as) e incluso de vecinos es otra de las modalidades a las que recurren las mujeres entrevistadas para cubrir los momentos del día en que los niños no están con ellas. Tradicionalmente, la “ayuda” recíproca entre familiares y vecinos ha sido una estrategia frecuente para paliar necesidades de distinta índole. Dentro de los sectores populares, el contar con el cuidado de hermanas, tías y sobrinos se torna clave para la salida laboral de muchas mujeres. En los sectores medios la presencia de abuelas y abuelos suele ser un elemento esencial para cubrir el cuidado durante algunas horas del día. Pero lo cierto es que en unos y otros los apoyos en cuanto al cuidado se han modificado respecto del pasado, además de presentar características diferentes.

En las décadas del setenta y el ochenta algunas investigaciones habían advertido sobre la relevancia de la reciprocidad y la ayuda mutua en las condiciones de vida de los sectores populares urbanos. En la Argentina, la literatura especializada mostraba algunas de las características básicas de los intercambios en las familias de sectores populares urbanos a inicios de ese período. En varios sentidos, esta “ayuda” se distinguía de los intercambios en el mercado, que suelen ser “anónimos, equivalentes, transferibles e instantáneos”, y como señalaba Silvina Ramos la reciprocidad no suponía una valoración económica de la ayuda. “La expectativa de la “disponibilidad del otro” forma parte del contexto normativo en el cual las relaciones de ayuda mutua se desenvuelven” (Ramos, 1981; p. 17). El equilibrio en los intercambios se producía de forma secuencial, a lo largo del tiempo. En un estudio de mediados de los años setenta sobre una barriada de México, Larissa Lomnitz (1975) mostró que las relaciones de intercambio y ayuda mutua se establecían a partir de dos condiciones básicas: la reciprocidad y la confianza. En situaciones de pobreza, la reciprocidad se tornaba un factor central cuando los recursos monetarios de los miembros del hogar no resultaban suficientes para la subsistencia y, por ende, las familias contaban con otro tipo de bienes y servicios que intercambiar entre sí. Hacia finales de los años noventa, en un estudio que cubrió 15 países de América Latina, Mercedes González de la Rocha detectó un proceso de “aislamiento social” como parte de la erosión de la reciprocidad originada en la “pobreza de recursos” y la pauperización de las condiciones de vida y de los bienes con los que contaba cada hogar.

Esta precariedad dificultaba a las familias sostener las redes y relaciones sociales que requieren contar con un capital (por mínimo que sea) aún en los umbrales de la pobreza, a fin de mantener activa la confianza entre los sujetos y los intercambios a lo largo del tiempo (González de la Rocha, 2000 y González de la Rocha y Villagómez Ornelas, 2005).

¿Qué encontré en los barrios visitados? Que hoy los términos del intercambio y la “ayuda” respecto del cuidado infantil se han modificado. Actualmente encontramos dos modelos para estos intercambios dentro de las familias. Por un lado, persisten patrones de solidaridad intra e intergeneracional en el cuidado infantil, aunque también hemos advertido en nuestro trabajo de campo (realizado entre 2008 y 2009) una transformación significativa en relación con la estrategia de intercambio y “ayuda mutua” analizada por Ramos (1981). Si lo histórico era la “reciprocidad”, el intercambio que no supone un valor de cambio ni que espera ser devuelto de forma inmediata, hoy irrumpe una veta diferente en la modalidad de la ayuda entre las familias más pobres. El cuidado por parte de parientes se produce hoy como una “contraprestación” a cambio de un ingreso modesto. Así, emerge un nuevo modelo que introduce la lógica de las políticas sociales que proliferaron en el siglo XXI como parte de una serie de reglas novedosas que lentamente se van instituyendo en el interior de las relaciones familiares y vecinales.⁸

Tanto en La Boca como en Barrufaldi encontramos algunas familias que cuentan con familiares que colaboran en el cuidado de sus hijos. En el conurbano, el cuidado familiar se halla bastante más extendido que en la capital del país, pero depende de la convivencia en familias extensas más que de la colaboración de un familiar no conviviente. Las mujeres de este barrio tienen, en promedio, una mayor cantidad de hijos que las de la ciudad, hogares en donde conviven tres generaciones, y en los que abuelas, tías o hermanas son convocadas por las madres para contribuir al cuidado infantil. Si las mujeres trabajan en sus casas y sólo se pide ayuda por un ratito (mientras la madre sale al médico o a vender su producción doméstica de rosquitas y panes), “mirar” a los chicos por parte de otro familiar es considerado una tarea que se realiza de forma solidaria y voluntaria (“de onda” dicen nuestras entrevistadas). En cambio, cuando la intervención de familiares es más constante, la solidaridad abre paso a la mercantilización de este intercambio.

8 Con la llegada del siglo XXI, las estrategias de protección social en la Argentina –y en la región– dieron un giro notable con respecto al pasado, a partir de la puesta en marcha de voluminosos programas de transferencias de ingresos a los hogares pobres, subsidios sujetos al compromiso de sus destinatarios de efectuar “contraprestaciones” a fin de recibirlos.

La ayuda solidaria

Marisa tiene sólo 22 años y tres hijos, de 10, 3 y 2 años. Vive en Barrufaldi, está separada y trabaja en su casa armando bolsitas. Su casa es precaria. El umbral de sus consumos y del bienestar propio y de sus hijos se encuentra en los límites de la indigencia. El trabajo domiciliario constituye la única estrategia que al momento de la entrevista tiene para subsistir. La ayuda de su hermana, que convive con ella, se vuelve indispensable en los momentos en que ella necesita salir de su casa por alguna compra o visita médica. Pero parece existir un acuerdo tácito acerca del alcance del intercambio sin retribución económica. En caso de que Marisa disponga de mayores recursos monetarios y necesitara más colaboración de parte de su hermana, ella está dispuesta a pagarle. Lo ve, simplemente, como algo “obvio”:

E. ¿Y a veces te los cuida tu hermana?

M. Sí.

E. ¿Y cómo arreglan... Vos le das algo a cambio?

M. Sí.

E. ¿Ella vive acá con vos?

M. Sí... Ahora últimamente es siempre de onda, pero si llego a conseguir un trabajo piola le pagaría bien.... Obvio, sí, que le tendría que pagar como una niñera.

(Marisa, 22 años, 3 hijos.)

El esquema de solidaridad referido en los ochenta continúa vigente entre los sectores populares sólo parcialmente, aun cuando no encontramos la persistencia del “aislamiento” que en los noventa conceptualizó González de la Rocha. Por su parte, en los hogares de clase media la intervención de las/os abuelas/os es más frecuente que la de las hermanas o los niños/as de la familia., y no hay referencia alguna a ningún tipo de intercambio económico. Las mujeres de clase media que dejan a los niños con sus abuelas/os dicen tomar los recaudos necesarios para “molestar lo menos posible”, y las/os abuelas/os aceptan la responsabilidad en la medida en que ellas/os mismas/os no estén trabajando. El caso de Paola ilustra esta situación. Ella forma parte de una familia que vive sin lujos ni carencias, y tiene un hijo de 2 años y 9 meses. Está separada desde hace más de dos años, vive con sus padres, estudia filosofía y tiene dos trabajos. Por la mañana vende ropa en un local de La Boca, y por la tarde da clases de apoyo escolar en su casa. Por el momento no consiguió vacante para el niño en ningún jardín estatal, y decidió desistir del jardín maternal privado por el alto costo de su cuota, aunque lo había enviado antes a uno durante más de un año. Desde entonces al niño lo cuidan entre ella y sus padres:

“Yo vivo con mis papás, así que nos tuvimos que organizar entre los tres... Quien más me lo cuida es mi papá, que tiene setenta y cuatro años pero que no los parece... Mi mamá tiene sesenta recién cumplidos, pero mi mamá trabaja más; mi papá ya es jubilado.”

(Paola, 30 años, un hijo de 2 años y 9 meses.)

En los sectores populares, es frecuente que las hermanas mayores (niñas o adolescentes) sean quienes cuidan a los niños más pequeños del hogar. En Barrufaldi encontramos esta pauta en familias numerosas, donde, por ejemplo, la hermana de 17 acompaña a su hermanito menor en el ingreso (y la “adaptación”) al jardín de infantes. En La Boca, el caso de Omar, único varón entrevistado, nos muestra una faceta más crítica. Omar se separó de su pareja pocos meses antes de que lo conociéramos. “Ella lo dejó”, dicen las vecinas, “porque él le pegaba”. Él y sus tres hijos son ya figuras legendarias del barrio. Los chicos, de 6, 4 y 2 años, quedan solos durante horas, y a veces, como él mismo relata, quedan a cargo de la niña de 6:

«La más grande tiene 6 años, y es una mamá, es como una mamá... Les hace la leche, si lo tiene que cambiar a éste lo cambia, es divina. Cuando a veces la tengo que dejar, le digo: “Mirá que ya vengo...”»

(Omar, 42 años, 3 hijos de 6, 4 y 2 años.)

Para Omar esta nueva organización rompe los patrones establecidos, dado que antes era su pareja quien se ocupaba de los hijos mientras él se dedicaba a trabajar, sin tener siquiera que pensar cómo compatibilizar las responsabilidades del trabajo con las del cuidado de los niños:

“Se me despelotó todo... Porque era mi señora la que se encargaba de todo eso, mientras yo trabajaba. Pero al irse ella me quedé en ascuas... Me convertí en un amo de casa, y a la vez trabajo... Me cuesta un montón.”

(Omar, 42 años, 3 hijos de 6, 4 y 2 años.)

En este sentido, nuestro único entrevistado varón a cargo de sus hijos admite sentirse “discriminado” por los planes sociales que sólo “les dan a las mujeres” –y que, efectivamente, y con anterioridad a la Asignación Universal por Hijo (AUH), solían tener como destinatarias a las “madres pobres”–. La misma noción de discriminación indica la conciencia de un derecho vulnerado. Pero mientras este hombre se considera elegible para acceder a un programa social de transferencia de ingresos por su situación de pobreza y por ser un “padre solo”, no se percibe como titular de derechos relacionados con el cuidado o la educación de sus hijos menores de cinco años, y sostiene que solo “si Dios quiere” el año próximo obtendrá vacantes para sus hijos.

En términos generales, el factor que define el cuidado por parte de otros familiares es si quien interviene como cuidador/a alternativo/a está o no empleado/a. Cuando se trata de adultos o jóvenes, los relatos sobre el cuidado familiar explicitan siempre la condición laboral de la persona que queda a cargo de los niños (“como mi hermana estaba sin trabajar cuidaba a mis hijos”; “como yo estoy sin trabajar cuido a mis sobrinos”; “como mi mamá trabaja, al nene lo cuida mi papá, que está jubilado”), situación que ciertamente establece una cierta fragilidad e inestabilidad en muchos de los arreglos de cuidado familiar, y cuya contracara se expresa en los dichos de Carla acerca de que “cuando mi hermana consiguió trabajo tuve que buscar vacante en una guardería”.

La participación de otros familiares puede ser la estrategia principal de cuidado alternativo, o bien intercalarse con la asistencia de los niños a los jardines de infantes. Pero ¿cómo se consigue la participación de los familiares en el cuidado de hijos ajenos en contextos de carencia económica? Si la ayuda es intermitente también lo son la periodicidad y el valor del intercambio, pero si se espera cierta continuidad en el cuidado la contribución económica se considera “obvia”, sobre todo entre los más pobres.

La “contraprestación”

Para los/as entrevistados más pobres, con un bajo nivel educativo y trabajos informales, el cuidado de los familiares supone normalmente una erogación por parte de quien solicita el servicio. En el siglo XXI, y en contextos de pobreza, el cuidado familiar se paga. Se produce entonces una mercantilización de los intercambios, que podríamos denominar como una “microeconomía del cuidado”. Las mujeres que trabajan y que cuentan con sus parientes para el cuidado de sus hijos no vacilan en señalar, casi con orgullo, que esa “ayuda” se retribuye, que el acuerdo supone un intercambio monetario, por pequeño que sea. De manera que cuidar niños comienza a ser visto como una tarea compleja, con responsabilidad, y una actividad que merece ser retribuida económicamente. En el barrio de La Boca, Estela y Carla comentaron al respecto:

“Mi tía me las cuidaba porque mi tía estaba embarazada también, y entonces, como no tenía nada que hacer... (risas) me las cuidaba. Yo le daba 50 o 100 pesos para que se compre sus cosas... Para que junte. Mi hermana también las cuida. A ella también, cuando tengo, le doy plata, le doy para el colectivo, para la tarjeta del celular...”

(Estela, 23 años, 2 hijas de 2 y 3 años.)

“Yo le daba ciento cincuenta pesos porque era de lunes a viernes, porque eran muchas horas, mucho compromiso, porque eran chiquitos. Le daba una parte. No era tampoco lo que corresponde pero era una ayuda para que me ayude... En realidad nadie te quiere cuidar a los chicos gratis, ni tus propios familiares... Y entonces siempre hay una contraprestación, así sea mínima”.

(Carla, 46 años, 2 hijos de 8 y 10 años.)

Las carencias cristalizadas en la trama social contemporánea, junto a la lógica de los programas sociales de alivio a la pobreza, fueron instalando un nuevo modelo de intercambios familiares, distinto de aquellos basados en la solidaridad interpersonal. Quienes cuidan a los hijos de sus parientes cobran lo que ellos/as mismos denominan una “contraprestación”. Pero a diferencia de los programas sociales, quien realiza el pago no es el Estado sino una mujer pobre, y quien lo recibe no participa en una actividad comunitaria sino en un trabajo realizado en el espacio privado. Así, en una misma familia se distribuyen los ingresos generados por una de las mujeres, generalmente la que se encuentra empleada.

¿Qué interpretaciones puede tener esta novedad? ¿Acaso se trata de un cambio cultural con respecto a la valoración del cuidado? Creemos que hay una superposición de factores en este cambio, pero también una nueva valorización de las tareas domésticas en situaciones de precariedad, donde hasta una “tarjeta para el celular” puede ser objeto de transacción que se obtenga a cambio de un servicio en el ámbito doméstico. Valoración que parece llegar de la mano de los principios de las políticas sociales implementadas en el marco de la llamada “nueva protección social”, y en las cuales interviene de forma insoslayable la transferencia de ingresos y el valor de cambio de una “contraprestación”. Llama también la atención el hecho de que el monto del subsidio del Plan Jefes y Jefas se haya convertido en una referencia para establecer cuánto se le abona a las parientes cuidadoras. Los 150 pesos que otorgaba el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados se convirtió en un valor aceptado entre los sectores populares para retribuir la “ayuda”. Lógicamente, el valor del cuidado familiar no podría exceder lo que cuesta un jardín maternal privado, pero tampoco lo que recibían las mujeres a través de los planes sociales (con anterioridad al establecimiento de la Asignación Universal por Hijo).

Aunque el concepto (y la dinámica) de la “contraprestación” forme parte de la jerga actual de los sectores populares y sea una pauta establecida por el Estado y reproducida en las transacciones privadas, no implica que la trama de la solidaridad se encuentre erosionada. Hoy se considera, en términos de “ayuda dentro de la comunidad” el hecho de que una mujer

que percibe ingresos los redistribuye a fin de subsanar la precariedad que padecen otros miembros de sus familias. Quien queda cuidando a sus sobrinos, por ejemplo, participa con ello en una estrategia tendiente a aliviar su propia situación de pobreza en un contexto en el que emplearse en otra actividad resulta sumamente difícil. Por lo tanto, se establece otra forma de solidaridad, en la que quien “contrata” los servicios de una pariente está pendiente de sus necesidades, reconoce la “ayuda” en la dedicación del otro, y ofrece dinero o regalos a cambio de la misma, si no ya a lo largo del tiempo, en la inmediatez del presente. Esta nueva modalidad da cuenta del modo en que las políticas públicas contribuyen a la generación de reglas culturales. Los sujetos cuyos testimonios recabamos emulan determinadas reglas de las políticas y programas de alivio a la pobreza que se impulsaron en la Argentina del siglo XXI, y así demuestran que esas dinámicas hoy forman parte no sólo de la expectativa económica de las familias en situación precaria sino también de sus relaciones interpersonales. En relación con el cuidado, en las familias entrevistadas que optan por esta estrategia se busca evitar el anonimato de quien presta el servicio, y para las madres resulta central delegar el cuidado en un pariente o alguien de confianza.

Como contrapartida, y confirmando el proceso de mercantilización de las relaciones de parentesco y ayuda mutua, fueron varias las mujeres que señalaron que algún familiar o vecina “mira” a los hijos, pero que no se les puede pedir mucho mientras no se les pague. Este es, entre otros, el caso de Omar, que vive en un conventillo de La Boca y desde que quedó a cargo de los niños deambula por las distintas instituciones del barrio para conseguir un cupo para los dos más pequeños, mientras su hija mayor asiste a la escuela primaria. Durante el tiempo que Omar se dedica a su trabajo y la niña de 6 años se encuentra en la escuela, los niños pasan largas horas en la casa, una pieza de inquilinato, bajo la “mirada” de una vecina:

“Están en mi casa pero ella los mira... Y yo voy y vengo... Pero no es lo mismo, es una vecina... Los puede tener bien a los chicos, pero no le puedo decir nada porque no le pago nada, es de onda que lo hace.”

No consideramos con esto que las redes de solidaridad se hayan erosionado por completo. Más bien pareciera que al día de hoy, parafraseando el tango “Mano a Mano” de 1918, con letra de Celedonio Flores, “los favores recibidos” requieren ser pagados...

EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS: ENTRE LA EDUCACIÓN Y EL CUIDADO

En la medida en que las “ayudas familiares” dependen de contar con algún familiar dispuesto a la tarea y suele resultar un arreglo inestable, para las mujeres que trabajan el acceso a alguna institución de cuidado en el ámbito público se valora como una alternativa positiva, aunque no siempre se concrete. Externalizar el cuidado de los niños, colocarlo en manos de algún tipo de institución y en el espacio público, resulta una decisión cada vez más apreciada por muchas familias. De modo que la disponibilidad de servicios en el área de residencia opera como un umbral material, pero también simbólico, de carácter complejo.

Hay una importante diversidad de instituciones públicas que atienden a la primera infancia en la Argentina. Dos leyes nacionales enmarcan la implementación de los jardines de infantes y los Centros de Desarrollo Infantil (CeDIS). La obligatoriedad del preescolar a los 5 años (a partir de 1993) instó a los gobiernos provinciales a proveer vacantes e impactó –hasta cierto punto– en la transferencia de responsabilidades de cuidado infantil desde las familias y hacia las escuelas.⁹ En el año 2006, la Ley Nacional de Educación (26 206) avanzó un paso más. Reconoció el nivel inicial como parte de una “unidad pedagógica” que se extiende desde los 45 días hasta los 5 años y señaló la necesidad de universalizar las provisiones a partir de los 4 años. Con esto, quedó establecido –con fuerza de ley– que el sistema educativo posee jurisdicción, capacidad y autoridad para recibir (y educar) a los niños más pequeños. Sin embargo, los ciclos no obligatorios, y en especial el jardín maternal (ciclo que va desde los 45 días hasta los 2 años) ha quedado relegado en una zona de informalidad mayor que el jardín de infantes (desde los 3 hasta los 5 años), hecho que incide de forma significativa en la escasez de provisiones estatales para tal franja etarea. Para los niños más pequeños, la provisión de servicios educativos dependerá de la asignación de prioridades y presupuestos en cada una de las 24 jurisdicciones¹⁰. Un análisis más detallado, con base en

9 A nivel nacional, la obligatoriedad de la sala de 5, sancionada por la Ley Federal de Educación de 1993 y confirmada por la Ley Nacional de Educación de 2006, actuó como motor para la expansión del nivel inicial en este ciclo. La matrícula para esta sala ronda al 90%, mientras la de sala de 4 se encuentra en torno al 60%, pero sólo el 30% de los niños de 3 años asisten al jardín (MECYT, 2007).

10 Este vacío regulatorio podría responder, en parte, a un problema presupuestario, puesto que los jardines maternos son especialmente onerosos, tienen una relación adulto/niño bastante más exigida que las de las salas de 4 o 5 años (aproximadamente 1 docente cada 6 a 8 niños, además de los auxiliares de sala) y requieren de un alto nivel de equipamiento para el trabajo con los bebés y los “deambuladores”. Pero también da cuenta de un enfoque cultural, cuando no

estadísticas oficiales, nos muestra que del total del país casi la mitad de las provincias (once provincias de un total de veinticuatro jurisdicciones) concentran más del 70% de su cobertura de nivel inicial en el ciclo de 5 años (Faur, 2009)¹¹. Esta cobertura se encuentra estratificada en todo el territorio nacional según la capacidad de inversión de las provincias, la edad de los niños y su nivel socioeconómico.

Lógicamente, allí donde la obligación del Estado se atenúa toma la posta el sector privado y cubre la demanda. En consecuencia, el acceso a servicios educativos para los más pequeños es, por lo pronto, un avance normativo con escasas manifestaciones en la práctica, en especial en la mayor parte de las provincias argentinas.¹² El análisis de Faur (2009) a partir de los datos oficiales relevados en 2006 para el total del país, mostró que alrededor del 70% de la matrícula en salas de 3 a 5 años queda cubierto por los jardines de infantes estatales. El caso de los jardines maternos muestra una tendencia inversa en cuanto a la intervención estatal y privada, dado que más del 65% de la matrícula corresponde al sector privado, por lo que supone un costo para sus usuarios y, por ende, la potencial exclusión de una importante proporción de niños de hogares pobres.

Los centros vinculados al sector de desarrollo social, por su parte, se regulan por la Ley de Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil (Ley 26 233, de 2007) cuyo objetivo es el de promover iniciativas destinadas a niños y niñas de hasta 4 años (aunque no todos ellos cubren la franja completa). Así, como parte de las estrategias supletorias de la oferta del sistema educativo, otro segmento estatal institucionaliza aquellos espacios que –desde finales del siglo XX– cubren zonas periféricas de la pedagogía. De acuerdo con el marco legal, los CeDIS pueden ser gubernamentales o no gubernamentales. Su fin último parece ser contener a quienes no acceden a los servicios ofrecidos por el sistema educativo, y regular una modalidad preexistente de intervención de la comunidad y del Estado.

Este panorama comienza a instalar de forma paulatina la cuestión del cuidado infantil como un derecho de niños y niñas, al menos en el terreno normativo. En este planteo, notamos la presencia de cierta óptica binaria

ideológico, en cuanto a quiénes (qué sectores, instituciones, actores) les compete la atención de la primera infancia (Faur, 2009 y 2011).

11 Fuente: Faur (2009) sobre datos de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Relevamiento Anual, 2006.

12 La matrícula en los jardines maternos de gestión estatal (que funcionan bajo las regulaciones del sector educativo) no supera los 43 000 alumnos en todo el territorio (es decir, apenas una quinta parte de la matrícula en sala de 3, que ya es baja en comparación con los ciclos superiores). Datos elaborados por Faur (2009) con base a información de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Relevamiento Anual, 2006.

en relación a cuál sería (como sustrato de las leyes y como perspectiva de quienes trabajan en estos servicios) el rol de los distintos espacios. Desde el punto de vista del diseño de la oferta de servicios percibimos la existencia de una falsa dicotomía entre “educar o cuidar”, que se repite a lo largo de varios relatos de quienes ofrecen unos y otros servicios. Para esta posición, los jardines de infantes serían entornos principalmente pedagógicos (mas no de cuidado), a pesar de recibir, atender y cuidar niños de hasta 5 años. En contraste, la labor ligada al cuidado suele percibirse como una tarea “asistencial”, como parte de las acciones de los CeDIS, cuyas trabajadoras se consideran a sí mismas “las segundas mamás”. Lo que esta perspectiva deja en suspenso, iluminando un desafío concreto, es la posible universalización de servicios de cuidado de calidad, que permita no sólo desfamiliarizar y desmercantilizar la atención diaria a los niños más pequeños, sino también garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso de los niños/as a formatos pedagógicos.

Desde el punto de vista de las mujeres también surgen diferencias en cuanto a lo que unas y otras van a buscar a los espacios públicos que reciben a sus niños, ya sean jardines públicos, comunitarios o CeDIS. Mientras que muchas usuarias priorizan la cuestión pedagógica —en tanto resuelven el cuidado por vía de otras estrategias familiares o mercantiles—, otras resignifican la función de los jardines de infantes, buscando allí un ámbito para la atención de sus hijos que articule lo pedagógico y lo afectivo, la educación y el cuidado. La ubicación territorial resulta un factor definitorio en este sentido.

El caso de Barrufaldi

La decisión de externalizar el cuidado de los niños se encuentra mucho más extendida entre quienes viven en la ciudad y, en consecuencia, tienen mayor acceso a estas instituciones: los casos entrevistados en La Boca dan cuenta de ello. En cambio, apenas aparece como opción en Barrufaldi, en el conurbano bonaerense. En este barrio, las únicas instituciones establecidas para niños de hasta 5 años son dos jardines de infantes de gestión pública que, en modalidad de jornada simple, reciben a niños a partir de los 3 años. No hay jardines maternos ni comunitarios, ni centros de desarrollo infantil, ni guarderías. No hay un solo establecimiento (ni estatal ni privado) que reciba a niños menores de 3 años, y tampoco se encuentran instituciones de jornada completa. En la medida en que las mujeres del barrio recurren a los jardines buscando principalmente la escolarización de sus hijos, esta oferta es suficiente para la cantidad de habitantes que tiene el barrio, pero si pretendieran un espacio alternativo al hogar para

el cuidado de los niños, estarían en problemas. ¿Cómo perciben las mujeres de Barrufaldi la asistencia de los niños a los jardines de infantes?

El jardín está instalado como un hábito extendido en las familias, aun entre las más pobres de las entrevistadas. La expectativa es básicamente pedagógica. A diferencia de las clases medias, en las que el ingreso al jardín de infantes suele tener lugar hacia los 2 o 3 años del niño (excepto aquellos que asisten a jardines maternos), para las mujeres de Barrufaldi la asistencia de los niños a un jardín bien puede comenzar a los 4 años, y suelen aceptar que antes de eso “son muy chiquitos para asistir”. El cuidado materno, complementado con el de otros familiares, es el canon que prevalece en este barrio antes del ingreso al jardín de infantes.

Barrufaldi constituye un caso interesante para dar cuenta del modo en que la limitación de la oferta demarca los contornos de posibilidades dentro de los cuales las familias toman decisiones acerca del trabajo de las mujeres y la escolarización temprana de los chicos, o, en otros términos, del modo en que interactúan indefectiblemente las estructuras y las perspectivas subjetivas. La depresión económica e institucional de Barrufaldi no permite siquiera articular una demanda social en torno al cuidado, que termina anclándose mayormente como materia doméstica y familiar. Rara vez alguna entrevistada comentó la necesidad (ni siquiera el deseo) de contar con instituciones públicas a modo de alternativa al cuidado doméstico y familiar. En los jardines del barrio identificamos incluso que las vacantes para la sala de 3 quedaban sin completarse, lo que nos fue referido por las directoras de ambos jardines.

Pese a detentar una imagen relativamente disociada entre educación y cuidado, para las mujeres de Barrufaldi los jardines integran el limitado conjunto de estrategias conciliatorias que utilizan las que trabajan, aunque los horarios de los jardines no siempre concuerdan con los del trabajo. Al no contar con establecimientos de jornada completa, la actividad remunerada de las mujeres queda restringida, y con ello también se acotan sus ingresos. Entre nuestras entrevistadas, sólo siete (de un total de quince) trabajaban. Algunas de ellas lo hacían en su propia casa, elaborando comidas (panes o rosquitas), envasando artículos de limpieza o produciendo insumos diversos para la venta. De las que trabajan afuera, dos estaban ocupadas en el servicio doméstico, una era operaria en una fábrica y otra se desempeñaba como empleada administrativa en una universidad. Todas admitieron trabajar a medio tiempo, durante las horas en que los niños están en el jardín o la escuela, o bien ajustando sus horarios en función del cuidado de los niños.

A Anabel, por ejemplo, la conocimos en la puerta del Jardín Provincial. Se encontraba junto a otras madres esperando la salida de sus niños del

jardín y de la escuela vecina. Tiene 41 años y los estudios secundarios completos, está separada, y vive con sus dos hijos (una niña de 7 y un niño de 3 años) y su tío abuelo, que la crió a ella. Toma un colectivo para llegar hasta el jardín y camina 7 cuadras. Dice mandar al nene al jardín porque “necesita socializarse”, pero la asistencia de su hijo al jardín le permite simultáneamente organizar su propio trabajo. Anabel se desempeña como empleada doméstica, todas las mañanas, mientras los chicos están en la escuela. Los días que trabaja de tarde (los jueves) los cuida su tío, pero no lo quiere recargar “porque es grande”. También hace tareas de costura y tejido en su casa, y en el momento de la entrevista recibía el subsidio de \$150 pesos del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. Sus ingresos son tan escasos como sus consumos, pero tampoco el horario del jardín le permite trabajar más. Sin embargo, Anabel no pide más al jardín, ni a su tío, ni a ninguna otra institución, sino a ella misma. Refiere que no querría trabajar más, que prefiere cuidar ella a sus hijos cuando no están en la escuela, y que por esa razón adapta sus consumos —por ejemplo, en comunicaciones y calefacción— a sus magros ingresos. Todo lo que no se asocia con la subsistencia se percibe como superfluo:

E. ¿Querrías trabajar más?

A. Mientras ellos sean chiquitos prefiero cuidarlos yo y tenerlos conmigo.

E. ¿Y te puedes bancar?

A. Sí, porque tengo los gastos mínimos indispensables, nada más, no somos de estar “sobre-consumiendo” todo lo que... digamos al ritmo que la vida te exige. Por ejemplo, yo no ando con celulares, me parecen totalmente inútiles para mí. Un gasto innecesario. Tengo un teléfono en mi casa, con ese me alcanza y sobra. Y con el tema de gas, tenemos gas natural y también hacemos lo posible como para consumir lo mínimo, tenemos una estufa que los días así fríos la prendemos y queda encendida en piloto...

(Anabel, 41 años, 2 hijos de 7 y 3 años.)

En estos casos, los niños concurren a jornada simple y el cuidado maternal se alterna con su asistencia al sistema educativo. La “doble jornada” de las mujeres, no sólo como mandato sino también como la posibilidad concreta de hacer compatible su participación en el mercado remunerado y la atención de sus hijos, depende de la escolarización de los niños, incluso más de lo que las propias mujeres —herederas de un paradigma fuertemente maternalista— reconocen. Pero la presión cruzada entre la función maternal y el bienestar familiar trae consigo, para las jefas de hogar, una renuncia a la obtención de bienes y servicios. Las madres se las ingenian para trabajar durante las horas que los niños pasan en el jardín, para recurrir a familia-

res que las “ayuden” en el cuidado de los niños cuando se produce un vacío y, de forma ineludible, para “ajustarse el cinturón” y consumir “lo mínimo” posible, con tal de permanecer buena parte del día con sus hijos. De modo que el círculo maternalismo-precariedad pone en jaque el trabajo de las mujeres a tiempo completo, incluso en el caso de aquellas que no viven en pareja y de cuyos ingresos depende la subsistencia familiar.

El hecho de que los subsidios estatales completen las precarias economías de estas mujeres es altamente positivo para incrementar los consumos de los hogares. No obstante, desde el punto de vista del cuidado, no viene sino a confirmar que en esta espiral la escena socioeconómica y la institucional se imbrican de un modo que muestra paradojas y desafíos en términos de género. El cuidado como tal continúa siendo percibido como una responsabilidad de la esfera privada, doméstica, familiar, hecho que repercute en menores niveles de actividad económica entre las mujeres pobres. Al mismo tiempo, los jardines de infantes son vistos como espacios principalmente educativos, más no de cuidado. Es evidente entonces que la falta de una oferta adecuada, que pudiera ocuparse no sólo del aprendizaje sino también del cuidado cotidiano de los niños y niñas (dado que una cosa no quita la otra), opera como un elemento de sujeción y reproducción de los roles tradicionales entre las mujeres pobres.

El caso de La Boca

El caso de La Boca resulta interesante en tanto allí aparecen novedades que dan cuenta de otros modos de entender y resolver las relaciones de género, el rol de las familias (y de las madres) y, en definitiva, la organización social del cuidado infantil. Si la tradición histórica y cultural suponía el cuidado como una actividad que debía resolverse principalmente en los ámbitos privados (familiares o mercantiles), en La Boca encontramos una creciente demanda al Estado para la provisión de servicios y mujeres para quienes el cuidado de los hijos legítimamente puede institucionalizarse. En La Boca, más que en Barrufaldi, los jardines son percibidos como espacios que permiten aliviar responsabilidades familiares y trasladar por unas horas la tarea del cuidado infantil, especialmente cuando se consigue vacante en un jardín estatal de doble jornada. Se trata de un barrio con una oferta escasa (para los cánones de la ciudad de Buenos Aires) pero mucho más densa y diversa que la de Barrufaldi. En La Boca hay un total de 6 jardines de infantes estatales, aunque sólo 1 (la “escuela infantil”) recibe a niños a partir de los 45 días y hasta los 5 años y en modalidad de jornada completa, un Centro de Desarrollo Infantil, 2 jardines comunitarios (que funcionan a través de convenios entre una organización de la sociedad civil y el Estado) y 8 jardines educativos de gestión privada. Semejante variedad

de servicios da cuenta también de un abanico de características, propuestas, costos y mecanismos de ingreso, que permiten a las mujeres otro tipo de expectativas. Del total de entrevistadas/o en el barrio de La Boca, la mayoría (10) utiliza los servicios educativos o de cuidado del barrio. Cuatro habían accedido a jardines estatales, otros cuatro a jardines privados, y dos a jardines comunitarios. De las seis entrevistadas restantes, tres se encontraban buscando cupo en jardines estatales y otras tres preferían no mandar a los niños al jardín, ya fuera porque “aún es chiquito” o bien para “evitar gastos”, como si fuera de suyo la dificultad de encontrar vacante en los jardines de gestión pública.

En buena medida, en este barrio la escuela es vista como “el mejor lugar” para dejar a los niños mientras sus padres y madres trabajan. Se valora en la institución la profesionalización del cuidado, que, mediante estrategias educativas, favorecerían un mejor desarrollo para los niños. De hecho, en la Argentina, el 97% de las docentes de nivel inicial han finalizado estudios terciarios, y forman parte de un segmento de mercado altamente regulado y protegido (Esquivel, 2010a). Nuestras/o entrevistadas/o perciben así una estrecha vinculación entre la expectativa pedagógica y el cuidado, según la cual los jardines maternos y de infantes superarían la antigua concepción de las “guarderías” o espacio de “guarda” (dependientes de empresas y destinados a madres trabajadoras) e interpelarían también la supuesta “responsabilidad natural” de las familias en la atención de los niños. Desde este enfoque, se insiste en que el tiempo de los chicos puede resultar más provechoso si acuden a un jardín que si se quedan en sus casas. Omar especula:

“¿Qué mejor que un colegio? ¿Quién los va a atender mejor? Aparte, les están enseñando constantemente... Estando acá (solos en la casa) no aprenden nada... Cuando ellos consigan una vacante yo también quiero que vayan tiempo completo. Pero eso será, si Dios quiere, el año que viene...”

(Omar, 42 años, 3 hijos de 6, 4 y 2 años.)

Cuando los niños son más pequeños, la decisión de buscar un espacio para su cuidado se asocia también con la estructura y la posición de las mujeres en el hogar. Recurrir a estas instituciones en el ámbito público cobra particular significación para las madres que son jefas de hogar y de cuyos ingresos depende la manutención y el bienestar propio y de sus hijos, como en el caso de Carla:

“Para trabajar tranquila, lo mejor es llevarlo a jornada completa (...) Te podés desenvolver mejor y los chicos también... En lugar de estar toda la tarde en la casa están en el colegio. Por una cuestión de necesidad, ¿no?”

(Carla, 46 años, 2 hijos de 8 y 10.)

Para Carla todas las estrategias probadas con anterioridad resultaron provisorias. Cuando sus hijos eran chicos, Carla logró alternar distintas opciones para el cuidado: primero, los cuidaba su hermana, que vivía “en el piso de abajo” (a cambio de una “contraprestación”), luego logró inscribirlos en un jardín comunitario de bajo costo (pero que sólo contaba con salas para niños/as de hasta 3 años), y finalmente accedieron a un jardín de infantes de gestión estatal y doble jornada. Hasta ese momento sus estrategias se adecuaban según las posibilidades y restricciones del contexto, pero el ingreso al jardín de doble jornada trajo consigo una estabilidad en la organización del cuidado. Y, con ello, la “tranquilidad” que refiere en su testimonio.

Mientras tanto, entre las parejas de sectores populares reaparecen, recargadas, las imágenes de género tradicionales. Muchas de las mujeres pobres que trabajan y conviven con sus parejas se encuentran en continua negociación con ellos, quienes no siempre aceptan de buen modo la institucionalización del cuidado de los hijos ni el trabajo de las mujeres. Las imágenes de género que confirman papeles y relaciones tradicionales entre hombres y mujeres, a partir de una división tajante entre lo público y lo privado, entran para ellos en conflicto con una práctica del cuidado infantil profesionalizado y dentro del ámbito público.

El cuadro maternalista surge entonces como fondo que cimienta las negociaciones que se producen dentro de las parejas. Imágenes que desafían al mismo tiempo el trabajo femenino y la asistencia de niños a instituciones que, a ojos de sus papás “son chiquitos, pobrecitos...” y deberían ser cuidados por sus mamás, revitalizando un modelo de familia y de hogar tradicional, que no pocas veces será interpelado por las propias mujeres. Este es el caso de Celina, de 29 años, una promotora de salud comunitaria y ex beneficiaria del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD), que tiene 4 hijos. La conocimos en un comedor comunitario y la entrevistamos en la calle, mientras la acompañamos a la parada de colectivo donde todas las tardes espera que sus hijas de 11 y 9 años regresen de la escuela primaria de doble jornada. Eran aproximadamente las 5 de la tarde, y recién había retirado a sus dos hijos más pequeños del jardín comunitario gestionado por la Asociación de Damas Salesianas. Mientras caminaba, Celina empujaba el cochecito con sus dos hijos más chicos (de 3 años y 1 año y 5 meses). Este mismo recorrido, de 10 cuadras, lo hace de lunes a viernes, una vez que sale de su trabajo en el Centro de Salud del barrio.

«A veces mi marido dice “dejá de trabajar y ocupate de ellos (...) es chiquitito para ir para allá”. Pero no, yo digo: si tengo el tiempo, ¿por qué no voy a trabajar si entre nosotros estamos coordinados? Ellos están

en la guardería y yo estoy trabajando. Trabajo ahí nomás, y cualquier cosita que les pase me pueden llamar, estoy a un paso. Cuando yo salgo los retiro y me lo traigo todo el camino conmigo, así como vengo. Y a mis hijas mayores las espero acá, cuando bajan del colectivo.»

(Celina, 29 años, 4 hijos de 11, 9, 3 y 1 año.)

Las mujeres asocian así la necesidad del jardín maternal y de infantes con el hecho puntual de tener un trabajo. La escuela no se percibe en estos casos como opuesta sino como complementaria a las familias. Inscribir a los hijos en una escuela pública de jornada completa se siente como un reaseguro de que la madre pueda trabajar, sin necesidad de erogar recursos adicionales para el cuidado de los hijos. Tal es el caso de Ángela, la principal proveedora de ingresos durante el tiempo que duró su primer matrimonio, del cual tiene 2 hijos, pero que luego, al formar una nueva pareja con quien tuvo otros 2 niños, se adaptó a un modelo familiar en el que es el marido quien genera los ingresos y ella quien se ocupa de los niños. Ángela nos cuenta que siente una fuerte nostalgia de los tiempos en que trabajaba y “tenía su plata”. En el momento de la entrevista, está buscando reinsertarse en el mercado laboral, en actividades de limpieza de oficinas. El hecho de tener a los hijos en una escuela de jornada completa le permite pensar que esa posibilidad es viable.

“Yo trabajé, después me separé, y después me junté con el papá de los dos más chicos. Ahora no estoy trabajando. Estoy queriendo trabajar, por eso no los quiero sacar de doble jornada.”

(Ángela, 36 años. 4 hijos, los menores, de 4 y 5 años.)

La cuestión de la autonomía femenina y su íntima asociación con la posibilidad de externalizar parte del cuidado infantil, integra así las percepciones de varias de las mujeres entrevistadas. Se actualiza, en sus miradas, un viejo argumento feminista según el cual la expansión de la educación inicial tiene la potencialidad de mejorar el bienestar de los niños y las niñas y, al mismo tiempo, ampliar las alternativas de las mujeres (en relación con su actividad laboral y también, con su proyecto de vida).

Allí donde existen, como en el barrio de La Boca, la opción por las “escuelas infantiles”, instituciones educativas que reciben a los niños desde los 45 días hasta los 5 años en modalidad de doble jornada se convierten en la alternativa más valorada. Estas escuelas no sólo proveen un cuidado y una educación de calidad sino que además lo hacen de forma continua a lo largo de la primera infancia. En el momento que se ingresa, la vacante queda asegurada hasta la finalización del ciclo inicial, a los 5 años. Nina, nuestra entrevistada empleada en el sector formal de la CABA, con su

beba de 8 meses, depende de esta oferta para garantizar el cuidado de su hija a lo largo del tiempo.

“Uno busca una institución donde el niño ingrese y termine, o sea, yo no busco una “escuela de salvavidas” ahora durante cuatro meses y después me arreglo; yo busco una institución garante de que el niño empiece en lactario y que termine en sala de cinco”.

(Nina, 36 años, 1 hija de 8 meses.)

Sin embargo, año tras año quedarán niños por fuera de ésta y otras escuelas; niños provenientes de familias que buscan lo mismo que Nina pero que, en un barrio tan poblado, una única institución de gestión pública de este tipo no alcanzará a cubrir la demanda existente. Valga aclarar que a la escuela infantil asisten 250 niños y niñas, pero su déficit es aún mayor. Cada una de las 7 salas con las que cuenta el jardín comienza el año con más de 50 niños en lista de espera. La mayoría de éstos se concentran en los ciclos de “lactarios” (menores de un año) y “deambuladores” (sala de 1 año). Como lo expresaba su directora en una entrevista:

“Esta escuela tiene una lista de espera muy, muy grande. Lamentablemente hay pocas salas de lactario, pocas salas de deambuladores, digamos, todo lo que es maternal hay muy poco en el gobierno de la ciudad porque no es obligatorio, digamos, para nadie. Cada sala comienza el año con no menos de cincuenta, sesenta chicos en lista de espera.”

(Directora Escuela Infantil. Zona Sur de la CABA.)

Conseguir cupo: una difícil tarea

Desde el punto de vista de las usuarias de los servicios, los jardines de infantes son vistos cada vez más como una alternativa legítima para lograr un cuidado de calidad. De forma creciente prevalece, en la ciudad de Buenos Aires, la idea de que la asistencia de los niños a un jardín de infantes gratuito es lo que les permite a las madres “salir” a trabajar sin poner en riesgo los recursos de las familias. Idea que proviene de una racionalidad económica que dicta que la insuficiencia de la oferta de servicios públicos y gratuitos conlleva que desfamiliarizar el cuidado implica —con frecuencia— mercantilizarlo.

Pero la magra disponibilidad de éstos y otros servicios de cuidado, sus barreras y sus costos —en particular en el sector privado— repercuten en una capacidad altamente desigual para desfamiliarizar el cuidado infantil. El proceso de ingreso a las instituciones estatales en edades tempranas suele suponer largos y a veces infructuosos intentos por parte de las mujeres de los sectores medios y populares.

La información sobre cobertura de jardines de infantes y maternales en Argentina refleja la heterogeneidad existente entre los barrios de la ciudad, lo que afecta de forma particular a los hogares más pobres y con niños más pequeños. En términos generales, la cobertura se garantiza para los niños y niñas de 5 años, pero no así en los niveles no obligatorios (Faur, 2009).

Aún cuando en la Ciudad de Buenos Aires existe un déficit de vacantes en todo el nivel inicial (ACIJ, 2006), la situación más crítica se da en el caso de los niños de entre 45 días y 2 años, en particular en la zona sur de la ciudad. En esta franja etaria predomina —en todo el país, en la ciudad de Buenos Aires y en el barrio analizado— la oferta privada frente a la pública. El hecho de que en este segmento la provisión no sea obligatoria constituye un resguardo para los gobiernos provinciales para eludir ampliar la oferta estatal (Faur, 2009). De modo que una vez que se toma la decisión de escolarizar a los niños pequeños se pone en juego la posibilidad de acceder a vacantes en el sistema estatal o, en su defecto, la capacidad económica de la familia para pagar una institución privada, particularmente cuando se trata de un jardín maternal.

“Si no hubiera entrado ahí (a la “escuela infantil”), yo habría entrado en desesperación, porque a la mañana no hay nadie que cuide a la nena. Yo gano 1500 pesos, pago un alquiler de 1000 pesos, yo no puedo pensar en un privado... Yo me paro desde ese lugar y debe ser desesperante. Porque en realidad creo que todos los barrios tienen este problema (...) El jardín maternal es algo relativamente nuevo.”

(Nina, 36 años, 1 hija de 8 meses.)

Las prioridades para ingresar a los jardines de infantes se encuentran establecidas en una reglamentación del Gobierno de la Ciudad, que los directivos y el personal de las escuelas conocen bien y sobre la cual aseguran no realizar excepciones. Las mismas se basan en la proximidad domiciliaria (un radio de diez cuadras respecto del jardín), en la cercanía del trabajo de los padres, en la continuidad respecto al año anterior y en la presencia de hermanos mayores entre el alumnado del jardín. Tienen prioridad los hijos del personal de la escuela.

Cuando se decide escolarizar a un niño con anterioridad a la sala de 5 (obligatoria), las potenciales usuarias se informan sobre estos mecanismos en los jardines del barrio y con las vecinas. No obstante, el primer obstáculo no se halla en la regulación en sí, sino en los límites de la oferta, que crean barreras para el acceso y van instalando una débil percepción en torno al derecho a la educación (y, con ella, al cuidado fuera de la casa) como potencial garantía para los niños más pequeños, cuya asistencia a

jardines de infantes no es obligatoria. La insuficiente cobertura de estos servicios repercute en la apreciación de que el cuidado, como derecho, sólo virtualmente estaría protegido por la vía de la educación inicial, incluso para quienes se encuentran en una situación establecida como “prioritaria” en el acceso a jardines maternos y de infantes. Aquellos sectores de la población que no consiguen ingresar a la oferta pública podrán quizás acceder a un servicio privado, otra porción será cubierta por la oferta asistencial, y el resto posiblemente sea desalentado y posponga el ingreso al sistema educativo para las edades en las que existe una mayor proporción de vacantes. En consecuencia, el déficit de la oferta repercute en una significativa desigualdad en el acceso, que afecta, en general, a los niños, los adultos y, en definitiva, a las familias más pobres.¹³

Desde el punto de vista de la demanda, resulta crucial conocer los dispositivos a los que se puede recurrir, anticiparse a los otros en la obtención de la información sobre los requisitos de ingreso, inscribir a los niños en más de un jardín o hacerlo durante la gestación (“anotar las panzas”) y, en última instancia, apelar al sistema judicial cuando el mero hecho de insistir no es suficiente y la necesidad apremia. Carla, jefa de hogar con dos niños a cargo, nos relató su periplo:

“Lo anoté y quedé en el décimo lugar en la lista de espera... Lo anoté ahí, y para jornada completa en Lamadrid. Allí salió octavo en lista de espera, así que no ingresó. Era para sala de 4, pero perdió ese año.”

(Carla, 46 años, 2 hijos de 8 y 10.)

Tras apelar a casi todas las vías posibles Carla encontró que la más efectiva para conseguir el cupo fue recurrir a un juzgado, no para demandar la falta de acceso sino para solicitar un escrito a la jueza que llevaba su caso como víctima de violencia familiar. Sacar ventaja de una vulnerabilidad particular, como jefa de hogar víctima de violencia de género, resultó, en su caso, definitivo:

“A través de eso conseguí la vacante; a través de eso me dice la directora: “que venga dentro de una semana.” Y a la semana ingresó. Al año siguiente ya automáticamente entra la hermana, porque al tener un hermanito adentro ya ingresa más fácil.”

13 En la Ciudad de Buenos Aires, la proporción mayor de niños que no asisten al jardín de infantes se concentra en el primer quintil de ingresos. Elaboraciones propias con base en datos de la Encuesta Anual de Hogares, 2005, muestran que el 42% de los niños de 0 a 2 años que no concurren pertenecen a los hogares más pobres (ubicados en el primer quintil de ingresos), y que casi el 80% de los que no asisten de entre 3 y 5 también pertenecen al primer quintil de ingresos (Faur, 2009).

La opción de inscribir a los hijos en la “escuela infantil” –institución de gestión estatal que recibe a los niños desde los 45 días hasta los 5 años en modalidad de jornada completa, respondiendo al paradigma del jardín como “unidad pedagógica” según la Ley Nacional de Educación– es la única que permite omitir los vaivenes entre las distintas alternativas de cuidado para las diferentes edades. En el barrio de La Boca existe una sola institución de este tipo, un espacio agradable y de reconocida calidad educativa, que es la más codiciada de la zona y a la que muy pocos logran ingresar, como se ha señalado.

Nina consiguió que su beba asistiera a esta institución ni bien finalizó su licencia por maternidad. Ella es empleada administrativa en una dependencia del Ministerio de Educación de la Ciudad y estudia para ser docente. Cuando quedó embarazada contaba con una buena cantidad de información sobre los mecanismos para el acceso al jardín, y no vaciló entonces en apurar los trámites: “A los tres meses de embarazo, fui corriendo y me fui a informar”. Por su parte, la perspectiva de quienes no consiguieron cupo en la escuela infantil es profundamente crítica con respecto a los mecanismos de acceso, llegando incluso a mostrar desconfianza sobre la transparencia de los procesos, tal como observa Adriana, una contadora con hijos de 6 y 2 años que se volcó hacia el sector privado:

“Lo intenté, pero ni siquiera te lo anotan en lista de espera... Después me enteré, hablando con las mamás en la plaza, que todo es una truchada, ya están todas (las vacantes) asignadas...”

Uno de los criterios para el ingreso a los jardines establece que la madre (más que el padre) se encuentre inserta en el mercado de trabajo, por lo que las mujeres continúan siendo percibidas (incluso por parte de las instituciones educativas) como los principales sujetos en la tarea de conciliar las responsabilidades laborales y familiares. Para inscribir a los niños se les pide una constancia de trabajo. Sin embargo, a la luz del déficit de la oferta esta supuesta prioridad hace que algunas entrevistadas se consideren doblemente excluidas (del mercado de trabajo y del acceso a los servicios educativos), o bien presas de un círculo vicioso, en el que “sin trabajo no hay vacante”, y vice-versa. Vale decir, que el límite en la provisión termina alejándolas de la posibilidad de ingresar al mercado de trabajo, y que la imposibilidad de trabajar las minusvalora en la asignación de vacantes:

“Te ponen en lista de espera, o te piden un certificado de trabajo. Pero si yo no la dejo cómoda a ella no puedo tener certificado de trabajo como para dejarla.”

(Silvana, 26 años, 1 hija de 1 año y medio.)

Por lo visto, quedan claros los límites del diseño y las coberturas de los jardines de infantes, tema examinado estadísticamente en un trabajo anterior (Faur, 2009). Mientras los jardines de infantes y maternales forman parte de las provisiones previstas en la Ley 26.206, y a partir de allí se podría concebir al cuidado infantil como un derecho de los niños, el hecho de que su obligatoriedad se establezca recién a los 5 años muestra los límites de la ley (y del derecho). Simplemente, no hay lugar para todos. Cuanto menores sean los niños, y cuanto más pobres son, menos servicios se encuentran. Esto parece construir en las mujeres-madres una conciencia de derechos diversa y disímil, que no se sustenta sobre la base de la universalidad sino a partir de la fragmentación e insuficiencia de las provisiones.

En ocasiones, las usuarias buscan acceder a otros espacios, como los CeDIS o los Jardines Comunitarios, pero éstos en la mayoría de los casos disponen de salas sólo hasta los 3 años, y a partir de entonces no siempre permiten un pasaje directo a la obtención de cupo en un jardín para la sala obligatoria, que comienza a los 5 años. De modo que cuando un niño asiste a un Centro de Desarrollo Infantil o a un jardín comunitario puede atravesar el proceso de conseguir cupo una vez que egresa del mismo, como en el caso referido por Carla. Además, estos centros disponen de niveles de institucionalización mucho más frágiles que los jardines de infantes, y no siempre cuentan con docentes tituladas para ocuparse de los niños, sino que están configurados desde una lógica asistencial. No son, por el momento, concebidos como potenciales proveedores de servicios universales para la atención de los niños a los que se las destina. Así, la valoración de los jardines estatales por parte de nuestras entrevistadas se sustenta en el profesionalismo y en la estabilidad del servicio (una vez que se logra ingresar).

Vemos entonces que el déficit de la oferta determina no sólo la conformación del tejido en torno al cuidado sino también, en términos simbólicos, la construcción de representaciones sociales fragmentadas acerca de los derechos que unos/as y otros/as tienen respecto al cuidado infantil. Por el momento, no toda la población accede a beneficios de igual calidad ni cuenta con los mismos derechos en lo que hace al cuidado infantil en el ámbito público, y así lo atestiguan las mujeres contemporáneas. Lejos de percibirse como sujetos de derechos en relación con el cuidado, las entrevistadas suelen ajustar sus expectativas a lo que estiman que puede beneficiarlas en función de una situación específica que las contenga. Cada cual apela a lo que considera que puede obtener del Estado a partir de su situación particular, y elabora en su imaginario áreas específicas

en las que se va posicionando como titular de unos u otros derechos, en el contexto de una oferta que –como hemos visto– es de por sí fragmentada en su diseño y limitada en su cobertura. La insuficiencia de la oferta de servicios públicos y gratuitos se asocia, entonces, a una imagen que implica que desfamiliarizar el cuidado supone, en buena medida, mercantilizarlo, o bien estar dispuesta a examinar qué “ventaja” comparativa se le puede sacar a la situación personal para gozar de estos servicios. Así, Paola, madre de un niño de 2 años, especula: “Espero entrar porque soy madre soltera, estudio y trabajo. Creo que es eso en lo que más se fijan”, y Carla, luego de alternar el cuidado de sus hijos por parte de su hermana (con “contraprestación” a cambio), y el pasaje por un jardín comunitario, encontró que podía sacar “ventaja” de su situación de víctima de violencia de género. Por otro lado, y sobre todo entre las mujeres de los sectores medios, se consolida la percepción de que la asignación de la oferta pública no se distribuye según derechos ni criterios racionales sino que es discrecional (“es todo una transa, ni siquiera te anotan en lista de espera”), en especial cuando se trata de jardines de infantes que tienen prestigio por su calidad y por contar con la modalidad de doble jornada.

En el otro extremo, y en el caso de la única entrevistada del barrio que se desempeña como trabajadora en el sector formal en una oficina municipal, la percepción en torno a la titularidad de derechos ciudadanos “como madre” parece ser incuestionable, conciencia que puede incluso manifestar una fuerte incomodidad por “tener que ajustarse a los horarios del jardín”. No obstante, mientras esta convicción se enarbola como un caso único, también muestra sus limitaciones porque no desconoce el hecho de que haber conseguido una vacante en un jardín estatal de doble jornada por el cual “miles esperan obtener un lugar” es excepcional y, en consecuencia, sabe que si llegara a renunciar a ese cupo “no encontraría otro lugar que reciba a la nena” en mejores condiciones y sin tener que pagar por el servicio. En otras palabras, pareciera que acceder a un jardín maternal o de infantes no se constituye, subjetivamente, como un derecho sino que se percibe como poco menos que un privilegio.

El acceso a los CeDIS y los jardines comunitarios

En el caso de los Centros de Desarrollo Infantil dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires, los mecanismos de acceso parecen ser más flexibles, pero también más arbitrarios. Influyen en ello la situación laboral de los padres y las condiciones sanitarias de los niños, entre otras cuestiones, pero también la impresión de la trabajadora social que elaborará el informe sobre las familias y que, en

última instancia, establecerá el criterio sobre el cual se asignan los cupos disponibles en cada centro.

Las prerrogativas de ingreso a los CeDIS y a los jardines comunitarios son menos burocráticas que las de los jardines de infantes estatales (quizá porque en ambos casos se trata de instituciones que no responden al sistema educativo formal, ya que atienden a los niños hasta los 3 o los 4 años y no cubren el servicio en la edad de asistencia obligatoria por ley). Sin embargo, en los CeDIS de la ciudad de Buenos Aires también hay listas de espera, y el ingreso no depende de la inscripción en término ni del lugar de residencia. En los hechos, no hay vacantes siquiera para todos los niños que se encuentran en la situación de “vulnerabilidad” que, en teoría, justifica la existencia de estos centros.

Según lo analizado en un trabajo anterior (Faur, 2009), en la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 2008 hay 21 Centros de Desarrollo Infantil (a cargo de la autoridad del Estado), con una cobertura total de 1006 niños entre 0 y 3 años. De éstos, cerca de 500 asisten a los jardines comunitarios (o “instituciones conveniadas”, fruto de acuerdos entre el Ministerio de Educación de la CABA y distintas organizaciones de la sociedad civil) y un número equivalente a otros espacios asistenciales del sector público (como los Centros de Acción Familiar –CAF–). Pero estos centros de la Ciudad de Buenos Aires también poseen abultadas “listas de espera”. En el caso de los CeDIS, la lista de espera —de más de 1 100 niños— supera su propia cobertura¹⁴, y en cuanto a los CAF la lista de espera se encuentra en alrededor de 150 niños/as, lo que representa casi el 30% de su cobertura en la franja de edad que va de 0 a 5 años. Vale decir que por un total de 2 000 niños atendidos hay alrededor de 1200 que pugnan por recibir estos servicios asistenciales, cifra que equivale al 60% del total de la matrícula (Faur, 2009).

En el Barrio de La Boca hay un único Centro de Desarrollo Infantil, emplazado a pocos metros de la célebre calle “Caminito”, al que asisten 50 niños mientras otros 50 se encuentran en lista de espera. El proceso para ingresar, como en los jardines maternos estatales, también puede iniciarse durante el embarazo, pero luego se requiere una aplicada constancia por parte de los padres, quienes han indicado que mensualmente deben presentarse ante las autoridades y profesionales del CeDIS del barrio, y deben abrir las puertas de sus casas para mostrar cómo viven y cuán “responsables” son para criar a los niños. Dos de nuestras entrevistadas han tenido contacto con este centro. En el caso de Pamela, la experiencia fue larga pero buena. Su hijo mayor, cuando era bebé, asistió al CeDIS, y ello le permitió entonces trabajar como empleada doméstica:

14 Faur, 2009, con base en información suministrada por la Dirección de Niñez y Adolescencia del GCBA, 2008, y la Defensoría del Pueblo, 2007.

“Lo anoté, él estaba en la panza, y me dijeron que cuando cumpliera el año entraba. Mirá que es todo un proceso hasta que nazca, y después hasta que cumple el año... (Mientras tanto) fue la asistente social para ver cómo vivimos. Se fijan, digamos... Te preguntan un montón de cosas, si tenés plata, no sé...Y después del año, entró. Y cuando entra el nene vos buscás el trabajo. Si no, te lo mandan de vuelta”.

(Pamela, 32 años, 2 hijos de 3 y 7 años.)

Por otra parte, la permanencia de los niños en la institución no está garantizada una vez que los niños ingresan (como sí sucede en los jardines de infantes del sistema educativo), sino que queda sujeta a la estabilidad de la madre en el mercado de trabajo. En el caso de Pamela el ingreso de su hijo le permitió reinsertarse en su trabajo como empleada doméstica, pero para Carola, oriunda del Paraguay, el proceso de inscripción demandó una prolongada dedicación no obstante la cual “perdió la vacante” antes de que el niño ingresara. A su entender, el nene estaba inscripto y la vacante confirmada cuando debió viajar a su tierra de origen:

«El último mes ya no fui y ahí se levantó la directora y dijo: “bueno, no te la doy (la vacante)”... Ella no me creía que yo viajé de urgencia. Me dijo que soy una mamá irresponsable, que cómo no tuve por lo menos diez minutos para pasar por ahí. Me sentí re mal porque no me creyó, y aparte, porque perdí la vacante.»

(Carola, 27 años, un hijo de 11 meses.)

Los relatos asociados al jardín comunitario del barrio, un pequeño jardín que funciona gracias a un convenio entre la Asociación de Damas Salesianas y el Ministerio de Educación de la Ciudad, son más afables. El jardín tiene una matrícula de 29 niños, una sala para lactarios y deambuladores, una sala para niños de 2 años, cobra una cuota reducida (de 40 pesos) y atiende en jornada completa. A la fecha de realizar la investigación de campo, la lista de espera era de 5 niños, pero otros años, según sus directoras, tuvieron “como 50” anotados. Cuando la rechazaron en el CeDIS, Carola consiguió anotar a su hijo en este jardín sin mucho trámite adicional.

“Fui y me anoté. Me llamaron para hacerme la entrevista, para explicarme cómo iba a ser, y después de las vacaciones de invierno entró.”

(Carola, 27 años, un hijo de 11 meses.)

Incluso cuando los espacios gestionados por la esfera pública de “desarrollo social” o por las propias comunidades muestren una función ciertamente relevante para cubrir el cuidado de los niños, cuentan con una serie de inconvenientes en comparación con los jardines educativos. No

sólo son más escasos y disponen de un número más limitado de vacantes sino que además no ofrecen continuidad durante la etapa previa al ciclo primario, al no contar con salas reconocidas por el nivel educativo formal para los niños de 5, 4 y a veces de 3 años. Además de la cobertura, la diferencia en la calidad del servicio (más “asistencial” que “pedagógico”) y en los procesos de ingreso a la institución, existe un reto adicional: en tanto el acceso a los CeDIS se constituye como un beneficio dependiente de criterios socioeconómicos de sus usuarios, y no se erige como un derecho exigible, no existen mecanismos de reclamo para sus potenciales usuarios. En contraste, quienes no consiguen cupo en las instituciones de gestión educativa, al amparo de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (CABA), pueden activar estrategias judiciales para demandar vacantes, práctica cada vez más extendida en el ámbito de esta ciudad (véase ACIJ, 2006; Faur, 2009)¹⁵. En consecuencia, quienes recurren a estos centros no perciben un derecho vulnerado sino un comportamiento arbitrario, más no ilegítimo, por ejemplo, “por parte de la directora”. La crítica, en este caso, no es institucional, sino personal: “me sentí re mal porque no me creyó”.

Así, se renueva y profundiza la histórica tensión entre los ámbitos institucionales “educativos” y de “cuidado”. Desde la perspectiva legal, los jardines de infantes y maternales poseen un marco que regula espacios físicos y dinámicas pedagógicas, marco que protege tanto a los niños y niñas como a sus docentes, altamente calificadas, mientras los CeDIS y los jardines comunitarios operan bajo normas de mayor flexibilidad en todo sentido, con mecanismos de control insuficientes. La mentada tensión, sin embargo, trasciende el ámbito legal, en tanto se arraiga en una (falsa) dicotomía histórica y cultural que concibe al “cuidado” como diferente de –y opuesto a– la “educación”. Dicha perspectiva se sustenta sobre la base de un sutil subtexto de género, que renueva la idea del cuidado como una responsabilidad “femenina” y maternal (Faur, 2009 y 2011). Mientras las docentes del sector educativo procuran diferenciarse de las perspectivas “maternalistas” en torno al cuidado, los padres y madres demandan de ellas que faciliten el cuidado de sus hijos pequeños, y las trabajadoras de los CeDIS se ven a sí mismas como las “segundas mamás” de aquellos niños bajo su atención.

15 La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires avanza más allá del reconocimiento de la obligatoriedad de la educación a partir de los 5 años y la universalidad de la sala de 4, como sucede en el nivel nacional y en la mayoría de las provincias, y sienta la obligación del Estado local de universalizar todos los ciclos educativos. En su Artículo 24, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires señala: “La Ciudad asume la responsabilidad indelegable de asegurar y financiar la educación pública, estatal laica y gratuita en todos los niveles y modalidades, a partir de los cuarenta y cinco días de vida hasta el nivel superior”.

“No podés comparar el trabajo que hacemos nosotras con lo que hace la maestra (...) nosotras somos la segunda mamá”.

(Responsable de Centro de Desarrollo Infantil. Ciudad de Buenos Aires.)

El resultado es una pluralidad, diversa y heterogénea, no solamente de actores sino también de expectativas, demandas, intereses y estrategias desarrolladas para cubrir las necesidades de cuidado infantil. En términos institucionales, un problema que emerge en este escenario es que las diferentes provisiones estatales no logran –por el momento– garantizar igualdad en el acceso y en la calidad de los servicios para la primera infancia.

La diversificación de la oferta pública (con jardines estatales, privados y comunitarios y centros de desarrollo infantil, que atienden a distintos grupos sociales y etarios), junto con las limitadas coberturas, da cuenta de un fenómeno que va más allá de la estratificación del sistema de bienestar de cuidado social. Estratificar supondría que distintos segmentos socioeconómicos accederían a espacios de cuidado de distinta calidad, pero lo que aquí observamos es un fenómeno de “fragmentación”. Las instituciones no hacen parte de una totalidad integrada ni de una política de cuidado coordinada con distintos servicios que se articulan y complementan entre sí. Retomando el concepto de Guillermina Tiramonti, se trata aquí de: “Fragmentos que carecen de referencia a una totalidad que le es común, o con un centro que los coordina” (Tiramonti, 2004, pág. 17).

A diferencia de los estudios de los países industrializados, encontramos así que el análisis de la organización social del cuidado infantil para el caso argentino, no puede limitarse a la indagación acerca de en qué medida el Estado participa en la oferta de servicios en relación con los otros “pilares de bienestar” (las familias, la comunidad y el mercado). La conformación de la provisión estatal, más bien, nos invita a comprender los condicionantes y significados que intervienen a partir de que el propio estado diversifica sus provisiones. Vale preguntarnos aquí si nos encontramos entonces ante un proceso de institucionalización de las desigualdades entre los niños que pertenecen a distintos segmentos socioeconómicos, y, en tal caso, cuáles son los desafíos para superar dicha situación.

LA MERCANTILIZACIÓN DEL CUIDADO: JARDINES PRIVADOS Y SERVICIO DOMÉSTICO

Mercantilizar el cuidado, finalmente, constituye una estrategia históricamente desarrollada por aquellas familias que disponen de recursos para contratar servicios para la atención de sus hijos e hijas. La misma se produce accediendo a servicios educativos o de cuidado de gestión

privada, y también, contratando a trabajadoras del servicio doméstico. Allí donde el mercado ocupa un rol más importante, el impacto sobre los “receptores” del cuidado será diferencial según clase. Los hogares disponen de un poder adquisitivo muy disímil, y en ocasiones acceden también a servicios de distintas calidades en función de su capacidad de pago, mientras hay amplios grupos que no califican siquiera para tal asistencia (Daly y Lewis, 2000).

En el caso de Argentina, los jardines de infantes de gestión privada cumplen un papel significativo, que se incrementa cuanto más pequeños son los niños. En el total del país, tres de cada diez niños que asisten a jardines de infantes, lo hacen en instituciones privadas. Pero en las jurisdicciones más ricas y con grandes concentraciones urbanas, y en aquellas de mayor cobertura, como la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, dicha matrícula es mayor. En efecto, la cobertura privada en la Ciudad de Buenos Aires excede el 50% de la matrícula, mientras la de la Provincia de Buenos Aires alcanza casi al 40% de esta matrícula, y la supera en los partidos del Conurbano Bonaerense. Esto da cuenta de la alta participación que los servicios privados tienen en la (también importante) cobertura del nivel inicial de ambas jurisdicciones (en comparación con otras provincias argentinas), más aún cuando se trata de niños menores de 3 años. Dos terceras partes de los quienes tienen entre 45 días y 2 años, de hecho, asisten a jardines privados, tanto en la CABA como en el total del país (Faur, 2009).¹⁶

Las motivaciones que las entrevistadas expresan para inclinarse por jardines privados van desde la valoración de la calidad que ofrecen (“les dan inglés”, “aprenden computación”, etc.) hasta la evaluación del “costo de oportunidad” para su propia incorporación en el mercado de trabajo y los “pros y contras” que esta alternativa conlleva desde el punto de vista económico. De más está decir que las diferencias socioeconómicas tienden a acrecentar distancias entre las mujeres-madres y esto lleva a estrategias (y oportunidades) diferenciales según la clase a la que se pertenezca. Las más educadas encuentran, en promedio, mejores oportunidades laborales y acceden a mejores salarios que aquellas mujeres con menores niveles educativos¹⁷, y así la consideración sobre si conviene o no mercantilizar el cuidado se expresa de forma distinta en unas y otras mujeres.

Lo cierto es que habiendo intentado infructuosamente conseguir una vacante en una institución pública, muchas de las usuarias, y no sólo las

16 Datos elaborados por la autora sobre la base de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Relevamiento Anual, 2006 y analizados en Faur, 2009.

17 Véase UNFPA, 2009.

de familias acomodadas, terminan recurriendo a los jardines de infantes privados. El valor de cambio entre la institucionalización de los chicos (mediante la demanda de jardines como espacios que articulan educación y cuidado) y el trabajo de las madres se ve desafiado ante la exigüidad de los servicios.

Las instituciones de gestión privada son muy heterogéneas en la Ciudad y en la Provincia de Buenos Aires, y también en el barrio de La Boca (en Barrufaldi, sin embargo, no se encuentran instituciones de este tipo). El valor de sus cuotas varía de forma significativa según los subsidios estatales que puedan recibir. Mientras el mercado acomoda la oferta a los distintos perfiles socioeconómicos de los usuarios, nuestras/o entrevistadas/o en el barrio dieron cuenta del esfuerzo que (en términos económicos) supone acceder a esta clase de servicios, dado que se trata de un barrio en el que las familias apenas disponen de excedentes.

María alterna la asistencia de sus hijos de 4, 6 y 13 años a la escuela religiosa del barrio con el cuidado de su hijo menor, de 2 años, a cargo de su abuela. Cuando quedó embarazada de su hijo mayor dejó la secundaria y comenzó a trabajar. En la actualidad se desempeña esporádicamente como vendedora en una fiambrería. Eligió mandar a sus hijos a una escuela privada “por la educación que reciben”, aunque no siempre cuenta con los recursos para afrontar la cuota:

“Estamos pagando ciento ochenta. Como son tres en el colegio y a uno lo becan, pagás por dos. Cuando no puedo pagar me aguantan, y después voy pagando.”

(María, 30 años, 4 hijos de 13, 6, 4 y 2 años.)

El acceso a un jardín privado supone para María recortar gastos en otros consumos esenciales. Por esa razón, ella optó por ahorrar en alimentos, con lo cual va todos los días junto a sus hijos a almorzar a uno de los comedores comunitarios del barrio. ¿Cómo interpreta la entrevistada esta situación?

“Es una ayuda para equiparar otras cosas... Yo lo veo como una ayuda y le saco beneficio a eso. Todo lo que yo me ahorro en el día lo uso para ellos en otras cosas... Y además, comen distintas cosas y todo.”

(María, 30 años, 4 hijos de 13, 6, 4 y 2 años.)

Adriana, la contadora que goza de una posición económica más holgada que el resto de nuestras entrevistadas en La Boca y Barrufaldi, antes de recurrir a las instituciones privadas hizo el intento de mandar a sus hijos a las escuelas de gestión estatal. Su hijo mayor, que en el momento de la entrevista tenía 6 años, asistió a un jardín estatal del barrio, pero

luego Adriana optó por cambiar de escuela en busca de una mejor calidad educativa y entorno sociocultural. Cuando se decidió a buscar un jardín maternal para el hijo menor se encontró con un obstáculo aparentemente infranqueable:

“Yo, como hacía poquito estaba trabajando, necesitaba un maternal y acá estatales maternales no existen. El único que existe es el de la calle B., pero los únicos que entran son los acomodados del hospital. Son como una secta, entran todos los de ahí. Hice la cola, intenté, pero ni siquiera te lo anotan en lista de espera.”

(Adriana, 36 años, 2 hijos de 6 y 2.)

De modo que el hijo menor de Adriana terminó asistiendo a un jardín privado del barrio en modalidad de jornada completa por el cual paga 650 pesos, y el mayor concurre a primer grado en un colegio confesional, en Constitución, que le cuesta 350 pesos. Entre los dos “son mil pesos de colegio”. A diferencia de María, que recurre al comedor barrial para compensar el costo de la educación privada, la opción de Adriana es renunciar a una posible ayuda en el trabajo de la casa y asumir ella misma las tareas domésticas.

“Si te ponés a evaluar, para pagar la misma guita y que estén todo el día encerrados, prefiero tenerlos en un lugar así. Me siento más segura que tener una persona (...) y hago todo yo, soy re gauchita.”

(Adriana, 36 años, 2 hijos de 6 y 2.)

Los ajetreos que realizan María, Adriana y otras tantas mujeres para sostener el empleo y el cuidado de sus hijos y para mantener la economía doméstica equilibrada son permanentes. El mercado juega un rol central en las estrategias de cuidado de los más pequeños, en tanto constituye la única vía (relativamente) segura de desfamiliarizar (y desmaternalizar) el cuidado mientras dura la jornada laboral. Pero claro: para recurrir a estos servicios se debe contar con una fuente de ingresos suficiente y estable en el hogar (lo que, en nuestro estudio de casos no se ha encontrado en el caso de las mujeres más pobres, que habitan en Barrufaldi). De otro modo, el *trade-off* puede dar cuenta de que el “costo de oportunidad” frente al dilema de mercantilizar o no el trabajo femenino no justificaría la inversión en el cuidado de los niños. La cuestión de género se expresa, una y otra vez, como una dimensión intrínseca a la variable socioeconómica. Pero el problema, entonces, radica en la autonomía y en el ejercicio de derechos de las mujeres.

Así, cobran relevancia las críticas que, desde el feminismo anglosajón, se realizaron a la teoría de Gosta Esping-Anderson (1990). Autoras como Ann Shola Orloff (1993) y Julia O'Connor (1993) expresaron que, desde una

mirada de género, no sería suficiente con “desmercantilizar” las fuentes del bienestar. Sostuvieron que, en el caso de las mujeres, el bienestar puede ser independiente del mercado (en tanto su propia participación en el mercado laboral) a condición de ser dependiente de los ingresos de sus maridos. Mercantilizar el propio trabajo, en los hechos, supone no siempre “desmercantilizar” el cuidado, pero sí poder, en determinados momentos del día y mientras dure la jornada laboral, independizarlo del ámbito del hogar y la familia. Es decir, “desfamiliarizarlo” o, para ser más precisa, “desmaternalizarlo”.

El rol del servicio doméstico

Desde las perspectivas familiares, el mapa del cuidado infantil quedaría incompleto si no abordáramos la relevancia que tiene el servicio doméstico para los sectores más aventajados de la población. La contratación de empleadas constituye una estrategia común y extendida para quienes pueden pagarlo, ya sea para cubrir las tareas cotidianas de labores domésticas como para el cuidado de los niños y las personas mayores. Esto permite no sólo la atención de los niños pequeños que no asisten a jardines maternas o de infantes —como parte de una posible elección de los hogares con mayor disponibilidad de recursos—, sino también, si el niño asiste a un establecimiento educativo o de cuidado, que la empleada se dedique a otras tareas de cuidado del niño, como llevarlo o retirarlo del colegio, prepararle las comidas, alimentarlo, etc. Según las características del hogar, es frecuente que la contratación de servicio doméstico abarque también tareas propias de la casa, labores que, como sostiene Shahra Razavi (2007), constituyen una precondition para que los distintos cuidados se provean satisfactoriamente en la esfera del hogar.

En la mayoría de los casos, este servicio se contrata en la modalidad de trabajo “con retiro”, vale decir, que la empleada no convive con la familia. En el total del país, más de dos terceras partes trabajan menos de 35 horas semanales, el 80% trabaja para un solo empleador, y sólo el 6% de las trabajadoras domésticas se desempeña sin retiro (Cortés, 2009). Por su parte, de acuerdo con la información proveniente de la Encuesta Anual de Hogares del año 2005 existe un alto grado de asociación entre la contratación de empleadas domésticas “sin retiro” y el trabajo de las mujeres adultas del hogar. En efecto, en el 98,6% de los hogares que contratan servicio doméstico conviviente las mujeres adultas se encuentran ocupadas en el mercado laboral (Faur, 2009). Así, una de las estrategias que sostiene la posibilidad de trabajo de las mujeres de clase media y alta consiste en la contratación de otras mujeres (en este caso, las más pobres)

para ocuparse de buena parte de las responsabilidades del hogar que aún se asocian, culturalmente, al universo femenino.

En la población entrevistada en La Boca y Barrufaldi encontramos más hogares oferentes de servicio doméstico que demandantes del mismo, más allá de los casos en los que se abonaba una pequeña suma a un familiar para el cuidado de los niños. Esto no quiere decir que no haya servicio doméstico en La Boca, sino que no parece ser una modalidad extendida como lo es en los barrios de la zona norte de la ciudad. En cambio, en la indagación realizada con una población de trabajadoras(es) de cuatro ramas del sector productivo en la región metropolitana de Buenos Aires, encontramos que la contratación de empleadas domésticas era frecuente entre los de mayor poder adquisitivo, que ocupaban posiciones profesionales o técnicas. Graciela, por ejemplo, trabaja en una empresa de publicidad y tiene un bebé de catorce meses. A partir del nacimiento de su hijo, tomó la decisión de disminuir su dedicación en la empresa y reorganizó su jornada a medio tiempo. Además, cuenta con una empleada doméstica que cuida al bebé y realiza el trabajo del hogar. Al igual que para las otras mujeres que recurren a esta estrategia, la “confianza” en aquella persona a quien se le asigna el cuidado de los niños es un tema de suma importancia:

E: ¿Quién cuida a tu bebé mientras vos estás trabajando?

G: Está con una señora en mi casa, que juega con él, hace todo y está con él todo el tiempo, la prioridad es él.

E: ¿La señora hace las cosas de la casa?

G: Sí, limpia la casa, limpia todo, no se cómo hace, es súper exigente con el tiempo.

E: ¿Vos estás tranquila con ese esquema?

G: Sí, porque encontré una persona que me genera confianza, si no fuera así sería otro tema, pero la verdad es que me siento tranquila. Igual, el año que viene va a ir al jardín.

(Graciela, 29 años, 1 hijo de 1 año y dos meses.)

Las mujeres más acomodadas se apoyan tanto en la contratación de niñeras (bajo la forma de servicio doméstico), como en diversos mecanismos conciliatorios que incluso se superponen: reacomodan su jornada laboral, recurren a jardines privados o inscriben a sus niños en talleres de actividades infantiles, entre otras alternativas.

Las condiciones de contratación de las empleadas del servicio doméstico son también transitorias, y se modifican según las necesidades de la vida familiar y las exigencias del trabajo de la mujer en cada momento. Claudia (profesional de rango gerencial en una empresa química privada)

y su esposo prefirieron contratar a una empleada “con retiro” mientras el primer hijo era pequeño, ya que en ese entonces ella “viajaba relativamente poco y de forma esporádica”. Pero desde que nació la segunda hija, lo que coincidió con una promoción laboral que le supuso viajar con mayor frecuencia, “tenemos una persona cama adentro”. A Graciela, en cambio, le resulta suficiente contar con una empleada “con retiro” en la medida en que las abuelas, ella misma y, de a ratos, su marido cubren las horas en las que la empleada no está. Graciela da cuenta del circuito que se establece cuando la empleada, al retirarse de su casa, se dirige a su propio hogar para cuidar a sus propios hijos: “La empleada se va apenas llega mi marido, ella también tiene muchos hijos.”

Encontramos asimismo un caso en el cual quien contrata a una niñera es una mujer con una historia laboral en la cual ella misma ha sido empleada doméstica y hoy se desempeña como mucama de hotel. Para Maite, recurrir a esta estrategia es lo único que le permite compatibilizar sus horarios de trabajo con el cuidado de su hija menor, de 2 años. Los jardines de infantes no sólo son escasos en su barrio, sino que se encuentran a contravía de su horario laboral, ya que Maite ingresa a trabajar a las 6 de la mañana en el hotel.

Es así que no se cierra, sino que más bien queda abierto, el circuito que entrelaza clase y género en torno al cuidado infantil privatizado. Quienes se desempeñan en el servicio doméstico suelen tener que organizar su labor en función del cuidado de sus hijos. Se desplazan desde sus barrios, provincias y hasta países (en el caso de las inmigrantes) para desempeñarse en casas de familia de regiones con mayor poder adquisitivo. Se establecen así las llamadas “cadenas globales de cuidado”. Cuando se introduce la dimensión migratoria, en la conformación de estas cadenas intervienen factores económicos, sociales y culturales de los países de origen y de destino. En el caso de las mujeres que arriban a la Argentina, es habitual que dejen a sus hijos a cargo de otros familiares en sus países de origen, y que transfieran parte de sus salarios en forma de remesas para la manutención de los niños y de sus cuidadores/as (Cerrutti y Binstock, 2009; Dirección Nacional de Población-UNFPA, 2011).¹⁸

En los barrios que recorrimos muchas entrevistadas eran partícipes de esta situación: Anabel, Carla y Pamela, entre otras. Mujeres que decían haber trabajado, o trabajar, cuidando niños o ancianos de barrios más acomodados de la ciudad de Buenos Aires para solventar el cuidado y

18 Como refiere Amaia Pérez Orozco (2009), las mujeres y los hombres tienen presencias diferenciales en estas cadenas. Ellos tienden a beneficiarse, mientras ellas suelen asumir las responsabilidades de cuidado.

la supervivencia de sus propios hijos. Mujeres que a veces dejaban de trabajar en el servicio doméstico para cuidar a sus hijos en un contexto de complejidad tal en el que tercerizar la atención de sus chicos no era posible.

Lo paradójico de esta situación radica en que las trabajadoras del servicio doméstico, que permiten con su trabajo que muchas mujeres de clase media y alta puedan participar en el mercado laboral, son las que menos acceso tienen a los derechos relacionados con su vínculo laboral, tema abordado por Francisca Pereyra en otro capítulo de este libro. Una deuda social que recién en 2011 se comienza a saldar (por ahora en papel) en el plano internacional, cuando se adopta el primer Convenio y Recomendación sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (surgido de la 100^a Conferencia Mundial de la Organización Internacional del Trabajo), en el que se indica que se debe asegurar que las trabajadoras del servicio doméstico disfruten de condiciones “no menos favorables que las condiciones aplicables a los trabajadores en general con respecto a la protección de la seguridad social, inclusive en lo relativo a la maternidad” (Convenio 189 de la OIT, Art. 14)¹⁹.

Una vez más, la cuestión de género se combina con la cuestión social (incluso incorporando una dimensión transnacional, cuando se observa la organización del cuidado a partir de la contratación de trabajadoras migrantes). El cuidado mediante el servicio doméstico, a la luz de su doble rostro (trabajadoras y empleadores/as) se torna así en un índice relevante del estado de las desigualdades de clase entre mujeres. Y una vez más, las más perjudicadas son aquellas mujeres que pertenecen a los sectores populares.

CONSIDERACIONES FINALES

Este capítulo se focalizó en las vidas, en las decisiones, en las representaciones, ideas y valores de mujeres—madres con hijos pequeños. Buscando recuperar sus propias perspectivas, ingresamos en dos barrios y recuperamos entrevistas desarrolladas en ocho empresas en el Área Metropolitana de Buenos Aires para sumar más de 60 entrevistas a hombres y mujeres y a 20 trabajadoras de servicios educativos y de cuidado.²⁰ Tanto dentro como fuera del hogar, siguen siendo mujeres

19 El marco legal del servicio doméstico en la Argentina, desde el año 2010 está siendo revisado para lograr (finalmente) la vinculación de estas trabajadoras a la Ley de Contrato de Trabajo. Para un análisis detallado, véase el capítulo de Francisca Pereyra en este volumen.

20 Como ya se señaló, las entrevistas a hombres y mujeres de empresas fueron parcialmente analizadas en un artículo anterior. Véase Faur y Zamberlin, 2008.

quienes prioritariamente dedican su tiempo a las actividades vinculadas al trabajo doméstico y el cuidado. La literatura así lo indica, las encuestas de uso del tiempo así lo cuantifican, nuestro trabajo de campo así lo confirma. Pero la conciliación entre lo productivo y lo reproductivo, en sí misma, no sólo tiene inequívocos rasgos de género. También tiene, en la Argentina, una profunda marca de clase.

No hay una única manera sino diferentes posibilidades de organizar el cuidado según se trate de hogares en los cuales las mujeres participan o no en el mundo del trabajo remunerado, de hogares de sectores medios o populares (y, dentro de éstos, con mayor o menor nivel de pobreza), con jefatura femenina o con pareja conviviente y también, según sean sus hijos más o menos pequeños. El trabajo de campo nos permitió caracterizar cuatro situaciones típicas en la atención de los niños de hasta 5 años: 1) las madres como cuidadoras de tiempo completo; 2) el cuidado a cargo de otros familiares (que conviven o no con los niños); 3) el acceso a servicios públicos de cuidado (educativos, comunitarios o asistenciales); y 4) la mercantilización del cuidado (vía jardines privados y/o servicio doméstico). Son modalidades dinámicas y fluctuantes, que por momentos se superponen, y que se vinculan inexorablemente a los factores condicionantes del contexto y a las perspectivas culturales que intervienen en dicha organización, especialmente en las decisiones que toman las mujeres-madres para intentar resolver las tensiones entre cuidado y trabajo remunerado.

En términos generales, muchas de las “madres de tiempo completo” pertenecen a sectores populares, y oscilan entre una visión de género altamente tradicional, que casi siempre se acompaña de la idea de que es el marido quien “no quiere que trabaje, para que se dedique a los chicos” y ellas, quienes aceptan, en un contexto de particulares restricciones para desarrollar estrategias alternativas. Pero también hay en sus relatos un cálculo racional en el cual interviene cierta evaluación de costo-beneficio en el hecho de delegar el cuidado de sus hijos para salir a trabajar (en tanto perciben que el cuidado en jardines y también el de sus propios familiares debe abonarse). También encontramos en esta elección el temor a malos tratos que puedan sufrir los niños en los jardines, durante la etapa en la cual todavía “no pueden hablar” (y contar, por ejemplo, si fueran abusados).

Sin embargo, en la mayor parte de nuestras entrevistadas se identifica una creciente tendencia a la desfamiliarización del cuidado infantil. Para las mujeres de sectores populares, las alternativas para lograrlo suponen, preferentemente, conseguir una vacante en un jardín maternal o de infantes –público o comunitario–, o, en su defecto, desarrollar un arreglo familiar mediante el cual se ofrece a un familiar una “contraprestación” monetaria para que cuide a los hijos. En efecto, el cuidado por parte de

familiares y allegados reveló un patrón novedoso, en el cual nuevas modalidades de intercambios y “ayudas” se producen entre los hogares pobres. A diferencia de las “redes de reciprocidad” caracterizadas en la década del ochenta, en la actualidad el cuidado por parte de algún pariente o vecino se paga. La lógica de los programas sociales implementados durante el siglo XXI va instituyendo así nuevas relaciones al interior de las comunidades, y buena parte de las tareas realizadas para otros requieren ser compensadas económicamente (preferentemente, en efectivo).

Las condiciones de posibilidad de concretar estrategias de cuidado por fuera del marco del hogar, de la familia (y los familiares) y del mercado se iluminaron cuando se dio cuenta de las expectativas de los/as usuarios potenciales de servicios frente a la posibilidad de desfamiliarizar el cuidado por la vía de jardines de infantes y maternales de gestión estatal. En el barrio de La Boca –más que en Barrufaldi– encontramos una creciente demanda al Estado para la provisión de servicios, y mujeres que consideran que el cuidado de los hijos legítimamente puede institucionalizarse. Demanda que con frecuencia contrasta con la insuficiencia de la oferta pública, incluso en la jurisdicción mayor provista del país en términos de jardines de infantes y maternales de jornada completa: la CABA. Cuanto menores los niños, más complejo se hace conseguir un cupo en una institución pública y gratuita. El déficit en la oferta de servicios estatales impacta de manera diferente en la organización del cuidado de los hogares según sus niveles de ingreso, escalonando el acceso a los servicios entre un alto nivel de mercantilización, en el caso de los más aventajados, y un alto nivel de familiarización en el caso de los más pobres. Entre ambos, la provisión estatal alcanza a cubrir parte de la demanda de los sectores medios y populares, y el resto queda cubierto por el mercado a través de los servicios educativos y de cuidado privatizados (con distintos niveles de cobertura y calidad).

Las imágenes de género y otros aspectos culturales a veces acompañan y otras veces desafían dicha organización social. Muchas mujeres se perciben como partícipes de un círculo vicioso, en el cual “sin trabajo no hay vacantes” pero tampoco pueden “salir a buscar trabajo” sin garantizar el cuidado de sus hijos. Llamativamente, allí donde la oferta pública es menor, como el caso de Barrufaldi, también lo es la demanda. La fragilidad socioeconómica en la que viven las mujeres que habitan en Barrufaldi y sus hijos construye un cuadro en el cual la precariedad se asocia con niveles de maternalismo más acentuados que el encontrado entre las mujeres de La Boca, y también entre las trabajadoras formales que entrevistamos en nuestro recorrido por empresas del AMBA.

Las mujeres de sectores medios oscilan entre la búsqueda de instituciones estatales y la asistencia a servicios gestionados por el sector privado. El cuidado institucional se complementa también en estos casos, con la ayuda familiar, principalmente, por parte de abuelas/os, pero a diferencia de las más pobres en las clases medias esta modalidad no requiere de intercambios monetarios. Mientras tanto, aquellas que viven en hogares de mayor nivel de ingreso relativo dan cuenta de alternativas superpuestas para el cuidado infantil, con un rango que va desde el acceso a servicios de educación inicial (preferentemente privados) hasta la contratación de empleadas domésticas para complementar el cuidado de sus hijos y realizar las tareas de la casa. Si se puede pagar, el cuidado deja de ser un obstáculo para ingresar al mercado de trabajo remunerado. La paradoja radica en que la “salida” de las mujeres de clases medias y altas, por ejemplo, las profesionales, se sostiene gracias a la contratación de empleadas domésticas, para quienes sus propias formas de “conciliación” de responsabilidades de familia y trabajo son más frágiles y casi siempre inestables.

Explorar la dimensión del cuidado ilumina así que más allá del esfuerzo que pueda invertir una mujer, la posibilidad de “conciliar” esferas de forma medianamente exitosa depende, sobre todo, de una estructura de posibilidades que les (nos) permitan atender familia y trabajo con la menor cantidad de tensiones posibles. El cuidado, en consecuencia, se manifiesta como una categoría densa para comprender las relaciones de clase dentro del mismo género. Tal como señaló Gosta Esping-Andersen (2009, p.55): “Una paradoja de nuestra época es que la búsqueda de la igualdad de género bien puede producir mayores desigualdades sociales, si ésta se produce con mayor énfasis entre las mujeres de mayor estatus social. En muchos países, lo que está sucediendo es exactamente esto”.

Al fin, y ante semejante escenario caleidoscópico, no podemos evitar preguntarnos en qué medida la heterogeneidad de la oferta y la fragmentación de los servicios de cuidado se originan en un déficit de inversión, o si, más bien, la política de inversión sustenta una lógica que, en última instancia, por acción o por omisión, agudiza las desigualdades de clase. El punto central es que, en esta segunda década del siglo XXI, el cuidado, y por ende, la “conciliación” entre familia y trabajo sigue siendo una tarea femenina. Pero no toda la población accede a los mismos beneficios –ni en términos de cobertura, ni en calidad- ni cuenta con los mismos derechos en lo que hace al cuidado infantil en el ámbito público, y así lo reconocen las mujeres contemporáneas. Mientras que privatizar el cuidado (por la vía familiar o mercantil) era la estrategia clásica de conciliación entre las responsabilidades familiares y el trabajo femenino, en cuanto aparece el

Estado -como regulador o proveedor de servicios de cuidado- se manifiesta que la igualdad de derechos no está dada, sino que debe ser construida.

Una política redistributiva efectiva requiere extender de manera enfática y concreta la provisión de servicios educativos en el nivel inicial, que asuman el cuidado de los niños de forma universal, en un entorno de desarrollo completo y satisfactorio, lo que permitiría el bienestar y la nivelación de oportunidades entre los niños/as y que sus padres —y sobre todo sus madres— puedan disponer de mejores condiciones para desarrollar su autonomía y no tener que renunciar a participar en la esfera laboral.

Mientras tanto, el análisis presentado en este capítulo nos habilita a presentar algunas hipótesis más generales: que el cuidado institucional, en la práctica, no se percibe aún como un derecho de corte universal (y por lo tanto, protegido en condiciones de igualdad y no discriminación para toda la población) sino como un privilegio, o bien como un servicio privado, por el cual casi siempre debe abonarse. Pero también emergen algunas tendencias de cambio, que muestran que allí donde la demanda de servicios se activa, la oferta también se moviliza: por ejemplo, cuando se presentan demandas de vacantes para jardines de infantes en fueros judiciales, como ocurre en la CABA.

Así, en la Argentina contemporánea son extremadamente variadas las formas de organización social del cuidado infantil, y el acceso a los servicios públicos y privados condiciona de forma significativa tanto la vida cotidiana de los hogares como las representaciones sociales que elaboran sus integrantes. En este contexto, es notable cómo, aunque sea intuitivamente, las mujeres de distintos sectores sociales se animan —y logran— desafiar la imagen prefijada de cuidadoras de sus hijos, mediante el desarrollo de estrategias inéditas y la confianza en redes de solidaridad que los marcos institucionales y teóricos imitan o rastrean, pero no alcanzan a calcar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), (2006). Demanda: “Interpone acción de amparo. Solicita dictado de medida cautelar urgente”.
- CELS (2007). *Programa Familias por la Inclusión Social. Entre el discurso de derechos y la práctica asistencial*. Buenos Aires: CELS.
- CEPAL (2009) *Panorama social de América Latina 2009*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Cerrutti, Marcela y Georgina Binstock (2009). “Familias latinoamericanas en transformación. Desafíos y demandas para la acción pública”. Santiago de Chile. CEPAL-UNFPA, Serie Políticas Sociales.

- Chant, Silvia (2006). "How can we make the 'feminisation of poverty' more policy-relevant? Towards a 'feminisation of responsibility and obligation'?" in L. Mora & M. J. Moreno (Eds), *Social Cohesion, Reconciliation Policies and Public Budgeting. A Gender Approach*. Mexico DF: UNFPA-GTZ, pp.201-33.
- Cortés, Rosalia. (2009). 'Labour Regulations' Ambiguity and Quality of Working Life: Domestic Servants in Argentina', presented at the ILO Conference on Regulating Decent Work, Geneva, July 8-10.
- Daly, Mary and Lewis, Jane (2000), "The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states", *British Journal of Sociology* Vol. No. 51 Issue No. 2, June 2000, pp. 281–298, London School of Economics and Political Science, Published by Routledge Journals, Taylor & Francis Ltd
- Daly, Mary (2001). *Care Work. The Quest for Security*. Geneva: International Labour Office.
- Daly, Mary. (1994). "A matter of Dependency: Gender in British Income Maintenance Provision", *Sociology*, 28/3 - 779-97.
- Dirección Nacional de Población-UNFPA (2011). *Encuesta sobre migración, fecundidad y familia (EMFF 2011)*. Serie de documentos de la Dirección Nacional de Población, 05. Buenos Aires, Dirección Nacional de Población-Registro Nacional de las Personas, y UNFPA.
- Elson, Diane. (2005). "Unpaid Work, the Millennium Development Goals, and Capital Accumulation". Paper presentado en la conferencia: "Unpaid Work and the Economy: Gender, Poverty and the Millennium Development Goals", United Nations Development Programme and Levy Economics Institute of Bard College, Annandale-on-Hudson, New York, 1–3 October.
- Esping-Andersen, Gosta (1990). *The three worlds of Welfare Capitalism*. Princeton University Press, Princeton NJ.
- Esping-Andersen, Gosta (2009). *The Incomplete Revolution. Adapting to Women's New Roles*, Cambridge. Polity Press.
- Esquivel, Valeria (2009)a. 'Time Use in the City of Buenos Aires. Measuring, Analysing and Valuing Unpaid Care Work'. Doctoral dissertation, School of Advanced Studies, University of London.
- Esquivel, Valeria 2009b. *Uso del tiempo en la Ciudad de Buenos Aires*, Colección Libros de la Universidad N° 33, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.
- Esquivel, Valeria (2010a). "Care Workers in Argentina: At the crossroads of labour market institutions and care services", *International Labour Review* 2010 / 4. Volume 149, December. Geneva. International Labour Office.

- Esquivel, Valeria (2010b). "Unpaid care work in the City of Buenos Aires", en Debbie Budlender (ed.), *Time Use Studies and Unpaid Care Work*, UNRISD/Routledge Series, New York.
- Faur, Eleonor (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Santafé de Bogotá: UNICEF- Arango Editores.
- Faur, Eleonor (2006). "Género y conciliación familia-trabajo. Legislación laboral y subjetividades masculinas en América latina", en Mora, Luis y María José Moreno (coord.), *Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una mirada desde el género*. México: UNFPA-GTZ. Pp. 129-153.
- Faur, Eleonor (2009). "Organización social del cuidado infantil en Ciudad de Buenos Aires. El rol de las instituciones públicas y privadas". 2005-2008". Tesis Doctoral, FLACSO-Argentina.
- Faur, Eleonor (2011). "A Widening Gap? The Political and Social Organization of Childcare in Argentina" *Development & Change*, Vol. 42, No, 4.
- Faur, Eleonor y Zamberlin, Nina (2008). "Gramáticas de género en el mundo laboral. Perspectivas de trabajadoras y trabajadores en cuatro ramas del sector productivo del área metropolitana de Buenos Aires", en Novick, M., S. Rojo y V. Castillo (comp.) *El trabajo femenino en la post-convertibilidad. Argentina 2003 – 2007*. CEPAL, GTZ, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Santiago de Chile.
- González de la Rocha, Mercedes (2000). "Private Adjustments: Household Responses to the Erosion of Work", Nueva York: United Nations Development Programme, Conference Paper Series, 6, para Beijing + 5 y Copenhagen + 5.
- González de la Rocha, Mercedes (2005). "Familias y política social en México. El caso de Oportunidades", en Arriagada, Irma (ed) *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social, Santiago de Chile*, UNFPA-CEPAL.
- González de la Rocha, Mercedes y Villagómez Ornelas, Paloma (colaboración) (2005). "Espirales de desventajas. Pobreza, ciclo vital y aislamiento social", ponencia presentada en X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile, 18 - 21 Oct.
- Kabeer, Naila (1998). *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento sobre el desarrollo*. México, PUEG-UNAM-IIES-Editorial Paidós.
- Kessler, Gabriel (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires, Siglo XXI.

- Lister, Ruth (1994). "She has other duties": Women, Citizenship and Social Security", en Baldwin S. y J. Falkingham (eds) *Social Security and Social Change: New Challenges to the Beveridge Model*, Hemel Hempstead.
- Lomnitz, Larissa (1975). *¿Cómo sobreviven los marginados?*, México D.F., Siglo XXI Editores.
- Molyneux, M. (2007). 'Change and Continuity in Social Protection in Latin America. Mothers at the Service of the State?'. Gender and Development – Paper No. 1. Geneva: United Nations Research Institute for Social Development.
- Nari, Marcela (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires, Editorial Biblos
- O'Connor, Julia (1993). "Gender, Class and Citizenship in the Comparative Analysis of Welfare Regimes: Theoretical and Methodological Issues", en *British Journal of Sociology*, 44, No. 3.
- Orloff, Ann Shola (1993). "Gender and the Social Rights of Citizenship State Policies and Gender Relations in Comparative Research", en *American Sociological Review* 58, No. 3.
- Pérez Orozco, Amaia (2009). "Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿qué está ocurriendo?", Santo Domingo, República Dominicana, UN-INSTRAW, Serie Género, migración y Desarrollo, Documento de trabajo N°5.
- Ramos, Silvina (1981). "Las relaciones de parentesco y ayuda mutua en los sectores populares urbanos: un estudio de caso", Buenos Aires, Estudios CEDES, vol. 4, N° 1.
- Razavi, Shahra (2007). "The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options", Gender and Development – Paper No. 3. Geneva: United Nations Research Institute for Social Development.
- Tiramonti, Guillermina (2004). "La fragmentación educativa y los cambios en los factores de estratificación", en Tiramonti, Guillermina (compiladora) *La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media*. Buenos Aires, Manantial, Biblioteca del docente.
- UNFPA (2009) *Situación de la población en la Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- West, Candace y Zimmerman, Don H. (1990). "Doing Gender" en *Gender & Society*, V. 4, N. 2, junio.

LEGISLACION CONSULTADA

- Ley N. 26 206 de 2006
Ley 26.233 de 2007
Convenio 189 de la OIT

La regulación laboral de las trabajadoras domésticas en Argentina Situación actual y perspectivas

FRANCISCA PEREYRA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

INTRODUCCIÓN

En la Argentina –como en la mayoría de los países de la región– las trabajadoras domésticas ocupan un rol sumamente importante en la provisión de servicios de cuidado. En el contexto de un sistema público que satisface estas necesidades en forma parcial y fragmentada, muchos hogares dependen –en diferente medida– de los servicios que proveen estas trabajadoras para disponer del tiempo necesario para participar en el mercado laboral, de actividades recreativas, del ocio, etc.

Sin embargo, la contribución de las trabajadoras domésticas está lejos de ser reconocida y se realiza a expensas de postergar sus propias necesidades en cuidado y calidad de vida. El trabajo doméstico en nuestro país –y en América Latina en general–, además de ser una de las principales fuentes de empleo para las mujeres de sectores populares, constituye, sin duda, una de las ocupaciones con mayores niveles de desprotección laboral. Esta desprotección se manifiesta tanto en lo que hace al marco legal que regula la actividad –que establece condiciones muy desventajosas respecto a las del resto de los trabajadores– como en lo que concierne a su escaso cumplimiento.

En la última década, se han tomado desde el Estado algunas medidas puntuales dirigidas a incrementar la altísima tasa de no registro de esta ocupación y, más recientemente, el Poder Ejecutivo ha impulsado un proyecto de ley que busca equiparar los derechos de estas trabajadoras con los de sus pares amparados bajo la Ley de Contrato de Trabajo (y que al momento en que se escribe este texto, noviembre del 2011, se encuentra bajo tratamiento en el parlamento). Sin duda, estas iniciativas constituyen un valioso e importante hito que apunta a una reparación de la inequidad a la que están sujetas las trabajadoras del sector, históricamente relegadas.

En este contexto, el presente artículo busca repensar en forma crítica las posibilidades efectivas de producir mejoras en las condiciones laborales de estas trabajadoras a partir de las políticas propuestas. Se argumenta que la regulación de las condiciones laborales del sector constituye un fenómeno complejo, donde las mejoras normativas aplicadas y en discusión constituyen un primer paso –sumamente necesario–, pero que está aún lejos de agotar y saldar la problemática. En este sentido, el objetivo del artículo es generar –en base a elementos que provee el análisis de la evolución reciente de las condiciones laborales del sector así como bibliografía y normativa internacional específica sobre el tema– reflexiones sobre las limitaciones y problemáticas en principio no contempladas en la nueva legislación propuesta y bajo tratamiento. Asimismo, se buscará identificar iniciativas políticas adicionales –algunas puntuales y otras más amplias–, que formarían parte de la batería de recursos necesarios para lograr comenzar a abordar de manera integral la urgente tarea de reparar las condiciones de trabajo del sector.

EL ROL DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DENTRO DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO

En los últimos años, la agenda feminista ha incorporado con fuerza la noción de ‘Economía del Cuidado’. El concepto da cuenta de la modalidad que una sociedad adopta para organizar los temas relativos al cuidado es decir, mediante qué forma se define la provisión y se garantiza el acceso a estos servicios. Las decisiones y políticas que se adoptan en este campo son de suma importancia ya que pueden habilitar o restringir la disponibilidad de tiempo de la población, y por ende, sus capacidades y opciones. En este sentido e indudablemente, la forma en que se organiza la provisión del cuidado en una sociedad tiene importantes repercusiones en términos de la igualdad de género: la misma puede continuar confinando a las mujeres a su rol de cuidadoras asociado a ideas tradicionales relacionadas con

la feminidad y la maternidad, o bien, mediante la provisión de servicios de cuidado, 'socializar' estas tareas y abrir opciones para la participación femenina en la economía (Razavi, 2007). Tal como señala Esquivel (2011), el concepto de Economía del Cuidado ha resultado más efectivo que sus predecesores que hacían énfasis en el trabajo (trabajo doméstico, trabajo no remunerado, etc.) ya que ha permitido articular de manera más clara y directa demandas de equidad de género con la coyuntura económica y política de los países.

Sin duda, este renovado interés por la forma en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros tiene que ver con un creciente déficit en este ámbito. Por un lado, la participación laboral de las mujeres ha generado una creciente demanda por este tipo de servicios (Folbre, 2006). Si bien en el nuevo esquema de participación laboral remunerada femenina, las mujeres siguen siendo las responsables últimas de sostener la organización doméstica de los cuidados (con todas las implicancias negativas que la situación implica en términos de equidad de género) también es cierto que la disminución del tiempo disponible implica que muchas de las labores de cuidado antes realizadas en forma no remunerada en la esfera del hogar ahora deben ser delegadas y resueltas mediante otros mecanismos. En tal sentido, la compra de estos servicios en el mercado y/o la utilización de servicios públicos juegan un papel central.

Por otro lado, un factor adicional que suele invocarse para explicar el crecimiento en la demanda de servicios de cuidado tiene que ver con cambios demográficos. El aumento de la expectativa de vida en la mayoría de los países (que implica mayores demandas de cuidado por parte de adultos mayores) así como los cambios en las formas de convivencia detectados en nuestra región (con el consecuente crecimiento de los hogares unipersonales y/o con jefatura femenina) generan una mayor necesidad de servicios remunerados de cuidado (CEPAL, 2009). Asimismo, existen otros factores menos reconocidos como la pérdida del tejido social comunitario que acentúa la vulnerabilidad de las personas y la búsqueda de soluciones de cuidado individualizadas, fenómeno íntimamente asociado con la expansión y desarrollo de la vida urbana (Pérez Orozco, 2006).

En este contexto, no resulta sorprendente que uno de los ejes que aborda con fuerza la Economía del Cuidado tiene que ver con las ocupaciones del cuidado y sus condiciones laborales. Generar oportunidades de trabajo social y económicamente valorizadas en este sector son condiciones esenciales para desarrollar y consolidar un sistema remunerado que provea servicios de calidad y por ende contribuya a la socialización de los costos del cuidado (Folbre, 2006; Nelson, 1999).

¿Quiénes son las y los trabajadores del cuidado? En general, se considera como tales a quienes desempeñan actividades que contribuyen a la salud, seguridad física, así como el desarrollo de habilidades cognitivas, físicas o emocionales de las personas, interactuando directamente con los recipientes del servicio en cuestión (Budig, England y Folbre, 2002). Típicamente, estas ocupaciones incluyen trabajadoras/es de la educación – docentes de todos los niveles – y trabajadoras/es de la salud, terapeutas, médicas/os y enfermeras/os. Adicionalmente, en contextos como el de nuestro país y de la región en general, el trabajo doméstico remunerado resulta particularmente relevante, tanto en términos de su peso en la estructura de empleo femenina así como en su incidencia en la forma en que se organiza el cuidado de los hogares relativamente mejor posicionados (Esquivel, 2010).

Ahora bien, la preocupación por las condiciones laborales de las y los trabajadores del cuidado, también se funda en evidencia empírica que indica que estas ocupaciones generarían salarios y condiciones de trabajo más precarios que aquéllas no relacionadas con el cuidado (Budig, *et al.*, 2002; Razavi y Staab, 2010). Una de las explicaciones más difundidas respecto a la desvalorización de estas tareas tiene que ver con que quienes las desempeñan son mayoritariamente mujeres y que las labores en sí, son vistas como extensiones de talentos, habilidades e inclinaciones inherentes a la condición femenina, y por ende desvalorizadas en cuanto ocupación (Folbre y Nelson, 2002).

Si la evidencia empírica señala que las ocupaciones del cuidado sufrirían –con intensidad variable– algún tipo de penalidad salarial respecto al resto de las ocupaciones, el caso de las trabajadoras domésticas presenta características especiales. No se trata sólo de que la penalidad salarial relativa de estas trabajadoras sea superior al resto de las ocupaciones del cuidado (ver por ejemplo, Esquivel 2010), sino que se trata de un sector ocupacional con serias carencias en relación a los estándares mínimos que hacen al ‘trabajo decente’ –para usar un término que la Organización Internacional del Trabajo ha comenzado a difundir en los últimos años–.

Si consideramos el posicionamiento de las trabajadoras domésticas dentro del marco general de la Economía del Cuidado, observamos que la precaria inserción laboral de estas mujeres en el sistema de provisión de cuidados implica un círculo vicioso en términos de equidad. Son estas trabajadoras –mal remuneradas y con derechos laborales restringidos– quienes cotidianamente sostienen el cuidado de una importante porción de los hogares de mayores ingresos, contribuyendo a su bienestar y a la liberación de su fuerza de trabajo para participar sin restricciones en el mercado laboral. Ahora bien, cuando se trata de cubrir sus propias necesi-

dades de cuidado, estas mujeres – que, en función de sus magros salarios, dependen de la provisión pública de este tipo de servicios - encuentran serias dificultades (ver Capítulo 4). En contextos de países en desarrollo como la Argentina – y de la región en general – la provisión de servicios sociales y de cuidado exhibe un muy bajo nivel de institucionalización, con escasa cobertura y servicios altamente fragmentados en términos de su calidad (UNRISD, 2009; Faur, 2009 y 2011; Esquivel, Faur y Jelín, 2009). De esta forma, las trabajadoras domésticas deben muchas veces recurrir a estrategias de cuidado vulnerables y cortoplacistas, que no sólo comprometen la calidad de vida de los miembros de su hogar sino también la propia capacidad de generación de ingresos de los mismos – por ejemplo la reducción de la jornada laboral, entradas y salidas frecuentes del mercado laboral o la delegación de tareas de cuidado que comprometen los estudios o posibilidad de trabajo remunerado de otros miembros de su familia –casi siempre mujeres– (Rodríguez Enríquez, 2005).

En este contexto, resulta claro que el tema de las condiciones laborales en que se desenvuelve el trabajo doméstico es uno de los pilares –no el único, pero sí uno fundamental– sobre los que debe actuar la política pública en pos de mejorar las condiciones de vida del importante sector poblacional asociado a esta actividad. En el siguiente apartado, además de repasar algunas de las principales características de la inserción de las trabajadoras domésticas en nuestro país, se revisan una serie de interpretaciones prevalentes que apuntan a explicar, dentro del marco de las condiciones relativamente desfavorables de las ocupaciones del cuidado en general, la situación particularmente precaria de las trabajadoras domésticas.

LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS EN ARGENTINA:

ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA DINÁMICA DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR

En nuestro país, como en muchos otros de la región, la ocupación que típicamente absorbe la fuerza de trabajo femenina de bajos ingresos es la del servicio doméstico. Según los últimos datos de la Encuesta Permanente de Hogares, hacia fines del 2010, estas trabajadoras representaban algo más del 15% del conjunto de las mujeres ocupadas y el 42% de las mujeres ocupadas pertenecientes al quintil de ingresos más bajos de la población.

Las condiciones de trabajo precarias y los bajos salarios de este importante segmento de la población femenina son fenómenos conocidos. El propio Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social informó sobre esta situación en un reporte sobre las características y condiciones de las

trabajadoras domésticas a mediados de esta última década (MTEySS, 2005). Allí se informaba que el 94,5% del total de empleadas que trabajaban 6 horas o más (la dedicación horaria 'base' a partir de la cual los empleadores deben realizar contribuciones a la seguridad social), no contaban con aportes jubilatorios y sólo un porcentaje muy reducido contaba con otros beneficios sociales tales como aguinaldo, vacaciones pagas, días por enfermedad u obra social. En lo que hace a las remuneraciones, el salario promedio de las empleadas domésticas representaba un 34% del salario promedio del resto de las asalariadas mujeres y un 30% del promedio de los asalariados varones. Adicionalmente, sólo el 60% de las empleadas domésticas trabajando a jornada completa percibía el salario mínimo estipulado por el MTEySS.

Entre otros elementos salientes de la inserción de estas trabajadoras, se destacan sus altas tasas de rotación. Tal como señala Cortés (2009) en fases recesivas se trata de una ocupación 'expulsora' de mano de obra, situación previsible en el contexto de una ocupación con altos niveles de no registro y sin ninguna protección ante el despido. Asimismo, esta misma desprotección y precariedad atenta contra las posibilidades de continuidad laboral frente a eventos reproductivos (se trata de una ocupación que, aún cuando es desarrollada de manera registrada, no cuenta con derechos elementales en la materia como lo es la licencia por maternidad).

Otra característica particular del sector tiene que ver con las condiciones heterogéneas de contratación al interior del mismo. En nuestro país, por ejemplo, respecto a la dedicación horaria, tal como señala el MTEySS (2005), sólo un 20% de las empleadas domésticas trabajaba 35 y más horas semanales mientras que el 70% de estas ocupadas trabajaba menos de 35 horas semanales. Cabe señalar que, al interior de este último grupo, la jornada reducida no parece ser producto de una elección sino más bien una condición de vulnerabilidad: más de la mitad buscaba trabajar más horas. En lo que tiene que ver con la cantidad de empleadores, si bien la mayoría de estas mujeres trabajan para un solo hogar, un porcentaje nada desdeñable (cerca de un 30%) lo hace para uno o más empleadores. La mayoría de las empleadas trabajan con retiro, mientras que la modalidad 'cama dentro' si bien es minoritaria, aglutina cerca de un 5% de las empleadas del sector. Esta diversidad de inserciones marca la necesidad, para cualquier intento de abordaje desde la política pública, de contemplar en forma pormenorizada las características y la dinámica de funcionamiento de los diferentes arreglos contractuales.

Por último, se trata de una actividad con muy escasas perspectivas de movilidad ocupacional. Tal como señala Tizziani (2010), en los primeros análisis sobre el tema, en el contexto del análisis de la migración campo-

ciudad, este tipo de trabajo era analizado en clave de una primera ocupación como ‘puerta de entrada’ al mercado de trabajo que desembocaría en la búsqueda de otro tipo de empleo. A raíz del deterioro del mercado laboral en las últimas décadas, no resulta sorprendente que esta ocupación haya dado lugar a una movilidad estrictamente horizontal – entre puestos de trabajo del mismo tipo –, ante la dificultad de mujeres con escasa calificación de encontrar otro tipo de oportunidades en el mercado de trabajo.

Frente a una ocupación que aglutina tan elevado porcentaje de trabajadoras cabe preguntarse por las causas de estas condiciones de trabajo desfavorables.

Un primer argumento presente en la literatura para explicar estas desventajas relativas tiene que ver con las características de este mercado de trabajo particular. En países donde el servicio doméstico ocupa a proporciones significativas de población, una de las razones esgrimidas apunta a las presiones que una numerosa oferta de mano de obra impone sobre el mercado de trabajo. De esta manera, la cantidad de trabajadoras disponibles para un sector ejerce una presión hacia la baja de los salarios y las condiciones de trabajo en general (Bergmann, 1974; Folbre 2006). En efecto, el empleo doméstico es una ocupación sin ‘barreras de entrada’ significativas, razón por la cual constituye una de las principales opciones laborales entre las mujeres de estratos bajos (Esquivel 2010). Adicionalmente, el empleo en el servicio doméstico constituye uno de los principales destinos de mujeres inmigrantes de bajos ingresos (Cerrutti 2009; Cerrutti y Maguid, 2007; Pérez Orozco, 2009), situación que, de acuerdo a esta línea argumental, estaría coadyuvando al mantenimiento de los bajos ingresos y las condiciones precarias de trabajo.

Un segundo argumento, que ya fuera esbozado en el apartado anterior, tiene que ver con la tipificación sexual de esta ocupación particular y de las actividades de cuidado en general. En este sentido, las labores domésticas y el cuidado de los miembros del hogar están fuertemente asociadas a imágenes tradicionales que las asocian con un rol y una inclinación ‘natural’ de las mujeres (Roberts, 1997; Folbre y Nelson, 2002; Lautier, 2003). Mientras que, de acuerdo a este imaginario tradicional, el ‘auténtico’ trabajo es asociado con la ocupación remunerada que realiza el varón proveedor en la esfera pública, las tareas de cuidado y mantenimiento del hogar resultan poco valoradas como una ocupación *per se*. De esta manera, al contratar a alguien – una mujer (pobre, además)- para que realice estos quehaceres, se parte de una baja valorización de la tarea, así como de una dificultad de percibirla como un verdadero ‘trabajo’ (Folbre, 2006; Nelson, 1999; England et al. 2002).

Un tercer argumento, que se entrelaza con el anterior, tiene que ver con las dificultades para identificar estas tareas como trabajo en función del lugar ambiguo en el que se ubican estas trabajadoras: el desarrollo de las tareas en el seno de los hogares, la cercanía física y el contacto cotidiano y, muchas veces, el desarrollo de lazos afectivos pueden desembocar en relaciones paternalistas que oscurecen la efectiva existencia de una relación laboral (Valenzuela y Mora, 2009).

Un cuarto argumento, que busca relativizar las afirmaciones expuestas en los dos argumentos previos, apunta al poder explicativo de variables cómo la regulación político-institucional de este tipo de trabajo. Por ejemplo, Esquivel (2010), muestra como distintas ocupaciones relacionadas con el cuidado de personas (un atributo socialmente tipificado como femenino) muestran disparidades en términos de salarios y condiciones de trabajo. La autora se centra concretamente en la comparación de la situación laboral de las maestras de educación inicial y las empleadas del servicio doméstico. Si bien ambas ocupaciones están relacionadas con características socialmente percibidas como femeninas, los resultados muestran que, más allá de factores como el nivel educativo, las maestras de educación inicial –insertas en un sector fuertemente organizado y políticamente regulado como el de la educación– gozan de salarios y condiciones de trabajo muy superiores a las que exhiben las empleadas en el servicio doméstico –escasamente organizadas y políticamente desprotegidas–.

Íntimamente ligada a esta última cuestión – la escasa organización y regulación del trabajo doméstico – se encuentra el último argumento, frecuentemente mencionado en la literatura, que se centra en las restricciones que impone el trabajo remunerado al interior de los hogares. Por un lado, queda clara la dificultad o el tratamiento especial que demanda la fiscalización de normas laborales por fuera del sector productivo, en un ámbito tan atomizado y privado como el de los hogares (OIT, 2010). Por otro lado, también se ha observado que el hecho de trabajar en una unidad aislada como la un hogar particular también atenta contra las posibilidades de interacción y organización de las propias empleadas en pos de la defensa de sus derechos (Cortés, 2009; Prates, 1993, Schellekens y Van der Schoot, 1993; Lautier, 2003).

LAS POLÍTICAS RECIENTES DIRIGIDAS HACIA EL SECTOR Y SU CORRELATO EN EL MERCADO DE TRABAJO

La legislación actual

A fin de exponer los avances y propuestas recientes en materia regulatoria del trabajo doméstico en nuestro país, es necesario comenzar señalando, tal como lo hace Cortés (2009), que las trabajadoras domésticas se encuentran expresamente excluidas de la Ley de Contrato de Trabajo (Ley 20.744), la Ley de Asignaciones Familiares (Ley 24.714) y la Ley Nacional de Empleo (Ley 24.013), las cuales regulan la actividad del conjunto de los ocupados. La legislación actual que regula el trabajo doméstico, constituye un decreto especial que data del año 1956 (Decreto 326/56).

En este sentido, y como un indicador más que reafirma el argumento de la invisibilidad social y política de esta ocupación, llama la atención que durante el periodo de ampliación de los derechos laborales que se produjo durante la década del 40' las trabajadoras domésticas (que en ese momento representaban a una proporción aún mucho más significativa de las ocupadas mujeres que hoy en día) quedaran relegadas del proceso.

De esta forma, la actividad de estas trabajadoras está regulada por un decreto emitido durante un gobierno de facto, posterior a la caída del peronismo, y que rige hasta la actualidad. Al igual que lo que sucede en la mayoría de los países de la región la normativa que regula la actividad está tipificada como un *régimen laboral especial*. Por un lado, se ha argumentado que este tipo de regímenes especiales permitirían una mayor flexibilidad para adaptarse a las características particulares del trabajo doméstico, donde, fundamentalmente la especificidad está dada por el desarrollo de la actividad en el ámbito privado y aislado de los hogares (Lautier, 2003; Estévez y Esper, 2009). No obstante, tal como señalan Loyo y Velázquez (2009) en un exhaustivo análisis del marco jurídico en que se desarrolla esta actividad en los países de la región, estos regímenes especiales se caracterizan justamente por los derechos precarios y discriminatorios que estipulan, si se los compara con las garantías que gozan el resto de los trabajadores comprendidos en las legislaciones generales de trabajo.

En sintonía con esta tendencia, el decreto que regula la actividad establece que son consideradas trabajadoras domésticas todas aquellas personas que trabajen al menos cuatro días a la semana, cuatro horas diarias en un mismo domicilio (un *proxy* de 16 horas semanales). Aquéllas empleadas con una dedicación inferior (aunque se desempeñen con esa dedicación horaria en diferentes hogares, acumulando una dedicación

semanal igual o superior al límite establecido) son consideradas trabajadoras ‘independientes’ y quedan por fuera de la normativa. Este no es un dato menor dado que en la actualidad, cerca del 40% de las trabajadoras domésticas no alcanza esa dedicación horaria en un solo domicilio.

Otras de las limitaciones salientes del decreto tiene que ver con la ausencia de licencia por maternidad, en el contexto de una ocupación casi totalmente femenina. Asimismo, y entre otras inequidades que se revisarán más adelante, se establecen licencias más cortas que para el resto de los trabajadores, jornadas de trabajo más extensas e indemnizaciones de menor valor.

POLÍTICAS RECIENTES PARA INCREMENTAR EL REGISTRO DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS

Un primer punto de partida en lo que hace a los esfuerzos gubernamentales recientes por mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas tiene que ver con la sanción en el año 1999 de la Ley ‘Régimen Especial de Seguridad Social para Trabajadoras Domésticas’ (Ley 25.239). Este régimen, impulsado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) buscó incrementar los niveles de registro de las trabajadoras domésticas a través de dos herramientas: por un lado, la simplificación de los procedimientos burocráticos para su registro y por el otro, introdujo una modificación importante: la obligatoriedad de realizar aportes patronales para todas las empleadas que trabajen al menos 6 horas semanales para un mismo empleador, graduando el valor de la contribución patronal de acuerdo a la dedicación horaria de la empleada.

Es decir, en términos tributarios, se amplió el universo de cobertura de la seguridad social de las trabajadoras domésticas. Si el decreto que regula la actividad establece que la relación de dependencia se da a partir de las 16 horas semanales para un mismo empleador (situación, que, como vimos excluye a una gran proporción de estas trabajadoras), esta nueva normativa relativa al registro disminuye sustancialmente los requisitos de dedicación horaria de la empleada para exigir aportes patronales.

Los aportes establecidos estipulan la contribución al sistema previsional –a fin de poder acceder a una jubilación en el futuro– y el acceso a la cobertura de la salud a través del sistema de Obras Sociales, garantizando así la cobertura del Plan Médico Obligatorio.

Ahora bien, esta nueva legislación, si bien representa un avance en términos de la búsqueda de inclusión en materia de seguridad social de un importante sub-universo de trabajadoras antes no contempladas, no está exenta de problemas. Una primera cuestión a tener en cuenta es que los

aportes patronales sólo cubren la totalidad del acceso a jubilación y obra social para las empleadas que trabajan 16 horas o más para un mismo empleador. Aquéllas empleadas que trabajen entre 6 y 15 horas semanales tienen diferentes opciones, pero todas presentan importantes restricciones. Estas empleadas pueden por un lado completar los aportes patronales con aportes ‘voluntarios’ para acceder a estos beneficios o bien cubrir la totalidad de sus aportes de forma individual a través de un impuesto simplificado como lo es el monotributo. En ambos casos, el hecho de que se trate de una ocupación de muy magros salarios, implica un fuerte desincentivo y/o restricción para desembolsar dinero que puede ser requerido para cubrir necesidades más urgentes de las propias trabajadoras. Otra opción que presentó el régimen, fue, en caso de trabajar en otras casas (un mínimo de 6 hs. semanales) coordinar la sumatoria de aportes de los diferentes empleadores hasta alcanzar la totalidad del aporte requerido para acceder a los beneficios. Esta opción también resulta problemática para la trabajadora, que debe coordinar por su cuenta el cumplimiento de los aportes de diferentes patrones, en relaciones de trabajo marcadas por la asimetría y una significativa cultura de no registro de la ocupación, especialmente en los casos de menor dedicación horaria.

Otro aspecto relativo a la intervención gubernamental en materia de condiciones laborales de las trabajadoras domésticas tiene que ver, en un contexto inflacionario, con la actualización anual y periódica de los salarios. Cabe señalar que si bien la intervención gubernamental en pos de mantener los salarios del sector resulta muy valiosa, la misma se realizó de forma unilateral, con nula participación sindical de las trabajadoras y por fuera del marco del Salario Mínimo Vital y Móvil que rige para el conjunto de los trabajadores.

Durante el año 2005, nuevamente la AFIP reforzó su intento de incrementar el registro de estas trabajadoras: esta vez se experimentó con la implementación de un incentivo económico, mediante la Ley 26.063. De acuerdo a la nueva normativa, aquellos hogares que tributaran ganancias, podían deducir, hasta cierto monto – actualizado periódicamente –, los salarios y contribuciones sociales de las trabajadoras domésticas. Asimismo, esta iniciativa estuvo acompañada por una fuerte campaña publicitaria (en la vía pública, radio, TV, folletería) que, en el caso de los empleadores apuntaba a incentivar la obligación de registrar a sus empleadas domésticas y, en el caso de las trabajadoras del sector, promocionaba el derecho a ser registradas (Estévez y Esper, 2009).

La aplicación de este tipo de medidas de incentivo al registro de las trabajadoras domésticas, vía la promoción de deducciones impositivas,

podrían ser cuestionables en tanto ‘subsidian’ un gasto que en principio le correspondería a la clase media. No obstante, en un contexto de evasión masiva de este tipo de obligaciones (que afectan directamente a un colectivo de trabajadoras vulnerables) la implementación de este tipo de políticas puede ser interpretada en clave positiva. Por un lado, resulta indiscutible que, más allá del subsidio que puedan implicar, generan algún nivel de recaudación donde antes no lo había. Por otro, tal vez el más significativo, son medidas que pueden ayudar a revertir prácticas de evasión muy arraigadas y a consolidar una nueva cultura de asunción de responsabilidades por parte de los empleadores de este sector. Tal como señalan testimonios recogidos por Estévez y Esper (2009), si bien la duración y los niveles de este tipo de subsidio siempre pueden ser revisados, la inclusión por primera vez de empleadores de servicio doméstico en un sistema de contribuciones patronales implica un aprendizaje respecto a las obligaciones en este rubro que debería ser perdurable en el tiempo. De todas maneras, es importante resaltar que estos incentivos constituyen sólo una herramienta posible dentro de un amplio espectro de medidas que requieren consideración cuando se trata de abordar un problema complejo y de múltiples dimensiones como sin duda lo es el registro de este tipo de trabajo.

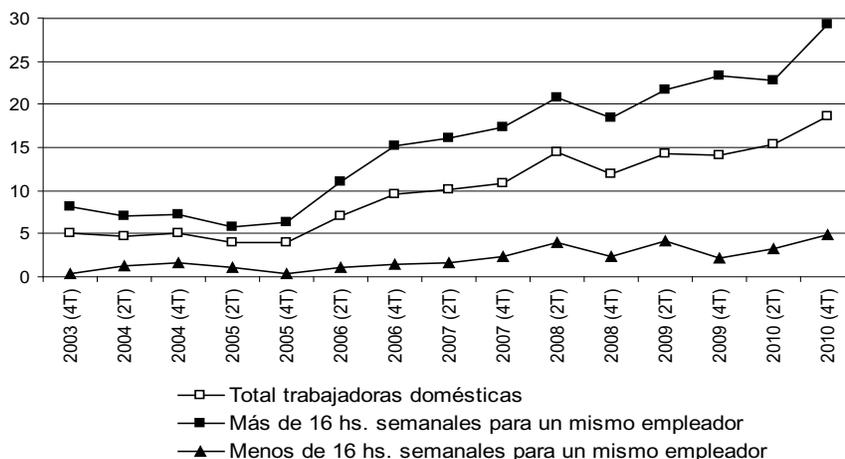
La siguiente sección buscará analizar la evolución reciente de las condiciones laborales del sector. Por un lado, se observará el impacto y las limitaciones de las medidas adoptadas en los últimos años. Y, por otro, se realizará una serie de observaciones respecto a la especificidad del comportamiento de este mercado de trabajo cuya consideración resulta necesaria en cualquier diseño de política pública dirigido a este sector.

LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL SECTOR: ALGUNOS ELEMENTOS PARA ABORDAR EL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS GUBERNAMENTALES

Tal como puede observarse en el Gráfico 1, la tasa de registración de las trabajadoras domésticas experimentó un aumento claramente observable (aunque modesto) a lo largo del periodo considerado. Es particularmente hacia fines del 2005, que esta tasa experimenta la suba más marcada, superando los niveles históricos observados para el sector.

En este sentido, es posible pensar que la política de incentivos vía la deducción de salarios y contribuciones del impuesto a las ganancias de los hogares empleadores (sancionada ese mismo año) es la causal de este moderado incremento.

Gráfico 1: Porcentaje de trabajadoras domésticas registradas.
Argentina, principales aglomerados urbanos, 2003-2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH

Asimismo, puede observarse que el impacto de esta política se centra en las empleadas que trabajan una mayor cantidad de horas, mientras que la situación del importante sub-universo de empleadas que trabajan menos de 16 horas semanales no se vio alterada por esta medida.¹

De esta forma, las alternativas propuestas para la registración de las empleadas que trabajan menos horas mediante el ‘Régimen especial de Seguridad Social para Trabajadoras Domésticas’ – revisadas en el apartado anterior - no parecen haber tenido efecto alguno sobre la mejora del nivel de acceso a la seguridad social por parte de este importante subgrupo de empleadas.

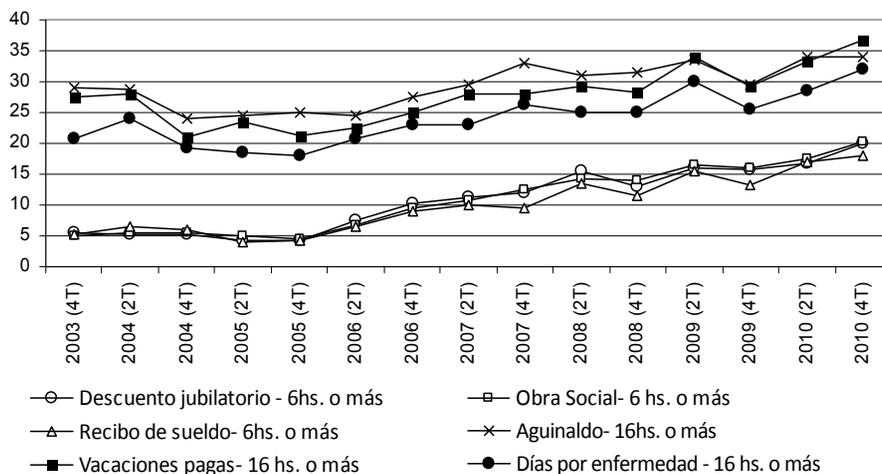
Como es esperable, los altos niveles de no registro impactan negativamente sobre las remuneraciones mensuales de estas trabajadoras. En efecto, hacia finales del periodo, el salario mensual promedio de las empleadas no registradas representaba el 48% del salario de sus pares registradas. De todas maneras, es importante señalar que esta diferencia no se verifica en los salarios horarios promedio – que son similares para ambos grupos – sino que tiene que ver con la alta asociación entre el registro de la trabajadora y una mayor dedicación horaria (situación que

1 Puesto que el descuento es proporcional al monto total pagado por la trabajadora –incluyendo, por supuesto, su salario mensual– para que el incentivo funcione como tal, es necesario que el gasto por trabajadora revista un cierto peso (lo que estaría asociado a una mayor dedicación horaria de la empleada).

lógicamente redundante en un mayor salario mensual), tema que se discutirá más adelante.

El Gráfico 2 exhibe la evolución de un conjunto más amplio de derechos laborales que pueden captarse mediante la EPH. Como resulta esperable, la evolución de la registración va estrechamente asociada con la cobertura médica por Obra Social y la recepción de recibo de sueldo (todos beneficios que forman parte del ‘paquete’ del procedimiento de registro exigido por la AFIP). Por otro lado, beneficios tales como el aguinaldo, las vacaciones pagas y los días por enfermedad (que la legislación actual contempla sólo para las empleadas que trabajan más de 16 horas semanales para un mismo empleador), tienden a otorgarse en mayor medida que la registración –hacia fines del periodo cubren a entre un 30 y un 35% de las trabajadoras con esta dedicación horaria – aunque los niveles de cumplimiento son, desde ya, todavía absolutamente insuficientes.

Gráfico 2: Porcentaje de trabajadoras domésticas que perciben los beneficios laborales correspondientes según horas trabajadas. Argentina, principales aglomerados urbanos, 2003-2010

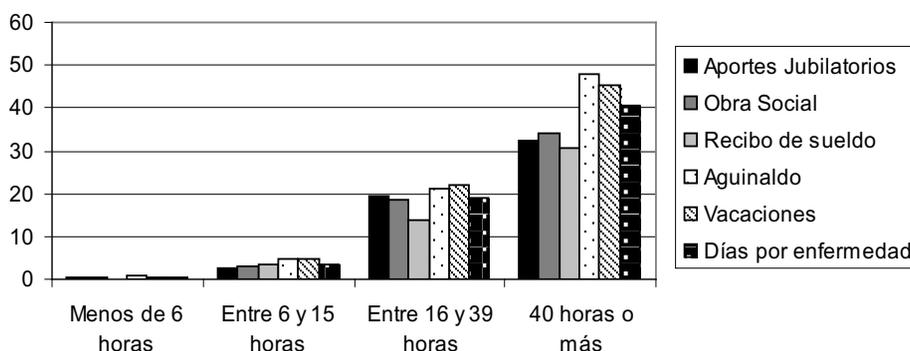


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH

Los datos expuestos aquí sobre cobertura de derechos laborales aplican para el conjunto de las trabajadoras del sector. No obstante, en el marco de una ocupación con inserciones tan heterogéneas –fundamentalmente en términos de las combinaciones de cantidad de horas dedicadas y la cantidad de empleadores– cabe preguntarse qué cantidad de trabajadoras acceden en mayor y menor proporción a estos beneficios.

La exploración de los diferentes atributos que pueden influir en la percepción de los derechos laborales arroja como resultado que las variables que inciden en forma más contundente sobre esta percepción son dos: la cantidad de horas trabajadas y la estabilidad (antigüedad) en la ocupación. Tal como se observa en los Gráficos 3 y 4, a mayor cantidad de horas trabajadas (especialmente en lo que hace a la categoría de jornada completa, de 40 horas o más), y a mayor antigüedad (en particular, a partir de la categoría de 5 años o más), mayor es la posibilidad de acceder a los beneficios laborales que corresponden al puesto.

Gráfico 3: Beneficios percibidos por las trabajadoras domésticas según horas semanales trabajadas para un mismo empleador, Argentina, principales aglomerados urbanos Año 2010 (IV Trimestre)



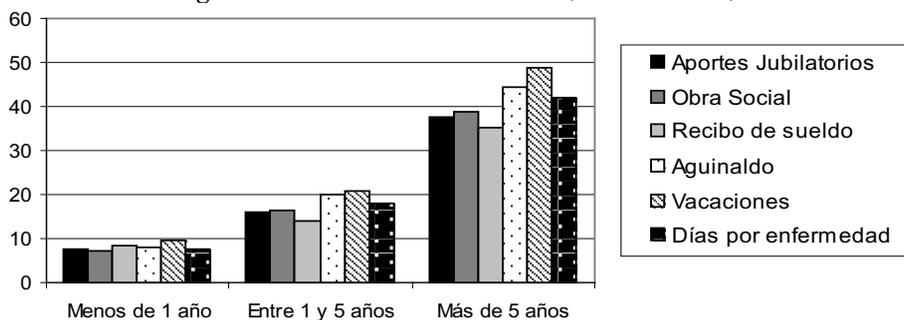
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH

Esta situación se da, desde luego, siempre en el marco de un contexto de muy bajo cumplimiento de las obligaciones patronales: las trabajadoras que cumplen con los atributos de alta dedicación horaria para un mismo empleador y presentan— relativamente — altos niveles de antigüedad tienen entre un 40 y un 50% más de probabilidades de recibir los beneficios que les corresponden. Respecto a las trabajadoras de menor dedicación horaria (16 horas o menos) y menor antigüedad (menos de un año) entre quienes las probabilidades de recibir los beneficios que les corresponden no llegan al 10%.

Si bien el diseño de la EPH no permite la exploración a fondo de las características de los hogares empleadores, en función de los datos expuestos hasta aquí podemos deducir ciertas tendencias entre estos hogares en lo que concierne al reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas. Por un lado, es indudable que la propensión a desconocer las obligaciones como empleadores es desde luego la que

prevalece. Ahora bien, cuando el reconocimiento de derechos se produce, observamos que tiende a suceder en forma parcial: existe una tendencia a otorgar con mayor frecuencia beneficios que no impliquen la formalización de la relación laboral. Por otra parte, también los datos sugieren que los hogares empleadores son más propensos a reconocer y otorgar el conjunto de derechos aquí contemplados cuando la inserción de la empleada se asemeja a la 'típica' del conjunto de las ocupaciones asalariadas: la que contempla jornadas más extensas (particularmente la completa) y prolongadas en el tiempo (mayor antigüedad).

Gráfico 4: Beneficios percibidos por las trabajadoras domésticas según antigüedad en la ocupación, Argentina principales aglomerados urbanos Año 2010 (IV Trimestre)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH

Cuadro N°. 1: Distribución porcentual de trabajadoras domésticas y resto de asalariadas privadas según cantidad de horas semanales trabajadas. Argentina, principales aglomerados urbanos, 2003-2010

Horas trabajadas en la semana	Trabajadoras domésticas		Resto de asalariadas privadas	
	2003 (4T)	2010 (4T)	2003 (4T)	2010 (4T)
Menos de 6 hs.	10,7	9,3	3,1	1,5
Entre 6 y 15 hs.	28,0	32,4	8,7	6,3
Entre 16 y 39 hs.	34,3	36,6	32,6	34,0
40 hs. y mas	25,6	19,6	51,2	55,1
No trabajó en la semana	1,2	1,8	3,7	3,0
Ns/Nc	0,1	0,2	0,7	0,0
Total	100	100	100	100
	573535	673011	1393149	1882061

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH

En función de la última tendencia señalada, cabe preguntarse en qué medida la inserción de las trabajadoras domésticas se ajusta a este modelo que prevalece entre el resto de los asalariados. En este sentido, si analizamos la estructura del universo de trabajadoras domésticas en términos de dedicación horaria y antigüedad (Cuadros 1 y 2), la proporción de empleadas del sector con dedicación horaria completa y antigüedad de 5 años o más es muy baja (ronda el 20% en ambos casos). Es decir, en función de los atributos de inserción de las trabajadoras que hacen a los hogares empleadores más propensos a la concesión de sus derechos laborales, la gran mayoría de las trabajadoras domésticas se encuentra en posición de vulnerabilidad.

Cuadro N°. 2: Distribución porcentual de trabajadoras domésticas y resto de asalariadas privadas según antigüedad en el puesto, Argentina, principales aglomerados urbanos, 2003-2010

Antigüedad	Trabajadoras domésticas		Resto de asalariadas privadas	
	2003 (4T)	2010 (4T)	2003 (4T)	2010 (4T)
Menos de 1 año.	30,1	28,7	32,0	21,5
Entre 1 y 5 años.	41,5	47,9	33,1	40,5
Mas de 5 años.	28,1	23,3	32,3	34,6
Ns/Nc	0,3	0,1	2,6	3,5
Total	100	100	100	100
	573535	673011	1393149	1882061

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH

Una mención aparte merece la comparación de la cantidad de horas trabajadas y la estabilidad en el puesto entre las trabajadoras domésticas y el resto de las asalariadas privadas. Tal como se muestra en el Cuadro 1, a lo largo de este periodo analizado –signado por el crecimiento económico a nivel nacional– las asalariadas privadas (excluyendo a las trabajadoras domésticas) que parten de jornadas laborales mucho más extensas logran, aumentar sus dedicación horaria. Las trabajadoras domésticas, que parten de jornadas mucho más reducidas para un mismo empleador, experimentan incluso una tendencia a la baja en su dedicación horaria, especialmente en lo que hace a las jornadas completas. Algo similar ocurre con la antigüedad (ver Cuadro 2). En el período analizado las asalariadas privadas logran aumentar su estabilidad en los puestos de trabajo (disminuyendo notoriamente su participación en la categoría

de empleados por menos de un año en favor de las categorías de mayor antigüedad), mientras que la tendencia entre las trabajadoras domésticas es disímil, manteniéndose un ‘núcleo duro’ de trabajadoras que no logran superar el año de antigüedad (y que ronda el 30% del universo).

Esta situación – la imposibilidad de incrementar la jornada laboral y de acumular antigüedad – remite a los importantes problemas que enfrentan estas trabajadoras en términos de la cobertura de sus propias necesidades de cuidado (Lupica, 2011). Al observar la estructura etárea de estas trabajadoras – comparándola con la del resto de las asalariadas privadas – se advierte que se trata de un universo de trabajadoras ‘envejecido’ (más de la mitad de estas empleadas tiene 40 años o más), el cual tiende a expulsar a las trabajadoras en edad reproductiva (Cuadro 3).

Cuadro N°. 3: Distribución porcentual de trabajadoras domésticas y resto de asalariadas privadas según edad, Argentina, principales aglomerados urbanos, 2003-2010

Edad	Trabajadoras domésticas		Resto de asalariadas privadas	
	2003 (4T)	2010 (4T)	2003 (4T)	2010 (4T)
Menor de 16 años.	0,7	0,3	0,3	0,1
Entre 16 y 24 años.	13,4	11,7	21,6	18,7
Entre 25 y 39 años.	32,2	33,4	43,1	47,7
Mas de 40 años	53,8	54,6	34,8	33,5
Total	100	100	100	100
	573535	673011	1393149	1882061

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH

Los obstáculos que las trabajadoras domésticas puedan encontrar para afrontar el cuidado de sus hijos luego de la maternidad incluyen no sólo la ausencia de licencia por maternidad de la actual legislación, sino también, la deficitaria cobertura de provisión de servicios públicos respecto a los arreglos del cuidado de los niños pequeños especialmente para las edades mas tempranas (Faur, 2009). Esta situación, en el marco de magros salarios que impiden el acceso a servicios privatizados de cuidado (a los que recurren los hogares de mayores ingresos) ayuda a entender las altas tasas de rotación en edades reproductivas – reflejadas en la estructura etárea presentada –, las dificultades para acumular antigüedad y, por supuesto, la dedicación horaria reducida.

EL PROYECTO DE LEY RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CASAS PARTICULARES: AVANCES Y DESAFÍOS EN LA BÚSQUEDA DE LA IGUALACIÓN DE DERECHOS

El proyecto

En marzo del 2010, el Poder Ejecutivo envió al parlamento un proyecto de ley ('Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares'), que busca subsanar las deficiencias expuestas respecto al decreto que regula la actividad, equiparando así las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas con las del resto de los trabajadores comprendidos en la Ley de Contrato de Trabajo (LCT). Al momento de redactar este artículo, el proyecto ha recibido media sanción de la Cámara de Diputados y está siendo tratado en el Senado.

Es importante señalar que el tratamiento de este proyecto tiene lugar en el mismo año en que se planificara, desde la Organización Internacional del Trabajo – y luego de tres años de trabajo sobre el tema en conjunto con los estados miembros -, la firma de una Convención sobre los derechos básicos del trabajo doméstico. En este sentido, el proyecto original bajo tratamiento ha incorporado la gran mayoría de los derechos estipulados en la Convención recientemente aprobada (OIT, 2011a)

A fin de exhibir los avances más salientes que se plantean, se compara aquí la legislación actual con la propuesta del nuevo proyecto de ley en base a tres dimensiones: nuevos grupos incluidos, nuevos derechos contemplados e incremento de la intensidad de los derechos.

Nuevos grupos de trabajadoras incluidas/os

Decreto 326/56	Proyecto de Ley
Excluye explícitamente a las empleadas que trabajan menos de 4 días a la semana ó menos de 4 horas diarias para el mismo empleador (esto excluye cerca del 40% de las trabajadoras del sector).	Se incluye a todas las trabajadoras domésticas sin restricciones relacionadas con su dedicación horaria.
No incluye en la definición de las trabajadoras del sector a las personas que, sin calificaciones especiales, están dedicadas al cuidado de adultos mayores, enfermos o discapacitados.	Incluye expresamente a las trabajadoras dedicadas al cuidado de personas enfermas o discapacitadas.

Nuevos derechos incluidos

Decreto 326/56	Proyecto de Ley
No se contempla la licencia por maternidad.	Se introduce la licencia por maternidad – de 90 días - con las mismas características que la Ley de Contrato de Trabajo (LCT).
No estipula la protección ante potencial despido por maternidad.	Al igual que la LCT, se establece la presunción, salvo que se demuestre lo contrario, que el despido dispuesto entre los 7 meses 1/2, anteriores o posteriores al parto, obedecen a razones de embarazo o maternidad.
No se prevé cobertura por riesgos de trabajo.	Se establece la obligatoriedad de la cobertura por riesgos de trabajo, mediante la contratación por parte del empleador de una ART, antes no prevista de forma obligatoria para este sector ni en el Estatuto ni en la Ley de Riesgos de Trabajo.
No se contemplan licencias por: a) fallecimiento de cónyuges, padres o hijos; b) por nacimiento para varones y c) por examen.	Se incorporan todas estas licencias contempladas en la LCT y con la misma intensidad.

Incremento en la intensidad de los derechos

Decreto 326/56	Proyecto de Ley
Jornada de trabajo: 12 horas para el personal sin retiro (para el personal con retiro hay un vacío legal).	8 horas para el personal sin retiro (se iguala a la LCT) y 8 horas para el personal con retiro (se suple el vacío legal igualando a la LCT).
Descanso semanal: De 24 horas para el personal sin retiro. La asignación de los días queda sujeta a la voluntad del empleador (para el personal con retiro hay un vacío legal).	Aumenta a 35 horas semanales. Se asignan a partir del día sábado entre las 13 y las 16hs. hasta las 24 horas del día siguiente (se iguala a LCT).
Licencia por vacaciones: 10, 15 y 20 días hábiles para el personal sin retiro, dependiendo de la antigüedad de la trabajadora (para el personal con retiro hay un vacío legal).	Se incrementa a 14, 21, 28 y 35 días dependiendo de la antigüedad de la trabajadora (se iguala con la LCT).
Licencia por enfermedad: 30 días para el personal sin retiro (para el personal con retiro hay un vacío legal).	Se incrementa a entre 3 y 6 meses dependiendo de la antigüedad (se iguala con LCT)-
Monto indemnizatorio: ½ mes de sueldo por cada año trabajado. No se contempla el pago del mes íntegro en el que se produce el despido	Se incrementa el monto a 1 mes de sueldo por cada año trabajado (se iguala con la LCT). Se incluye el pago del mes íntegro en el que se produce el despido (se iguala con la LCT) Se establece la doble indemnización en caso de despido cuando la empleada no esté registrada (exclusivo para este sector).

Fuente: Elaboración propia en base al Decreto Ley 326/56 y el proyecto de ley “Régimen Especial para Personal de Casas Particulares”.

Sin duda, la potencial sanción de este proyecto implicaría avances significativos, al menos en lo que concierne a la definición de los derechos de las trabajadoras, terminando con muchas de las injustificadas diferencias entre éstas y los trabajadores comprendidos en la LCT.

La inclusión del universo total de las mujeres ocupadas en el sector, sin importar su dedicación horaria, representaría un reconocimiento importante, en tanto terminaría con la exclusión, tal como se señalara más arriba, de un importante segmento de estas empleadas (cerca del 40% de las mismas). Otro avance importante se plantea para las trabajadoras del hogar que –sin poseer credenciales educativas afines a esta tarea–, están abocadas al cuidado de adultos mayores, enfermos o discapacitados y que hasta el momento constituyen un caso no encuadrado dentro de ningún régimen de trabajo particular (Cortés, 2009). Asimismo, la inclusión, de la licencia por maternidad y protección ante potencial despido por esta causa implica el reconocimiento de un derecho elemental en el ámbito de una ocupación ejercida exclusivamente por mujeres, que, como vimos, tiende a expulsar trabajadoras en edad reproductiva.

La delimitación clara de cuestiones como la jornada de trabajo o el descanso semanal también representa un avance importante respecto al establecimiento de los límites de las obligaciones de la trabajadora en el contexto de una ocupación signada por acuerdos informales y difusos que tienden a operar en detrimento de las empleadas (Sánchez, 2009). Cabe señalar que tanto la jornada laboral y las vacaciones, como las licencias por enfermedad vienen a llenar un vacío legal generado porque la legislación actual sólo contempla su duración para las empleadas ‘sin retiro’ (categoría que, como se señalara, viene experimentando un marcado descenso y abarca en la actualidad sólo a un 5% de estas trabajadoras). Y desde luego, la equiparación de estas jornadas y licencias con la duración que se establece para las mismas en la LCT representa una reparación necesaria ante lo que aparece como una definición discrecional y discriminatoria de la ‘intensidad’ de los derechos de las trabajadoras domésticas. En este mismo sentido opera la equiparación de la indemnización por despido con la LCT, ya que hasta el momento lo que reciben las trabajadoras domésticas representa el 50% de lo que percibe el resto de los trabajadores asalariados registrados ante dicha situación. Asimismo, en relación a este último punto, el proyecto de ley estipula la doble indemnización si el despido se produjera en el marco de una relación contractual no registrada. Sin embargo como se discutirá en la siguiente sección, se trata de una herramienta de incentivo a la registración –entre muchas otras posibles y necesarias–, de tipo punitivo, a implementar una vez que la infracción se ha cometido.

LIMITACIONES Y DESAFÍOS PENDIENTES EN MATERIA NORMATIVA

Este último apartado tiene como objetivo plantear una serie de limitaciones y desafíos pendientes con relación a un proyecto que, indiscutiblemente, representa un avance en materia de la mejora de las deficitarias condiciones laborales de las trabajadoras del hogar (Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares'). No obstante, estos avances están todavía lejos de saldar el problema, de estas trabajadoras aún cuando constituyen un primer (y necesario) paso en lo que hace a la reparación de la situación del sector.

Las consideraciones que se presentan a continuación tienen que ver con algunos temas que –tanto en función de los datos expuestos en relación a las condiciones laborales del sector así como en relación a las recomendaciones internacionales en la materia (OIT, 2011b)– constituyen medidas que no han sido incorporadas en principio a la normativa bajo discusión. Es importante señalar que el proyecto se encuentra aún en proceso de debate y no ha sido promulgado ni reglamentado, razón por la que algunas de estas consideraciones preliminares podrían quedar finalmente incorporadas a la ley cuando ésta finalmente se apruebe. De todas maneras, estas observaciones tienen por objeto dejar planteada una agenda – no exhaustiva y centrada en las características del contexto nacional - de los temas más salientes que no deberían quedar ausentes cuando se trata la regulación de las condiciones de trabajo del sector.

Una de las cuestiones centrales a considerar tiene que ver con la preocupación en torno a la posibilidad de lograr una efectiva aplicación de las mejoras estipuladas. En un contexto donde, como se ha observado, incluso la precaria legislación actual presenta muy bajos niveles de cumplimiento, cabe preguntarse de qué manera se lograría que los empleadores acataran esta nueva regulación que procura derechos laborales más amplios. En este sentido, el texto original del proyecto no contempla los mecanismos de fiscalización a implementar para evitar que la normativa quede en el mero plano discursivo. Desde luego, y como es ampliamente reconocido en la literatura sobre el tema, si pensamos en inspecciones de trabajo, el empleo doméstico está sujeto a una restricción especial relacionada con el hecho de que las labores se desarrollan en el ámbito privado del hogar, aplicando por ende el derecho básico de inviolabilidad de domicilio (OIT, 2010). Tal como señala Valenzuela (2010), frente a esta disyuntiva, la mayoría de los ordenamientos jurídicos de la región han establecido limitaciones a la labor de fiscalización que hace prácticamente imposible su aplicación. No obstante, señala la autora, esta restricción no debería significar que la labor de la regulación e ins-

pección del trabajo doméstico deje de ser válida y aplicable. La situación demanda entonces aproximaciones alternativas, soluciones creativas de fiscalización que busquen los resquicios posibles para ejercer el control sobre el cumplimiento de la norma respetando el derecho a privacidad de los hogares (OIT, 2010). Siguiendo a Valenzuela (2010), mediante buenos sistemas de acogida de denuncias y procedimientos claros y expeditos de multas y sanciones, el tema de la fiscalización debería experimentar importantes avances².

No obstante, más allá de los sistemas de denuncias existen también ejemplos de procedimientos de inspección, que se realizan en el marco de otras ocupaciones. En países como Uruguay - que detenta los niveles más altos de registro de las trabajadoras domésticas en la región-, se desarrollan monitoreos regulares de control respecto al cumplimiento de las obligaciones patronales en áreas listadas como críticas en función del peso de la contratación de este tipo de trabajo, tocando timbres y haciendo llamadas telefónicas a fin de solicitar la documentación pertinente en relación a las trabajadoras del hogar (Ardanche y Celiberti, 2011; El País, 03/08/10). Asimismo, la nueva Ley de Servicio Doméstico uruguayo del año 2006 (Ley. 18.065) ha alentado, como última instancia, el procedimiento de la denuncia de incumplimiento laboral (tanto por parte de las propias trabajadoras como de las organizaciones sindicales) que sí habilita, orden judicial mediante, las inspecciones domiciliarias (OIT, 2010; Ardanche y Celiberti, 2011). Desde luego, éste es un procedimiento a utilizar en última instancia pero su aplicación, si bien limitada, sienta precedentes y reviste un carácter 'ejemplar' para el conjunto de los hogares empleadores (OIT, 2010).

En Argentina han existido algunas iniciativas puntuales de fiscalización relativas al registro de esta ocupación, centradas en el ámbito de las urbanizaciones cerradas donde habitan familias de ingresos altos, con una alta concentración de empleadores de servicio doméstico. Las inspecciones revistieron el carácter de 'operativos' a cargo de la AFIP e incluyeron como principal estrategia la de tocar timbres y solicitar documentación del personal doméstico, cruzando esta información con entrevistas a las trabajadoras en las puertas de entrada/salida del barrio. Asimismo, para los infractores detectados se aplicaron plazos para la presentación de

2 En países como Chile, a modo de ejemplo, ante la denuncia las propias trabajadoras, la Oficina de Inspección visita los hogares. De no existir consentimiento patronal para realizar la inspección laboral, se cita tanto a el/la empleador/a y la trabajadora con la documentación pertinente a fin de que la fiscalización tenga lugar en las dependencias de la Oficina de Inspección (Dirección del Trabajo, 2011).

la documentación que regularizaba la situación de las empleadas y en algunos casos brindó la posibilidad de comenzar el trámite de legalización en el momento, multando a quiénes se negaron (La Nación 12/04/05; 18/09/05). Si bien la propia estructura del barrio cerrado facilita la labor de fiscalización al delimitar un espacio geográfico donde se concentra la población a inspeccionar, nada indica que esta misma metodología no pueda también replicarse en otras zonas del ámbito urbano público, donde en función de los ingresos de los residentes se presume una alta concentración de empleo doméstico realizando entrevistas a la salida de edificios, e incluso montando operativos en cuadras de casas residenciales. Asimismo, el aumento de la periodicidad y cobertura de este tipo de prácticas –que en lugar de operativos podrían pasar a formar parte de monitoreos regulares– contribuiría a crear y/o reforzar la conciencia de infracción y probable sanción desde la perspectiva de los empleadores que no cumplimenten sus obligaciones patronales estos monitoreos deberían incluir desde luego el registro, pero también la concesión del conjunto de derechos que estipula el proyecto de ley bajo tratamiento.

Otro de los puntos importantes a tocar si se trata de garantizar el cumplimiento de la normativa – y que se complementa con los mecanismos de fiscalización – tiene que ver con las campañas de concientización³. El tema es particularmente importante, en tanto se trata de una ocupación, como se discutiera más arriba, en la cual se encuentran concepciones muy arraigadas que la desvalorizan como ‘auténtico trabajo’.

De esta manera, la aplicación de mecanismos de concientización (información sobre los derechos de este tipo de trabajadoras y sobre la normativa vigente), fiscalización (control del cumplimiento de la normativa) y sanción (medidas punitivas ante los casos comprobados de incumplimiento de la norma) resulta fundamental a la hora de garantizar la efectiva implementación de cualquier nueva legislación que pretenda superar los límites de la mera enunciación de derechos. En este sentido, sería importante que, a fin de respaldar el efectivo cumplimiento de las normas que establece el nuevo proyecto, se especificara qué combinación

3 Volviendo al caso uruguayo, las actividades de concientización fueron una herramienta clave en el proceso de mejora en los niveles de registración. La campaña se vio facilitada por la alta concentración geográfica de la zona donde se desarrolla el trabajo doméstico e incluyó – además de los avisos en la vía pública, radio, televisión y folletería –, prácticas novedosas catalogadas como el ‘de contacto con el público’ tales como representaciones teatrales sobre el problema en el transporte público y la colocación de folletos colgantes en los picaportes de los domicilios indicando que en ese hogar la trabajadora doméstica estaba registrada y explicando como hacer el trámite para los casos puestos (Banco de Previsión Social, 2007).

de campañas de concientización, así como de mecanismos de fiscalización y sanción, acompañarían la nueva ley para las trabajadoras del hogar (definiendo a cargo de qué dependencias estaría la implementación y con qué fondos se financiaría).

También respecto a este punto - la necesidad de diseñar e implementar mecanismos para garantizar el efectivo cumplimiento de la normativa laboral del sector -, llama la atención la escasa producción de conocimiento sobre las características, las percepciones y las prácticas de los empleadores del sector. La escasa información disponible proviene de estudios centrados en la experiencia de las trabajadoras domésticas, que proveen información de 'segunda mano' respecto a sus empleadores (ver por ejemplo, García, 2009) en este sentido sería útil indagar, ¿Qué ideas respecto al empleo doméstico en cuanto trabajo se ponen en juego a la hora de decidir sobre la concesión de los derechos que le corresponden? ¿Cuál es la racionalidad que opera detrás del reconocimiento selectivo de beneficios y derechos? ¿Qué representa el registro de la trabajadora en el imaginario de los empleadores? ¿Qué tan accesibles son los mecanismos y los montos en dinero que actualmente se exigen para registrar a las trabajadoras? ¿En qué medida los hogares empleadores presentan situaciones heterogéneas respecto a sus posibilidades de cumplir con los beneficios laborales que corresponden a las trabajadoras domésticas? ¿Quién decide y cómo se decide al interior del hogar empleador la concesión de beneficios laborales a la trabajadora doméstica? Generar información para dar respuesta a estos interrogantes resulta un paso necesario para la formulación de políticas públicas que apunten a revertir las condiciones de trabajo deficientes del sector: implicaría conocer la situación, las percepciones y las prácticas de la población sobre la que se intenta influir para cambiar conductas relacionadas con el empleo de trabajo doméstico.

Otro eje sumamente importante en lo que hace a la posibilidad de garantizar la defensa de los derechos conquistados en materia legislativa tiene que ver con la ineludible necesidad de fortalecer a las organizaciones que representan a estas trabajadoras. En la actualidad existen una serie de organizaciones de este tipo en el sector, pero tal como señala Birgin (2009), si bien se los denomina sindicatos, no están integrados a las centrales de trabajadores: se trata de organizaciones civiles sin peso sindical ni político. En relación a este punto es sumamente importante señalar que, luego de su paso por la Cámara de Diputados – donde obtuvo media sanción – el proyecto de ley referido incorporó un artículo que prevé el procedimiento de negociación colectiva dentro del sector (Art.14).

En este sentido, se estableció un plazo para que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social promoviera la conformación de la comisión negociadora del sector. Este artículo constituye indudablemente un salto importante en lo que hace a las posibilidades de empoderamiento de las organizaciones del sector en tanto implica su inmediata y efectiva incorporación al sistema de representación de los intereses de las trabajadoras. No obstante, de acuerdo a la información que trascendiera en la prensa, al momento en que se escribe este texto, la incorporación de este artículo habría sido rechazada en la Comisión de Trabajo del Senado por considerarlo 'poco viable y razonable en función de la realidad del sector' (Página 12, 09/09/11).

La justificación de esta supuesta falta de viabilidad de la negociación colectiva en el sector hizo hincapié en argumentos que, más que señalar obstáculos insalvables respecto a la propuesta, sugieren la defensa de intereses clasistas en relación al mantenimiento de los costos históricamente bajos de la contratación de este tipo de servicios. Entre las razones invocadas para rechazar la propuesta se mencionan la ausencia de organizaciones que representen al sector patronal o la referencia a una supuesta defensa de los propios intereses de las empleadas - ya que la propuesta conllevaría un encarecimiento de estos servicios que podría implicar la pérdida de empleos en el sector (La Nación 31/05/2011).

Si bien la información trascendida hasta el momento respecto a este artículo no es auspiciosa (aunque desde ya, es necesario esperar la sanción definitiva del proyecto), resulta indispensable resaltar que el futuro de este cuestionado artículo tendría importantísimas repercusiones en torno a las posibilidades de fortalecimiento y consolidación de las organizaciones que aspiran a representar a estas trabajadoras. Cabe recordar que las posibilidades de organización sindical de este colectivo laboral son particularmente dificultosas puesto que el aislamiento en el que se desempeñan impone restricciones importantes. Desde este punto de vista, todo impulso que pueda generar el gobierno para propiciar el efectivo inicio de la participación de organizaciones del sector en negociaciones colectivas reviste una importancia crucial.⁴

4 Uruguay, nuevamente, constituye un ejemplo de la implementación de la negociación colectiva en el sector doméstico. A este fin, el gobierno creó un Consejo de carácter tripartito donde participaron representantes del gobierno, por parte de los empleadores negoció la Liga de Amas de Casa (una asociación originalmente creada para reevaluar el trabajo doméstico no remunerado) mientras que por parte de las empleadas intervino el Sindicato Único de Trabajadores Domésticos (que si bien aún no está registrado como sindicato fue autorizado por la central de Trabajadores de Uruguay para negociar en su nombre).

Asimismo, el proyecto de ley también representa una oportunidad de establecer mecanismos de fortalecimiento de estas organizaciones complementarios a una medida clave como lo es la inclusión en las negociaciones colectivas, ya sea incentivando la capacitación a líderes, impulsando la articulación entre las distintas organizaciones existentes, entre éstas y el sistema sindical nacional así como promoviendo vínculos otras organizaciones similares a nivel regional.

Otro punto a considerar tiene que ver con el significativo peso de las empleadas que trabajan pocas horas semanales (muchas en situación de subocupación) y su tendencia a constituirse como grupo vulnerable en lo que hace a la asignación de los derechos que les corresponden. En este sentido, no se encuentran en el texto actual del proyecto provisiones que apunten a revertir esta tendencia. Algunas de las consideraciones expuestas más arriba aplican para apuntar a este problema. Esto es, en función de lo observado en el mercado de trabajo, debe haber un énfasis especial en conocer con mayor profundidad las concepciones de los empleadores respecto a los derechos del servicio doméstico de jornada reducida, concientizar e informar sobre los derechos de este grupo de trabajadoras, fiscalizar y eventualmente sancionar los incumplimientos patronales.

La exclusión expresa de las trabajadoras domésticas del Seguro de Desempleo marca una inequidad adicional, que en principio no se ha puesto en cuestión mediante el proyecto de ley actualmente en tratamiento. Si bien el Seguro de Desempleo en Argentina se caracteriza de por sí por su baja cobertura - y el bajo monto de sus prestaciones - (Velázquez, 2010) la exclusión de este significativo contingente de trabajadoras resulta doblemente preocupante en tanto se produce en el marco de una ocupación caracterizada por niveles de inestabilidad relativamente más altos que el resto de las ocupaciones.

Si consideramos las recomendaciones preliminares elaboradas por la OIT (2011b) con vistas a la Convención - ya aprobada - sobre los derechos de las trabajadoras domésticas, existen otros puntos importantes a señalar respecto al caso argentino.

Siguiendo estas recomendaciones, una problemática que requiere mayor investigación y conocimiento tiene que ver con las prácticas de las Agencias de Empleo del sector. En otros lugares del mundo se han documentado abusos, especialmente centrados en los términos de las comisiones desmedidas que estas entidades requieren a las trabajadoras en busca de empleo (OIT, 2010). Esta es un tema que no ha sido tratado por el proyecto de ley, donde la falta de conocimiento sobre la dinámica de estas agencias deja abierto el interrogante sobre si se ha perdido

una oportunidad de regular e impedir algún tipo de práctica abusiva en este ámbito.

En la misma línea opera el escaso conocimiento y difusión de información sobre prácticas de abuso, maltrato y acoso en el desempeño de la actividad. La falta de previsión respecto a mecanismos de prevención y tratamiento de este tipo de situaciones deja otro interrogante abierto respecto al tratamiento exhaustivo en el proyecto de ley de las problemáticas que enfrentan las trabajadoras domésticas.

Un tema sobre el que existe amplio acuerdo, es la necesidad de promover la firma de un contrato de trabajo entre las partes (trabajadora doméstica y empleador) a fin de estipular con claridad cuales son los derechos y obligaciones de las partes (OIT, 2011b y 2011a). Incluso, las recomendaciones internacionales promueven la elaboración de un contrato ‘tipo’ por parte de los gobiernos que sirva a modo de guía para celebrarse entre empleadas y empleadores. Si bien esta medida no está en principio contemplada en la nueva legislación, se trata de una práctica que ayudaría a dotar de mayor formalidad a una relación laboral que, como se mencionara, presenta en general límites difusos e imbricaciones complejas entre lo personal/afectivo y lo estrictamente laboral.

Por último, las recomendaciones internacionales también hacen énfasis en temas relativos a la profesionalización de la actividad, en pos de jerarquizarla y desligarla de su asociación con habilidades y predisposiciones inherentes a la condición femenina (OIT, 2011b). En nuestro país existen actividades en este sentido en el marco del MTEySS, que ofrece cursos gratuitos a quienes deseen capacitarse en este rubro⁵. Si se trata de jerarquizar la actividad en función de la profesionalización también sería pertinente reflejar los esfuerzos en materia de formación de las trabajadoras en las jerarquías ocupacionales que se definan (tarea que se abordará en la etapa de reglamentación del proyecto⁶). Otra cuestión que debería contemplar la definición de jerarquías ocupacionales – con sus correspondientes escalas salariales – tiene que ver con los diferentes tipos de actividades que comprenda cada contrato y que conforman el

5 A través del programa ‘Formación con Equidad para el Trabajo Decente’ <http://www.trabajo.gov.ar/planesyprogramas/listado/>

6 El proyecto de ley bajo tratamiento propone el reemplazo de las actuales categorías ocupacionales. Las mismas comprenden cinco estratos contemplando en el más alto ocupaciones tales como ‘mayordomos’ y ‘amas de llaves’ hasta el último que comprende al ‘personal con retiro’, que apunta a la inmensa mayoría de las trabajadoras del sector. El proyecto estipula la derogación de estas categorías por considerarlas ‘elitistas y anacrónicas’, dejando su redefinición para la etapa de reglamentación del proyecto.

amplio abanico de labores domésticas (limpiar, planchar, cuidar niños, cuidar personas enfermas, cuidar y acompañar adultos mayores, etc.). En este sentido, valorizar y jerarquizar las distintas tareas en función de los diferentes grados de compromiso, responsabilidad y capacitación que éstas implican contribuiría a dotar de mayor visibilidad y reconocimiento de estas labores en tanto ‘trabajo’.

A MODO DE CONCLUSIÓN: LAS MEJORAS EN LA REGULACIÓN DEL SECTOR COMO PARTE DE UNA APUESTA POLÍTICA MÁS AMPLIA

Tal como señaláramos anteriormente, en sociedades como la nuestra, el importante contingente de trabajadoras domésticas cumple un rol fundamental a los fines de sostener la organización social de los cuidados. Indudablemente, esta contribución ha tendido a ser socialmente desvalorizada, situación que se refleja en las precarias condiciones laborales y salariales de estas trabajadoras. De allí la relevancia, en el contexto de este volumen, de revisar los intentos de reparación de las inequidades a las que ha estado sujeto este colectivo laboral. Nos hemos centrado aquí en la dimensión más saliente que ha adquirido este impulso hacia la mejora de las condiciones laborales de las empleadas domésticas – la concerniente a las reformas en el plano normativo – especialmente sobre los avances y limitaciones que implican las iniciativas en la materia.

La posibilidad de analizar y comentar los cambios experimentados – y en proceso – respecto a la normativa que regula el empleo doméstico es sin duda un buen indicador en sí mismo. Medidas políticas que van desde la regulación de cuestiones relativas al registro de estas trabajadoras hasta el tratamiento de un nuevo proyecto de ley sobre la ocupación resultan auspiciosas en tanto denotan voluntad política de apuntar a un sector históricamente relegado. Este panorama da lugar a cierto optimismo, sobretodo considerando que desde 1983 se han presentado en el Parlamento diferentes proyectos para tratar el tema – proponiendo modificaciones totales o parciales –, muchos de los cuales han ido caducando por falta de tratamiento (Birgin, 2009).

Existen, sin embargo, cuestionamientos que se pueden realizar a las propuestas gubernamentales desde el punto de vista de temas no contemplados o aún no claramente explicitados. Entre éstos, los mecanismos para garantizar el cumplimiento de la normativa propuesta cobran una importancia central, en un contexto de muy bajo acatamiento de las precarias normas que regulan la actividad. De esta manera, herramientas tales como las campañas de concientización, los mecanismos innovadores de fiscalización y la efectiva sanción de los incumplimientos se cons-

tituyen como elementos indispensables que deberían implementarse asociados a cualquier propuesta normativa relativa al sector. Y, desde luego, el fortalecimiento del propio peso y rol político–sindical de las organizaciones del sector resulta también imprescindible si se apunta a generar autonomía y disminuir la dependencia de la suerte de este colectivo de trabajadoras respecto a la voluntad política del gobierno de turno (Valenzuela y Mora, 2009).

Una reflexión especial merece la decisión de mantener el carácter de régimen especial de la normativa bajo tratamiento. Tal como se señalara, tanto en nuestro país como en la región, lejos de garantizar flexibilidad para responder mejor a las necesidades específicas del sector, este tipo de regímenes opera, en la gran mayoría de los casos, de manera discriminatoria, definiendo derechos más limitados para estas trabajadoras que para el resto de los asalariados (Loyo y Velásquez, 2009). En forma adicional, cabe preguntarse si ante potenciales avances o mejoras en el plano normativo que pudieran definirse para el conjunto de los asalariados, las trabajadoras domésticas no quedarían relegadas, dependiendo de la voluntad política del momento de incluirlas a ellas también dentro de estas mejoras. En este sentido, la posibilidad de incorporar a las trabajadoras domésticas dentro de los textos generales de los regímenes generales de trabajo – incluyendo artículos especiales donde la especificidad de la ocupación lo demande – debería constituir una opción a considerar en lo que hace a la generación de mayores garantías de equidad con respecto al resto de los trabajadores.

Ahora bien, más allá de las consideraciones arriba expuestas existen por lo menos dos cuestiones fundamentales adicionales a tener en cuenta, que exceden el ámbito de la legislación sectorial, y revisten un peso decisivo en las posibilidades de lograr mejores condiciones laborales para estas trabajadoras.

Por un lado, tal como se observó en secciones anteriores, lograr una participación plena y estable en el mercado de trabajo resulta particularmente difícil para estas mujeres. La tendencia de esta ocupación a expulsar trabajadoras en edad reproductiva, así como la dificultad para trabajar jornadas extendidas y acumular antigüedad, se relaciona en buena medida con la falta de servicios públicos de cuidado que ayuden a estas trabajadoras a responder a las necesidades de sus propias familias. Si bien la (potencial) introducción de licencia por maternidad a partir del proyecto de ley analizado subsana un obstáculo fundamental para estas mujeres ante eventos reproductivos, no soluciona el tema del cuidado infantil luego de transcurrido el periodo de licencia. En este sentido, la

extensión de la cobertura de servicios públicos de cuidado de calidad, disminuiría las inequidades que enfrentan las trabajadoras del sector (así como, desde ya, el conjunto de las mujeres de bajos ingresos) respecto a las mujeres que provienen de hogares con mayor poder adquisitivo, para insertarse, mantenerse y desarrollarse en el mercado laboral (Faur, 2009; Pautassi, 2009).

Por último, y en términos más amplios, resulta claro que las fuertes asimetrías existentes en la relación empleadores/as-trabajadoras del hogar y la necesidad de éstas últimas de aceptar condiciones precarias de trabajo sólo son posibles en sociedades con altos niveles de desigualdad como las que todavía exhibe nuestro país y la región en general. El propio peso de la fuerza de trabajo dispuesta a emplearse en una ocupación con bajos salarios y altos niveles de desprotección, así como la existencia de un segmento importante de hogares en condiciones de solventar los costos de la contratación de servicios de cuidado individuales, dan cuenta de las profundas inequidades estructurales que subyacen a la existencia de esta ocupación en las precarias condiciones en que se desarrolla. En este sentido, todos los logros en materia de reducción de la desigualdad, que amplíen las opciones y los recursos de este segmento de la población, permitirían negociaciones más equitativas cuyos resultados deberían reflejar cabalmente la contribución de estas mujeres a la organización social del cuidado de nuestra sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anderson, B. (2002). 'Just Another Job? The Commodification of Domestic Labour' en Ehrenreich, B. y Hochschild, A; eds.) *Global Women. Nannies, Maids, Sex Workers in the New Economy*, New York: Henry Holdt and Co.
- Amarante, V. y Espino, A. (2007). '*La situación del servicio doméstico en Uruguay' en Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales de las mujeres*, Montevideo: Instituto Nacional de la Mujer/Banco Mundial.
- Ardanche, M. y Celiberti L. (2011). *Entre el techo de cristal y el piso pegajoso*, Montevideo: Cotidiano Mujer/UNIFEM.
- Banco de Previsión Social (2007). *Trabajo doméstico 2007*, Montevideo: Instituto de Seguridad Social.
- Bergmann, B. (1974). 'Occupational Segregation, Wages and Profit When Employers Discriminate by Race or Sex' en *Eastern Economic Journal*, No. 1. Vol.2, pp. 103-110.

- Birgin, H. (2009). 'Sin acceso a la justicia: el caso de las trabajadoras domésticas en Argentina' en Valenzuela, M.E. y Mora, C. (eds.) *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*, Santiago de Chile: OIT.
- Budig, M.; England, P. y Folbre, N. (2002). 'Wages of Virtue: The Relative Pay of Care Work' en *Social Problems* No.49: 455-473.
- CEPAL. (2009). *Panorama Social de América Latina 2009*, Santiago de Chile: CEPAL.
- Cerrutti, M. (2009). Gender and Intra-Regional Migration in South America, Human Development Research Paper 2009/12, UNDP: New York.
- Cerrutti, M. y Maguid, A. (2007). 'Inserción laboral e ingresos de migrantes limítrofes y del Perú en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 2005'. en *Notas de la Población* (CEPAL), 83: 75-98.
- Cortés, R. (2009). 'Labour Regulations' Ambiguity and Quality of Working Life: Domestic Servants in Argentina' ponencia presentada en *Conference on Regulating Decent Work*, Ginebra, 8-10 julio.
- Cortés, R. (2004). *Salarios y marco regulatorio del trabajo en el servicio doméstico*, Documento de Trabajo No.9, Buenos Aires :OIT/MTEySS.
- Dirección del Trabajo (2011). *Guía de empleadas y trabajadoras de casa particular*, Santiago de Chile: Dirección del Trabajo, Gobierno de Chile,
- England, P.; Budig, M.; Folbre, N. (2002). 'Wages of Virtue: The Relative Pay of Care Work' en *Social Problems* No.49: 455-473.
- Esquivel, V. (2011). *La Economía del Cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la Agenda, Área de Práctica de Género*, Centro Regional de América Latina PNUD, Panamá: PNUD.
- Esquivel, V. (2010). 'Care workers in Argentina: At the crossroads of labour market institutions and care services' en *International Labour Review*, Vol.149 No.4 pp.477-493.
- Esquivel, V.; Faur, E y Jelín, E. (2009). *Hacia la conceptualización de la 'organización social del cuidado*, Buenos Aires: UNICEF-UNFPA-IDES
- Faur, E. (2011) "A Widening Gap? The Political and Social Organization of Childcare in Argentina", *Development & Change*, Volume 42, Issue No, 3, July..
- Faur, E. (2009). Faur, Eleonor. 2009. "Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires. El rol de las instituciones públicas y privadas. 2005-2008". Tesis de Doctorado, FLACSO-Argentina.
- Folbre, N (2006). 'Demanding quality: Worker/consumer coalitions and 'High Road' strategies in the care sector' in *Politics and Society* Vol. 34, No. 1, pp. 11-31.

- Folbre, N; y Nelson, J. (2002). 'For Love or for Money –or Both?' en *The Journal of Economic Perspectives*, No.14: 123-140
- García, M. (2009). 'El trabajo doméstico en las urbanizaciones privadas' en Bombal, I.; Kessler, G. y Svampa, M. (coord.) *Reconfiguraciones del mundo popular: el conurbano bonaerense en la postconvertibilidad*, Buenos Aires: Prometeo/UNGS.
- Lautier, B. (2003). 'Las empleadas domésticas latinoamericanas y la sociología del trabajo: algunas observaciones del caso brasileño' en *Revista mexicana de Sociología*, Vol.65, No.4. pags:789-814
- Loyo, M.G. y Velázquez, M. (2009). 'Aspectos jurídicos y económicos del trabajo doméstico remunerado en América Latina' en Valenzuela, M.E. y Mora, C. (eds.) *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*, Santiago de Chile: OIT.
- Lupica, C. (2011). 'Protección de la maternidad para las trabajadoras de casas particulares' en *Observatorio de la Maternidad*, Newsletter No. 41, Buenos Aires: Observatorio de la Maternidad.
- MTEySS (2005). *Situación laboral del servicio doméstico en Argentina*, Secretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales; Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social: Buenos Aires.
- Nelson, J. (1999). 'Of Markets and Martyrs: Is it Ok to Pay Well for Care?' en *Feminist Economics* No.5. 43-55
- OIT (2011a). *Convenio sobre Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*, 100ª. Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra: OIT.
- OIT (2011b). *Decent Work for Domestic Workers. Report IV (2B) Fourth Item in the Agenda*, Documento preparado para la 100a. Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra: OIT.
- OIT (2010). *Trabajo decente para los trabajadores domésticos*, Informe para la Conferencia Internacional del Trabajo 99ª, Ginebra:OIT.
- Pautassi, L. (2009). 'Programas de transferencias condicionadas de ingreso: ¿Quién pensó en el cuidado?. La experiencia argentina' ponencia presentada en *Seminario regional. Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas*, CEPAL, Santiago de Chile, 29 y 30 de octubre.
- Pérez Orozco, A. (2009). *Global perspectives on the social organization of care in times of crisis: Assessing the situation, Gender, Migration and Development Series*, Working Paper No. 5, INSTRAW.

- Pérez Orozco, A. (2006). "Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico" en *Revista de Economía Crítica* No.5, Marzo, pp.:7-37.
- Prates, S. (1993). 'Las organizaciones para trabajadoras domésticas en Montevideo: ¿reforzando la marginalidad?' en Chaney, E. y García Castro, M. (comp..) *Muchacha, cachifa, criada, empleada, emprehadina, sirvienta y...más nada*, Editorial Nueva Sociedad: Caracas.
- Razavi, S. y Staab, S. (2010). 'Underpaid and overworked: A cross-national perspective on care workers' *International Labour Review*, Vol.149, No. 4.
- Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context, Gender and Development Programme*, Paper No. 3, Nueva York: UNSRID
- Roberts, D. E. (1997). 'Spiritual and menial housework' en *Yale Journal of Law and Feminism*, Vol.9, No.51.
- Rodríguez Enríquez, C. (2005). 'Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones' XXXVIII Reunión de la mesa directiva de la conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, CEPAL, Mar del Plata, 7 y 8 de septiembre,
- Sánchez, S. (2009). 'El trabajo doméstico en Brasil' en Valenzuela, M.E. y Mora, C. (eds.) *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*, Santiago de Chile: OIT.
- Schellekens, T. y Van der Schoot, A. (1993). 'Trabajadoras del hogar en Perú: El difícil camino hacia la organización' en Chaney, E. y García Castro, M. (comp..) *Muchacha, cachifa, criada, empleada, emprehadina, sirvienta y...más nada*, Editorial Nueva Sociedad: Caracas
- Tizziani, A. (2010). 'De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires' en *I Jornadas de Estudio sobre trabajo doméstico remunerado. Perspectivas cruzadas latinoamericanas*, Buenos Aires, Los Polvorines, 28 y 29 de octubre.
- UNRISD (2009). *Conference News. Report on the UNRISD Conference The Political and Social Economy of Care*, Ginebra: United Nations Research Institute for Social Development.
- Valenzuela, M.E. (2010). 'Trabajo doméstico remunerado en América Latina' en *Revista del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género*, Edición especial, julio, pp:49-62.

Valenzuela, M. E. y Mora, C. (2009). 'Esfuerzos concertados para la revalorización del trabajo doméstico remunerado en América Latina' en Valenzuela M.E. y Mora, C. (eds.) *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*, Santiago de Chile: OIT.

Velázquez, M. (2010). *Seguros de Desempleo y reformas recientes en América Latina, Serie Macroeconomía del Desarrollo*, No.99, Santiago de Chile: CEPAL.

ARTÍCULOS DE DIARIOS:

- El País (Uruguay) 03/08/10 'MTSS quiere reducir la informalidad y va tras servicios y domésticas'
- La Nación 12/04/05 'Investigan el trabajo en negro en los countries'
- La Nación 18/09/05 'Controlan personal doméstico en countries'
- La Nación 31/05/11 'Demoran la ley de servicio doméstico'
- Página 12 09/09/11 'La patrona tiene quien la cuide'

Un puente entre los gestos y la imagen

Notas metodológicas sobre el trabajo de campo con fotografías

MATIAS BRUNO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN

INTRODUCCIÓN

El abordaje de la gestualidad como tema de investigación puede ir más allá de una interpretación de sus significados. De esa manera, esquivando el sentido común, Michitaro Tada (2007) propone descifrar la importancia del gesto en la construcción de su cultura, la japonesa. Para ello analiza, de forma comparativa, el origen, significado y función de un repertorio de gestos corporales que constituyen un modo de ser particular. Del mismo modo, podemos arriesgar una mirada sobre las prácticas en torno al cuidado de niños, niñas y adolescentes desde la gestualidad en sus diferentes manifestaciones.

La misión de incorporar un ensayo fotográfico en el contexto de una investigación social (véase a continuación “Coreografías del cuidado”) no tiene que ver solamente con mostrar y repetir en imágenes lo que se puede entender con palabras. John Berger advertía, hace tiempo, que “... las fotografías no narran nada por sí mismas. Las fotografías conservan las apariencias instantáneas.” (2005 [1978]: 71).

Así, un recorrido por las imágenes que componen el ensayo fotográfico que se presenta en este volumen permitirá (re)descubrir los gestos en torno al cuidado, y también (re)descubrirnos como cuidadores y receptores de cuidado. Madres, padres, hermanos y hermanas, abuelas, maestras y

otros tantos cuidadores/as replican de manera espontánea y sistemática un repertorio de gestos a partir de los cuales se ha organizado el trabajo de fotografiar. *Limpiar, alimentar y vestir; jugar, enseñar y descansar; cuidar en el espacio público; supervisar, sostener y ayudar* son los tópicos que organizan el ensayo visual, englobando una coreografía del cuidado donde se hacen presentes las múltiples instancias cotidianas -más que las imaginadas- atravesadas por el cuidado.

Los niños, niñas y adolescentes participan de la vida social de un modo peculiar. Sus rutinas están signadas por actividades que realizan, la mayor parte del día, ante los ojos de alguien de mayor edad que ellos. Es allí donde aparece, una y otra vez, el cuidado entendido como una conducta socialmente demarcada y atravesada por el origen social.

Para organizar el trabajo fotográfico, durante la etapa inicial se diseñó una “matriz de entrada a campo”, identificando los “pilares” del cuidado, las instituciones vinculadas y los cuidadores/as presentes en cada uno. Además del Estado, que es garante y proveedor del cuidado y la supervivencia de los niños, niñas y adolescentes a través de sus instituciones, las familias constituyen otro pilar fundamental. Los grupos familiares despliegan estrategias de organización específicas, poniendo en juego una distribución de roles principalmente basada en el género, pero también en la edad del cuidador, en los ritmos de la jornada diaria y en la organización de la “agenda semanal” de la familia. Todos estos aspectos fueron enriqueciendo y dando un sentido dinámico a la misión de fotografiar el cuidado.

Por otra parte, el cuidado se reconfigura de acuerdo al espacio donde sucede. En el hogar, madres, padres, familiares en general y trabajadoras domésticas dedican gran parte de su tiempo al cuidado de los niños, aún de manera no premeditada o dirigida. La alimentación, la higiene, el juego y la supervisión son las conductas que más recurrentes durante el proceso de socialización de los niños y niñas. En las instituciones educativas de nivel inicial, donde también se tomaron fotografías, se observaron ciertas similitudes y varias diferencias respecto de los hogares en torno a la modalidad del cuidado de los niños y niñas. Las maestras suelen desplegar una competencia específica en su capacidad de brindar cuidado individualizado y en grupo de manera casi simultánea; al mismo tiempo que son las transmisoras de un capital emocional específico, generalmente complementario de aquel recibido en el hogar.

La importancia del cuidado de los niños, niñas y adolescentes va más allá del “aquí y ahora”, de garantizar una integridad espontánea e inmediata. No se trata solamente de preservarlos de algún posible accidente, de garantizar un patrón de higiene dominante -según cada grupo social-

o de asegurar un espacio lúdico en la cotidianidad. Tal como si fuera un “don”, la gestualidad del cuidado se imprime también en los cuerpos de los receptores para ser resignificada, reproducida y devuelta durante la evolución y desarrollo de su madurez.

Captar con fotografías la gestualidad del cuidado representó una aventura y un desafío desde la propuesta misma. Con avances y contratiempos, se debió acudir a muchas de las herramientas de trabajo cualitativo con el fin de tomar decisiones para construir el objeto *visual* de estudio.

Esta reflexión metodológica sobre el ensayo visual “Coreografías del cuidado” surge de las notas de campo realizadas a lo largo del trabajo¹ y ayudará a recorrer las fotografías, buscando también aportar a la reflexión sobre la producción y uso de la fotografía documental en las ciencias sociales.

LA GESTUALIDAD DEL CUIDADO EN IMÁGENES

En el quehacer del cientista social, las “entradas a campo” suelen estar envueltas por interrogantes y premisas que deben ser cuidadosamente administradas a fin de lograr el resultado esperado. Cuando en el trabajo de campo se cuenta con un dispositivo de captura de imágenes —en este caso, una cámara fotográfica—, las preguntas pueden resultar algo diferentes respecto de las que puede elaborar el investigador que lleva consigo un grabador, o quien va dispuesto a entrevistar u observar y tomar nota. En tal sentido, los primeros pasos del trabajo de registro fotográfico en instituciones y casas de familia fueron igual de difíciles. La cámara generaba inquietud, no por sí misma, sino porque estaba siendo utilizada para desnaturalizar situaciones profundamente arraigadas en la cotidianidad de las personas. Todos los adultos creían que las fotos serían tomadas “a los niños”, aún después de haberseles explicado que ellos estaban involucrados en las situaciones buscadas.

El trabajo de campo se inició acordando visitas a dos guarderías municipales de un Municipio del Conurbano Bonaerense y a las casas de personas que mostraron interés y predisposición inmediata frente a la propuesta. Durante los trámites de permisos legales² y las tratativas personales y telefónicas, algunas de las familias inicialmente convocadas

1 El trabajo de campo se desarrolló durante casi un año, entre agosto de 2010 y julio de 2011. Se realizó en dos guarderías municipales del Conurbano, en espacios públicos de distintas localidades del Conurbano bonaerense y de la Ciudad de Buenos Aires, y en seis casas de familia.

2 A través de la Dirección de cada Guardería, los padres de los alumnos firmaron una autorización para que sus hijos pudieran ser fotografiados. Los alumnos que

por razones diversas luego rechazaban la visita. En esos casos, el método de *bola de nieve*, o de recomendación directa, fue crucial para completar los perfiles de las familias identificados al inicio del proyecto.

A poco de haber comenzado el trabajo de campo en las guarderías municipales, algunos de los interrogantes metodológicos iniciales fueron encontrando su rumbo a medida que se hacían visibles las lógicas de funcionamiento institucional. Los horarios y las actividades pautadas (la hora del juego, de la siesta, de la comida, de la limpieza) imponían un ritmo de trabajo y diferentes formas de observar o participar. Mientras tanto, se generaba un proceso de adaptación mutua entre los niños y el investigador-fotógrafo, un adulto joven “extranjero” y extraño a la rutina institucional. Esta presencia generaba una sorpresa inicial que sobre-estimulaba a los alumnos de la guardería, hasta que, guiados por sus maestras, volvían a sus actividades cotidianas y el “extraño” se invisibilizaba. Esto significó realizar varias entradas a campo, incluyendo algunas de observación y de reconocimiento de las rutinas, de prácticas y de actores institucionales. Esta primera etapa del trabajo de campo resultó muy importante para alcanzar los objetivos propuestos. Era necesario e importante despejar dudas por parte de los directivos y de las maestras, quienes nunca habían estado expuestas a una situación similar. Los alumnos, por su parte, fueron testigos y cómplices de un pacto de mutua aceptación con el investigador-fotógrafo. Ellos lograron -después de un tiempo- hacer de cuenta que yo no estaba, ayudándome a establecer una “distancia” necesaria respecto de la atmósfera áulica. Recién allí comenzaron a aparecer las imágenes que luego formarían parte del acervo editable de fotografías.

En relación a las limitaciones metodológicas iniciales era evidente que debía sobrepasar un primer momento de incertidumbre invadido por un interrogante central: ¿cómo se puede captar la gestualidad del cuidado en una fotografía? Allí recordé una idea propia de la fotografía clásica, conocida como el “momento justo”³. Durante las primeras visitas, se buscó captar una situación “magnífica”, cargada de significado y que hablara por sí misma acerca del cuidado. Sin embargo, a poco de haber comenzado a tomar fotografías, me di cuenta de que aquella búsqueda podía estar contaminada por mi propio entendimiento de lo que conside-

por algun motivo no contaban con la autorización al momento de las visitas no fueron fotografiados.

- 3 También traducido como “instante decisivo” ó “imágenes a hurtadillas”. Esta idea pertenece al fotógrafo Henri Cartier Bresson (1908-2004) quien ha orientado gran parte de su trabajo hacia la búsqueda del climax de la acción a ser fotografiada.

raba “cuidado”. Fue entonces cuando cambié la estrategia de trabajo. La observación previa (sin cámara) me sugería que el cuidado no sólo tiene que ver con el contacto físico, sino también con las expresiones visuales y emocionales que resultan del intercambio en torno al cuidado. Así fue como la gestualidad del cuidado comenzó a hacerse visible y fotografiable con mayor frecuencia. Si bien no fue posible fotografiar absolutamente todas estas situaciones, lo cierto es que eso reconfiguró la atención latente, propia de la etnografía. Ya no esperaba el “momento justo”, el cuidado estaba presente en el intercambio mismo de gestos que, en virtud de su regularidad, se convertirían en los *momentos justos del cuidado*. Estas prácticas habían ingresado en la esfera de la acción social, tal como la entiende la sociología, y por lo tanto me resultaba más fácil identificarla.

Los adultos ejercemos el cuidado de los menores desde una corporalidad que no me era ajena. A los niños de menor edad, generalmente, se los mira y se los cuida “desde arriba” debido a la diferencia natural de estatura (excepto cuando se los alza en brazos). Esta instancia me causaba cierta incomodidad cuando caí en la cuenta de que no sabía (y no recordaba) como “ven” los niños a sus cuidadores. Fue entonces cuando comencé a tomar fotos desde el punto de vista que replicaba la estatura de los niños, arrodillándome o estando sentado en el piso durante largo tiempo.

El acceso a las casas de familia presentaba estrategias y acuerdos de diferente índole. Los objetivos iniciales contemplaban la mayor diversidad posible de perfiles sociodemográficos, dentro de un cuadro general de proveedores de cuidado (madres, padres, hermanos, tíos, abuelos, trabajadoras domésticas). Como se señaló anteriormente, si bien contaba con un plan inicial de visitas, allí donde no era posible concretarla aparecía una recomendación que la reemplazaba. Los rechazos podían aparecer por distintos motivos. Por un lado, la propuesta resultaba más aceptable en ciertas familias que en otras según el origen social y la relación que ellas mismas tenían con la fotografía; en particular, con el hecho de fotografiar a sus niños. Si bien vivimos en la “era de la imagen”, el acto fotográfico está demarcado por el grupo social de pertenencia, tal como lo demostró Bourdieu algún tiempo atrás (1979). En las casas de familia de clase media (con sus distintos gradientes de estratificación) la presencia de retratos familiares, y de niños en particular, construían un paisaje habitual en los distintos ambientes de las viviendas (generalmente el living, la cocina y el dormitorio). En estas casas el trabajo fue relativamente más sencillo⁴. Por otro lado, la carga simbólica que los anfitriones depositaban en un

4 Incluso, en varias de las casas los anfitriones me ofrecían un recorrido explicativo por las fotos que adornaban paredes, mesas de luz o estantes dispuestos con una visibilidad estratégica.

sociólogo varón, adulto-joven de clase media pretendiendo irrumpir en sus espacios domésticos también fue definiendo algunas negociaciones necesarias para lograr los objetivos propuestos.

Entonces, el trabajo de campo en las casas de familia adquiría una dinámica diferente a la que ya había experimentado en las guarderías. La presencia de los dueños de casa suponía, en primera instancia, la necesidad de negociar algunos permisos, que se expresaban en frases como... “¿puedo ir con ustedes a la cocina?” La respuesta siempre era afirmativa, y habilitaba, implícitamente, otros permisos posteriores. Por ello, las fotografías muestran situaciones de cuidado en distintos ambientes de la casa (como el baño, la cocina, el living, el patio ó incluso el dormitorio).

En el transcurso de mi trabajo de campo encontré, entonces, que los permisos de acceso coincidían con las etapas de trabajo que otros investigadores transitaron en sus propias investigaciones⁵:

- 1- Una primera instancia de **negociación**, que implicaba la presentación del investigador, y la explicitación de los objetivos de trabajo. Las dudas solían ser tímidamente expresadas por parte de los anfitriones, pero casi siempre lograban ser despejadas rápidamente para seguir adelante con la siguiente etapa del trabajo.
- 2- Una segunda instancia, de **aceptación**, se generaba en el marco de una conversación amable sobre cualquier tema, a veces sobre los objetivos puntuales del trabajo, otras sobre las vicisitudes del cuidado de los niños.
- 3- Una tercera instancia se hacía presente cuando luego de la aceptación se percibía cierta **vigilancia** pasiva durante la toma de fotografías. La presencia de alguien ajeno al hogar, con una cámara de fotos ya no representaba un peligro o una amenaza, pero los cuidadores buscaban lograr un equilibrio constante entre los permisos otorgados y las reservas que ellos consideraban constitutivas del ámbito privado del hogar.
- 4- La última instancia era de **cooperación**. Se llegaba habiendo recorrido todo el camino anterior. En esta instancia, los cuidadores y cuidadoras eran quienes sugerían en qué momento o donde hacerle una foto a lxs niñxs. Se involucraban de modo tal que, incluso, aceptaban algún pedido del fotógrafo (cambio de locación en la casa, realización de alguna actividad específica, etc.)

5 Por ejemplo, en las investigaciones cualitativas con abordaje institucional realizadas por Gallart (2006).

tro aspecto metodológico que surgió en una etapa avanzada el trabajo de campo es aquello que se denomina “saturación teórica”. Traducido a los objetivos del trabajo con fotografías, significa que, luego de una determinada cantidad de visitas, podían identificarse “momentos” o “situaciones” que se repetían, permitiendo inducir regularidades significativas en la práctica del cuidado. Ese era el momento en que se decidía “cerrar” la entrada a campo en esa casa.

Como se señaló anteriormente, en el ensayo “Coreografías del cuidado” hay un conjunto de imágenes que corresponden a situaciones de “tránsito” en la vía pública. La observación en “la calle” aportaba un dato novedoso en relación a los objetivos esperados: hay formas de cuidado específicas para estos momentos del día, y los mismos están basadas en arreglos familiares signados por los roles de género. Es por ello que los padres aparecen en mayor medida que las madres si se trata de acompañar a los hijos al parque o a la plaza los días de fin de semana; mientras que, por su parte, la salida del colegio mostró mayor diversidad en la provisión de cuidado: padres, madres, celadoras/es de transporte escolar ponían al descubierto que la organización de la agenda familiar se sincroniza con el timbre de salida de la escuela, y el cuidador es asignado según las posibilidades de cada familia.

Una vez finalizado el trabajo de campo comenzó la etapa de edición de fotografías⁶. La tarea también resultaba desafiante: había que seleccionar, entre un acervo importante de fotos, aquellas que integrarían el relato visual. El relato finalmente editado intenta reflejar las múltiples –aunque no tantas- formas en las que se ejerce el cuidado de niños, niñas y adolescentes en la vida cotidiana, mostrando una diversidad de proveedores del cuidado que, más allá de los estilos propios, muestran de qué modo subyacen las políticas del cuidado en nuestra sociedad. El resultado no es del todo exhaustivo, en el sentido que abarca familias e instituciones del sector urbano y de algunos sectores sociales, pero las fotografías condensan gestualidades del cuidado que podrían ser generalizables.

Recapitulando, entonces, estas reflexiones en torno al trabajo de campo fotográfico muestran de que modo algunas herramientas metodológicas generalmente utilizadas en otro tipo de investigaciones pueden ser adaptadas al registro fotográfico de un tema como la organización social del cuidado. Las instituciones públicas educativas, las casas de familia y el espacio público tienen lógicas específicas que exigen cierta reflexividad y auto-vigilancia epistemológica del investigador-fotógrafo durante una

6 Para la cual conté con la valiosa y atenta supervisión de Elizabeth Jelin, a quien agradezco el acompañamiento, las observaciones y los comentarios realizados.

actividad que, actualmente, resulta casi natural -tomar fotografías- pero cuyo significado último adquiere un sentido específico en el contexto de la investigación social en la que se enmarca.

La fotografía tiene, sin duda, un carácter romántico y filosófico. Según el contexto en el que se presente, tiene la capacidad de movilizar sentimientos y pensamientos. En muchos casos, la fotografía ayuda a encontrar respuestas y a generar (nuevas) preguntas. En el marco de una investigación sobre la economía política y social del cuidado, las imágenes también adquieren la capacidad de penetrar en aquellas prácticas sociales más naturalizadas.

Así, el sentido último de la fotografía documental bien puede ser aquello que *lúcidamente* expresó Roland Barthes en su clásico ensayo (1979): la búsqueda de algo *punzante*, alguna marca que interpele aquello que permanece latente pero resulta imprescindible en el campo emocional de las personas y de su vida en sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barthes, Roland (1979). *La cámara lúcida*. Editorial Paidós.

Berger, John (2005) *Mirar*. Ediciones de la Flor.

Bourdieu, Pierre (1979). *La fotografía. Un arte medio*. Editorial Gustavo Gili.

Gallart, María Antonia. (2006) *La construcción social de la escuela media*. La Crujía Ediciones.

Tada, Michitaro (2007). *Gestualidad japonesa*. Adriana Hidalgo Editora.

Coreografías del cuidado

Ensayo fotográfico

FOTOS: MATIAS BRUNO

Limpiar, alimentar, vestir

























Jugar, enseñar, descansar





















En tránsito

El cuidado en el espacio público

























Supervisar, ayudar, sostener

























Sobre las autoras y el autor

Matias Bruno es Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Demografía Social por la Universidad Nacional de Luján. Investigador asistente de planta del Centro de Estudios de Población-CENEP. Miembro de la Comisión Directiva de la Asociación de Estudios de Población Argentina-AEPA. Ha participado en proyectos de investigación nacionales e internacionales sobre temáticas relacionadas con migraciones, trabajo, educación y salud. Es docente universitario en carreras de grado y posgrado. Durante los últimos años ha desarrollado el uso de la fotografía en investigación social. Expuso en muestras individuales sus trabajos fotográficos “Escenas de la niñez indígena en Argentina” (2008) y “Tijuana, la frontera imperfecta” (2009).

Valeria Esquivel es Licenciada en Economía por la Universidad de Buenos Aires, y Magíster y Doctora en Economía por la Universidad de Londres. Investigadora docente en el Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y Research Associate en el Levy Economics Institute of Bard College. Miembro del Grupo Género y Macroeconomía de América Latina y el Caribe (GEM-LAC), y del Comité Ejecutivo de la International Association for Time Use Research (IATUR). Ha trabajado en temas relacionados con el funcionamiento del mercado de trabajo, y con la inserción diferencial de las mujeres en él, y sobre la evolución de la pobreza y la distribución del ingreso en Argentina. Sus investigaciones actuales giran alrededor de la “economía del cuidado”, y ha realizado aportes con relación al diseño, levantamiento y análisis de encuestas de uso del tiempo, publicando capítulos de libros y artículos en revistas de circulación internacional.

Eleonor Faur es Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires y Doctora en Ciencias Sociales por FLACSO. Desde 2008, se desempeña como Oficial de Enlace del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la Argentina (UNFPA). Durante su trayectoria profesional, se ha especializado en la vinculación de dimensiones de género y derechos humanos en las políticas sociales. Ha trabajado en distintas organizaciones del sistema de Naciones Unidas (UNICEF y PNUD, entre otras), ha sido consultora de diversos organismos estatales y de la sociedad civil. En los últimos años, su investigación se focalizó en la temática de Cuidado, Políticas Sociales y Relaciones de Género. Es autora de numerosas publicaciones académicas, técnicas y de difusión.

Elizabeth Jelin es Investigadora Superior del CONICET con sede en el IDES (Instituto de Desarrollo Económico y Social) de Buenos Aires. Es docente del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales UNGS-IDES. Ha sido *fellow* del WissenschaftskollegzuBerlin y es miembro del Directorio Académico de dicha institución. Sus temas de investigación son los derechos humanos, las memorias de la represión política, la ciudadanía, los movimientos sociales y la familia. Dirigió la colección de libros “Memorias de la Represión” (publicada por Siglo Veintiuno Editores) y numerosos artículos sobre el tema. Entre sus libros más recientes se encuentran: *Pan y afectos. La transformación de las familias* (Fondo de Cultura Económica, 2010), *Fotografía e identidad: captura por la cámara, devolución por la memoria*, con Ludmila Da Silva Catela y Mariana Giordano (Nueva Trilce, 2010), *Por los derechos. Mujeres y hombres en la acción colectiva*, con Sergio Caggiano y Laura Mombello (Nueva Trilce, 2011) y una nueva edición revisada de *Los Trabajos de la Memoria* (Lima: IEP, 2012).

Francisca Pereyra es Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, Magíster y Doctora en Sociología por la Universidad de Essex. Actualmente se desempeña como Investigadora Docente en el Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Ha trabajado en temas relativos a mercado de trabajo, pobreza, estrategias de supervivencia en tiempos de crisis y evaluación de políticas sociales, con especial énfasis en el impacto diferencial que determina la condición de género. Su línea de investigación reciente se centra en torno a la situación laboral de las trabajadoras domésticas, y se enmarca en un proyecto de investigación más amplio sobre las condiciones laborales de las y los trabajadores del cuidado.

Este libro parte de la premisa de que el cuidado de las personas es el nudo central del bienestar humano. Esto implica pensar que el papel que el cuidado personal tiene en el desarrollo y bienestar no necesita justificación. Antes bien, lo que se necesitan son estudios que revelen las maneras en que estos cuidados son efectivizados, así como los déficits y los espacios donde se requieren intervenciones públicas para asegurar el bienestar, la igualdad social y el desarrollo humano. A su vez, las lógicas del cuidado responden a patrones sociales y culturales de relaciones entre géneros y entre clases sociales. En este sentido, la manera en que una sociedad encara la provisión de cuidados a la infancia tiene implicaciones significativas para el logro de la igualdad de género, al permitir ampliar las capacidades y opciones de hombres y mujeres, o al confinar a las mujeres a los roles tradicionales asociados con la feminidad y la maternidad.

¿Cuáles son las necesidades de cuidado de niños y niñas? ¿Quiénes proveen estos cuidados? ¿Qué arreglos de trabajo/cuidado realizan las familias para proveer estos cuidados? ¿Qué factores determinan estos arreglos de trabajo/cuidado? ¿Qué tipos de arreglos contribuyen a la equidad de género? ¿Qué políticas públicas podrían contribuir a cubrir las necesidades de cuidado de niños y niñas y a la vez contribuir a morigerar las inequidades de género? Estas son algunas de las preguntas que este libro intenta responder, mostrando situaciones actuales en Argentina y en particular en el área metropolitana de Buenos Aires.

Este libro abarca capítulos teóricos –como los dedicados al desarrollo de la noción de cuidado– y otros analíticos y empíricos, en los que con base a información cuantitativa y cualitativa se analizan las transformaciones recientes de los hogares y familias, la provisión de cuidado desde la perspectiva de los hogares y el empleo doméstico. Además, este libro incluye un ensayo fotográfico sobre el cuidado, o más bien, sobre los modos de cuidar, que quizás puedan ser visualizados mejor en imágenes que en palabras.

ISBN 978-987-21625-1-1



9 789872 1162511